181-22.60

Popayán

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SDP-7954-2024
Fecha: 31-05-2024
Hora: 01:55 PM

Doctor
OSCAR FERNANDO MOLANO ORDOÑEZ
Alcalde Municipio de la Vega
Calle 2 No. 8-39 Barrio Santa María
Email: alcaldia@lavega-cauca.gov.co – gestiondelriesgo@lavega-cauca.gov.co

Asunto: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de la Vega Cauca.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, en cumplimiento de su deber como entidad ambiental del Sistema Nacional para la gestión del riesgo de desastre y consciente de que el riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, tiene el propósito de insistir en la necesidad de aprovechar racionalmente los recursos naturales y promover la protección del medio ambiente, como características irreductibles de sostenibilidad ambiental que contribuyen a la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

En tal sentido, desde el año 2021 la Corporación viene adelantando el desarrollo de los estudios básicos para la zonificación de amenazas por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial los cuales cuentan con productos finales. Por lo que la CRC, es consciente de la importancia de estos insumos que se han generado y quiere compartir dicha información por la alta utilidad a nivel municipal no solo para procesos de planeación sino propios de la ejecución local, en donde se considera relevante que estos cuenten con una adecuada socialización, apropiación e incorporación en los instrumentos de planificación.

Es por lo anterior que la CRC, desde el área de Gestión del Riesgo invita al desarrollo del taller programado para el día viernes 07 de junio de 2024 a las 9:00 a.m. en el salón de Las Reinas – Alcaldía Municipal, para dar alcance a tal propósito; respetuosamente se hace extensiva la invitación a las secretarías de Planeación, Infraestructura, Oficina de Gestión del Riesgo, secretaria de Gobierno, UMATAS y de considerarse miembros del consejo municipal de gestión del Riesgo.

El orden del día se desarrollará en los siguientes puntos:

- Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.
- Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.
- Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.
- Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.
- Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.

En caso de información adicional comunicarse con el funcionario Alberto Emiro Molano correo electrónico amolano@crc.gov.co / la Ingeniera Gloria Lorena Ordoñez al correo electrónico lorenaordonezcrc@gmail.com /

Cordialmente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
CRC

Proyecto: Lorena Ordoñez / Mauricio Gómez S
Reviso: Alberto Emiro Molano amolano@crc.gov.co

ACTA DE REUNIÓN

FECHA (DIA/MES/AÑO)**:** 12-06-2024
LUGAR: Salón de Reinas Municipio de La Vega
HORA DE INICIO: 9:00 am **HORA DE TERMINACIÓN:** 1 pm
PROCESO: Defensa de Patrimonio Ambiental
DEPENDENCIA: Gestión del Riesgo de desastres
TEMA: Apropiación de insumos productos Estudios básicos de Amenaza para la Incorporación del componente de GRD en el EOT del Municipio de La Vega
RESPONSABLE(S): ALBERTO MOLANO / HUMBERTO MARTINEZ
PARTICIPANTES: Gloria Lorena Ordoñez (CRC), Humberto Martínez (CRC), Sonia Perafán (CRC), Lucely Gutiérrez Tao (CRC) Valentina López (CRC), Fernando Parra (Consultoría AVR Cauca), Oswaldo Guzmán, Lorena Correa Muñoz, Eduardo Muñoz, Yohana Grijalba, Luisa Cerón, Viviana Cruz, Jefferson Figueroa, Briggith Menses Muñoz (Asistentes Alcaldía Municipio de La Vega) Carlos Mamián, Arquímedes Chito (JAC Corregimiento Santa María) Daniela Jiménez, Nohemy López (Representantes Población Adulto Mayor), y otros asistentes Anexo 04 (listado de asistencia).

DESARROLLO

PUNTOS RELEVANTES:

1. Presentación de los asistentes

Se inicia con la presentación de todos los asistentes donde se informa sobre nombre, cargo, y entidad que representa. En esta se cuenta con participación de Funcionarios de la Alcaldía Municipal de La Vega en representación del Alcalde Alex Ramos, quienes desde las oficinas de Planeación Municipal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Oficina de Riesgos, Infraestructura, entre otras áreas, hacen parte esencial de esta reunión; Adicionalmente hacen presencia en el mencionado evento representantes del Concejo Municipal de La Vega, delegados de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Santa María, representantes de la población Adulto Mayor del Municipio, así como miembros activos de la comunidad.
Por parte de la CRC presencia de la OAP, Subdirección Administrativa, Gestión del Riesgo y representante de la Consultoría AVR Cauca.

2. Objeto de la Reunión

La CRC previamente adelantó convocatoria mediante oficio Radicado SDP-7954-2024 del 31 de mayo de 2024 del taller a desarrollarse hoy 12 de junio de 2024 a las 9:00 a.m en el salón de Reinas de la Alcaldía Municipal de La Vega, con el fin de socializar el componente de gestión del riesgo en el Ordenamiento Territorial y generar procesos de apropiación de los estudios básicos para zonificación de amenaza generados por la CRC para el Municipio de La Vega.

Es así como se presenta el orden de la agenda para el desarrollo del Taller en los siguientes puntos:

	TEMA	ENCARGADO
1	Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.	CRC
2	Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.	CRC- CONSULTORES E INTERVENTORIA
	RECESO - REFRIGERIO	
3	Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.	CRC
4	Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.	CRC
6	Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.	CRC

Para lo anterior la CRC inicia con los aspectos relacionados con los puntos 1 y 2 para el Municipio de La Vega.

La ingeniera Lorena Ordoñez mediante apoyo de presentación en power point presenta de manera concisa detalles como:

La Corporación Autónoma Regional del Cauca formuló proyecto denominado "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064**, el cual por intermedio de la Gobernación del Cauca se gestionaron recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

FUENTES DE FINANCIACION

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

LOCALIZACION DEL PROYECTO

SANTANDER DE QUILICHAO	LA VEGA	PADILLA	TIMBIO
PUERTO TEJADA	POPAYAN	CALOTO	

Para el Desarrollo y ejecución del Proyecto, la CRC realizó tres contratos de inversión así:

Contrato	Generalidad
No. 39141 de 05/07/2019	Suministro de 6 GPS para captura de información
No. 169 de 27 de febrero de 2020 – EJECUTOR CONSORCIO AVR CAUCA	Contrato de Ejecución del proyecto
No.245 de 03/07/2020 – EJECUTOR UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVR CAUCA	Contrato de interventoría del proyecto

Es por lo anterior que la CRC, en las vigencias anteriores realizó talleres de socialización, trabajo y presentación de los productos generados. No obstante, en el contexto actual y siendo necesario adelantar el proceso de apropiación de la información generada con la nueva administración local, decidió realizar un taller de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto en mención para el Municipio de La Vega.

PRODUCTOS E INSUMOS GENERADOS

Los insumos generados son los referidos a los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y Avenida torrencial requeridos por el decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077/2015), con el fin de dar alcance a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 que establece en su artículo 39 que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo; Es por lo anterior que los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento.

Así mismo se resalta que cartografía generada no solo tuvo alcance de límites territoriales, sino que se levantó información en las áreas de las cuencas, siendo beneficiarios indirectos los municipios aledaños aguas arriba y para el caso específico del Municipio de Timbío la cobertura genero ampliación hasta el Municipio de Sotará en el área de la cuenca del Rio Timbío.

Las escalas de la cartografía generada están acorde a los lineamientos del Decreto 1077/2025[1] siendo así:

TIPO DE ESTUDIOS	CLASE DE SUELO	ESCALA
BASICOS	Urbano	1:5000
	Expansión urbana	1:5000
	Rural	1: 25.000

[1] **ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.3.** ***Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes, se deben elaborar estudios en los suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa

La cartografía generada actualiza la existente en cada municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, morfodinámica, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial.

Los productos y cartografía en las escalas de trabajo 1:5000 – 1:2000 son insumos para los estudios detallados siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializadas que se requieran desarrollar.

Los estudios básicos objeto del proyecto están acorde a los lineamientos del Decreto 1807/2014 (compilado en el Decreto 1077/2015[2]), sin embargo, ellos contemplan como valor agregado un primer análisis de vulnerabilidad y riesgo con el fin de tomar decisiones más acertadas relacionadas con el ordenamiento y plantear medidas estructurales, no estructurales, urbanísticas entre otras que permitan una mejor incorporación de la GRD en el Ordenamiento territorial.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Recopilación y análisis de información secundaria del Municipio de La Vega.
- Generación de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas
- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio

[2] **SECCIÓN 3. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - SUBSECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.1.** Objeto y ámbito de aplicación.

- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa
- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

Posterior a esto se da un refrigerio y un receso para pasar a la parte dos del taller.

Se trabaja posterior a ello en lo relacionado con la incorporación de la GRD en los instrumentos de planificación para ello se aborda la temática mediante presentación con los siguientes temas:

- Marcos Normativos relacionados con el Ordenamiento Territorial.
- Proceso de revisión de un POT acorde al decreto 1077-2015
- Documentos e instancias de concertación, consulta, aprobación y adopción de los planes de ordenamiento territorial
- La Gestión del Riesgo en el Ordenamiento territorial: En este capitulo se aborda las determinantes ambientales y se resalta la Gestión del riesgo como una de ellas, y se socializa sobre las cinco etapas del Plan de ordenamiento Territorial definidas para la formulación y/o revisión, para ello se resaltan las etapas donde se concretan las decisiones del OT. En este sentido la CRC informa sobre los aspectos procedimentales del como se realiza dicha integración y presenta los lineamientos en la Guía de integración de la gestión de la gestión del riesgo de desastres y el Ordenamiento Territorial Municipal, la cual fue expedida por la UNGRD.

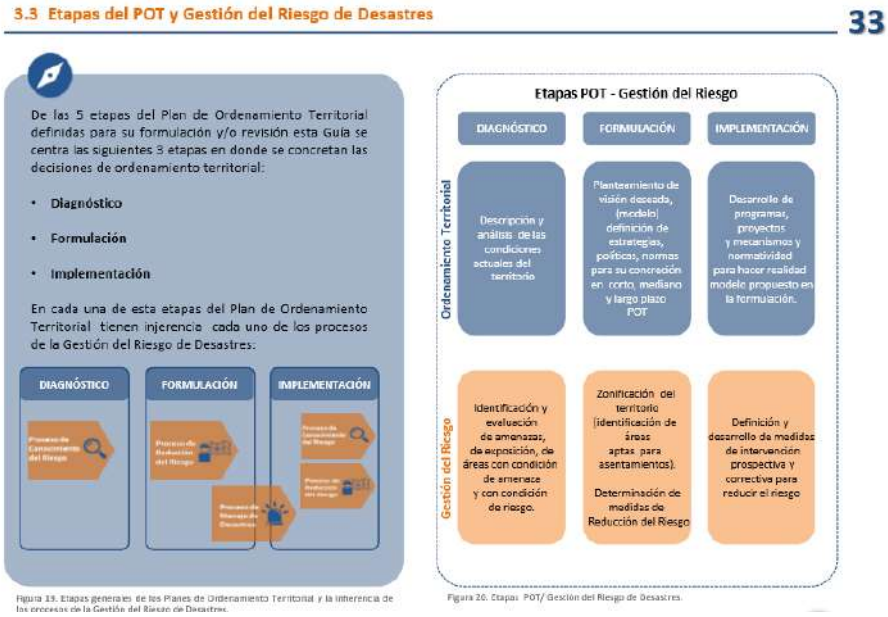


Figura 19. Etapas generales de los Planes de Ordenamiento Territorial y la inherencia de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Figura 20. Etapas POT/ Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante el desarrollo de cada uno de los temas los asistentes realizan las preguntas para ampliar la información o para aclarar un poco más las ideas presentadas.

Finalizado el punto anterior la CRC por intermedio del Profesional Humberto Martínez quien realiza el proceso de Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.

Es así como en este punto se informa que en el marco del proyecto mencionado en el punto 1 y 2 se hace entrega al municipio de La Vega, de un GPS, herramienta que permite una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en campo, con el fin de levantar e identificar información referente a la localización de cada una de las variables requeridas para la planificación, transformación y ocupación del espacio, en especial dentro de los diferentes escenarios de amenaza o riesgo que pueden ser identificados y caracterizados para contar con el respectivo mapa de eventos y permitan avanzar en los procesos de gestión del riesgo.

Ahora bien la CRC hace entrega formal de GPS con su respectivo Software de campo y el Ingeniero Humberto Martínez realiza la la capacitación del uso y manejo del mismo y se entrega matriz de dimensiones digitales o respuesta rápida para el acceso, almacenamiento y visualización cartográfica de la información de acuerdo con lo siguiente:

MATRIZ DE DIMENSIONES DIGITALES O RESPUESTA RÁPIDA		
https://arcg.is/10bva8	Link de acceso al registro de eventos (Formulario)	
https://www.arcgis.com/apps/dashboards/376165a09b9246a9ba50e501fd4b1505	Link para acceso al tablero de control (Base de Datos)	
https://arcg.is/L1WK1	Link para acceso a la visualización cartográfica de la información (Mapa).	

El público que atiende el taller realiza el respectivo ejercicio presentado, informando que, si bien el GPS es una herramienta muy interesante, los dispositivos móviles Android u otros de última generación tienen la capacidad de levantar información en tiempo real, por lo que se capacita el manejo de las herramientas desde sus celulares accediendo al código QR.

También participa por parte de la CRC la subdirectora Administrativa Lucely Gutiérrez Tao, quien en nombre del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, Doc. Amarildo Correa Obando, extiende un cordial saludo y agradecimiento a todos los participantes del taller. Además, insta al municipio a avanzar en el proceso de actualización y ajuste de su Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) implementando los insumos otorgados, asegurando su importancia para garantizar territorios seguros y sostenibles.

De igual manera expresa que desde esta nueva administración, se tiene como visión corporativa y eje la educación ambiental como un pilar fundamental para la sostenibilidad ambiental y como mecanismo articulador con los territorios en pro de los recursos naturales, se reitera el compromiso de la Corporación con los municipios donde se seguirá trabajando estrechamente para trabajar en pro del medio ambiente.

3. CONCLUSIONES

Los participantes expresan su agradecimiento a la CRC por proporcionar información relevante y abordar temas esenciales durante el taller, de igual manera consideran que los estudios entregados son de suma importancia para los asuntos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la futura actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) municipal, siendo instrumentos para la toma de acciones oportunas de prevención y mitigación en el territorio.

Adicionalmente, los asistentes destacan la relevancia de iniciar el proceso de análisis de la información solicitando el apoyo constante de la CRC, dado que los insumos generados son de alta complejidad. Esto permitirá comprender, analizar y, finalmente, adoptar este importante recurso por parte de la administración municipal.
La información se entrega en medio físico y digital conforme a los siguientes anexos:

ANEXO 01 – ACTA ENTREGA GPS Y DISPOSITIVO GPS
ANEXO 02 – ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFIA (GDB-Geodatabase) e informes en medio digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)
ANEXO 03 – ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO para un total de 25 carpetas y 208 planos
ANEXO 04: Listado de asistencia.
ANEXO 05: Oficio dirigido a Alcalde Municipal con la información general y entrega de anexos 01 a 03 mencionados anteriormente.

La CRC acorde a la capacitación relacionada con la incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial manifiesta que es la encargada de concertar los asuntos exclusivamente ambientales y para esto cuenta con las determinantes ambientales que deben ser solicitadas por el Municipio, con el fin de que sepa cuales son las determinantes necesarias a vincular en el instrumento de planificación.

El Municipio de La Vega y sus representantes solicitan a la CRC que durante la presente vigencia requieren que se realicen mesas temáticas posteriores a este taller para dar profundidad a cada uno de los temas presentados, por lo cual le solicitan se realicen nuevas programaciones con el fin continuar con el proceso de asesoría por temáticas. A esto la CRC informa sobre la disposición que tiene con el fin de que las dudas, aclaraciones, asesorías y demás continúen, y así dichos municipios puedan avanzar en su proceso de actualización y ajuste del instrumento de planificación.

El taller contó con los aspectos logísticos necesarios para darle alcance al objeto propuesto.

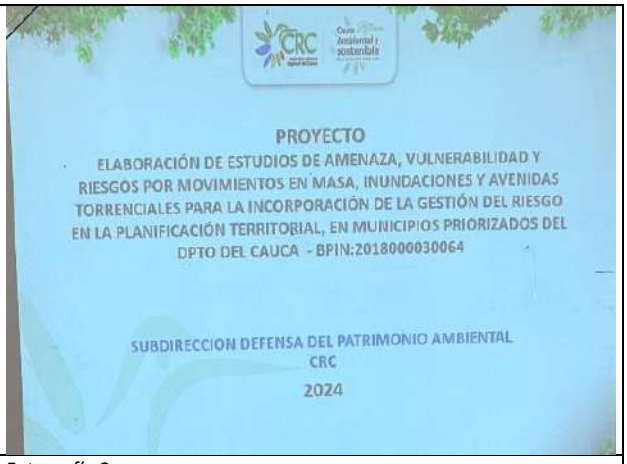
Se entregaron a las participantes libretas, lapiceros, sombrillas, y refrigerios, todo lo anterior con el fin de lograr una mayor acogida y sensibilizar sobre la apropiación del conocimiento del Riesgo.

La CRC en el segundo periodo de 2024, plantea continuar con el proceso de apropiación de los insumos entregados y así lograr ser incorporados en los instrumentos de planificación.

La CRC insta al municipio de La Vega a que cuente con el software “ArcGIS”, equipo y personal idóneo para el buen trabajo de análisis de la información.

Hasta aquí, los temas relevantes de la reunión.

Registro Fotográfico

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 1.
Fecha: 12 de junio de 2024
Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega
Observación: Asistentes Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de La vega</td><td>Fotografía 2.
Fecha: 12 de junio de 2024
Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega
Observación: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de La vega.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3.
Fecha: 12 de junio de 2024
Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega
Observación: Exposición sobre las medidas no estructurales para la reducción del riesgo en el Municipio de La vega</td><td>Fotografía 4.
Fecha: 12 de junio de 2024
Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega
Observación: Intervención Representante Consultoría - AVR CAUCA</td></tr>
</table>

	
Fotografía 5. Fecha: 12 de junio de 2024 Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega Observación: Intervención Representante Consultoría - AVR CAUCA, tema Áreas y escalas de trabajo desarrolladas para el municipio de La Vega	Fotografía 6. Fecha: 12 de junio de 2024 Lugar: Receso- Entrega de refrigerios en el taller Observación: Receso- Entrega de refrigerios en el taller
	
Fotografía 7 Fecha: 12 de junio de 2024 Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega Observación: Entrega Insumos para Taller	Fotografía 8 Fecha: 12 de junio de 2024 Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega Observación: Intervención funcionario CRC Humberto Martínez, sobre el manejo de herramienta GPS y acceso desde dispositivos móviles.
	

Fotografía 9 Fecha: 12 de junio de 2024 Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega Observación: Intervención funcionario CRC Humberto Martínez, sobre el manejo de herramienta GPS y acceso desde dispositivos móviles por código QR.	Fotografía 10 Fecha: 12 de junio de 2024 Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega Observación: Entrega GPS a Coordinador GRD – Alcaldía Municipal de la Vega, por parte de la Subdirectora Administrativa CRC Doc Lucely Gutiérrez Tao.
	
Fotografía 11 Fecha: 12 de junio de 2024 Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega Observación: Intervención y palabras de agradecimiento por parte de la Subdirectora Administrativa CRC - Doc Lucely Gutiérrez Tao.	Fotografía 12 Fecha: 12 de junio de 2024 Lugar: Salón de Reinas del Municipio de La Vega Observación: Grupo asistente al evento por parte de la CRC, Alcaldía Municipal y Comunidad

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC** **ACTA DE REUNIÓN**	**CODIGO: FAR-PSIG** **Versión: 1**

ANEXO 04

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA — CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS — VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO: TALLER APROPIACIÓN E INCORPORACIÓN GRD EN EL EOT - LA VEGA

FECHA DEL EVENTO: 12 / JUNIO / 2024 **TIPO EVENTO:** INTERNO [ ] EXTERNO [X]

LUGAR DEL EVENTO: SALÓN DE REINAS MUNICIPIO DE LA VEGA

RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC - ÁREAS GRD

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Oswaldo García		X	10300891	Alcaldía	La Vega	3024905671	agroambiental@lavega-cauca.gov.co	
2	Lorena Correa Muñoz.	X		1061769309	Sec. Planeación	La Vega.	3137944497	secretaria.deplaneacion@lavega-cauca.gov.co	
3	Carlos Anel Mamián		X	4695836	T.AC Sta María	La Vega	3728537285	carlosanelm20@hotmail.com	
4	Jeffersen Sharon Figueroa		X	1151457114	Sec Planeación	La Vega	3152851720	soporte@lavega-cauca.gov.co	
5	Brigith Nieves Muñoz	X		1061773963	Concejal	La Vega C.	3136353359	bnieves.1789@gmail.com	
6	Yamid Hurtado López.		X	76'027.697	Comunidad	La Vega	3107719970	yamidhurtado@unicauca.edu.co	
7	Yohana Marcela Enjalba	X		1060098709	Sec Salud	La Vega	3104309615	secretaria de salud@lavega	
8	Paola Jiménez H	X		1061774516	Adulto Mayor	La Vega	3126151881	Yanelva84@hotmail.com	
9	Arquimedes chito		X	10562765	JAC SM	La vega	3108398027	archicampo7@hotmail.com	
10	Yair Eduardo Meneses V.		X	1061817341	Sec. Planeación	La Vega	3206783873	planeacion@lavega-cauca.gov.co	
11	Camilo Mazano			1600276771		La Vega			
12	Omar A. Jiménez			1060986948		la Vega	3216237786		
13	Eva Quinayas			1076085729		La vega	3145078110		
14	Luisa Fernanda Cerón			1002785186	Alcaldía	La Vega	3245884505	coordinadorsisben@gmail.com	
15	Nohemy López			39431061	Adulto Mayor	La Vega	39431061	Nohemymayor@gmail.com	
16	YULY VIVIANA CRUZ P VALENTINA LÓPEZ	X		34377804 1061820386	alcaldía CRC	La Vega	3136206488	yulivivianacruz@g	

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC** **ACTA DE REUNIÓN**	**CODIGO: FAR-PSIG** **Versión: 1**

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO: TALLER APROPIACIÓN E INCORPORACIÓN GRD EN EL OT – LA VEGA

FECHA DEL EVENTO: 12 / JUNIO / 2024 **TIPO EVENTO:** INTERNO ☐ EXTERNO ☒

LUGAR DEL EVENTO: SALÓN DE REINAS MUNICIPIO DE LA VEGA

RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC - ÁREAS GRD

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD - (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Edgardo Guzmán		X	76027892	N/A	N/A	N/A	N/A	
2	Eduardo Algarmés		X	10617411	N/A	N/A			
3	Lucely G-7	X		25.561.108	CRC.	Admin.	3216108992	N/A	
4	Sandy Bonilla	X		25487257	CRC	N/A	3148287648	PCA	
5	Gloria Lucia Ordoñez	X		25778608	CRC	—	3006195780	—	
6	Maly Viviana Jimenez	X		1007340453	H. Laureyes	—	3176238287	Mayra Maria Osa	
7	Teofacia Gaviria			4700191	comunidad		3215940434		
8	Carlos Castillo			4696269	comunidad		3103777225		
9	Katerin Fliana								Katerin
10	José Licenio			16697705	Comunidad		3223729416		
11	Maria Berley Ramos			1060984965					Maria Berley Ramos
12	Reinaria Zemanate			25190607					Reinaria Zemanate
13	Nidia Stella Mayorbay			25490309	Comunidad				
14	Sergio Ospian				Comunidad.				
15	Rolia Anacona				Comunidad				
16	Albert Mafa		X	42[illegible]3c	—	—	—	—	

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

ACTA DE ENTREGA DE GPS (Sistema de Posicionamiento Global) A MUNICIPIO DE LA VEGA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de La Vega, con NIT 891.500.997-6 de una herramienta1 que permite una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en campo, con el fin de levantar e identificar información referente a localización de cada una de las variables requeridas para la planificación, transformación y ocupación del espacio, en especial dentro de los diferentes escenarios de amenaza o riesgo que pueden ser identificados y caracterizados para contar con el respectivo mapa de eventos y permitan avanzar en los procesos de gestión del riesgo.

Las características del equipo son las siguientes:

ÍTEM	Equipo	Serie	Cantidad
1	GPS - CCE_DATACAPTURE_TERM-ArcGIS Bundle for Data Capture TERM CCE_DATACAPTURE_TERMTAFORMA TECNOLOGICA IMPLANTADA E IMPLEMENTADA A NIVEL DE SOFTWARE DE LA CORPORACION	5730X20165	1 UND

Teniendo en cuenta que la inclusión del componente de Gestión de Riesgo de Desastres en la planificación territorial, es una responsabilidad compartida entre las diferentes autoridades públicas. En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

[1] *GPS Insumo adquirido por la CRC mediante orden de compra No.39163 de 5 de julio de 2019 celebrado con la empresa ESRI COLOMBIAQ S.A.S."*

CAUCA ha priorizado la entrega de un GPS con su respectivo Software de campo, así como la capacitación del uso y manejo del mismo para el municipio de La Vega Cauca.

Adicionalmente mediante esta acta también se entrega matriz de dimensiones digitales o respuesta rápida para el acceso, almacenamiento y visualización cartográfica de la información de acuerdo con lo siguiente:

MATRIZ DE DIMENSIONES DIGITALES O RESPUESTA RÁPIDA		
https://arcg.is/10bva8	Link de acceso al registro de eventos (Formulario)	
https://www.arcgis.com/apps/dashboards/376165a09b9246a9ba50e501fd4b1505	Link para acceso al tablero de control (Base de Datos)	
https://arcg.is/L1WK1	Link para acceso a la visualización cartográfica de la información (Mapa).	

Para constancia se firma en el municipio de La Vega - Cauca, a los 12 días del mes de junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de La Vega

Preparó: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Revisó: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

ACTA DE ENTREGA DE DISCO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (CAPACIDAD 1TB) A MUNICIPIO DE LA VEGA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de La Vega, con NIT 891.500.997-6, de la información cartográfica, productos, informes e informes desarrollados en medio digital dispuestos en un disco de almacenamiento externo de las siguientes características:

ÍTEM	Equipo	Capacidad	Cantidad
1	Disco Duro Externo Toshiba Canvio ready	1 TB (Tera)	1 UND

En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA entrega en medio digital la información dispuesta así:

ESTRUCTURA FINAL DE LA INFORMACION DEL PROYECTO AVR CAUCA PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA – CAUCA

La entrega de la información para el municipio de La Vega se divide en dos partes la estructura de directorios donde se encuentra toda la información (informes, mapas, PDF, PNG etc.) y la estructura de la Geo Data Base donde se encuentra todas las coberturas vectoriales de la base topográfica y de los mapas temáticos.

ESTRUCTURA DE DIRECTORIOS GENERAL EN EL DISCO

- Anexos
- 00. General
- 01. LA VEGA

En el Directorio **Anexos** se encuentran los Hillshade MDT (Modelo Digital de Terreno) vinculados en los editables de arc map (mxd)
En el directorio **00. General** va la información general que aplica para todos los municipios

- Hidrologia_V6
- Social

En la carpeta **01. LA VEGA** se encuentran los informes rurales y urbanos (**A. RURAL, B. URBANO**) (Escala 25.000) y urbanos (Escala 2.000 y 5.000), en la carpeta C.GDB se encuentran los mapas y salidas graficas de los mapas temáticos correspondientes al proyecto.

- A. RURAL
- B. URBANO
- C. GDB

En la carpeta **GDB** se encuentran los productos a escalas 2.000, 5.000 y 25.000

- Geodatabase 2k&5k
- Geodatabase 25k

En **Geodatabase2k&5k** se encuentran los siguientes productos

- 01_Base_de_Datos
- 02_Mapas
- 03_PDF
- 04_PNG
- 05_Diccionario_de_datos
- 06 Metadatos
- 07_Layers
- 08_Ortofotomosaico
- 09_Raster
- 10 Tablas
- TOPOBATIMETRÍA

PBX:(52-2) 833 32 32
Fax: 092-8203251
Linea verde: 018000 932855
Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC
NIT: 891.501.885-4 / Web: crc.gov.co
Email: crc@crc.gov.co
Carrera 7 # 1N - 28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

En **Geodatabase25k** se encuentran los siguientes productos

- 01_Base_de_Datos
- 02_Mapas
- 03_PDF
- 04_PNG
- 05_Diccionario_de_Datos
- 06_Metadatos
- 07_Layers
- 08_Imagenes_Satelitales
- 09_Raster
- 10_Tablas
- 11_CAD

ESTRUCTURA DE LA GEODATA BASE

ESCALA 25.000

Se entregan 2 GDB

- Geodatabase 25k
  - 01_Base_de_Datos
    - Cartografia_Base.gdb
    - Cartografia_Tematica.gdb

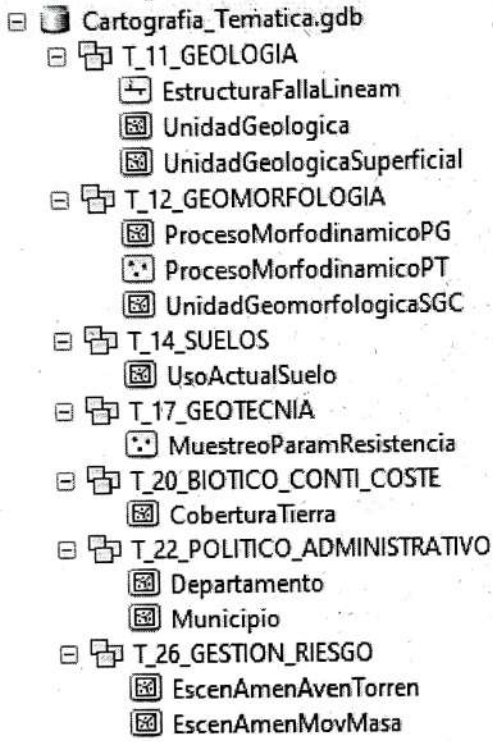
CARTOGRAFÍA BASE

Se encuentran todos los vectores correspondientes a los elementos que hacen parte de la topografía, organizada con los estándares exigidos por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

- Cartografia_Base.gdb
  - Cobertura_Vegetal
  - Edificacion_ObraCivil
  - Entidades_Territoriales_y_Unidades_Administrativas
  - Impresion
  - Indice_Mapas
  - Instalaciones_Construcciones_Para_Transporte
  - Puntos_de_Control
  - Relieve
  - Superficies_Agua
  - Toponimos
  - Transporte_Aereo
  - Transporte_Terrestre

CARTOGRAFÍA TEMÁTICA

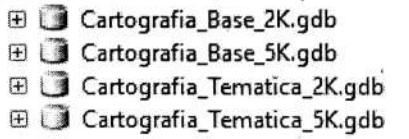
Se encuentran todos los vectores correspondientes a las coberturas correspondiente al componente temático del proyecto, estas coberturas se encuentran en la GDB estructurada por el ANLA para este tipo de mapas
En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.



T 11 GEOLOGIA: DatoEstructuralGeol (Punto), EstructuraFallaLineam (Línea), Unidad Geológica (Polígono) y unidad Geológica superficial (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Punto y Polígono), Procesos Morfodinámicos (Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 17 GEOTECNIA: MuestreoParamResistencia (Punto)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal (Polígono)
T 22 POLITICO ADMINISTRATIVO: Departamento (Polígono), Municipio (Polígono)
T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por inundación (Polígono) y Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)

ESCALA 2.000 Y 5.000

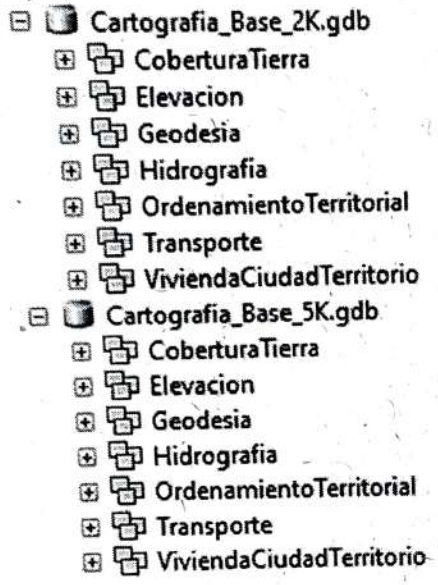
En total se entregaron 4 GDB, dos correspondientes a las bases cartográficas y las otras dos, a las coberturas temáticas, tanto para escala 2.000 y 5.000.



PBX:(52-2) 833 32 32
Fax: 092-8203251
Línea verde: 018000 932855
Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC
NIT: 891.501.885-4 / Web: crc.gov.co
Email: crc@crc.gov.co
Carrera 7 # 1N - 28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

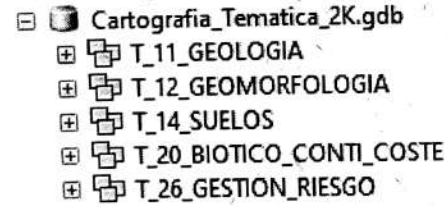
CARTOGRAFIA BASE 2.000-5.000

Se encuentran todos los vectores correspondientes a los elementos que hacen parte de la topografía, organizada con los estándares exigidos por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

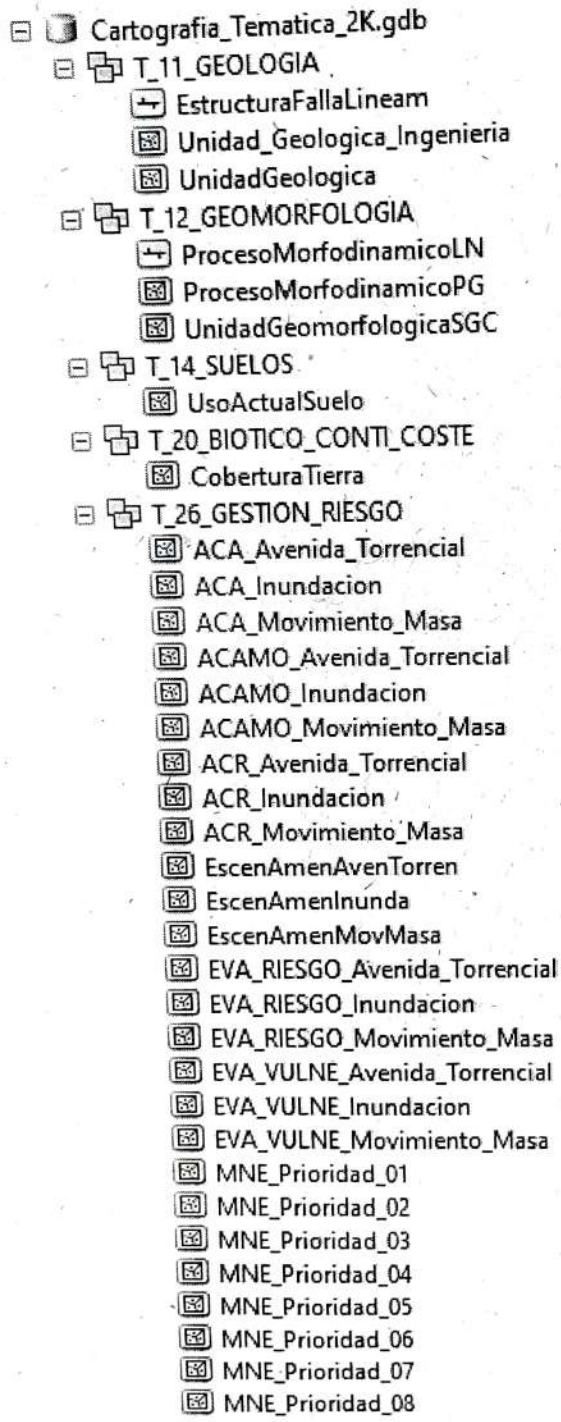


CARTOGRAFIA TEMÁTICA 2.000

La GDB consta de los siguientes Data Set



En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.



T 11 GEOLOGIA: Estructuras Fallas y Lineamientos (Línea) Geológica (Polígono) y unidad Geológica para Ingeniería (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Línea y Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)

T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal digitalizada a partir de la ortofoto mapa de las áreas de estudio (Polígono)

T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por inundación (Polígono) y Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)

Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)

Evaluación del Riesgo y Vulnerabilidad por fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)

Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías (Polígonos)

CARTOGRAFIA TEMÁTICA 5.000

La GDB consta de los siguientes Data Set

- Cartografia_Tematica_5K.gdb
  - T_11_GEOLOGIA
  - T_12_GEOMORFOLOGIA
  - T_14_SUELOS
  - T_20_BIOTICO_CONTI_COSTE
  - T_26_GESTION_RIESGO

En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.

- Cartografia_Tematica_5K.gdb
  - T_11_GEOLOGIA
    - EstructuraFallaLineam
    - Unidad_Geologica_Ingenieria
    - UnidadGeologica
  - T_12_GEOMORFOLOGIA
    - ProcesoMorfodinamicoLN
    - ProcesoMorfodinamicoPG
    - ProcesoMorfodinamicoPT
    - UnidadGeomorfologicaSGC
  - T_14_SUELOS
    - UsoActualSuelo
  - T_20_BIOTICO_CONTI_COSTE
    - CoberturaTierra
  - T_26_GESTION_RIESGO
    - ACA_Movimiento_Masa
    - ACAMO_Movimiento_Masa
    - ACR_Movimiento_Masa
    - EscenAmenMovMasa
    - EVA_RIESGO_Movimiento_Masa
    - EVA_VULNE_Movimiento_Masa
    - MNE_Prioridad_01
    - MNE_Prioridad_02
    - MNE_Prioridad_03
    - MNE_Prioridad_05
    - MNE_Prioridad_07
    - MNE_Prioridad_08

T 11 GEOLOGIA: Estructuras Fallas y Lineamientos (Línea) Geológica (Polígono) y unidad Geológica para Ingeniería (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Línea y Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal digitalizada a partir de la ortofoto mapa de las áreas de estudio (Polígono)
T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)
Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Evaluación del Riesgo y Vulnerabilidad por fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías (Polígonos)

Para constancia se firma en el municipio de La Vega - Cauca, a los 12 días del mes de junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de La Vega

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

PBX:(52-2) 833 32 32
Fax: 092-8203251
Línea verde: 018000 932855
Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC
NIT: 891.501.885-4 / Web: crc.gov.co
Email: crc@crc.gov.co
Carrera 7 # 1N - 28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO A MUNICIPIO DE LA VEGA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de La Vega, con NIT 891.500.997-6, de la información cartográfica, productos e informes desarrollados en medio físico así:

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
1	Amenaza por avenida torrencial 25K[1]	1	1
2	Amenaza por inundación 25K	1	1
3	Amenaza por movimientos en masa 25K	1	4
4	Informe de hidrología 25K	1	0
5	Geología 25K	1	1
6	Geomorfología 25K	1	1
7	Morfodinámica 25K	1	0
8	Informe Unidades Geológicas superficiales 25K	1	1
9	Cobertura de la tierra 25K	1	0
10	Cartografía 25K	1	4

[1] 25k refiere a la escala de trabajo 1:25.000

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
11	Caracterización geoambiental. Informe de Morfodinámica en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	8
12	Caracterización geoambiental. Informe Unidades de Geología para Ingeniería (UGI) en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	15
13	Caracterización geoambiental. Informe de elementos geomorfológicos en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	8
14	Caracterización geoambiental. Informe de morfodinámica en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	7
15	Caracterización geoambiental. Informe de elementos Geomorfológicos en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	8
16	Caracterización geoambiental. Informe de Unidades de Geología para Ingeniería (UGI) en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	15
17	Informe de servicio cartografía 5K y 2K	1	42
18	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por movimientos en masa. Escala 1:5.000	1	7
19	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por inundación. Escala 1:5.000	1	4
20	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por avenida torrencial. Escala 1:2.000	1	4
21	Estudios de amenaza. Informe de sismología general	1	0
22	Estudios de amenaza. Informe exploración del subsuelo y geotecnia	1	1
23	Recopilación, revisión y análisis de la información secundaria	1	0
24	Cobertura de la tierra	1	25

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
25	Documento técnico: zonificación de áreas en condición de amenaza, áreas en condición de riesgo y áreas en categoría media, ocupadas por los eventos de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial, vulnerabilidad y riesgo.	1	51
25.1	Amenaza por movimientos en masa e inundación, en la cabecera municipal de la Vega		7
25.2	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Poblado Santa Juana		3
25.3	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Poblado Albania		3
25.4	Mapa de medidas no estructurales municipio de la Vega		3
25.5	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Poblado El Palmar		3
25.6	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Poblado Pancitará		3
25.7	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Poblado Guachicono		3
25.8	Mapa de medidas no estructurales Centro Poblado Pancitará		3
25.9	Mapa de medidas no estructurales Centro Poblado Santa Juana.		3
25.10	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Poblado Santa Barbara		4
25.11	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Poblado Altamira		4
25.12	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Poblado Santa Rita		3
25. 13	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Los Uvos		3
25.14	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Poblado Arbela		3

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
25.15	Amenaza por movimientos en masa de edificaciones Centro Poblado Guachicono		3

En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA entrega en medio físico (impresos a color en (25) carpetas con informes paginados y (208) planos de cada componente a color con la respectiva marcheta de información).

Para constancia se firma en el municipio de La Vega - Cauca, a los 12 días del mes de junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

Oswaldo Guzmán
QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de La Vega

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Felipe M[illegible]a/Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Mar[illegible] – Profesionales Especializados CRC

BX:(52-2) 833 32 32
x: 092-8203251
nea verde: 018000 932855
Corporación A[illegible]noma Regional del Cauca - CRC
NIT: 891[illegible]1 / Web: crc.gov.co
Email: [illegible]co
Carrera 7 # 1N - 28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

181.22-60

Popayán,

Doctor
ALEX YAMID RAMOS MUÑOZ
Alcalde Municipio de la Vega
Calle 2 No. 8-39 Barrio Santa María
Email: alcaldia@lavega-cauca.gov.co – gestiondelriesgo@lavega-cauca.gov.co

Asunto: Entrega de insumos de los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial para el Municipio de La Vega.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Cauca formuló proyecto denominado "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064**, el cual por intermedio de la Gobernación del Cauca se gestionaron recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

FUENTES DE FINANCIACION

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

LOCALIZACION DEL PROYECTO

SANTANDER DE QUILICHAO	PADILLA
PUERTO TEJADA	CALOTO
LA VEGA	TIMBIO
POPAYAN	

Para el Desarrollo y ejecución del Proyecto, la CRC realizo tres contratos de inversión así:

Contrato	Generalidad
No. 39141 de 05/07/2019	Suministro de 6 GPS para captura de información
No. 169 de 27 de febrero de 2020 – EJECUTOR CONSORCIO AVR CAUCA	Contrato de Ejecución del proyecto
No.245 de 03/07/2020 – EJECUTOR UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVR CAUCA	Contrato de interventoría del proyecto

Es por lo anterior que la CRC, en las vigencias anteriores realizó talleres de socialización, trabajo y presentación de los productos generados. No obstante, en el contexto actual y siendo necesario adelantar el proceso de apropiación de la información generada con la nueva administración local, se ha decidido realizar un taller de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto en mención para el Municipio de La Vega.

En este sentido y conscientes de la importancia de estos insumos desde la Dirección General de la CRC se prioriza la necesidad de socializar, asesora y entregar dicha información por la alta utilidad a nivel municipal no solo para procesos de planeación territorial sino los propios de la ejecución local que vaya en pro del desarrollo social y ambiental seguro.

PRODUCTOS E INSUMOS GENERADOS

Los insumos generados son los referidos a los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y Avenida torrencial requeridos por el decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077/2015), con el fin de dar alcance a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 que establece en su artículo 39 que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo;

Es por lo anterior que los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento.

Las escalas de la cartografía generada están acorde a los lineamientos del Decreto 1077/2025[1] siendo así:

[1] **ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.3.** ***Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior para la revisión de los contenidos

TIPO DE ESTUDIOS	CLASE DE SUELO	ESCALA
BASICOS	Urbano	1:5000
	Expansión urbana	1:5000
	Rural	1: 25.000

La cartografía generada actualiza la existente en cada municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, morfodinámica, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial.
Los productos y cartografía en las escalas de trabajo 1:5000 – 1:2000 son insumos para los estudios detallados siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializadas que se requieran desarrollar.

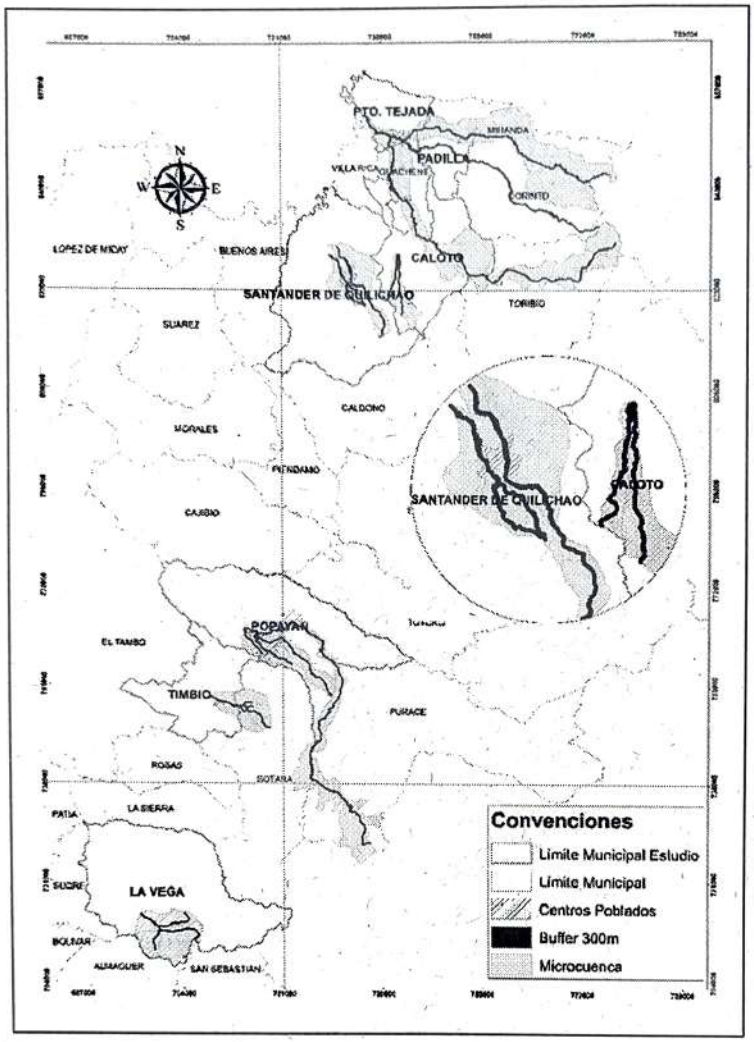
Los estudios básicos objeto del proyecto están acorde a los lineamientos del Decreto 1807/2014 (compilado en el Decreto 1077/2015[2]), sin embargo, ellos contemplan como valor agregado un primer análisis de vulnerabilidad y riesgo con el fin de tomar decisiones más acertadas relacionadas con el ordenamiento y plantear medidas estructurales, no estructurales, urbanísticas entre otras que permitan una mejor incorporación de la GRD en el Ordenamiento territorial.

Área de estudio de los siete municipios del Departamento del Cauca priorizados

---

de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes, se deben elaborar estudios en los suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa

[2] **SECCIÓN 3. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -SUBSECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.1.** Objeto y ámbito de aplicación.



ALCANCE DEL PROYECTO

Cada Municipio Desarrolla de manera general los siguientes componentes

- Recopilación y análisis de información secundaria
- Generación de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas

- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa
- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

La información se entrega en medio físico y digital conforme a los siguientes anexos:

ANEXO 01 – ACTA ENTREGA GPS Y DISPOSITIVO GPS
ANEXO 02 – ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFIA (GDB-Geodatabase) e informes en medio digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)
ANEXO 03 – ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – Profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO: TALLER APROPIACIÓN E INCORPORACIÓN GRD EN EL OT - LA VEGA

FECHA DEL EVENTO: 12 / JUNIO / 2024 **TIPO EVENTO:** INTERNO [ ] EXTERNO [X]

LUGAR DEL EVENTO: SALÓN DE REINAS MUNICIPIO DE LA VEGA

RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC - ÁREAS GRD

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Edgardo Guzmán		X	76027892	N/A	N/A	N/A	N/A	
2	Reberdo Algarmín		X	10617U107	N/A	N/A			
3	Lucely G.T.	X		25561108	CRC.	Admin.	3216108492	N/A	
4	Sandra Peralta	X		25487267	CRC	N/A	3148287648	N C A	
5	Gloria Lorena Ordoñez	X		25278608	CRC	—	3006195780	—	
6	Maly Dayana Jimenez	X		1007346533	M. La Vega	—	3126238284	dayana.mama@osa	
7	José Faria Gaviria			4706191	Comunidad		3215941434		
8	Carlos Castillo			4696269	comunidad		3103777228		
9	Katerin Eliana								Katerin
10	José Licerio			4697265	Comunidad		3223789916		
11	Maria Berley Ramos			1060989665					Maria Berley Ramos
12	Reineria Zemanate			25490607					Reineria Zemanate
13	Nidia Stella Mojomboy			25490704	Comunidad				
14	Sergio Ospian				Comunidad.				
15	Rolia Anacona				Comunidad				
16	Aubert Mafa		X	42[illegible]	—	—	—	—	

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO: TALLER APROPIACIÓN E INCORPORACIÓN GRD EN EL EOT - LA VEGA

FECHA DEL EVENTO: 12 / JUNIO / 2024 **TIPO EVENTO:** INTERNO [ ] EXTERNO [X]

LUGAR DEL EVENTO: SALÓN DE REINAS MUNICIPIO DE LA VEGA

RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC - ÁREAS GRD

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Oswaldo Garzón		X	10300891	Alcaldía	La Vega	3024705674	agroambiental@lavega-cauca.gov.co	
2	Lorena Correa Muñoz	X		1061769309	Sec. Planeación	La Vega	3137944487	secretaria.deplaneacion@lavega-cauca.gov.co	
3	Carlos Ariel Mamián		X	4695836	J.AC Sta María	La Vega	3228537285	carlosarielm2@hotmail.com	
4	Jerenson Stiven Figueroa		X	1151457114	Sec Planeación	La Vega	3152857202	soporte@lavega-cauca.gov.co	
5	Brigith Nieves Muñoz	X		1061773963	Concejal	La Vega	3136353354	bmuneses.17@gmail.com	
6	Yamid Hurtado López		X	76027.697	Comunidad	La Vega	3103718970	yamidhurtado@unicauca.edu.co	
7	Yohana Marcela Enjalba	X		1060987809	Sec Salud	La Vega	3104309612	secretario de salud lavega	
8	Daniela Jimenez H	X		1061778516	Adulto Mayor	La Vega	3126518881	danielao824@hotmail.com	
9	Arquimedes chito		X	10567266	JAC SM	La vega	3108398027	archicampo12@hotmail.com	
10	Yair Eduardo Muñoz D.		X	1061817634	Sec Planeación	La Vega	3206783893	Yairmunoz@lavegacauca.gov.co	
11	Camilo Mazano			76027.678		La Vega			
12	Omar A Jimenez			1061818.098		La Vega	3216237726		
13	Eva Quinayas			1061687838		La vega	3145078110		
14	Luisa Fernanda Ceron			1061785106	Alcaldía	La Vega	3245884805	ceronruizluisa@gmail.com	
15	Nohemy López			39431061	Adultomayor	La Vega	39431061	Nohemymayra@gmail.com	
16	Yuly Viviana Cruz P	X		34327804	alcaldía	La vega	3136706456	yulyvivianacruz@g	
	VALENTINA LÓPEZ	X		1061820386	CRC				

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario, se les DEBEN indicar con N/A

181-22.60

Popayán

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SDP-8316-2024
Fecha: 06-06-2024
Hora: 04:29 PM

Doctor
LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipio de Santander de Quilichao
Calle 4 # 9-34
Email: jeferiesgos@santanderdequilichao-cauca.gov.co
gestionderiesgo@santanderdequilichao-cauca.gov.co

Asunto: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Santander de Quilichao.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, en cumplimiento de su deber como entidad ambiental del Sistema Nacional para la gestión del riesgo de desastre y consciente de que el riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, tiene el propósito de insistir en la necesidad de aprovechar racionalmente los recursos naturales y promover la protección del medio ambiente, como características irreductibles de sostenibilidad ambiental que contribuyen a la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

En tal sentido, desde el año 2021 la Corporación viene adelantando el desarrollo de los estudios básicos para la zonificación de amenazas por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial los cuales cuentan con productos finales, por lo que la CRC consientes de la importancia de los insumos generados que serán de muy alta utilidad a nivel municipal no solo para procesos de planeación sino propios de la ejecución local , considera relevante que estos cuenten con una adecuada socialización, apropiación e incorporación en los instrumentos de planificación. Es por lo anterior que la CRC desde el área de Gestión del Riesgo invita al desarrollo de taller programado previamente para el día jueves 13 de junio de 2024 a las 8:30 a.m. en el Auditorio la Capilla CAM (Carrera 9# 1625), para dar alcance a tal propósito respetuosamente hago extensiva la invitación a las secretarias de Planeación, Infraestructura, Oficina de Gestión del Riesgo, secretaria de Gobierno, UMATAS y de considerarse miembros del consejo municipal de Gestión del Riesgo.

El orden del día se desarrollará en los siguientes puntos:

- Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza
- Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos
- Incorporación de la GRD en el instrumento de planificación
- Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información
- Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.

En caso de información adicional comunicarse con la Ingeniera Gloria Lorena Ordoñez al correo electrónico lorenaordonezcrc@gmail.com e ingeniero Mauricio Gómez ingmauriciogomez79@gmail.com

Cordialmente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental

Proyecto: Lorena Ordoñez / Mauricio Gómez
Reviso: Alberto Molano

ACTA DE REUNIÓN

FECHA (DIA/MES/AÑO): 13-06-2024
LUGAR: Auditorio del CAM, Municipio de Santander de Quilichao
HORA DE INICIO: 9:00 am **HORA DE TERMINACIÓN:** 1 pm
PROCESO: Defensa de Patrimonio Ambiental
DEPENDENCIA: Gestión del Riesgo de desastre
TEMA: Apropiación de insumos productos Estudios básicos de Amenaza para la Incorporación del componente de GRD en el EOT del Municipio de Santander de Quilichao Departamento del Cauca.
RESPONSABLE(S): ALBERTO MOLANO / HUMBERTO MARTINEZ
PARTICIPANTES: Gloria Lorena Ordoñez (CRC), Humberto Martínez (CRC), Mauricio Gómez Sánchez (CRC), Angie Valentina López Rojas (CRC) Laura Vargas Ríos (Consultoría AVR Cauca), Luis Eduardo Grijalba Muñoz (alcalde Municipio de Santander de Quilichao), Robinson Tobar (Alcaldía de Santander de Quilichao), Sebastián Zúñiga (Alcaldía de Santander de Quilichao), Fabian Hernando Duque (Alcaldía de Santander de Quilichao) y otros asistentes Anexo 04 (listado de asistencia)

DESARROLLO

PUNTOS RELEVANTES:

1. Presentación de los asistentes

Se inicia con la presentación de todos los asistentes donde se informa sobre nombre, cargo, entidad que representa. En esta se cuenta con participación de representantes del Municipio de Santander de Quilichao como el Señor alcalde del Municipio en mención, las oficinas de Planeación Municipal, secretaria de Gobierno, Financiera, Oficina de Riesgos, Infraestructura y Jurídica, así mismo hay presencia de representantes de la comunidad, Bomberos, cruz Roja, Por parte de la CRC presencia de la territorial norte, Gestión del Riesgo y representante de la Consultoría AVR Cauca.

2. Objeto de la Reunión

La CRC previamente adelanto convocatoria mediante oficio Radicado SDP-8316-2024 del 06 de junio de 2024 de taller a desarrollarse el 13 de junio de 2024 a las 9:00a.m en el auditorio de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, con el fin de socializar el componente de gestión del riesgo en el Ordenamiento Territorial y generar procesos de apropiación de los estudios básicos para zonificación de amenaza generados por la CRC para el Municipio de Santander de Quilichao.

Es así como se presenta el orden de la agenda para el desarrollo del Taller en los siguientes puntos:

	TEMA	ENCARGADO
1	Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.	CRC
2	Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos. RECESO - REFRIGERIO	CRC- CONSULTORES E INTERVENTORIA
3	Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.	CRC
4	Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.	CRC
6	Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.	CRC

Para lo anterior la CRC inicia con los aspectos relacionados con los puntos 1 y 2 para el Municipio de Santander de Quilichao.

La ingeniera Lorena Ordoñez mediante apoyo de presentación en power point presenta de manera concisa detalles como:

La Corporación Autónoma Regional del Cauca formuló proyecto denominado "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064**, el cual por intermedio de la Gobernación del Cauca se gestionaron recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

FUENTES DE FINANCIACION

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

LOCALIZACION DEL PROYECTO

SANTANDER DE QUILICHAO	PADILLA	LA VEGA	TIMBIO
PUERTO TEJADA	CALOTO	POPAYAN	

Para el Desarrollo y ejecución del Proyecto, la CRC realizo tres contratos de inversión así:

Contrato	Generalidad
No. 39141 de 05/07/2019	Suministro de 6 GPS para captura de información
No. 169 de 27 de febrero de 2020 – EJECUTOR CONSORCIO AVR CAUCA	Contrato de Ejecución del proyecto
No.245 de 03/07/2020 – EJECUTOR UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVR CAUCA	Contrato de interventoría del proyecto

Es por lo anterior que la CRC, en las vigencias anteriores realizó talleres de socialización, trabajo y presentación de los productos generados. No obstante, en el contexto actual y siendo necesario adelantar el proceso de apropiación de la información generada con la nueva administración local, decidió realizar un taller de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto en mención para el Municipio de Santander de Quilichao.

PRODUCTOS E INSUMOS GENERADOS

Los insumos generados son los referidos a los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y Avenida torrencial requeridos por el decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077/2015), con el fin de dar alcance a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 que establece en su artículo 39 que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo; Es por lo anterior que los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento.

Así mismo se resalta que cartografía generada no solo tuvo alcance de límites territoriales, sino que se levantó información en las áreas de las cuencas, siendo beneficiarios indirectos los municipios aledaños aguas arriba y para el caso específico del Municipio de Timbío la cobertura generó ampliación hasta el Municipio de Sotará en el área de la cuenca del Rio Timbío.

Las escalas de la cartografía generada están acorde a los lineamientos del Decreto 1077/2025[1] siendo así:

TIPO DE ESTUDIOS	CLASE DE SUELO	ESCALA
BASICOS	Urbano	1:5000
	Expansión urbana	1:5000

[1] **ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.3.** ***Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes, se deben elaborar estudios en los suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa

	Rural	1: 25.000

La cartografía generada actualiza la existente en cada municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, morfodinámica, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial.

Los productos y cartografía en las escalas de trabajo 1:5000 – 1:2000 son insumos para los estudios detallados siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializadas que se requieran desarrollar.

Los estudios básicos objeto del proyecto están acorde a los lineamientos del Decreto 1807/2014 (compilado en el Decreto 1077/2015[2]), sin embargo, ellos contemplan como valor agregado un primer análisis de vulnerabilidad y riesgo con el fin de tomar decisiones más acertadas relacionadas con el ordenamiento y plantear medidas estructurales, no estructurales, urbanísticas entre otras que permitan una mejor incorporación de la GRD en el Ordenamiento territorial.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Recopilación y análisis de información secundaria del Municipio de Santander de Quilichao
- Generación de Cartografía Base

  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)

- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas
- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio

---

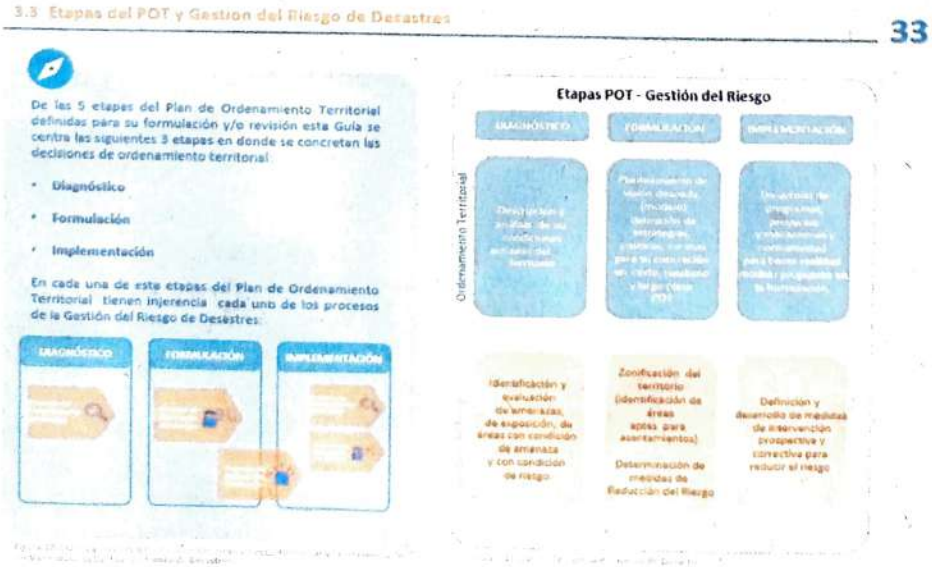
[2] **SECCIÓN 3. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - SUBSECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.1.** Objeto y ámbito de aplicación.

- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa
- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

Posterior a esto se da un refrigerio y un receso para pasar a la parte dos del taller.

Se trabaja posterior a ello en lo relacionado con la incorporación de la GRD en los instrumentos de planificación para ello se aborda la temática mediante presentación con los siguientes temas:

- Marcos Normativos relacionados con el Ordenamiento Territorial
- Proceso de revisión de un POT acorde al decreto 1077-2015
- Documentos e instancias de concertación, consulta, aprobación y adopción de los planes de ordenamiento territorial
- La Gestión del Riesgo en el Ordenamiento territorial: En este capitulo se aborda las determinantes ambientales y se resalta la Gestión del riesgo como una de ellas, y se socializa sobre las cinco etapas del Plan de ordenamiento Territorial definidas para la formulación y/o revisión, para ello se resaltan las etapas donde se concretan las decisiones del OT. En este sentido la CRC informa sobre los aspectos procedimentales del como se realiza dicha integración y presenta los lineamientos en la Guía de integración de la gestión de la gestión del riesgo de desastres y el Ordenamiento Territorial Municipal, la cual fue expedida por la UNGRD.



Durante el desarrollo de cada uno de los temas los asistentes realizan las preguntas para ampliar la información o para aclarar un poco más las ideas presentadas.

Finalizado el punto anterior la CRC por intermedio del Profesional Humberto Martínez realiza proceso de Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.

Es así como en este punto se informa que en el marco del proyecto mencionado en el punto 1 y 2 se hace entrega al municipio de Santander de Quilichao, de un GPS, herramienta que permite una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en campo, con el fin de levantar e identificar información referente a localización de cada una de las variables requeridas para la planificación, transformación y ocupación del espacio, en especial dentro de los diferentes escenarios de amenaza o riesgo que pueden ser identificados y caracterizados para contar con el respectivo mapa de eventos y permitan avanzar en los procesos de gestión del riesgo.

Es así como la CRC hace entrega formal de GPS con su respectivo Software de campo, así como la capacitación del uso y manejo del mismo y se entrega matriz de dimensiones digitales o respuesta rápida para el acceso, almacenamiento y visualización cartográfica de la información de acuerdo con lo siguiente:

MATRIZ DE DIMENSIONES DIGITALES O RESPUESTA RÁPIDA		
https://arcg.is/10bva8	Link de acceso al registro de eventos (Formulario)	
https://www.arcgis.com/apps/dashboards/376165a09b9246a9ba50e501fd4b1505	Link para acceso al tablero de control (Base de Datos)	
https://arcg.is/L1WK1	Link para acceso a la visualización cartográfica de la información (Mapa).	

El público que atiende el taller realiza el respectivo ejercicio presentado en el mismo informando que si bien el GPS es una herramienta muy interesante, los dispositivos móviles Android u otros de última generación tienen la capacidad de levantar información en tiempo real, por lo que se capacita el manejo de las herramientas desde sus celulares accediendo al código QR.

3. CONCLUSIONES

El alcalde del Municipio de Santander de Quilichao expresa su agradecimiento a la CRC por la valiosa información y los temas presentados en el taller, que son cruciales para los asuntos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el Ordenamiento Territorial, así mismo manifiesta que tiene como reto pasar de PBOT a POT, ya que ha tenido un crecimiento poblacional alto. Lo anterior implica mayores retos para todos los temas, pero el relacionado con amenazas y riesgos siempre será fundamental para ordenar el territorio de manera segura.

El jefe de la Oficina de Planeación del Municipio resalta la importancia de iniciar el proceso de análisis de la información, reconociendo la alta complejidad de los insumos generados. Por ello, solicita el acompañamiento constante de la CRC para entender, analizar y, finalmente, integrar adecuadamente estos insumos en la administración municipal.

La información se entrega en formato físico y digital, conforme a los siguientes anexos:

- ANEXO 01 – ACTA ENTREGA GPS Y DISPOSITIVO GPS
- ANEXO 02 – ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFÍA (GDB-Geodatabase) e informes en formato digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)
- ANEXO 03 – ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN FORMATO FÍSICO, que incluye un total de 215 carpetas y 437 planos

En relación con la capacitación sobre la incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial, la CRC subraya su responsabilidad en concertar los asuntos exclusivamente ambientales. Para ello, cuenta con las determinantes ambientales que deben ser solicitadas por el Municipio, con el fin de conocer cuáles deben ser incorporadas en el instrumento de planificación.

El Municipio de Santander de Quilichao y sus representantes solicitan a la CRC la realización de mesas temáticas durante el presente año para profundizar en cada uno de los temas presentados. Solicitan también nuevas programaciones para continuar con el proceso de asesoría por temáticas. En respuesta, la CRC informa sobre su disposición para resolver dudas, proporcionar aclaraciones y continuar con la asesoría, permitiendo así que los municipios avancen en la actualización y ajuste de su instrumento de planificación.

El taller conto con los aspectos logísticos necesarios para darle alcance al objeto propuesto.

Se entregaron a los participantes libretas, lapiceros, sombrillas y refrigerios, todo lo anterior con el fin de lograr una mayor acogida y sensibilizar sobre la apropiación del conocimiento del riesgo.

La CRC, en el segundo periodo de 2024, plantea continuar con el proceso de apropiación de los insumos entregados y así logar ser incorporados en los instrumentos de planificación.

La CRC, insta al municipio de Santander de Quilichao a que cuente con el Software "ArcGIS", equipo y personal idóneo para el buen trabajo de análisis de la información.

Hasta aquí, los temas relevantes de la reunión.

Registro Fotográfico



Fotografía 1.
Fecha: 13 de junio del 2024



Fotografía 2.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao

Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Santander de Quilichao.



Fotografía 3.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Exposición sobre las generalidades respecto al tema de zonificación del municipio de Santander de Quilichao.

Observación: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Santander de Quilichao.



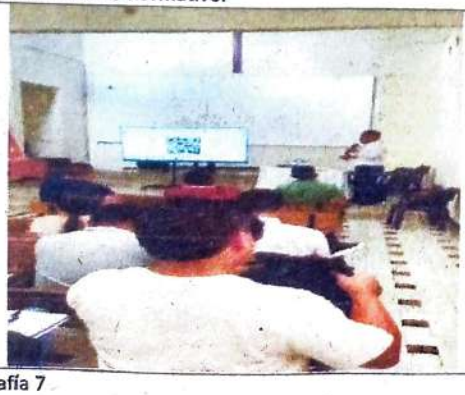
Fotografía 4.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Fuentes de financiación del proyecto.



Fotografía 5.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Santander de Quilichao.
Observación: Marco normativo.



Fotografía 6.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Santander de Quilichao.
Observación: Entrega de refrigerios en el taller



Fotografía 7
Fecha: 13 de junio del 2024



Fotografía 8
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao



Fotografía 13.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Los datos que arroja el programa, cuando se llena con la información suministrada por la persona que opere el aplicativo.



Fotografía 14.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Grupo asistente al evento por parte de la CRC y la Alcaldia Municipal de Santander de Quilichao.



Fotografía 15.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Exposición sobre la utilización del Software.



Fotografía 16.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Entrega de refrigerios.



Fotografía 17.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Grupo asistente al evento por parte de la CRC y la Alcaldia Municipal de Santander de Quilichao.



Fotografía 18.
Fecha: 13 de junio del 2024
Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao
Observación: Palabras del señor Alcalde Municipal de Santander de Quilichao.

	
Fotografía 19. Fecha: 13 de junio del 2024 Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao Observación: Explicación de como se utiliza el Software mediante un aplicativo de código de barras.	Fotografía 20. Fecha: 13 de junio del 2024 Lugar: Auditorio del CAM del Municipio de Santander de Quilichao Observación: Entrega del GPS. A la administración municipal.

Anexo 04: Listado de asistencia.
Anexo 05: Oficio dirigido a alcalde Municipal con la información general y entrega de anexos 01 a 03 mencionados anteriormente

181.22-60

Popayán,

Doctor
LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipio de Santander de Quilichao
Carrera 9# 16-25- CAM, Santander de Quilichao - Cauca
Email:alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co

Asunto: Entrega de insumos de los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial para el Municipio de Santander de Quilichao.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Cauca formuló proyecto denominado **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064**, el cual por intermedio de la Gobernación del Cauca se gestionaron recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

FUENTES DE FINANCIACION

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

LOCALIZACION DEL PROYECTO

SANTANDER DE QUILICHAO	PADILLA
PUERTO TEJADA	CALOTO
LA VEGA	TIMBIO
POPAYAN	

Para el Desarrollo y ejecución del Proyecto, la CRC realizo tres contratos de inversión así:

Contrato	Generalidad
No. 39141 de 05/07/2019	Suministro de 6 GPS para captura de información
No. 169 de 27 de febrero de 2020 – EJECUTOR CONSORCIO AVR CAUCA	Contrato de Ejecución del proyecto
No.245 de 03/07/2020 – EJECUTOR UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVR CAUCA	Contrato de interventoría del proyecto

Es por lo anterior que la CRC, en las vigencias anteriores realizó talleres de socialización, trabajo y presentación de los productos generados. No obstante, en el contexto actual y siendo necesario adelantar el proceso de apropiación de la información generada con la nueva administración local, se ha decidido realizar un taller de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto en mención para el Municipio de Santander de Quilichao.

En este sentido y conscientes de la importancia de estos insumos desde la Dirección General de la CRC se prioriza la necesidad de socializar, asesora y entregar dicha información por la alta utilidad a nivel municipal no solo para procesos de planeación territorial sino los propios de la ejecución local que vaya en pro del desarrollo social y ambiental seguro.

PRODUCTOS E INSUMOS GENERADOS

Los insumos generados son los referidos a los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y Avenida torrencial requeridos por el decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077/2015), con el fin de dar alcance a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 que establece en su artículo 39 que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo;

Es por lo anterior que los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento.

Las escalas de la cartografía generada están acorde a los lineamientos del Decreto 1077/2025[1] siendo así:

TIPO DE ESTUDIOS	CLASE DE SUELO	ESCALA
BASICOS	Urbano	1:5000
	Expansión urbana	1:5000
	Rural	1: 25.000

La cartografía generada actualiza la existente en cada municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

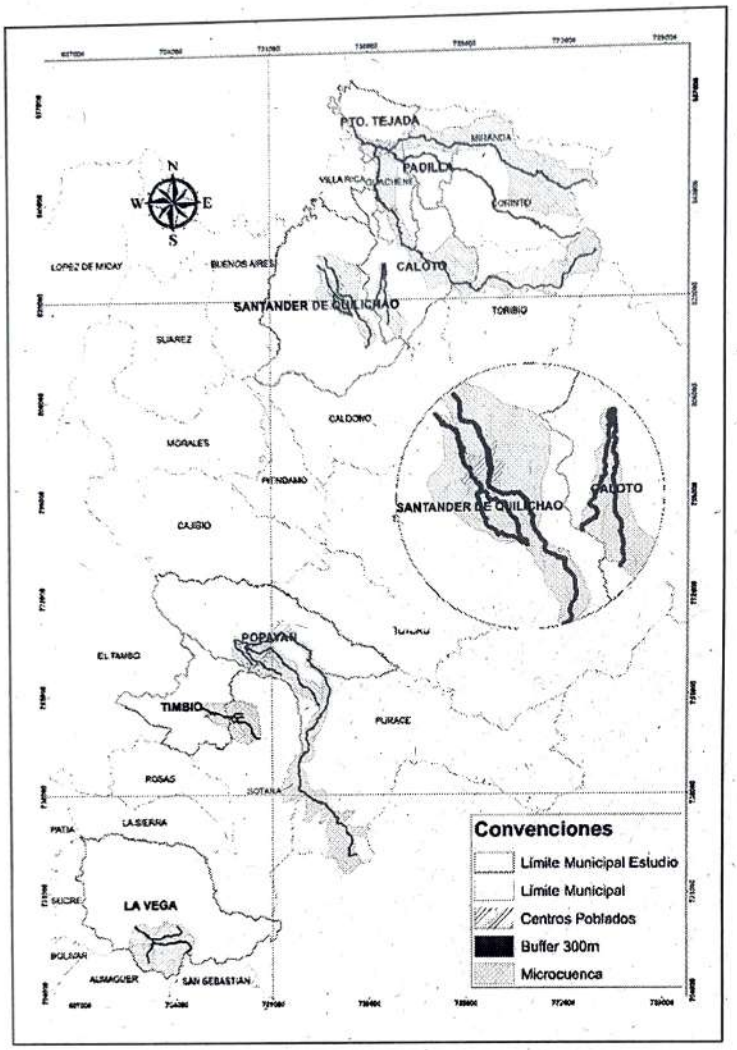
Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, morfodinámica, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial.
Los productos y cartografía en las escalas de trabajo 1:5000 – 1:2000 son insumos para los estudios detallados siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializadas que se requieran desarrollar.

Los estudios básicos objeto del proyecto están acorde a los lineamientos del Decreto 1807/2014 (compilado en el Decreto 1077/2015[2]), sin embargo, ellos contemplan como valor agregado un primer análisis de vulnerabilidad y riesgo con el fin de tomar decisiones más acertadas relacionadas con el ordenamiento y plantear medidas estructurales, no estructurales, urbanísticas entre otras que permitan una mejor incorporación de la GRD en el Ordenamiento territorial.

Área de estudio de los siete municipios del Departamento del Cauca priorizados

[1] **ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.3.** ***Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes, se deben elaborar estudios en los suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa

[2] **SECCIÓN 3. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -SUBSECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.1.** Objeto y ámbito de aplicación.



ALCANCE DEL PROYECTO

Cada Municipio Desarrolla de manera general los siguientes componentes

- Recopilación y análisis de información secundaria
- Generación de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas

- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa
- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

La información se entrega en medio físico y digital conforme a los siguientes anexos:

ANEXO 01 – ACTA ENTREGA GPS Y DISPOSITIVO GPS
ANEXO 02 – ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFIA (GDB-Geodatabase) e informes en medio digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)
ANEXO 03 – ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez - Profesionales Especializados CRC

ACTA DE ENTREGA DE GPS (Sistema de Posicionamiento Global) A MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Santander de Quilichao, con NIT 891500269-2, de una herramienta1 que permite una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en campo, con el fin de levantar e identificar información referente a localización de cada una de las variables requeridas para la planificación, transformación y ocupación del espacio, en especial dentro de los diferentes escenarios de amenaza o riesgo que pueden ser identificados y caracterizados para contar con el respectivo mapa de eventos y permitan avanzar en los procesos de gestión del riesgo.

Las características del equipo son las siguientes:

ÍTEM	Equipo	Serie	Cantidad
1	GPS - CCE_DATACAPTURE_TERM-ArcGIS Bundle for Data Capture TERM CCE_DATACAPTURE_TERMTAFORMA TECNOLOGICA IMPLANTADA E IMPLEMENTADA A NIVEL DE SOFTWARE DE LA CORPORACION	5730X20042	1 UND

Teniendo en cuenta que la inclusión del componente de Gestión de Riesgo de Desastres en la planificación territorial, es una responsabilidad compartida entre las diferentes autoridades públicas. En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

[1] *GPS Insumo adquirido por la CRC mediante orden de compra No.39163 de 5 de julio de 2019 celebrado con la empresa ESRI COLOMBIAQ S.A.S."*

CAUCA ha priorizado la entrega de un GPS con su respectivo Software de campo, así como la capacitación del uso y manejo del mismo para el municipio de Santander de Quilichao Cauca.

Adicionalmente mediante esta acta también se entrega matriz de dimensiones digitales o respuesta rápida para el acceso, almacenamiento y visualización cartográfica de la información de acuerdo con lo siguiente:

MATRIZ DE DIMENSIONES DIGITALES O RESPUESTA RÁPIDA		
https://arcg.is/10bva8	Link de acceso al registro de eventos (Formulario)	
https://www.arcgis.com/apps/dashboards/376165a09b9246a9ba50e501fd4b1505	Link para acceso al tablero de control (Base de Datos)	
https://arcg.is/L1WK1	Link para acceso a la visualización cartográfica de la información (Mapa).	

Para constancia se firma en el municipio de Santander de Quilichao - Cauca, a los 13 días del mes de junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

Sebastián Zuniga M

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Santander de Quilichao

Preparó: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC

ACTA DE ENTREGA DE DISCO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (CAPACIDAD 1TB) A MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Santander de Quilichao, con NIT 891500269-2, de la información cartográfica, productos, informes e informes desarrollados en medio digital dispuestos en un disco de almacenamiento externo de las siguientes características:

ÍTEM	Equipo	Capacidad	Cantidad
1	Disco Duro Externo Toshiba Canvio ready	1 TB (Tera)	1 UND

En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA entrega en medio digital la información dispuesta así:

ESTRUCTURA FINAL DE LA INFORMACION DEL PROYECTO AVR CAUCA PARA EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA

La entrega de la información para el municipio de Santander de Quilichao se divide en dos partes la estructura de directorios donde se encuentra toda la información (informes, mapas, PDF, PNG etc.) y la estructura de la Geo Data Base donde se encuentra todas las coberturas vectoriales de la base topográfica y de los mapas temáticos.

ESTRUCTURA DE DIRECTORIOS GENERAL EN EL DISCO

- Anexos
- 00. General
- 05. S_QUILICHAO

En el Directorio **Anexos** se encuentran los Hillshade MDT (Modelo Digital de Terreno) vinculados en los editables de arc map (mxd)
En el directorio **00. General** va la información general que aplica para todos los municipios

- Hidrologia_V6
- Social

En la carpeta **05. S_QUILICHAO** se encuentran los informes rurales y urbanos (**A. RURAL, B. URBANO**) (Escala 25.000) y urbanos (Escala 2.000 y 5.000), en la carpeta C.GDB se encuentran los mapas y salidas graficas de los mapas temáticos correspondientes al proyecto.

- A. RURAL
- B. URBANO
- C. GDB

En la carpeta **GDB** se encuentran los productos a escalas 2.000, 5.000 y 25.000

- Geodatabase 2k&5k
- Geodatabase 25k

En **Geodatabase2k&5k** se encuentran los siguientes productos

- 01_Base_de_Datos
- 02_Mapas
- 03_PDF
- 04_PNG
- 05_Diccionario_de_datos
- 06 Metadatos
- 07_Layers
- 08_Ortofotomosaico
- 09_Raster
- 10 Tablas
- TOPOBATIMETRÍA

En **Geodatabase25k** se encuentran los siguientes productos

- 01_Base_de_Datos
- 02_Mapas
- 03_PDF
- 04_PNG
- 05_Diccionario_de_Datos
- 06_Metadatos
- 07_Layers
- 08_Imagenes_Satelitales
- 09_Raster
- 10_Tablas
- 11_CAD

ESTRUCTURA DE LA GEODATA BASE

ESCALA 25.000

Se entregan 2 GDB

- Geodatabase 25k
  - 01_Base_de_Datos
    - Cartografia_Base.gdb
    - Cartografia_Tematica.gdb

CARTOGRAFÍA BASE

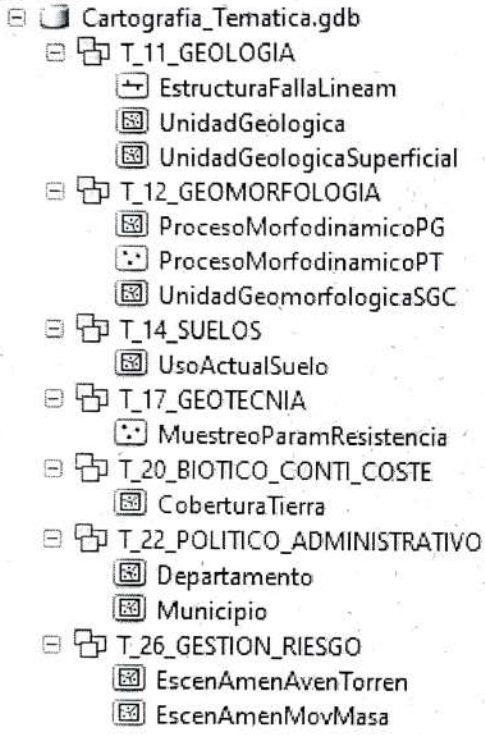
Se encuentran todos los vectores correspondientes a los elementos que hacen parte de la topografía, organizada con los estándares exigidos por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

- Cartografia_Base.gdb
  - Cobertura_Vegetal
  - Edificacion_ObraCivil
  - Entidades_Territoriales_y_Unidades_Administrativas
  - Impresion
  - Indice_Mapas
  - Instalaciones_Construcciones_Para_Transporte
  - Puntos_de_Control
  - Relieve
  - Superficies_Agua
  - Toponimos
  - Transporte_Aereo
  - Transporte_Terrestre

CARTOGRAFÍA TEMÁTICA

Se encuentran todos los vectores correspondientes a las coberturas correspondiente al componente temático del proyecto, estas coberturas se encuentran en la GDB estructurada por el ANLA para este tipo de mapas

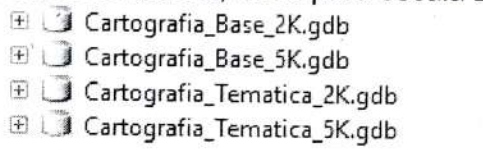
En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.



T 11 GEOLOGIA: DatoEstructuralGeol (Punto), EstructuraFallaLineam (Línea), Unidad Geológica (Polígono) y unidad Geológica superficial (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Punto y Polígono), Procesos Morfodinámicos (Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 17 GEOTECNIA: MuestreoParamResistencia (Punto)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal (Polígono)
T 22 POLITICO ADMINISTRATIVO: Departamento (Polígono), Municipio (Polígono)
T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por inundación (Polígono) y Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)

ESCALA 2.000 Y 5.000

En total se entregaron 4 GDB, dos correspondientes a las bases cartográficas y las otras dos, a las coberturas temáticas, tanto para escala 2.000 y 5.000.



CARTOGRAFIA BASE 2.000-5.000

Se encuentran todos los vectores correspondientes a los elementos que hacen parte de la topografía, organizada con los estándares exigidos por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

- Cartografia_Base_2K.gdb
  - CoberturaTierra
  - Elevacion
  - Geodesia
  - Hidrografia
  - OrdenamientoTerritorial
  - Transporte
  - ViviendaCiudadTerritorio
- Cartografia_Base_5K.gdb
  - CoberturaTierra
  - Elevacion
  - Geodesia
  - Hidrografia
  - OrdenamientoTerritorial
  - Transporte
  - ViviendaCiudadTerritorio

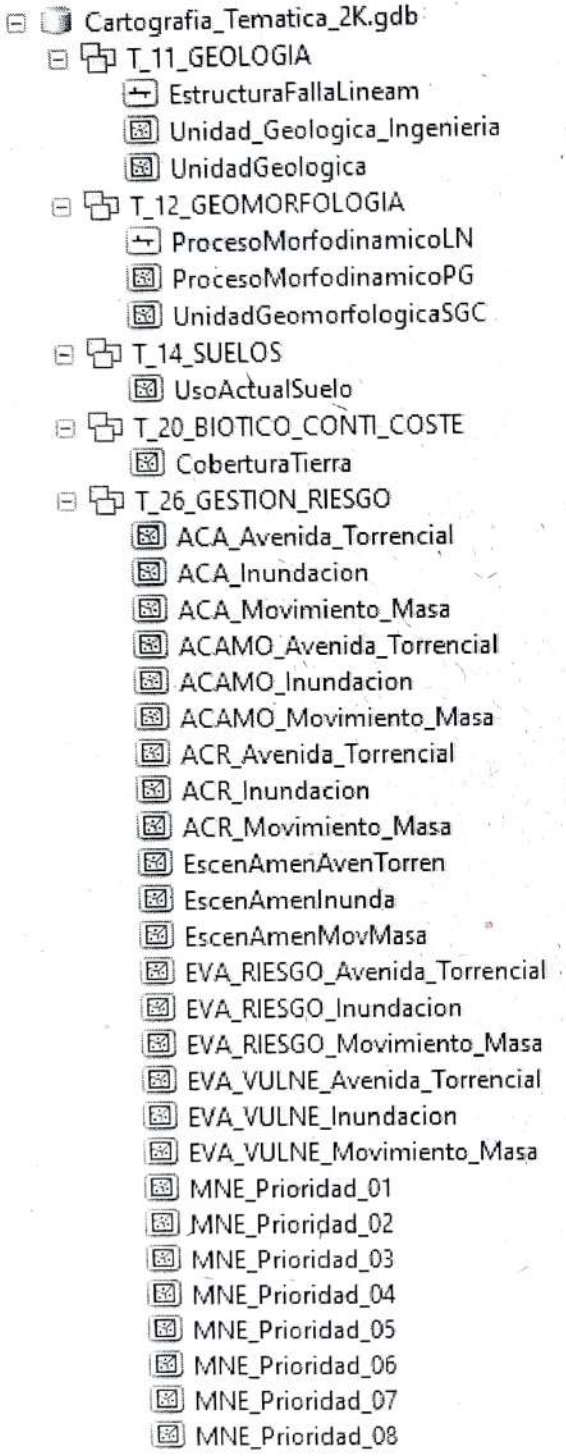
CARTOGRAFIA TEMÁTICA 2.000

La GDB consta de los siguientes Data Set

- Cartografia_Tematica_2K.gdb
  - T_11_GEOLOGIA
  - T_12_GEOMORFOLOGIA
  - T_14_SUELOS
  - T_20_BIOTICO_CONTI_COSTE
  - T_26_GESTION_RIESGO

En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.

PBX: (602) 333 32 32
Fax: 092-8253251
Línea verde: 018000 932855
Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC
NIT: 891.501.885-4 / Web: crc.gov.co
Email: crc@crc.gov.co
Carrera 7 # 1N - 28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca



T 11 GEOLOGIA: Estructuras Fallas y Lineamientos (Línea) Geológica (Polígono) y unidad Geológica para Ingeniería (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Línea y Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)

T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal digitalizada a partir de la ortofoto mapa de las áreas de estudio (Polígono)

T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por inundación (Polígono) y Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)

Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)

Evaluación del Riesgo y Vulnerabilidad por fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)

Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías (Polígonos)

CARTOGRAFIA TEMÁTICA 5.000

La GDB consta de los siguientes Data Set

- Cartografia_Tematica_5K.gdb
  - T_11_GEOLOGIA
  - T_12_GEOMORFOLOGIA
  - T_14_SUELOS
  - T_20_BIOTICO_CONTI_COSTE
  - T_26_GESTION_RIESGO

En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.

- Cartografia_Tematica_5K.gdb
  - T_11_GEOLOGIA
    - EstructuraFallaLineam
    - Unidad_Geologica_Ingenieria
    - UnidadGeologica
  - T_12_GEOMORFOLOGIA
    - ProcesoMorfodinamicoLN
    - ProcesoMorfodinamicoPG
    - ProcesoMorfodinamicoPT
    - UnidadGeomorfologicaSGC
  - T_14_SUELOS
    - UsoActualSuelo
  - T_20_BIOTICO_CONTI_COSTE
    - CoberturaTierra
  - T_26_GESTION_RIESGO
    - ACA_Movimiento_Masa
    - ACAMO_Movimiento_Masa
    - ACR_Movimiento_Masa
    - EscenAmenMovMasa
    - EVA_RIESGO_Movimiento_Masa
    - EVA_VULNE_Movimiento_Masa
    - MNE_Prioridad_01
    - MNE_Prioridad_02
    - MNE_Prioridad_03
    - MNE_Prioridad_05
    - MNE_Prioridad_07
    - MNE_Prioridad_08

T 11 GEOLOGIA: Estructuras Fallas y Lineamientos (Línea) Geológica (Polígono) y unidad Geológica para Ingeniería (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Línea y Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal digitalizada a partir de la ortofoto mapa de las áreas de estudio (Polígono)
T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)
Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Evaluación del Riesgo y Vulnerabilidad por fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías (Polígonos)

Para constancia se firma en el municipio de Santander de Quilichao - Cauca, a los 13 días del mes de Junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

Sebastian Zuñiga OP
Sebastian Zuñiga
QUIEN RECIBE Jefe DAGRD
Profesional Alcaldía de Santander de Quilichao

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez Profesionales Especializados CRC

PBX: (57 2) 833 32 32
Fax: 057 8203251
Línea verde: 018000 932855
Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC
NIT: 891.501.885-4 / Web: crc.gov.co
Email: crc@crc.gov.co
Carrera 7 # 1N - 28
Edificio Edgar Negret
Popayán

ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO A MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Santander de Quilichao, con NIT 891500269-2, de la información cartográfica, productos e informes desarrollados en medio físico así:

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
1	Amenaza por avenida torrencial 25K[1]	1	1
2	Amenaza por inundación 25K	1	1
3	Amenaza por movimientos en masa 25K	1	4
4	Informe de hidrología 25K	1	0
5	Geología 25K	1	1
6	Geomorfología 25K	1	1
7	Morfodinámica 25K	1	1
8	Informe Unidades Geológicas superficiales 25K	1	1
9	Cobertura de la tierra 25K	1	2
10	Informe de servicio Cartografía 5K y 2k	1	6

[1] 25k refiere a la escala de trabajo 1:25.000

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
10.1	Cartografia 25k	1	3
11	Caracterización geoambiental. Informe de Morfodinámica en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	2
12	Caracterización geoambiental. Informe Unidades de Geología para Ingeniería (UGI) en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	4
13	Caracterización geoambiental. Informe de geomorfología en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	2
14	Caracterización geoambiental. Informe de morfodinámica en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	18
15	Caracterización geoambiental. Informe de Geomorfología en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	18
16	Caracterización geoambiental. Informe de Unidades de Geología para Ingeniería (UGI) en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1;2.000	2	37
17	Informe de servicio cartografía 5K y 2K	1	54
18	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por movimientos en masa. Escala 1:5.000	1	18
19	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por inundación. Escala 1:5.000	1	11
20	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por avenida torrencial. Escala 1:2.000	1	11
21	Estudios de amenaza. Informe de sismología general	1	0
22	Estudios de amenaza. Informe exploración y geotecnia	1	1
23	Recopilación, revisión y análisis de la información secundaria	1	0

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
24	Cobertura de la tierra	2	40
25	Documento técnico: zonificación de áreas en condición de amenaza, áreas en condición de riesgo y áreas en categoría media, ocupadas por los eventos de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial, vulnerabilidad y riesgo. Mapas de medidas no estrcuturales(centros poblados: Paramillo 1 y Paramillo 2, La Palomera y Bella Vista, La Chapa y El Turco, Mazamorrero y San Francisco, Crucero y El Broche 1, El Tajo y Cambalache, Palmar y Alegrías, Santa Lucia y San Antonio, Dominguillo y Quinimayo, El Arca y la Capilla, San José y Llano Alegría, San Pedro y Cabecera de Dominguillo, La Arrobleda y San Rafael	4	218

En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA entrega en medio físico (impresos a color en (21) carpetas con informes paginados y (437) planos de cada componente a color con la respectiva marcheta de información).

Para constancia se firma en el municipio de Santander de Quilichao - Cauca, a los - 13 días del mes de junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

Sebastián Zuñiga Op

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Santander de Quilichao

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Felipe Molina/Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

PBX: (+57-2) 823 32 32
Fax: (+57-2) 8203251
Línea verde: 018000 962855
Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC
NIT: 891.501.885-4 / Web: crc.gov.co
Email: crc@crc.gov.co
Carrera 7 # 1N - 28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO : Taller Apropiación Insumos Amenaza e Incorporación GRD en el OT

FECHA DEL EVENTO : 13 junio /2024 **TIPO EVENTO:** **INTERNO** ☐ **EXTERNO** ☐

LUGAR DEL EVENTO: Auditorio Alcaldía Mpal de Santander de Quilichao

RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC - Area GRD

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Freddy Martinez			10493481	Guardian	Gestiondel R	3137862358	davidm342d2@g.c	
2	Jose Antonio Tpia.			1049f541	Guardian Antolino.		3127512726		Jose Antonio T
3	Edgar A. Rodrigo7		X	808/6202	Unicauca	Altos de Luis	3115536002	edgarradriguez@unicauca.EXA?	
4	Viviano Valencia Rengifo	X		1061728399	UNICAUCA	Altos de San Luis	3188095293	vivianovr@unicauca.edu.co	Vivianovr
5	Aleyda Ramos	X		34600.008			3163047759	aleyda eden 02@gmail.com	
6	Leidy Moreno	X		34605332	Alcaldía	Calle 3 #9-75	3234465402	lm_negociose yahoo.es	
7	Sandra M. Ortiz	X		34616346	Alcaldía OGRD	"	3205817749		Sandra M. Ortiz
8	Jhan Carlos Paz		X	1062329163	Alcaldía OGRD	"	3117913887	Jhancarlospaz.1@gmail.com	
9	Fabián Hernando Duque		X	16696657	OGRD.	alcaldía	3206719761	duquebolivar2023@gmail.com	
10	Edgar campo		X	10477209	SAC/Hcda	Vda. Aguada	-	-	
11	Fernando Fabio Muñoz			10494075	Guardian	Lalidachi	3168851468		
12	Jean Carlos Mina		X	1007143643	Enguilichao	"	3117078627	- - -	
13	Nestor Fernando Pillimue Cuspian		X	1083427433	Unicauca		3136665254	npillimue@unicauca.edu	
14	Marcela P. Chaves B.	X		1'086.829.016	SPOTV	Cam	3213092119	marcela.urbanismo@gmail.com	

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
15	Gustavo Restrepo Daza		X	1144033094	Bomberos	Cra 13 entre Calles 5 y 6	3107579795	bomberospuliclub@hotmail.com	
16	Ximena A Medina A	X		34606397	Proteccion Pro Cementerio Central Cali		3148964270	medinaximenas055@gmail.com	
17	Alejandro Medina		X	94486603	Presidente Concejo	CAM.	3175548447	alejombi7@gmail.com	
18	Yadith E. Cartagena	X		34.396260	DTVH Alcaldia	CAM	3182702806		
19	Jimmy William Ayala G.		X	10.491.913	Umnd.		3206039296	Jwayala@unicauca.edu.co	
20	Jesus Fernando Solis		X	10.492.858	Almacen	CAM	310-5046-778	fesgiresh@hotmail.com	
21	Geovanny Gomez Ladezma		X	10486-139	B/mos.	Cra 13 Calles 5 y 6	313 6293614	gomezladezma@yahoo.com	
22	Valentina Rosanegra D.	X		1007149058	Universidad del Cauca		3126189264	vdorangra@unicauca.edu.co	Valentina Rp.
23	Luis Alvarez		X	10499336	Concejo	CAM	3217468357	alvaluis_ed@gmail.com	Luis Alv 3
24	Juan Carlos Franco C		X	1062536253	Universidad del Cauca		3135676012	jfranchez@unicauca.edu.co	
25	Julio C Martinez Garcia		X	1062304478	CVC.	DTN	3104601917	JUMARTINEZ@CVC.GOV.CO	
26	Carolina Coellar C	X		34.605.521	Fucondesa	Cra 11 #5-29 s/br	3156755403	fucondesa@gmail.com	Carol C.
27	Rafael Sandoval		X	1.061.330.663	Concejo	CAM	3136984441	Rafael6488@hotmail.com	
28	DIANA [illegible]	X		[illegible]	Alcaldia	CAM	—	—	
29	Edith Galvez			[illegible]	Alcaldia.				
30	Mariana Pichue R.	X		1002968684	Universidad del Cauca		3244717062	marichar@unicauca.edu.co	Mariana Pichue R.
31	Julian David Hernandez		X	1151085840	Universidad del Cauca		3178802646	Jdahernandez@unicauca.edu.co	
32	Marlen Yesenia Martinez	X		1004334802	Universidad del cauca		3169903833	Marmartinez@unicauca.edu.co	Marlen Martinez
33	Robinson Tobar		X	10494850	Sistemas TIC	Alcaldia	3160522934	robinsontp32@hotmail.com	
34	Martin Bocanegra		X	10494131	Sistema TIC	Alcaldia	3108103153	martin@unicauca.edu.co	
35	Rosovik Chaux	X		34399453	Dadi	CAM	3145505772		
36	Urid Edwar Jerez			10484595	Edo Seguridad	Sfder	3115727329		

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO : Taller apropiación Insumos Amenaza e Incorporación GRD en OT

FECHA DEL EVENTO : 13 junio /2024 **TIPO EVENTO:** **INTERNO** ☐ **EXTERNO** ☐

LUGAR DEL EVENTO: Auditorio Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao

RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC - Area GRD

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Sebastián Zuñiga C.		X	1062306187	Alcaldía Sder	OGRD	3222225274	—	
2	Gloria Ineva Ordoñez	X		25275608	CRC	Popayán	3006195780	—	
3	Humberto Martínez		X	4274282	CRC	Popayán	3104856[illegible]	—	
4	Valentina López R.	X		1061820386	CRC	POPAYAN	3126303039	—	
5	Jaime Gomez J.		X	7998122	CRC	Popayan	3004339[illegible]	—	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

PROYECTO

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064

SUBDIRECCION DEFENSA DEL PATRIMONIO AMBIENTAL
CRC

2024

MESA TECNICA - MUNICIPIO DE LA VEGA - CAUCA

TEMA	ENCARGADO	HORARIO PROPUESTO
Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.	CRC	9:15 - 9:35 A.M
Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.	CRC- CONSULTORES E INTERVENTORIA	9:35 – 10:15 A.M.
RECESO		10:15 – 10:30 A.M
Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.	CRC	10:30 – 11:00 A.M
Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.	CRC	11:00 – 11:30 A.M
Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.	CRC	11:30 – 12:00 A.M

TEMA 1

Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.

1. GENERALIDADES

La CRC formuló y con la Gobernación del Cauca gestionó los recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante acuerdo 078 del 10 de enero de 2019 por el OCAD región Pacifico para financiarse con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros (Decreto 2190 de 2016 Art. 39), posterior a ello mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

2. FUENTES DE FINANCIACION

Fondo de Desarrollo Regional con destinación específica a ***Gestión del riesgo y Adaptación al Cambio Climático***

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

3. OBJETIVO

El ordenamiento del territorio es fundamental para promover el desarrollo de los territorios y gestionar, planificar, regular, transformar y ocupar el espacio de manera efectiva pero sobre todo segura. Las Corporaciones Autónomas Regionales, como parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollan procesos de asesorías para la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial y Manejo de Cuencas (POMCA). En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, estas corporaciones apoyan a los entes territoriales en estrategias de conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, que redundarán en la protección ambiental mediante la implementación de procesos de desarrollo sostenible, en los cuales las comunidades asentadas en el territorio salvaguarden sus vidas ante la ocurrencia de desastres mediante una adecuada planeación de ocupación del territorio.

4. MARCO NORMATIVO

Ley 388 de 1997

Ley 1523 de 2012

Decreto Ley 019 /2012 (artículo 189)

DECRETO 1807 DE 2014

DECRETO 1077 DE 2015

TEMA 2

Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.

4. EJECUCION

CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	*No. 39141 de 05/07/2019*
CONTRATISTA	*ESRI COLOMBIA SAS*
OBJETO	*Suministrar seis GPS para Municipios priorizados con las características especificadas en la respectiva ficha técnica, con el fin de contar con un equipo que permita realizar una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en el campo.*
VALOR	*$35.496.457,oo*
AVANCE FISICO	*100%*
AVANCE FINANCIERO	*100%*

4. EJECUCION

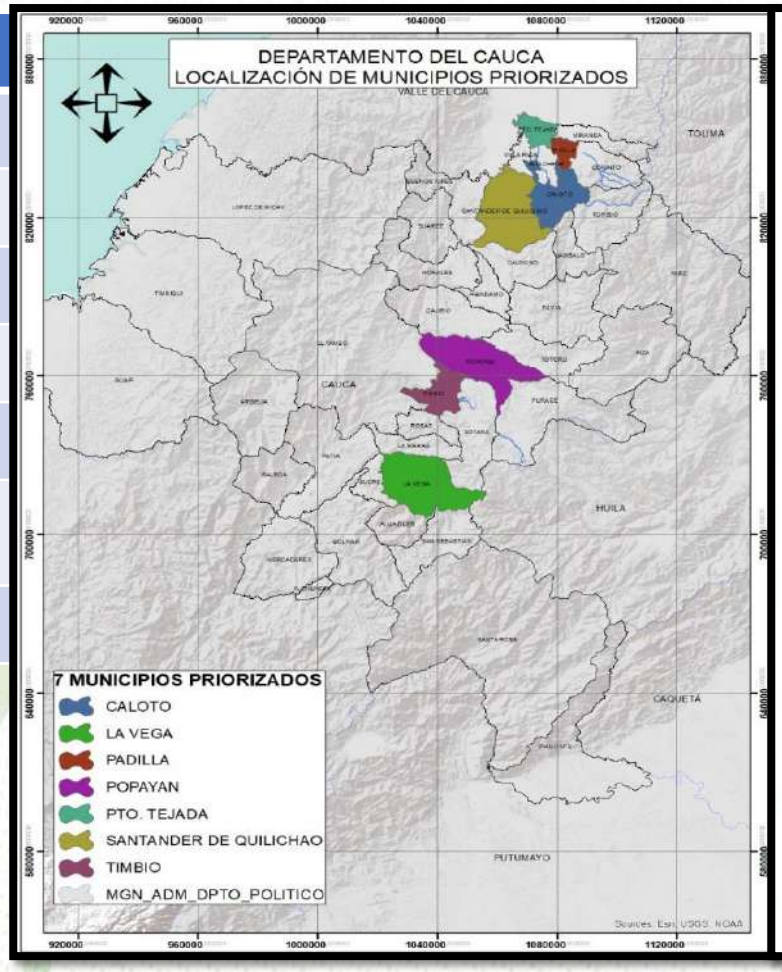
CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	*No. 169 de 27 de febrero de 2020*
CONTRATISTA	*CONSORCIO AVR CAUCA (GEOCING – JAM INGENIERIA) Rte. Legal. José Manuel Morales*
OBJETO	*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA*
VALOR	*$7.697.864.181,oo*
AVANCE FISICO	*100%*

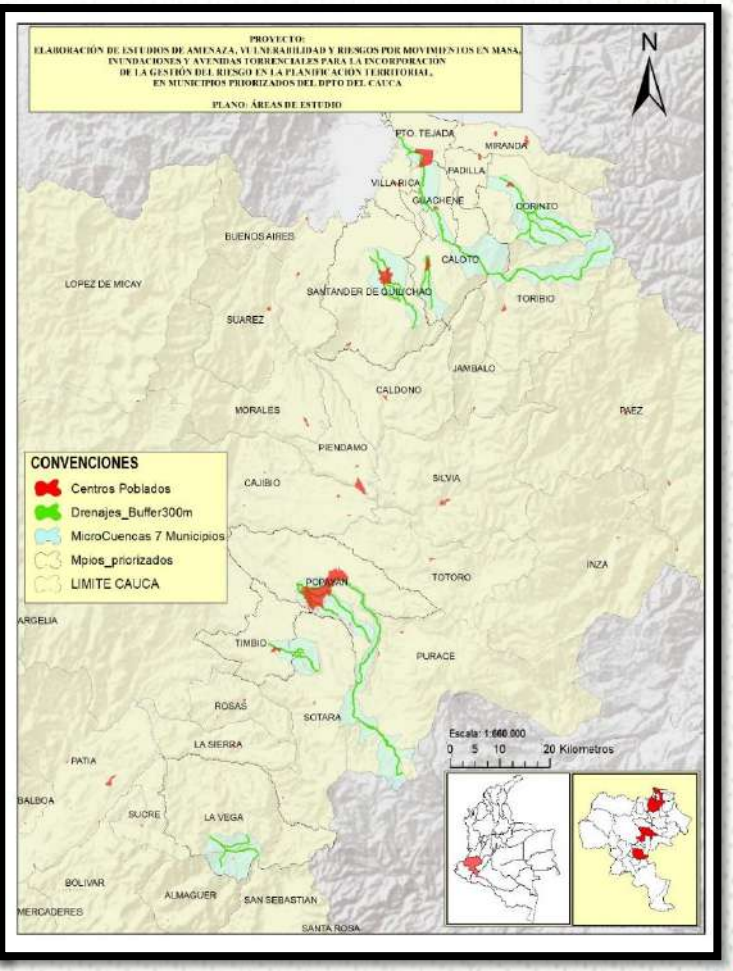
4. EJECUCION

CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	No. 245 de 03 de julio de 2020
CONTRATISTA	*UNION TEMPORAL AVR CAUCA (CONESTUDIOS – INGEOVISTA) Rte. Legal. Doris Idárraga Vasquez*
OBJETO	*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO N°. 000169 DE 2020, CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*
VALOR	*$813.871.776,oo*
AVANCE FISICO	*100%*

5. Localización del Proyecto

MUNICIPIOS
POPAYAN
TIMBIO
LA VEGA
CALOTO
PADILLA
SANTANDER DE QUILICHAO
PUERTO TEJADA





6. Alcances del proyecto

El Decreto 1077 de 2015 (Decreto 1807 de 2014) *"Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones"*

Define los estudios técnicos necesarios para la incorporación de la Gestión del Riesgo en el POT:

Estudios básicos*: Se adelantan en el marco de la revisión o formulación del POT y deben contener:

- La delimitación y zonificación de áreas de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de riesgo;
- La determinación de medidas orientadas a establecer restricciones y/o condicionamientos mediante normas urbanísticas.
- Permite priorizar áreas en donde adelantar estudios de detalle.

Estudios detallados:** Se adelantan en la implementación del POT (programa de ejecución):

- Se orientan a determinar la categorización del riesgo y a establecer las correspondientes medidas de mitigación.
- En la revisión del POT o en la expedición de un nuevo POT se deben priorizar los estudios detallados identificados en los estudios básicos
- Los estudios detallados deben contener: análisis detallado de amenaza, evaluación de vulnerabilidad, evaluación del riesgo, determinación de medidas de mitigación

El Decreto 1077 de 2015 establece una categorización de áreas para referirse a las áreas del territorio con condiciones de amenaza y/o riesgo:

Áreas con condición de amenaza*

Áreas zonificadas como de amenaza alta y media en las que se establezca la necesidad de clasificarlas como suelo urbano, de expansión, suburbano o centro poblado para permitir su desarrollo.

Ver +

Áreas con condición de riesgo**

Áreas clasificadas como de amenaza alta urbanizadas, ocupadas o edificadas y/o con elementos expuestos (Viviendas, vías, equipamientos e infraestructura de servicios públicos); o de amenaza media en donde en la revisión o expedición del POT se proponga cambio de densidad o cambio en usos del suelo que puedan generar o incrementar el riesgo en la zona.

Ver +

6. Alcances del proyecto

- Recopilación y análisis de información secundaria
- Generación de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas

6. Alcances del proyecto

- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa

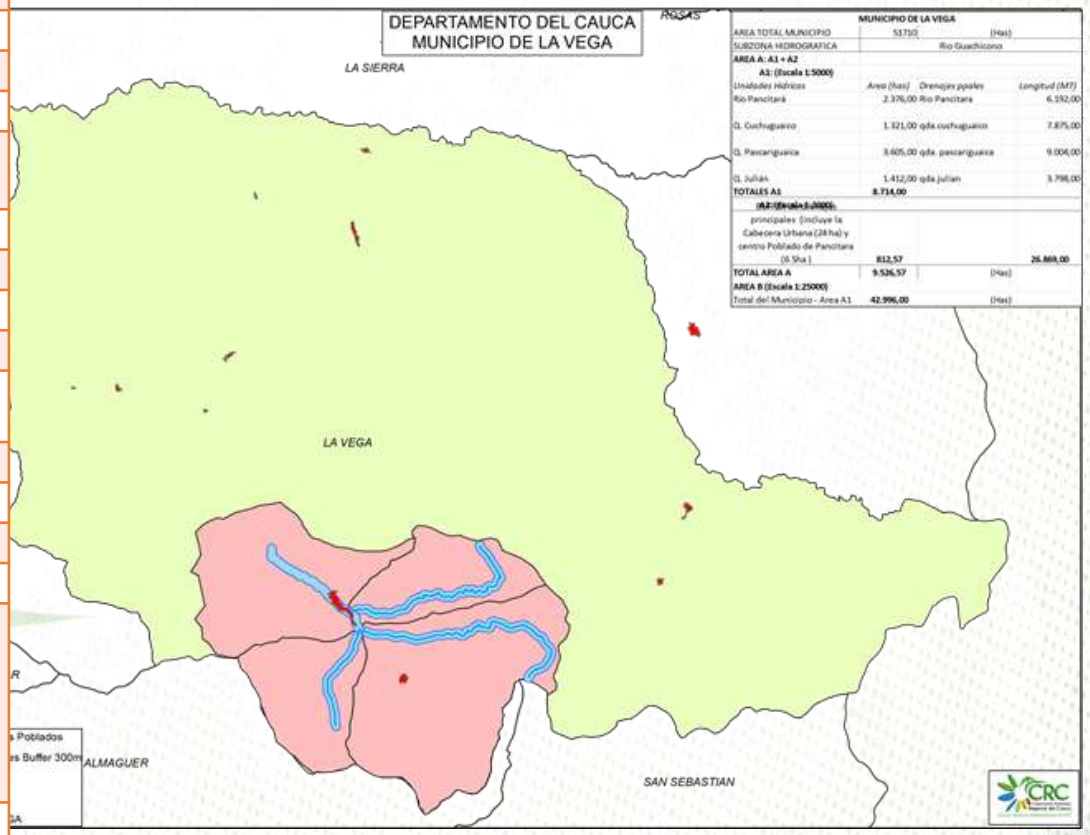
6. Alcances del proyecto

- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

MUNICIPIO DE LA VEGA

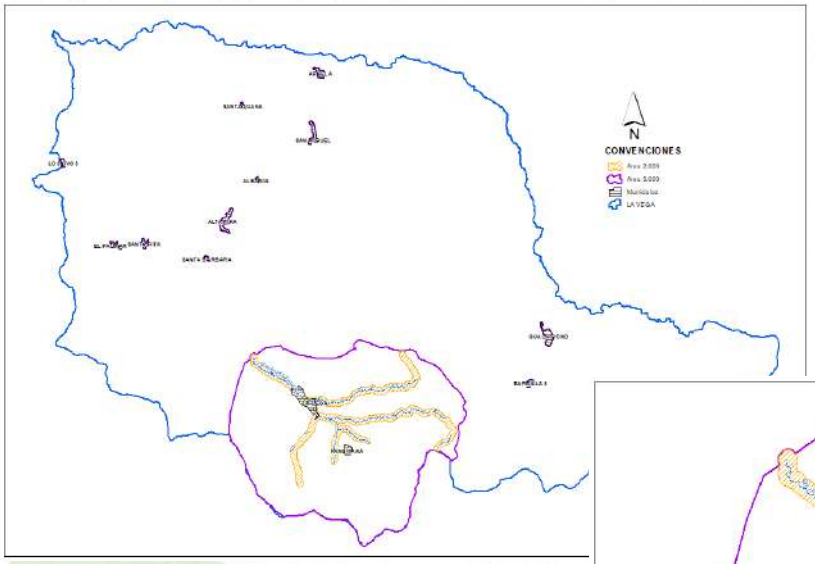
MUNICIPIO DE LA VEGA

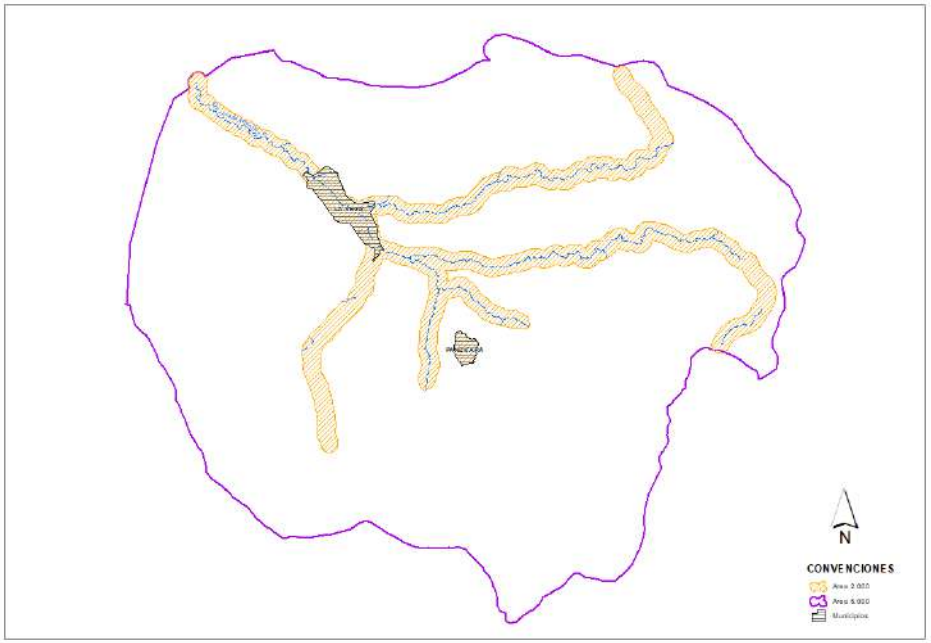
MUNICIPIO DE LA VEGA			
AREA TOTAL MUNICIPIO	51710	(Has)	
SUBZONA HIDROGRAFICA		Rio Guachicono	
AREA A: A1 + A2			
A1: (Escala 1:5000)			
Unidades Hídricas	Área (has)	Drenajes ppales	Longitud (MT)
Río Pancitará	2.376,00	Rio Pancitara	6.192,00
Q. Cuchuguaico	1.321,00	qda.cuchuguaico	7.875,00
Q. Pascariguaica	3.605,00	qda. pascariguaica	9.004,00
Q. Julián	1.412,00	qda.julian	3.798,00
TOTALES A1	8.714,00		
A2: (Escala 1:2000)			
BUFFER de drenajes principales (incluye la Cabecera Urbana (24 ha) y centro Poblado de Pancitara (6.5ha)	812,57		26.869,00
TOTAL AREA A	9.526,57	(Has)	
AREA B (Escala 1:25000)			
Total del Municipio - Área A1	42.996,00	(Has)	



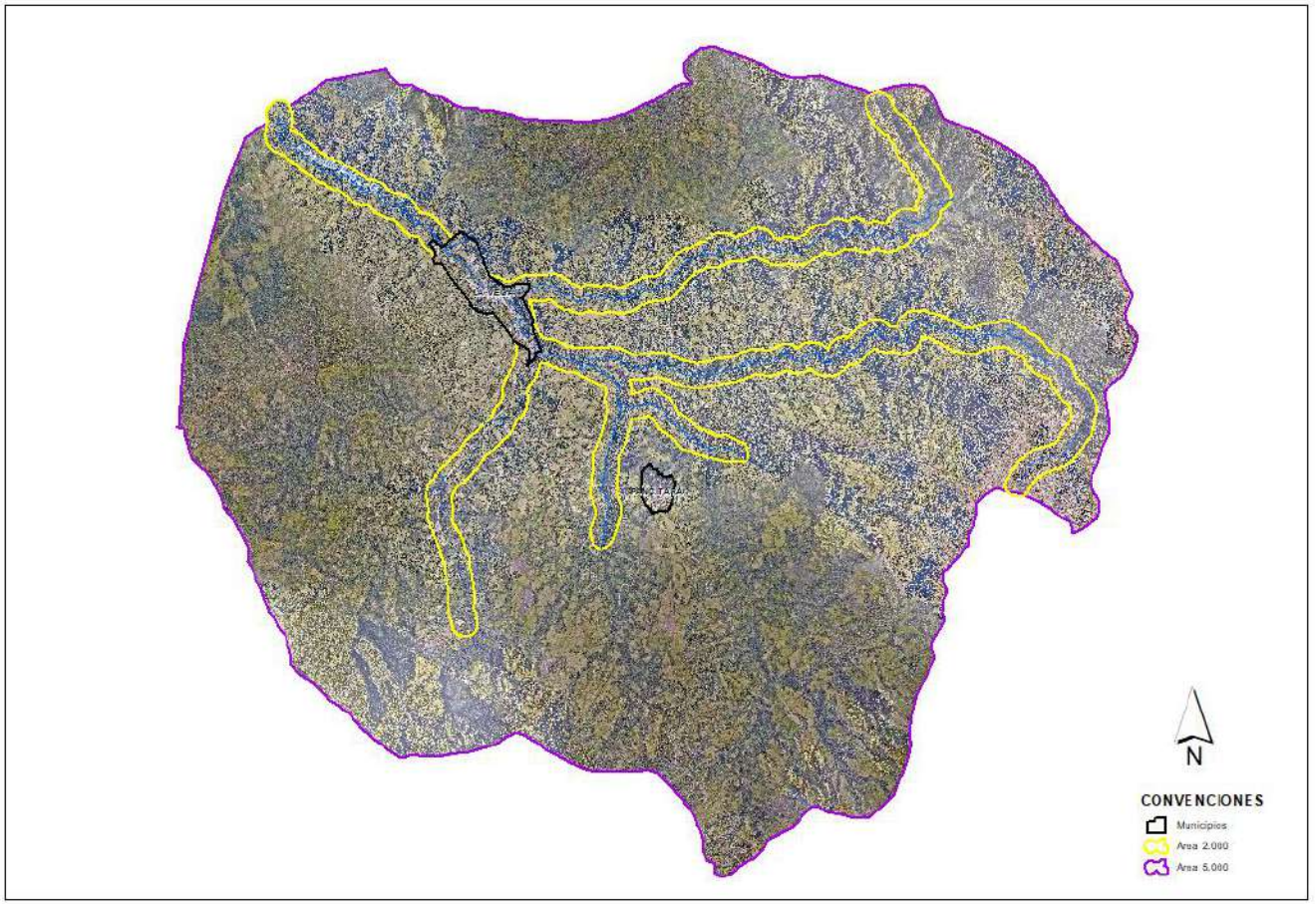
INSUMOS Y PRODUCTOS

Áreas objeto de estudio en el municipio





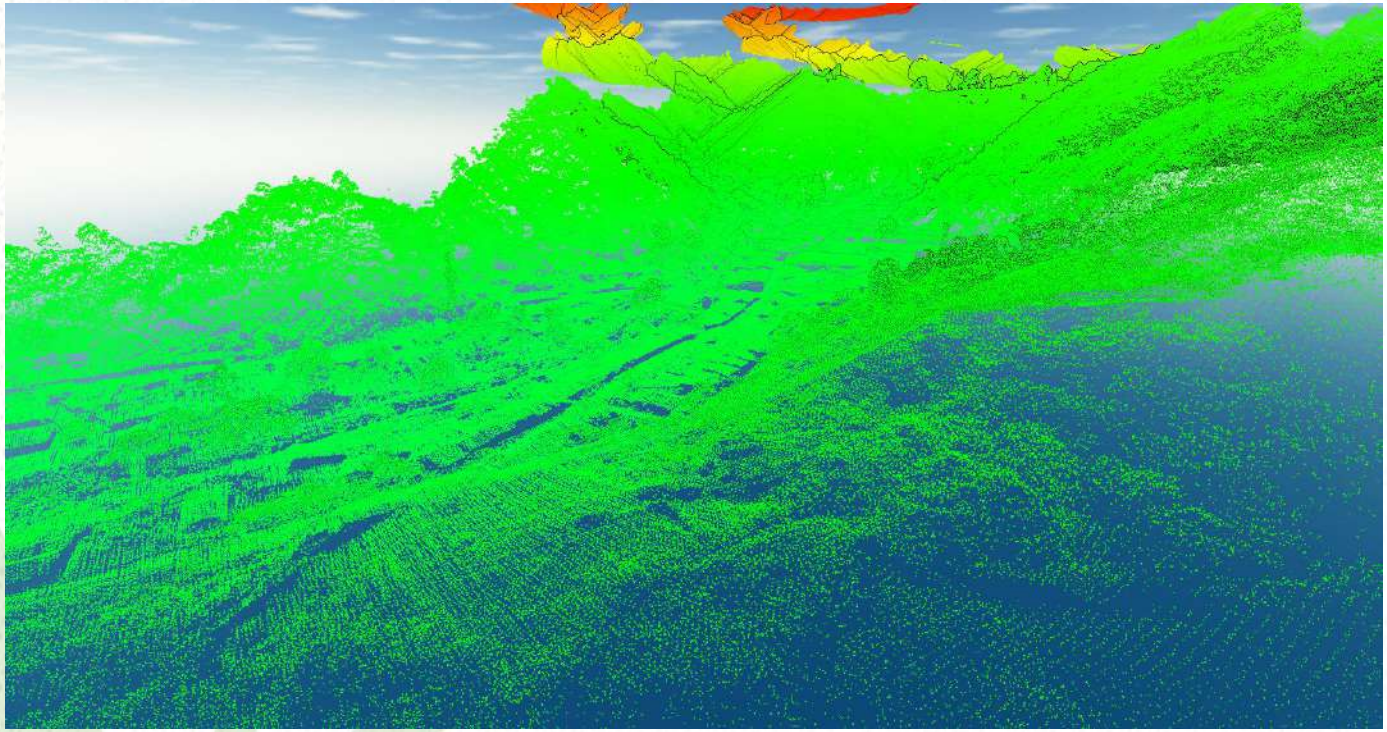
Ortofoto producto del vuelo y proceso fotogramétrico





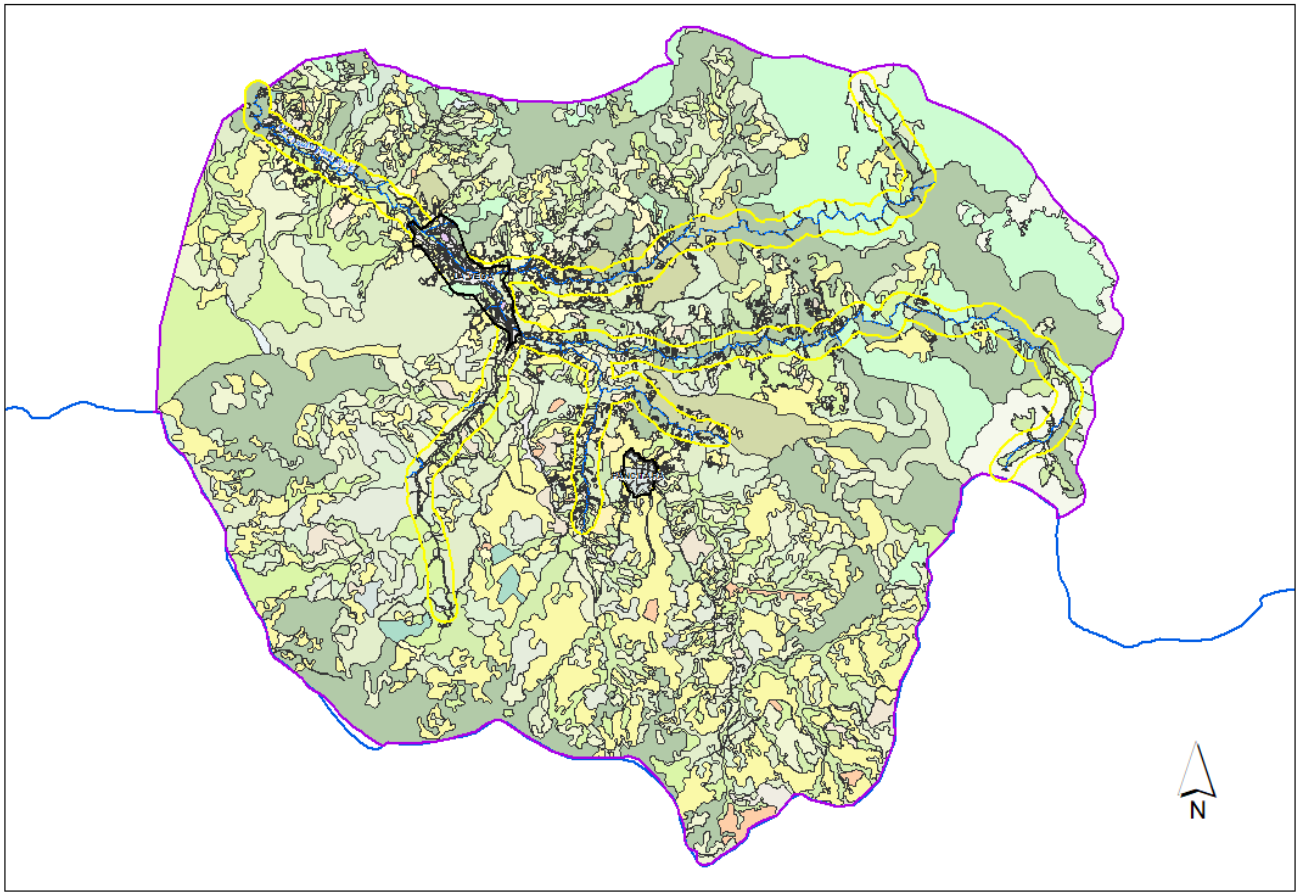
INTERVENTORIA A.V.R CAUCA

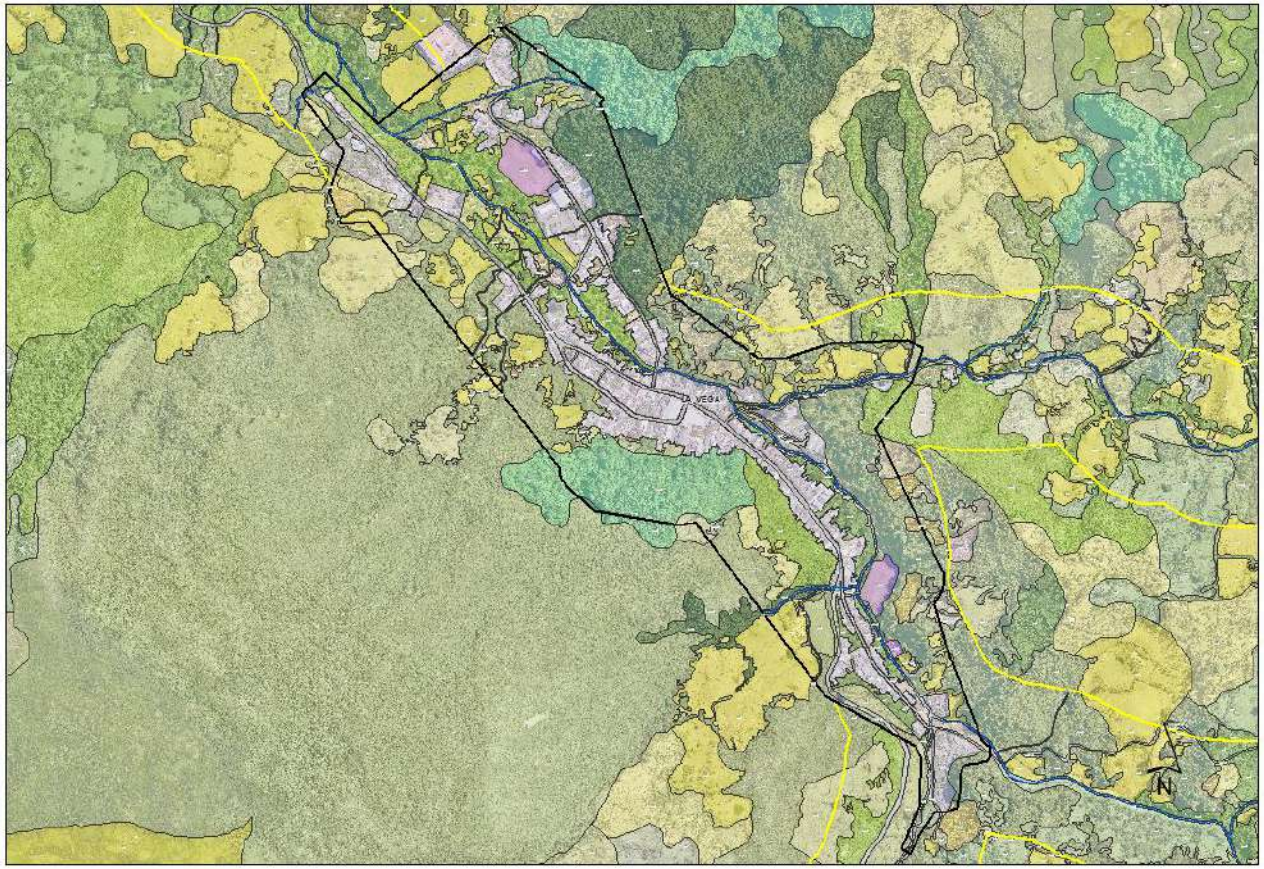

LA VEGA
N



Datos LiDAR – Nube de Puntos

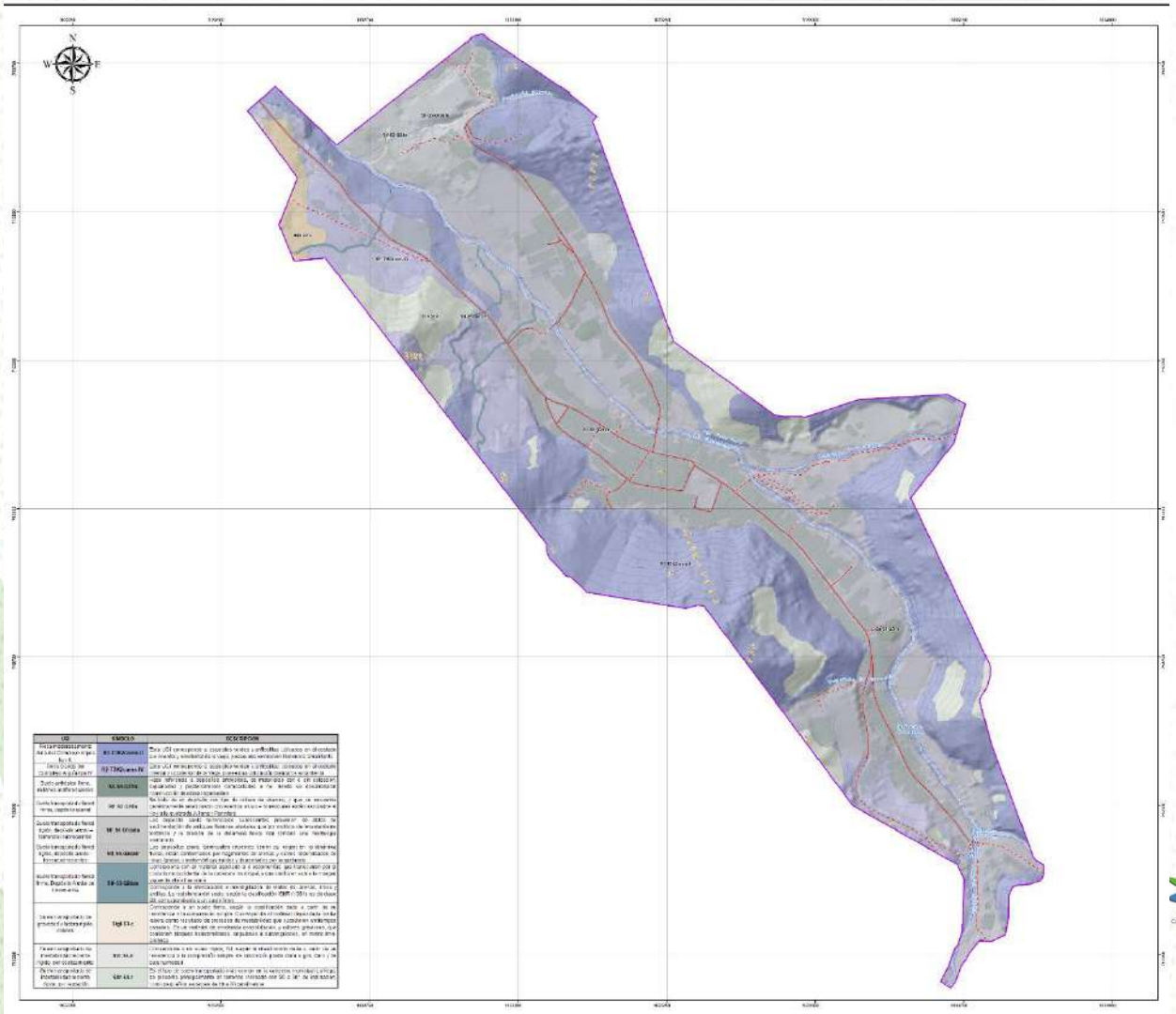
Insumo de Coberturas y usos del Suelo

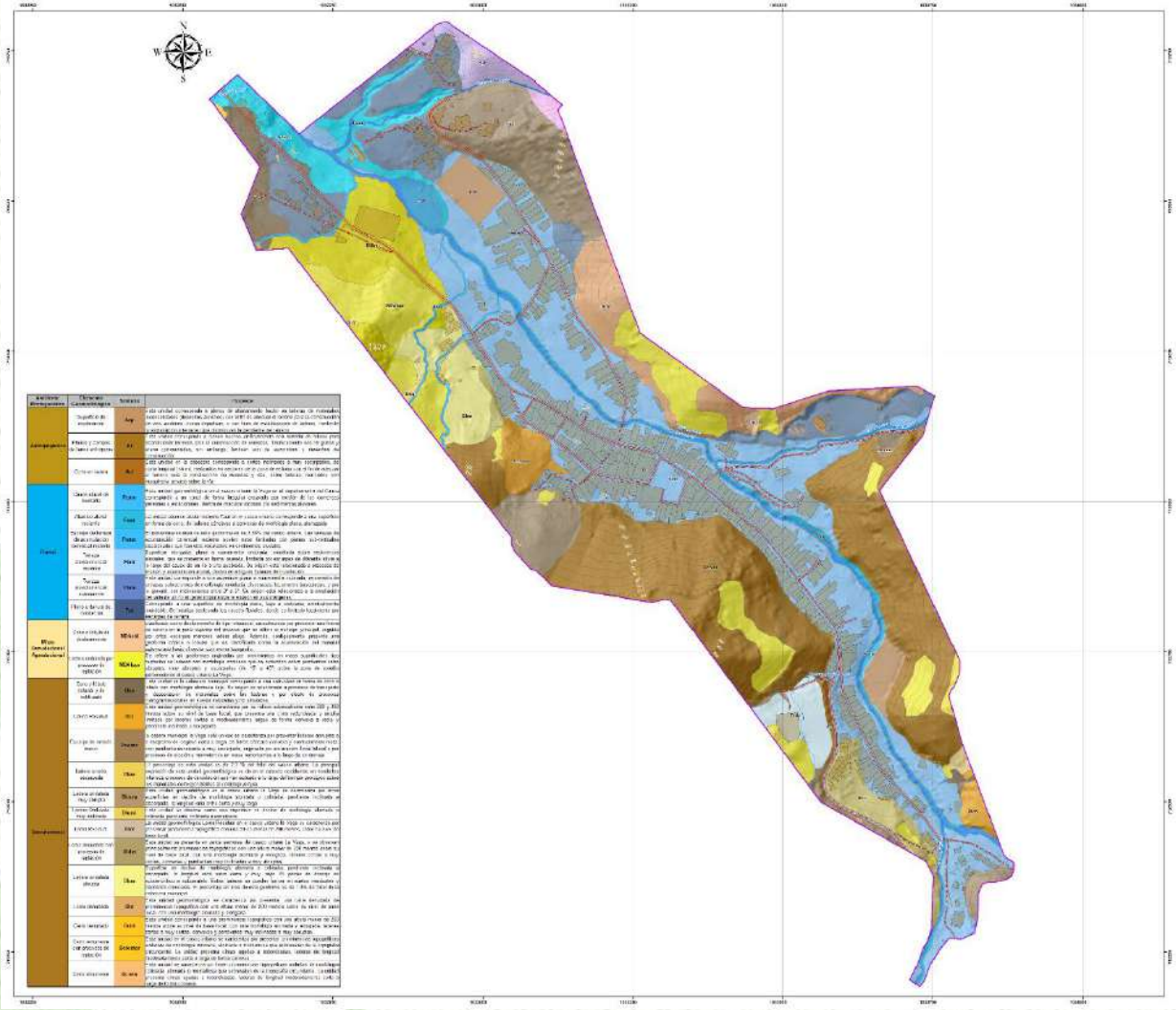




Insumo de Coberturas y usos del Suelo

Insumo de Geología y Geomorfología





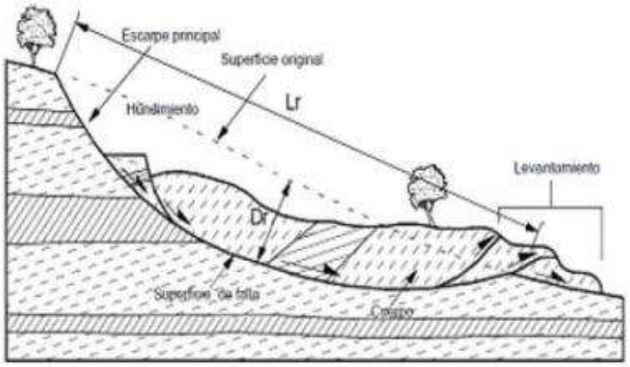
Insumo de Geología y Geomorfología



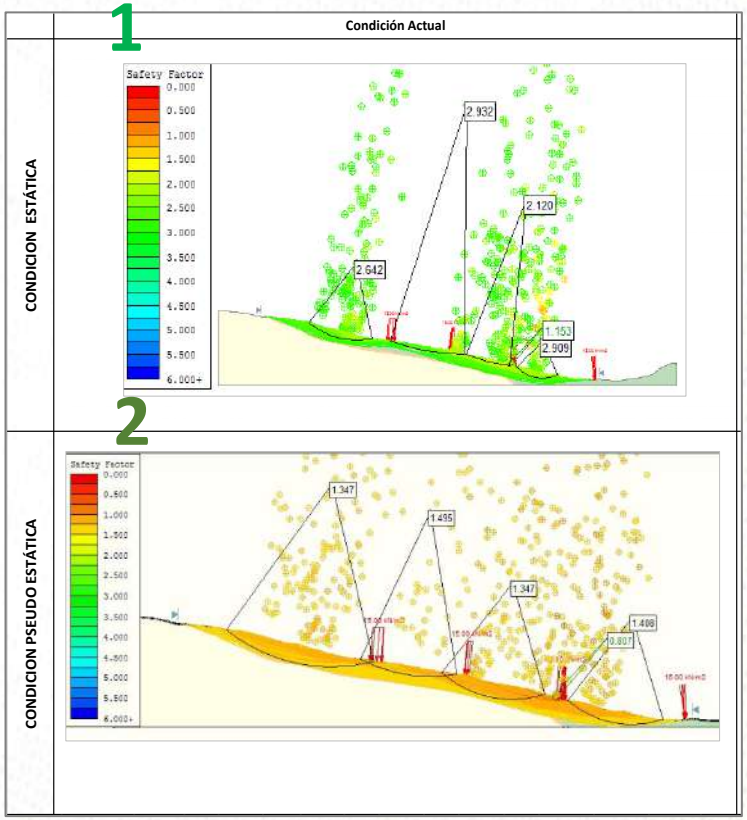
Insumo de Geología y Geomorfología

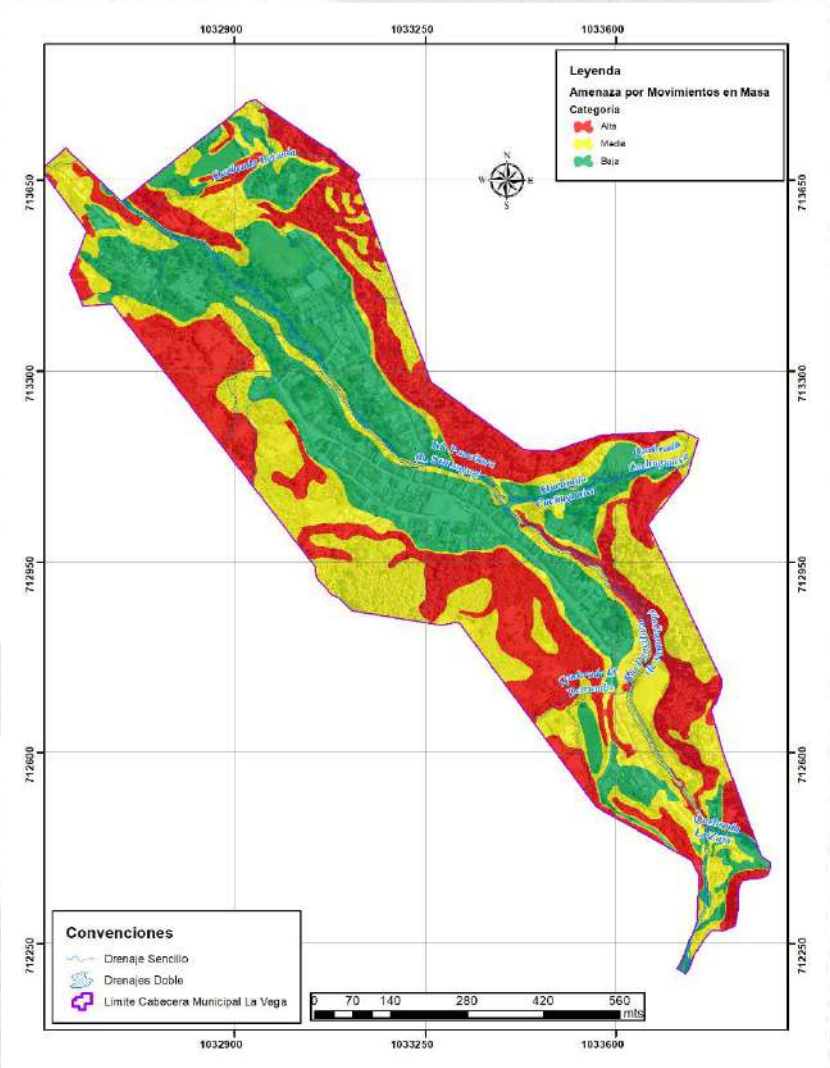
Modelación de la amenaza

Falla rotacional



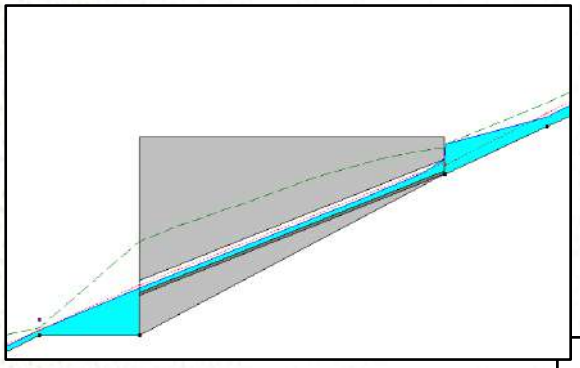
FACTOR DE SEGURIDAD Condición Normal	NIVEL DE AMENAZA
0.00 ≤ FS < 1.20	ALTA - A
1.20 ≤ FS ≤ 1.90	MEDIA - M
FS > 1.90	BAJA - B

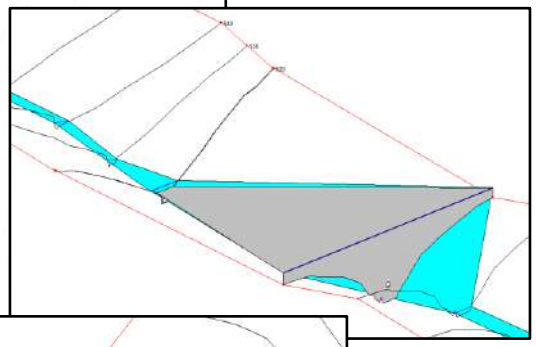


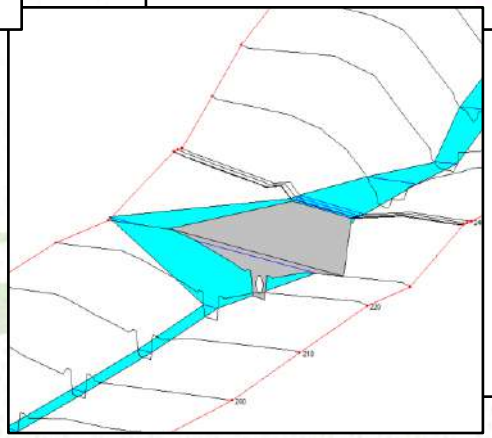


Amenaza por Movimientos en Masa

Modelación de la amenaza Inundación y Avenida Torrencial

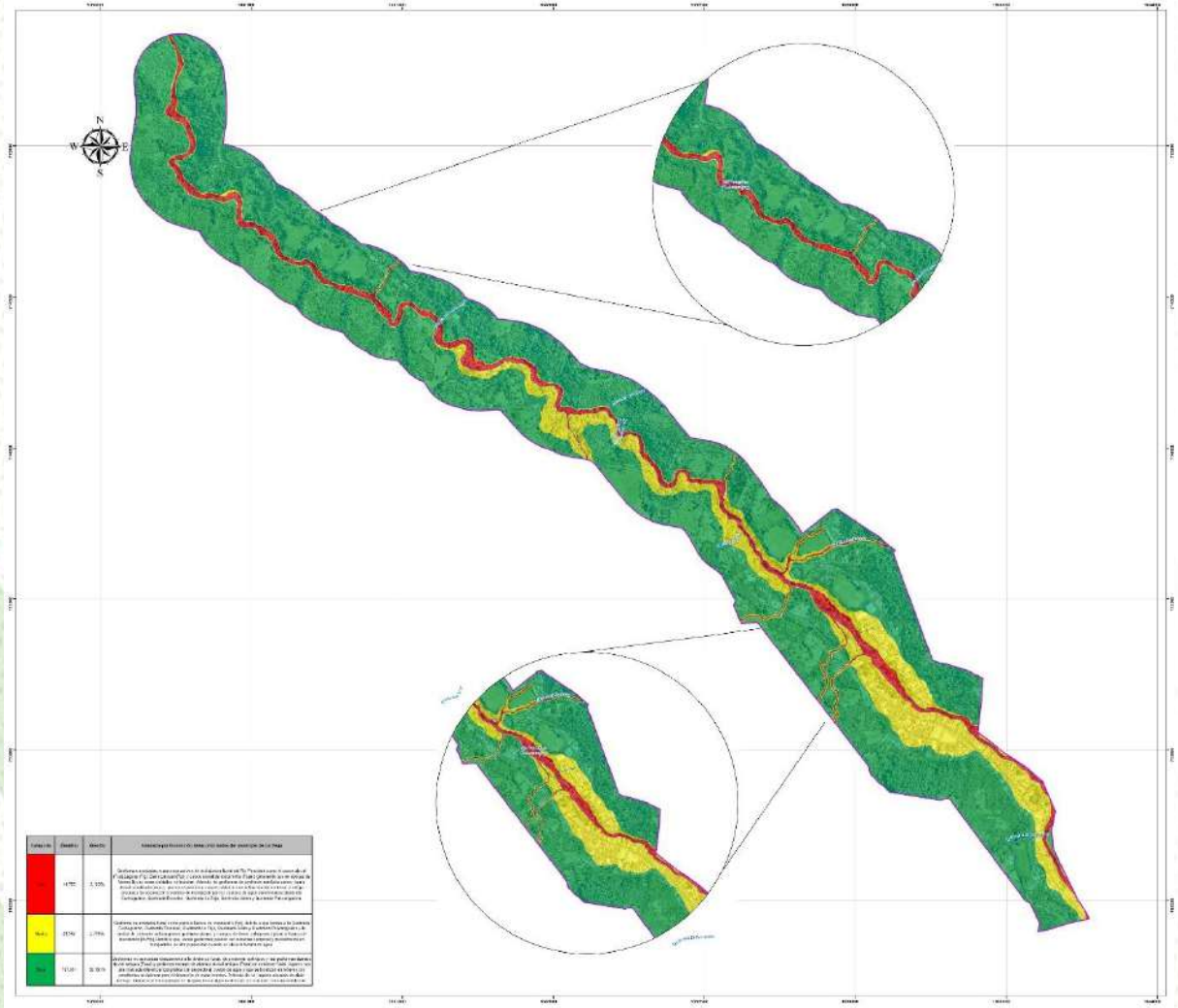




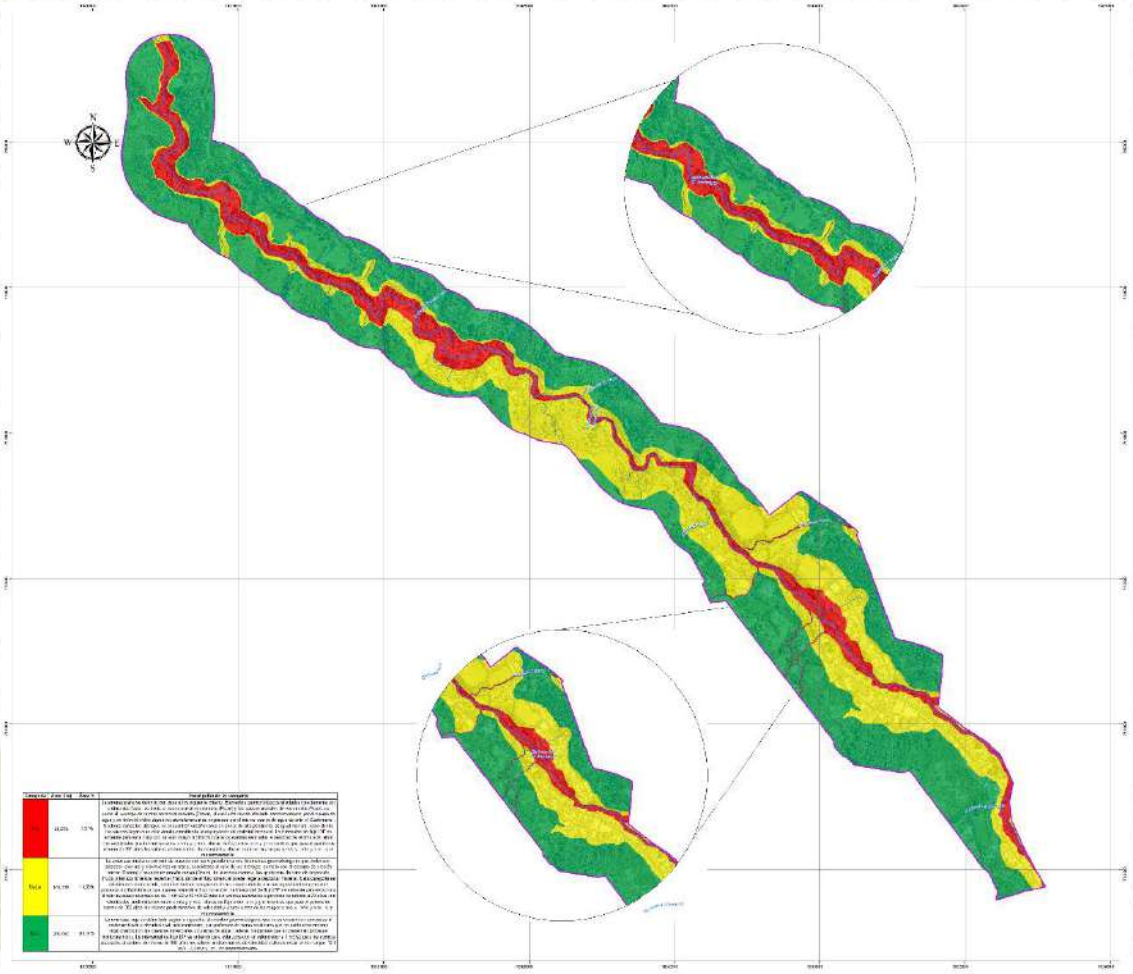


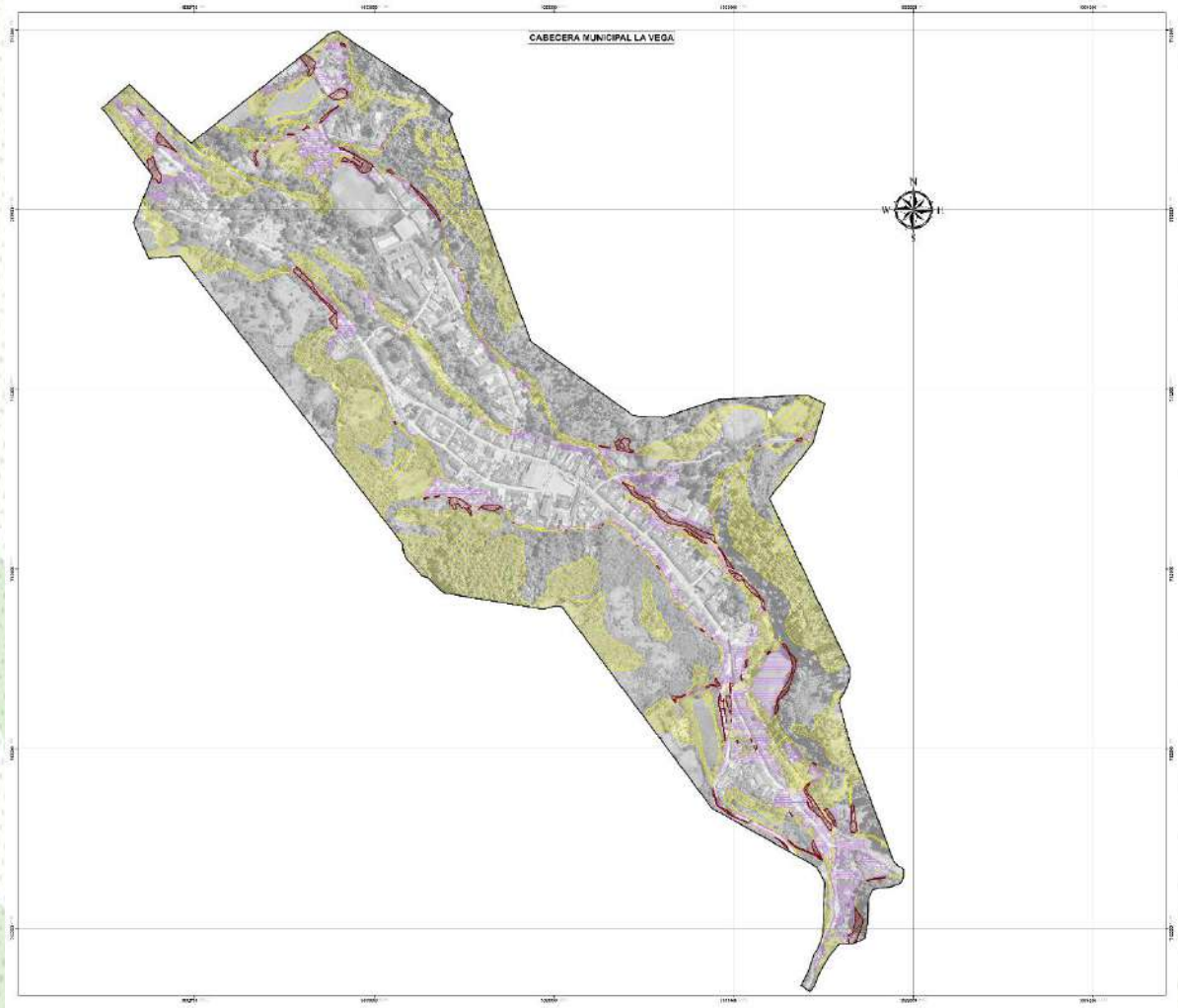
Transito de los caudales para eventos de inundación como Avenidas Torrenciales

Amenaza por Inundación

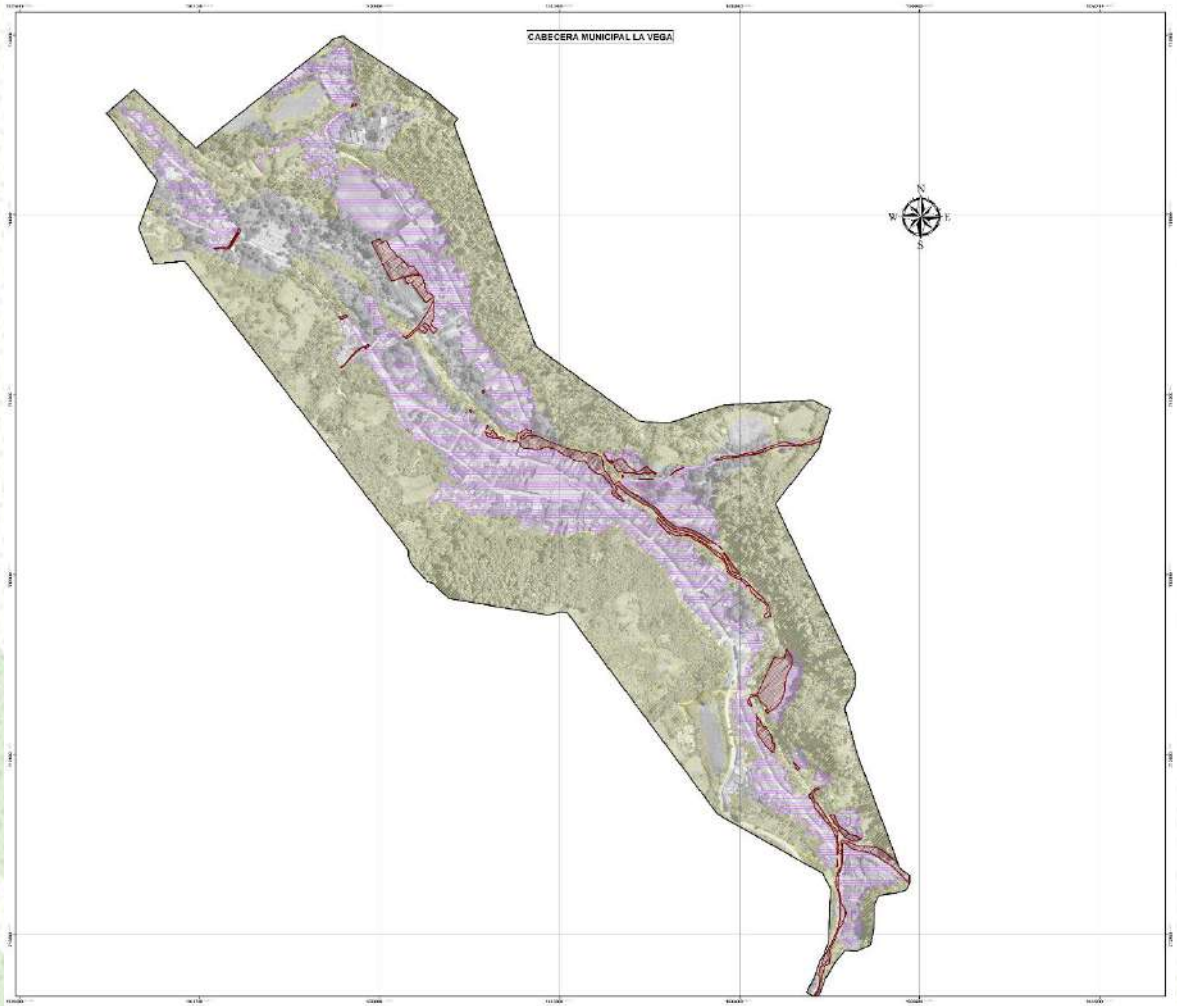


Amenaza por Avenida Torrencial

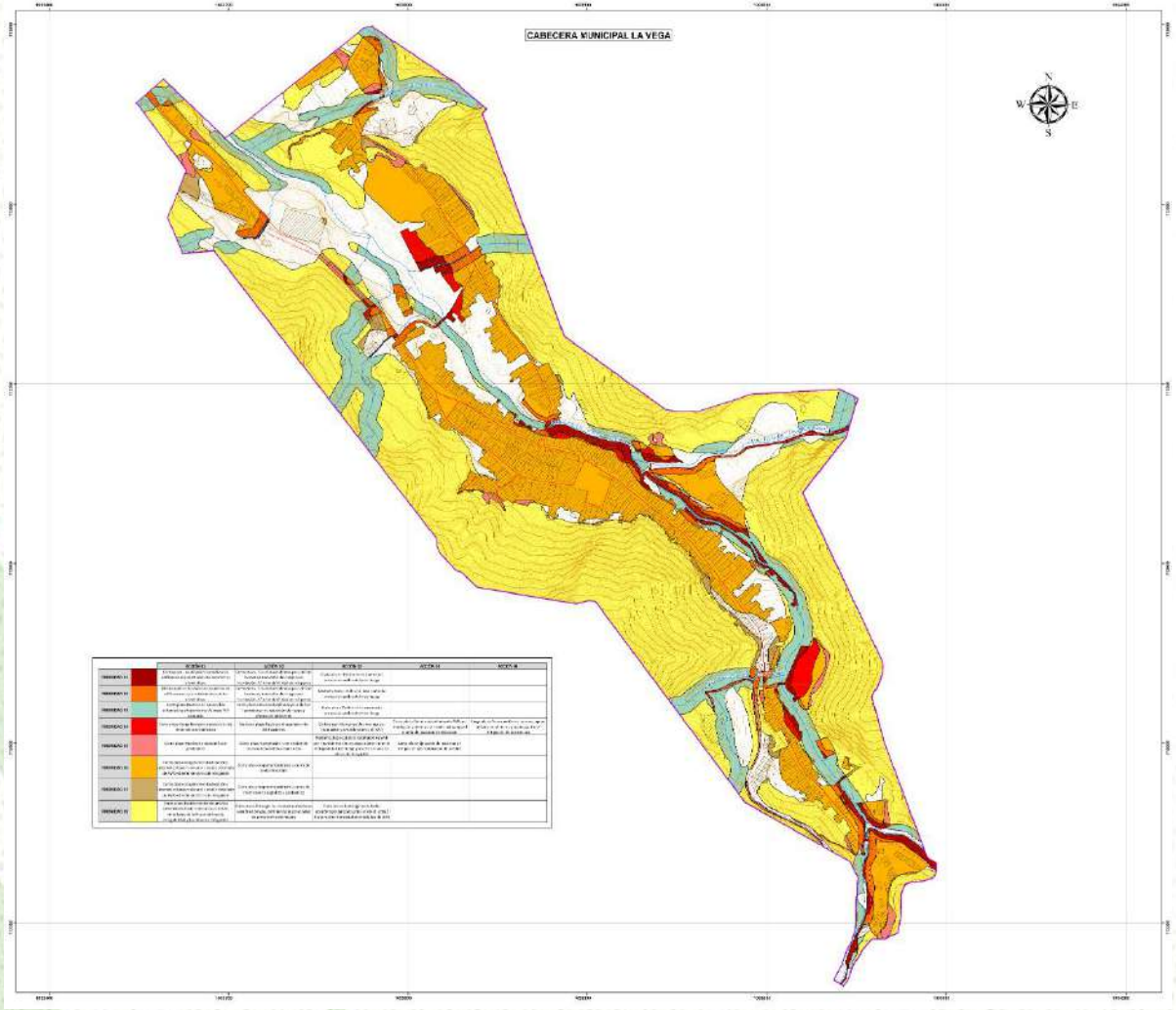




Áreas en Condición de Amenaza por MM



Áreas en Condición de Amenaza por Avenida Torrencial



Medidas No estructurales para la Reducción del Riesgo – Ordenamiento Territorial y Priorización de intervención

TALLERES DE SOCIALIZACION DE PRODUCTOS FINALES

(Abril 10 a 14)



13 de abril/2023- La Vega



13 de abril/2023- Timbío

2. UTILIDAD DE LA INFORMACION

1. Los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento, (no procede la revisión y/o ajuste de los POT)
2. Se entrega a los Municipios priorizados el insumo mas complejo y costoso para la actualización de los POT (PBOT o EOT).

4. Las escalas de la cartografía generada (1:2000 ; 1:5000 y 1:25.000) actualizan las existentes en el municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000 y 1:25.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

5. Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial, insumos para POMCAS o PMM, insumos para acotamiento de Ronda hídrica, insumos para PORH, insumos para reglamentación de corrientes hídricas, insumos para cambio climático.

UTILIDAD DE LA INFORMACION

6. Los productos y cartografía generada permite el diseño de las medidas estructurales a detalle para gestión del riesgo, siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializada.

7. Los insumos permiten a los municipios la actualización de los PMGRD (planes municipales de GRD) y EMRE (Estrategia Municipal de Respuesta a la emergencia)

GRACIAS
EQUIPO GESTION DEL RIESGOS
SDPA- CRC

PROYECTO

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064

SUBDIRECCION DEFENSA DEL PATRIMONIO AMBIENTAL
CRC

2024

MESA TECNICA - MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO- CAUCA

TEMA	ENCARGADO	HORARIO PROPUESTO
Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.	CRC	9:15 - 9:35 A.M
Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.	CRC- CONSULTORES E INTERVENTORIA	9:35 – 10:15 A.M.
RECESO		10:15 – 10:30 A.M
Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.	CRC	10:30 – 11:00 A.M
Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.	CRC	11:00 – 11:30 A.M
Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.	CRC	11:30 – 12:00 A.M

TEMA 1

Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.

1. GENERALIDADES

La CRC formuló y con la Gobernación del Cauca gestionó los recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante acuerdo 078 del 10 de enero de 2019 por el OCAD región Pacifico para financiarse con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros (Decreto 2190 de 2016 Art. 39), posterior a ello mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

2. FUENTES DE FINANCIACION

Fondo de Desarrollo Regional con destinación específica a ***Gestión del riesgo y Adaptación al Cambio Climático***

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

3. OBJETIVO

El ordenamiento del territorio es fundamental para promover el desarrollo de los territorios y gestionar, planificar, regular, transformar y ocupar el espacio de manera efectiva pero sobre todo segura. Las Corporaciones Autónomas Regionales, como parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollan procesos de asesorías para la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial y Manejo de Cuencas (POMCA). En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, estas corporaciones apoyan a los entes territoriales en estrategias de conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, que redundarán en la protección ambiental mediante la implementación de procesos de desarrollo sostenible, en los cuales las comunidades asentadas en el territorio salvaguarden sus vidas ante la ocurrencia de desastres mediante una adecuada planeación de ocupación del territorio.

4. MARCO NORMATIVO

Ley 388 de 1997

Ley 1523 de 2012

Decreto Ley 019 /2012 (artículo 189)

DECRETO 1807 DE 2014

DECRETO 1077 DE 2015

TEMA 2

Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.

4. EJECUCION

CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	*No. 39141 de 05/07/2019*
CONTRATISTA	*ESRI COLOMBIA SAS*
OBJETO	*Suministrar seis GPS para Municipios priorizados con las características especificadas en la respectiva ficha técnica, con el fin de contar con un equipo que permita realizar una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en el campo.*
VALOR	*$35.496.457,oo*
AVANCE FISICO	*100%*
AVANCE FINANCIERO	*100%*

4. EJECUCION

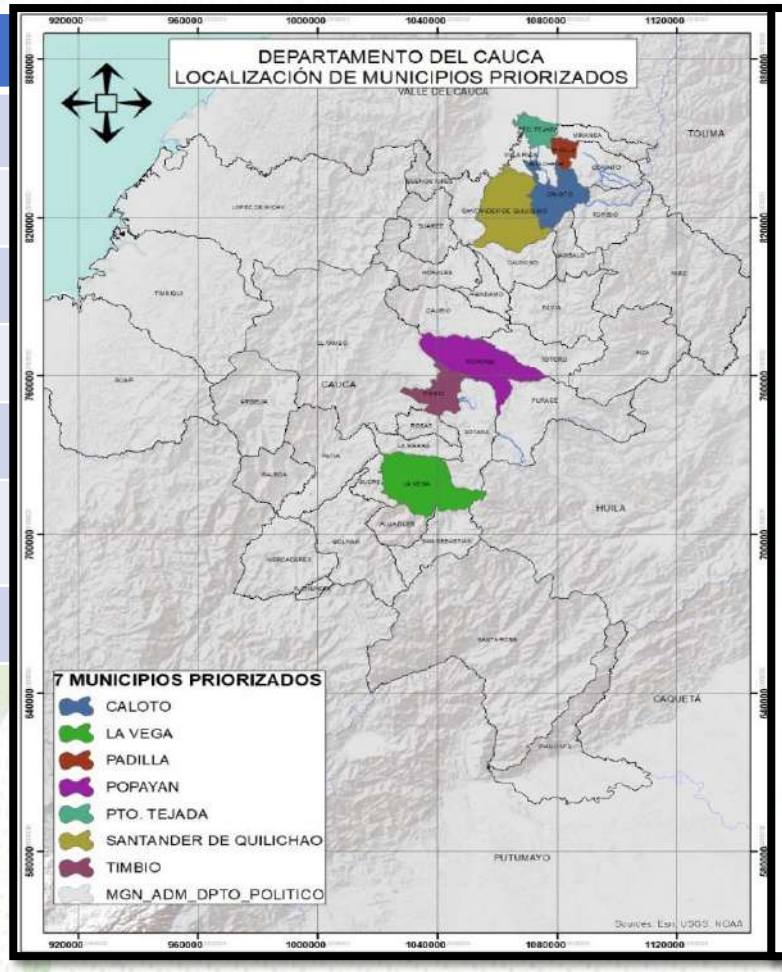
CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	*No. 169 de 27 de febrero de 2020*
CONTRATISTA	*CONSORCIO AVR CAUCA (GEOCING – JAM INGENIERIA) Rte. Legal. José Manuel Morales*
OBJETO	*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA*
VALOR	*$7.697.864.181,oo*
AVANCE FISICO	*100%*

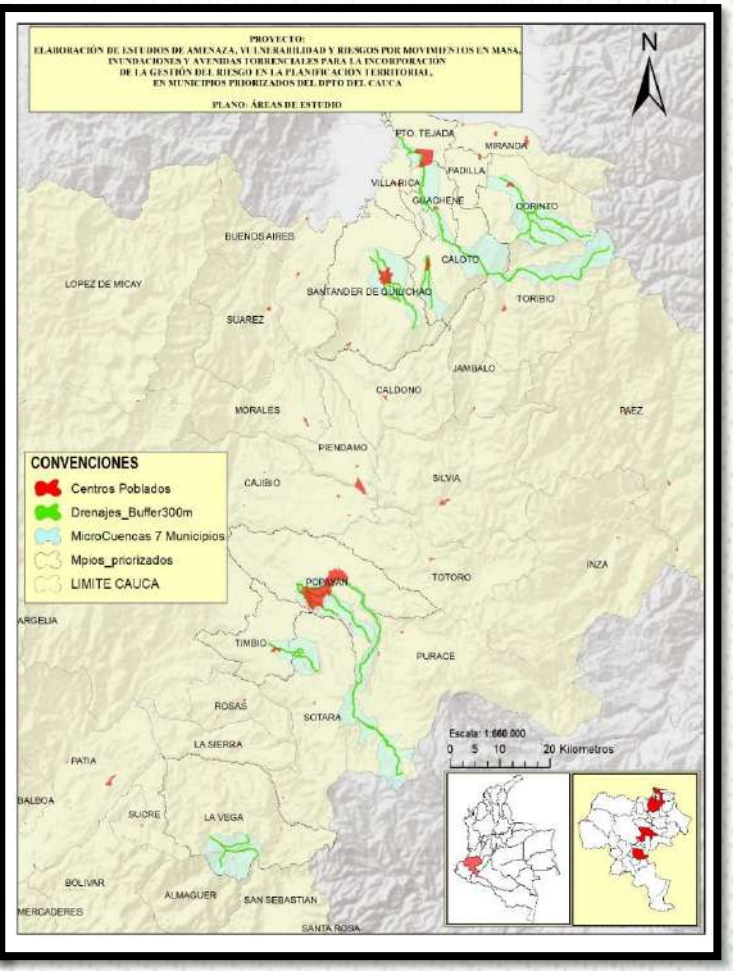
4. EJECUCION

CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	No. 245 de 03 de julio de 2020
CONTRATISTA	*UNION TEMPORAL AVR CAUCA (CONESTUDIOS – INGEOVISTA) Rte. Legal. Doris Idárraga Vasquez*
OBJETO	*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO N°. 000169 DE 2020, CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*
VALOR	*$813.871.776,oo*
AVANCE FISICO	*100%*

5. Localización del Proyecto

MUNICIPIOS
POPAYAN
TIMBIO
LA VEGA
CALOTO
PADILLA
SANTANDER DE QUILICHAO
PUERTO TEJADA





6. Alcances del proyecto

El Decreto 1077 de 2015 (Decreto 1807 de 2014) *"Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones"*

Define los estudios técnicos necesarios para la incorporación de la Gestión del Riesgo en el POT:

Estudios básicos*: Se adelantan en el marco de la revisión o formulación del POT y deben contener:

- La delimitación y zonificación de áreas de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de riesgo;
- La determinación de medidas orientadas a establecer restricciones y/o condicionamientos mediante normas urbanísticas.
- Permite priorizar áreas en donde adelantar estudios de detalle.

Estudios detallados:** Se adelantan en la implementación del POT (programa de ejecución):

- Se orientan a determinar la categorización del riesgo y a establecer las correspondientes medidas de mitigación.
- En la revisión del POT o en la expedición de un nuevo POT se deben priorizar los estudios detallados identificados en los estudios básicos
- Los estudios detallados deben contener: análisis detallado de amenaza, evaluación de vulnerabilidad, evaluación del riesgo, determinación de medidas de mitigación

El Decreto 1077 de 2015 establece una categorización de áreas para referirse a las áreas del territorio con condiciones de amenaza y/o riesgo:

Áreas con condición de amenaza*

Áreas zonificadas como de amenaza alta y media en las que se establezca la necesidad de clasificarlas como suelo urbano, de expansión, suburbano o centro poblado para permitir su desarrollo.

Ver +

Áreas con condición de riesgo**

Áreas clasificadas como de amenaza alta urbanizadas, ocupadas o edificadas y/o con elementos expuestos (Viviendas, vías, equipamientos e infraestructura de servicios públicos); o de amenaza media en donde en la revisión o expedición del POT se proponga cambio de densidad o cambio en usos del suelo que puedan generar o incrementar el riesgo en la zona.

Ver +

6. Alcances del proyecto

- Recopilación y análisis de información secundaria
- Generación de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas

6. Alcances del proyecto

- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa

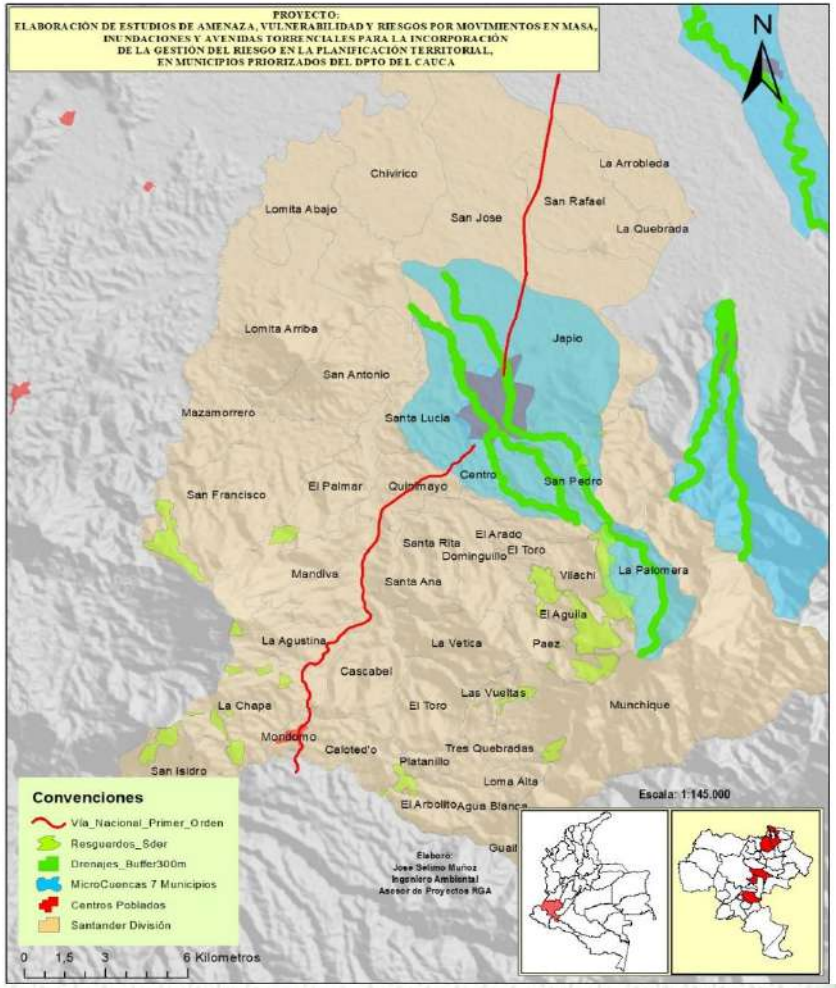
6. Alcances del proyecto

- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

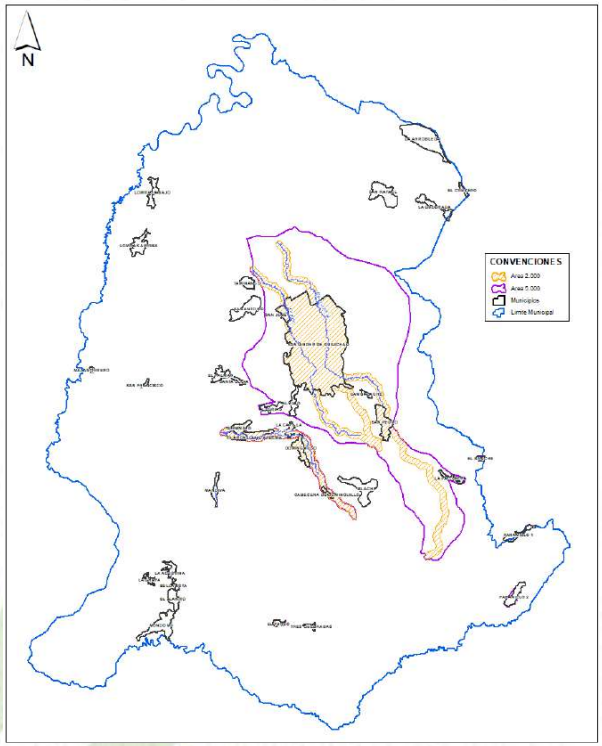
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

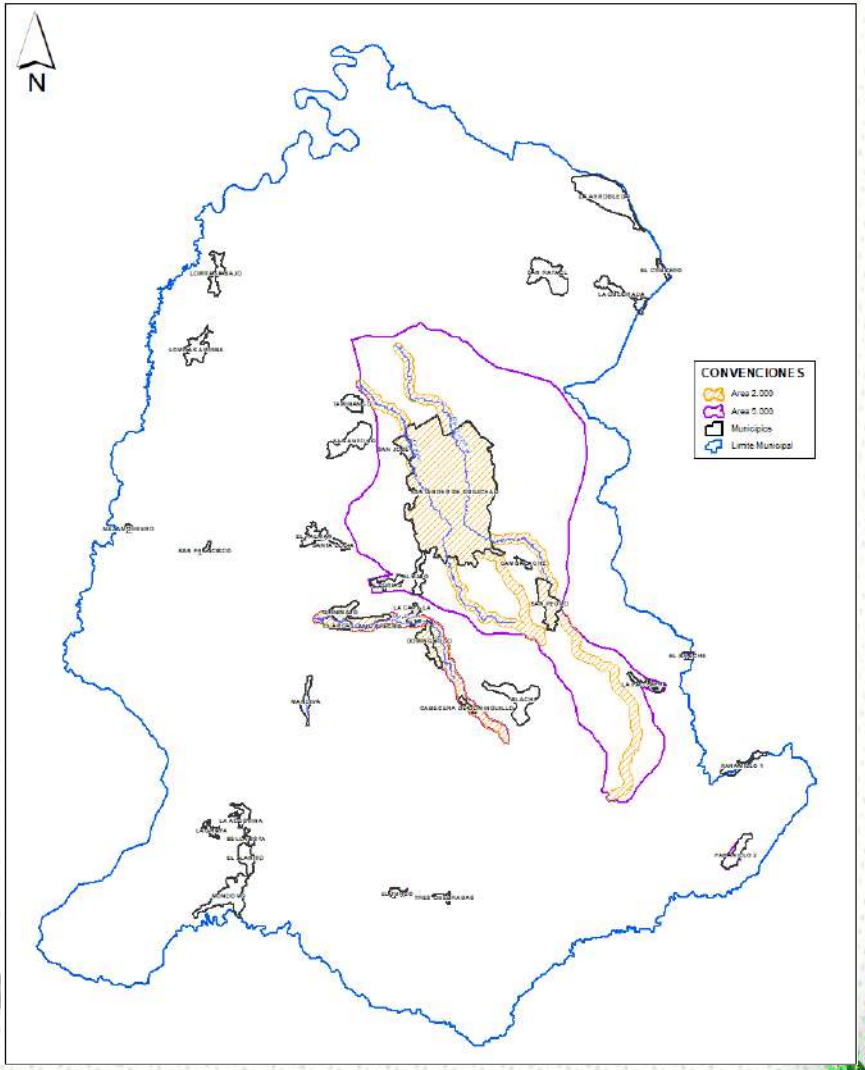
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO			
AREA TOTAL MUNICIPIO	50764	(Has)	
SUBZONA HIDROGRAFICA		Rio Quinamayo	
AREA A: A1 + A2			
A1: (Escala 1:5000)			
Unidades Hídricas	Área (has)	Drenajes ppales	Longitud
RIO QUILICHAO	4.915,00	Rio Quilichao	21.305,00
QUEBRADA AGUA CLARA	2.328,00	Qda. Agua Sucia	13.205,00
		Qda. Calzonazo	5.761,00
TOTALES A1	7.243,00		
A2: (Escala 1:2000)			
BUFFER de drenajes principales (más el área de Cabecera Urbana (350 ha)	1.558,00		40.271,00
TOTAL AREA A	8.801,00	(Has)	
AREA B (Escala 1:25000)			
Total del Municipio - Área A1	43.521,00	(Has)	

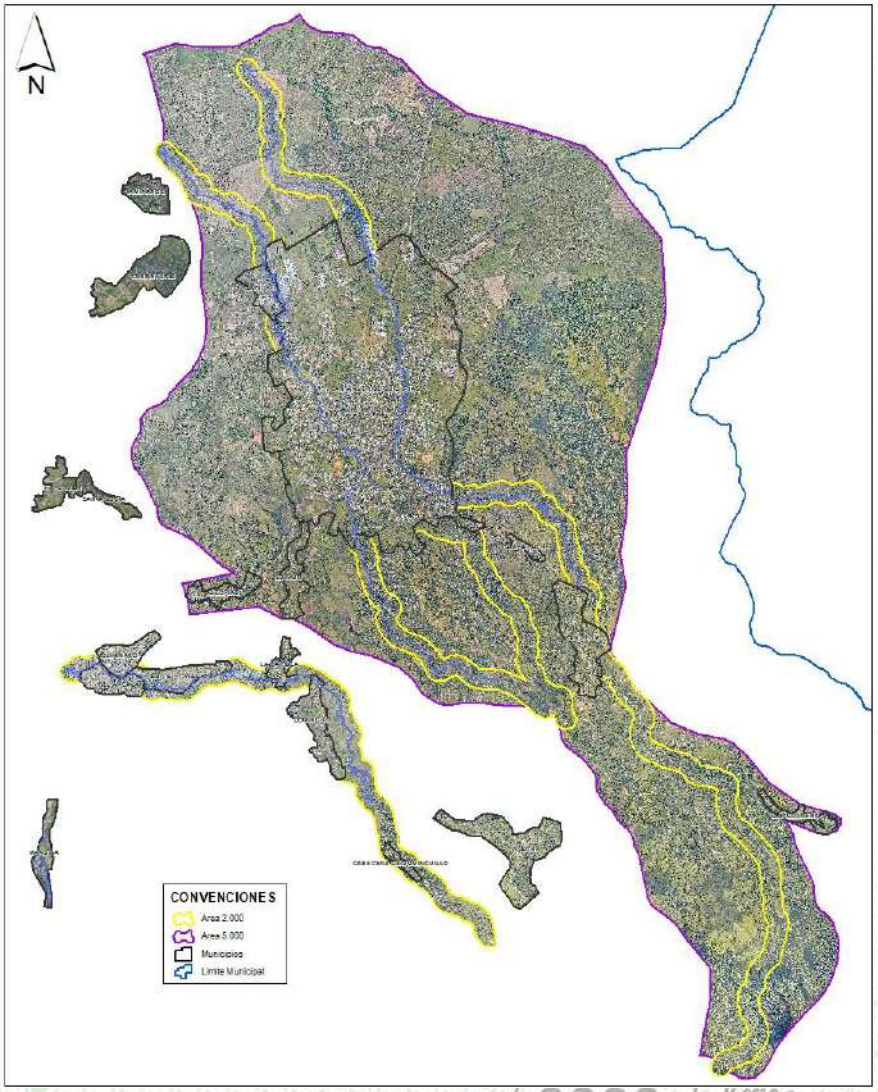


INSUMOS Y PRODUCTOS

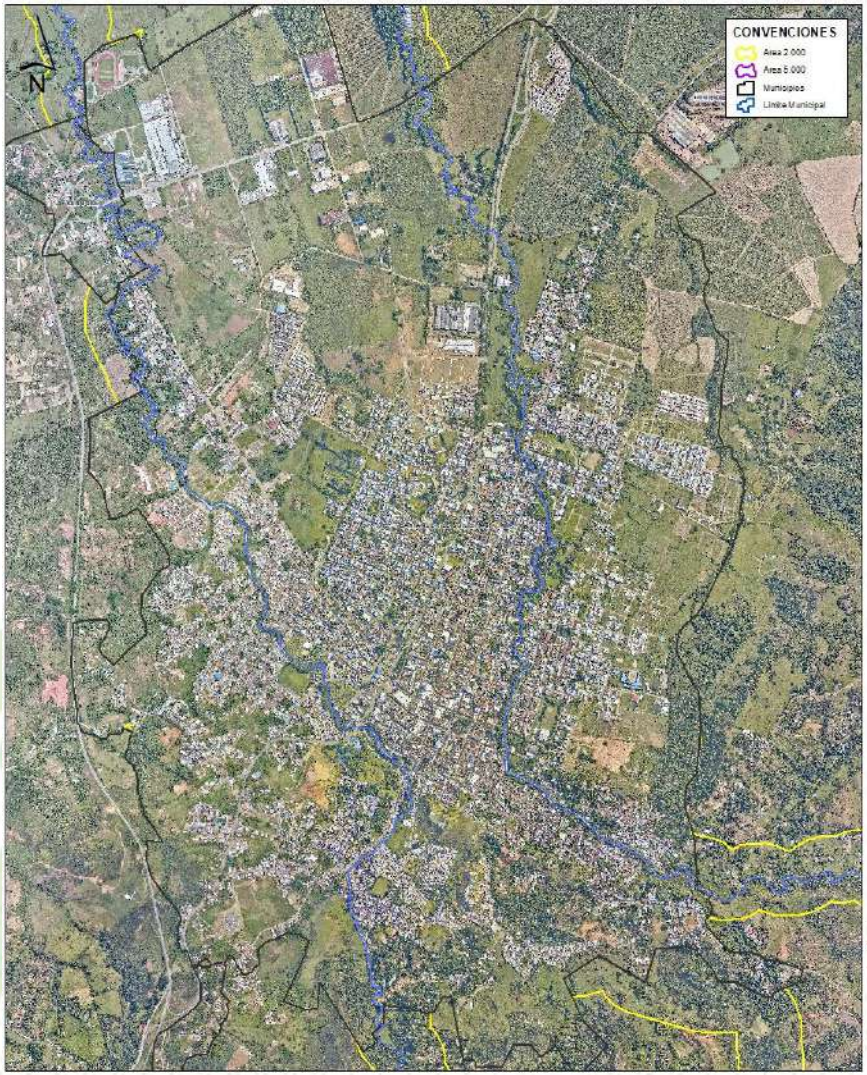
Áreas objeto de estudio en el municipio

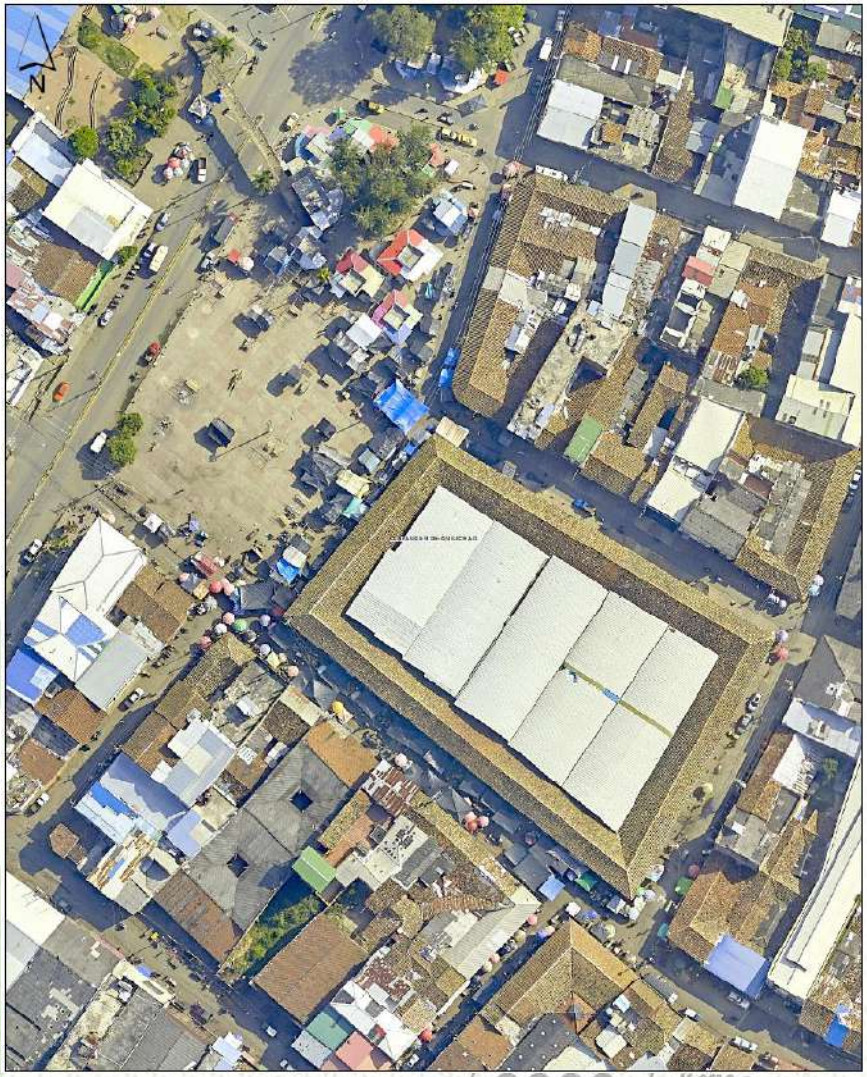


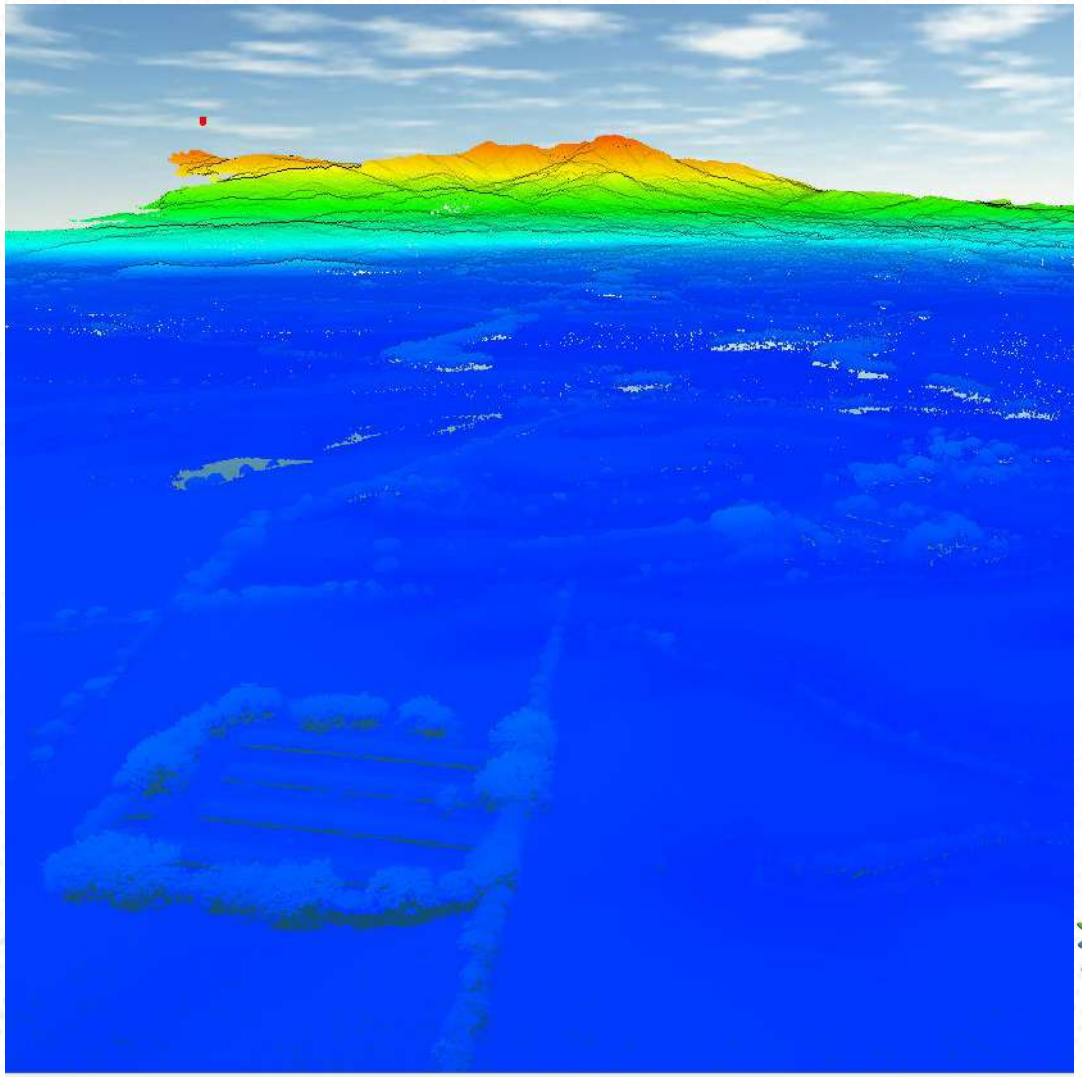




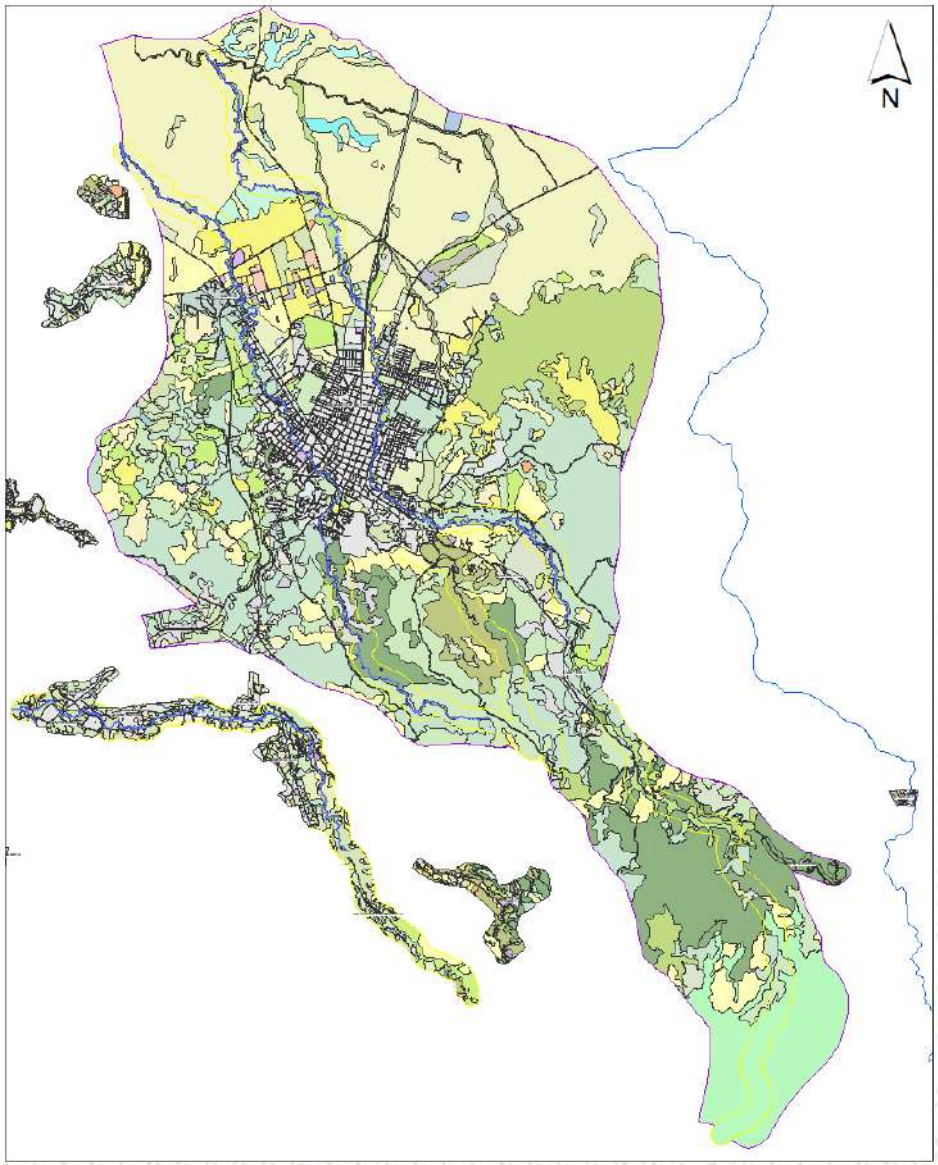
Ortofoto producto del vuelo y proceso fotogramétrico


CONVENCIONES
Area 2.000
Area 5.000
Municipios
Limite Municipal
N

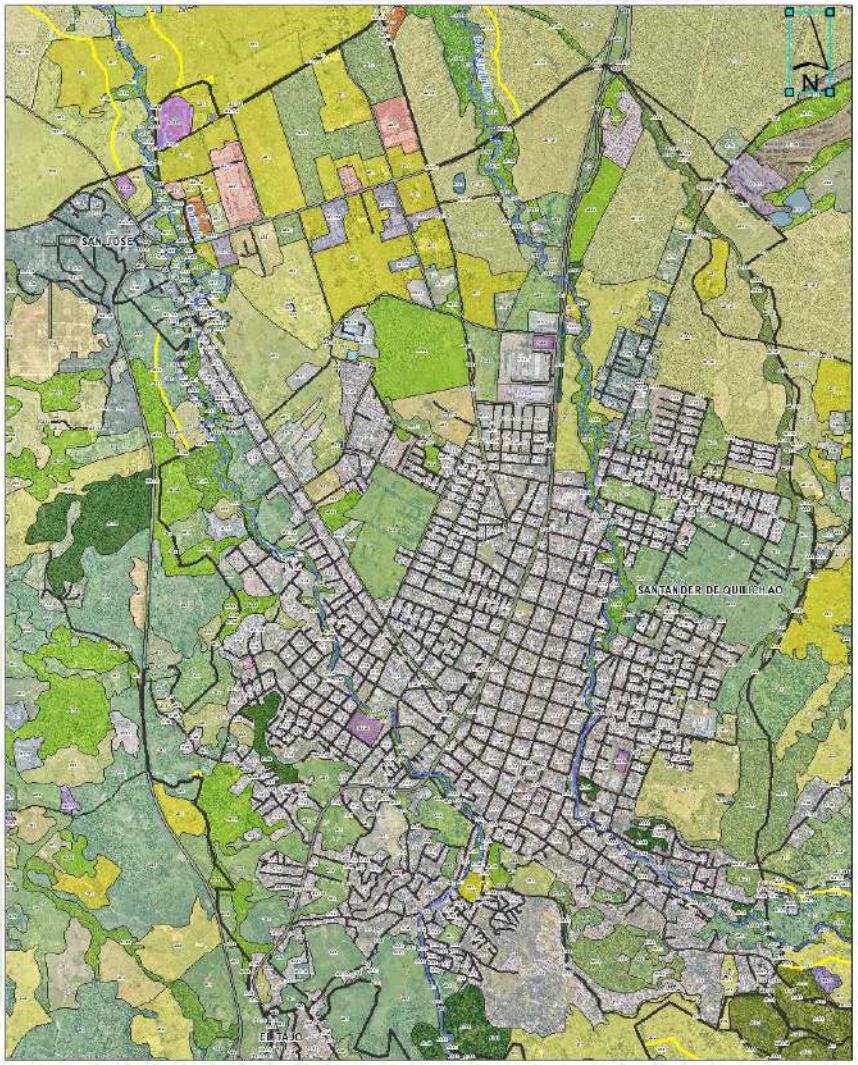

N



Datos LiDAR – Nube de Puntos

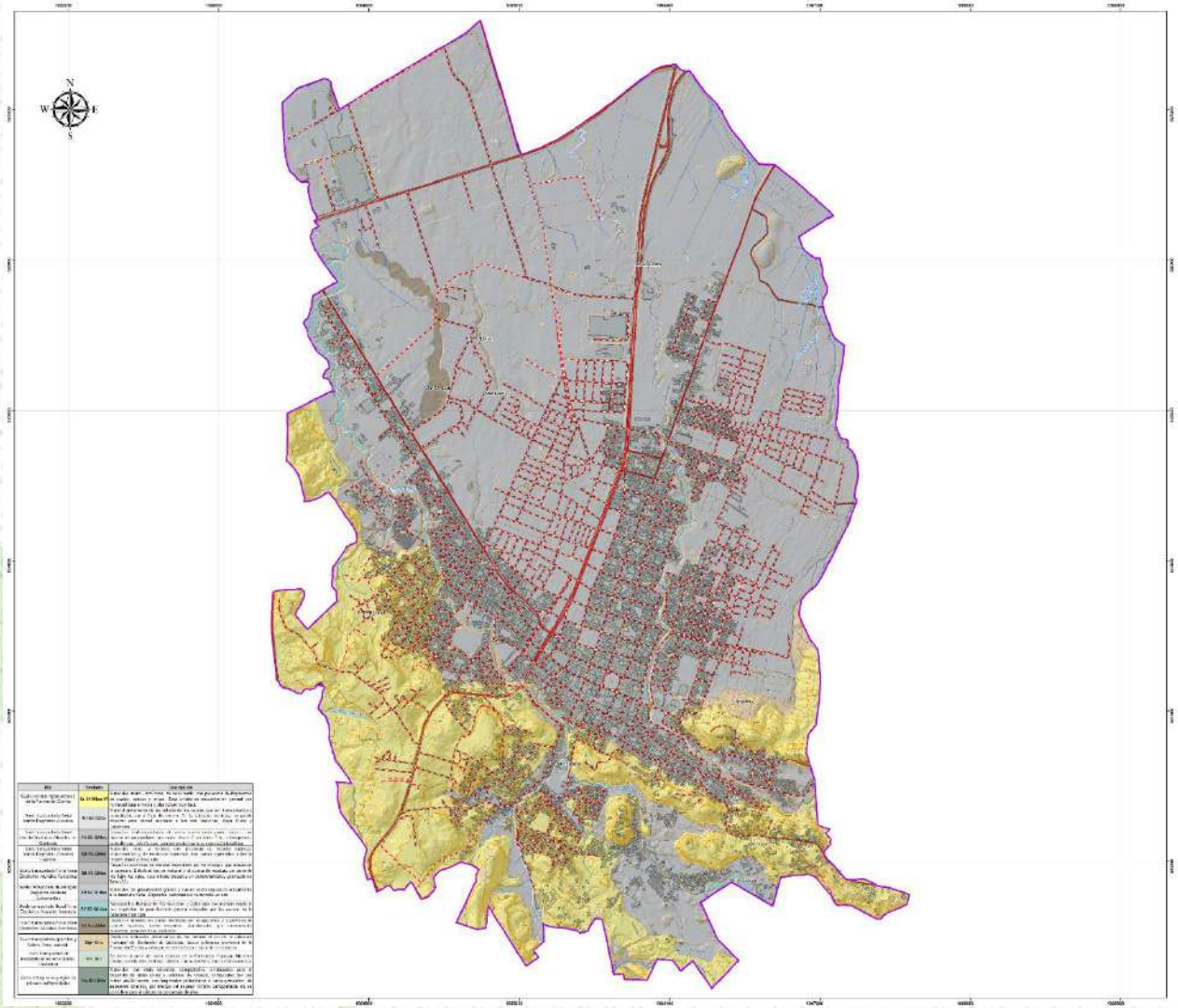


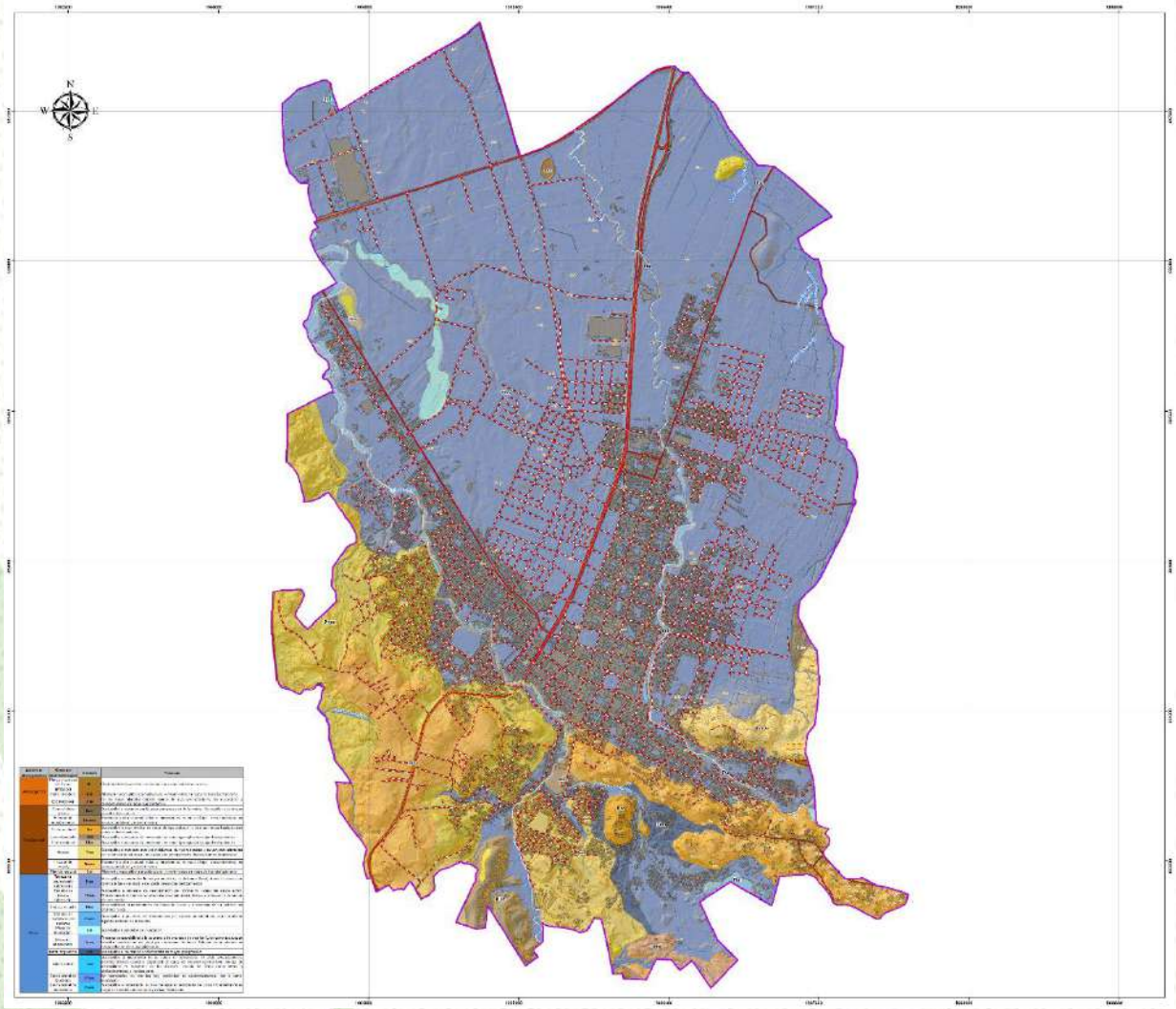
Insumo de Coberturas y usos del Suelo



Insumo de Coberturas y usos del Suelo

Insumo de Geología y Geomorfología





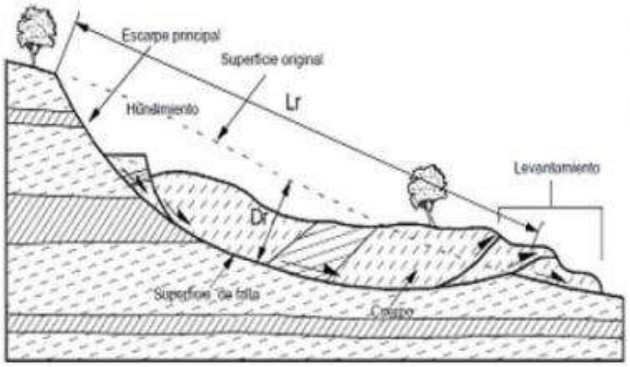
Insumo de Geología y Geomorfología

Insumo de Geología y Geomorfología

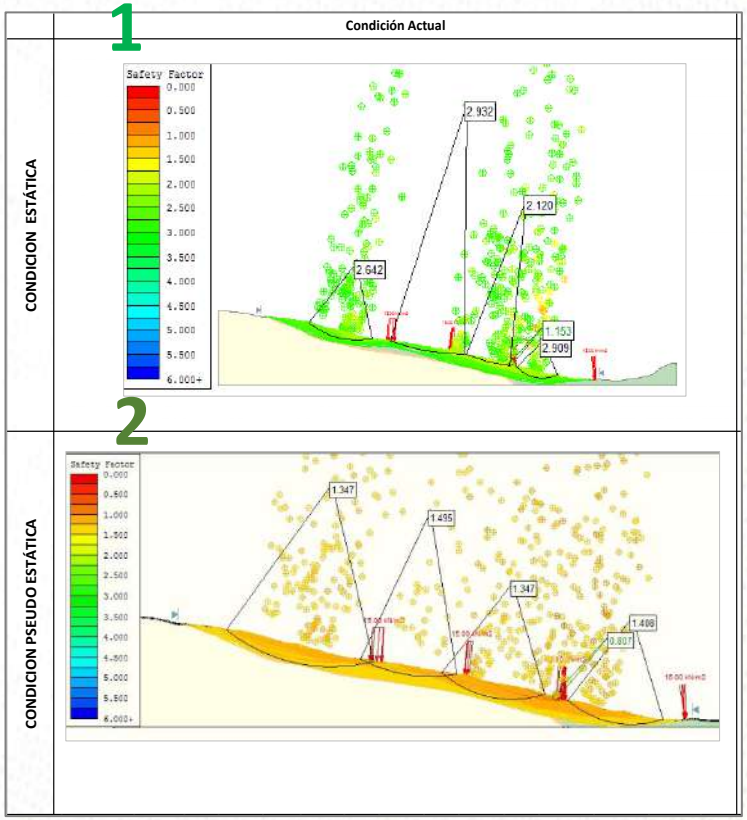


Modelación de la amenaza

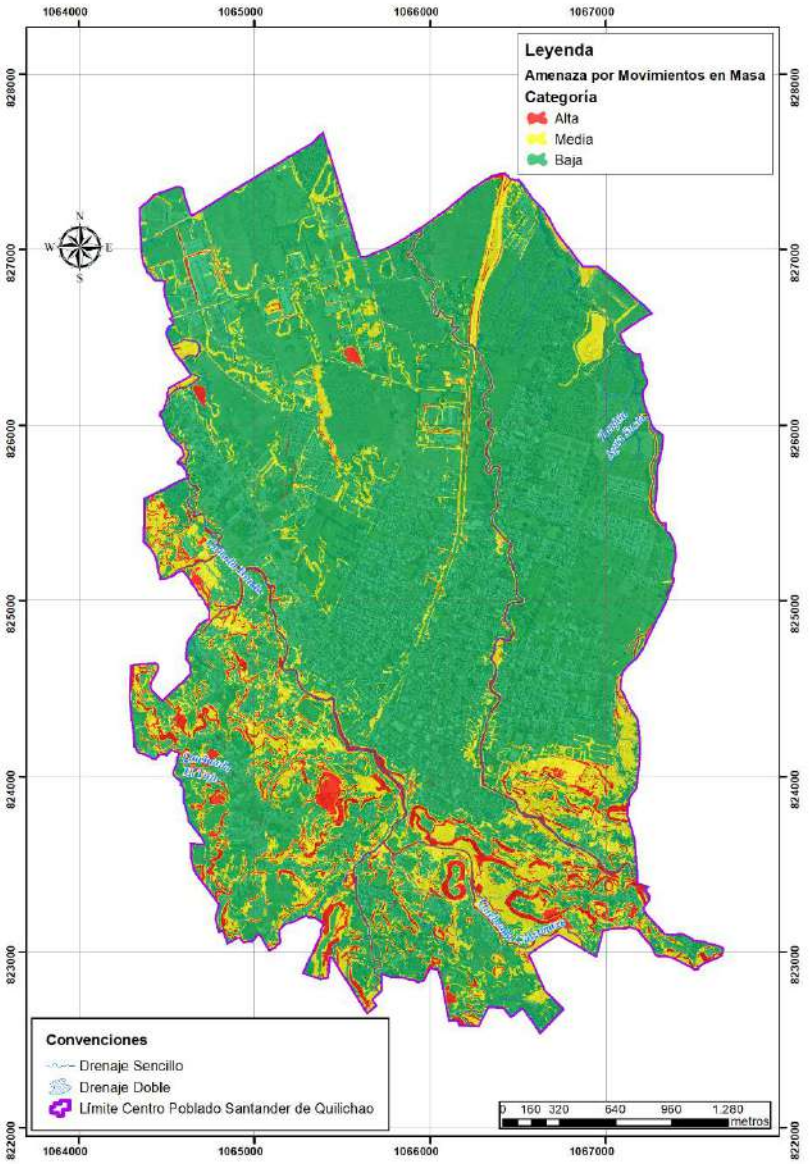
Falla rotacional



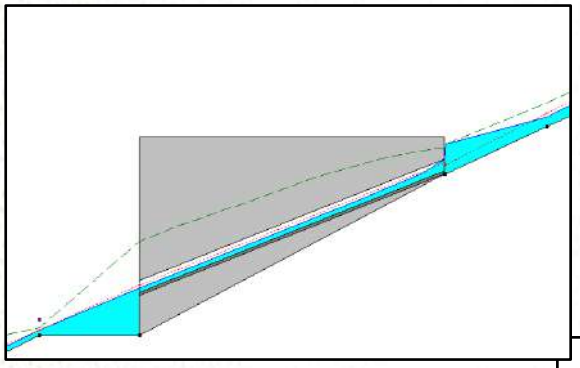
FACTOR DE SEGURIDAD Condición Normal	NIVEL DE AMENAZA
0.00 ≤ FS < 1.20	ALTA - A
1.20 ≤ FS ≤ 1.90	MEDIA - M
FS > 1.90	BAJA - B

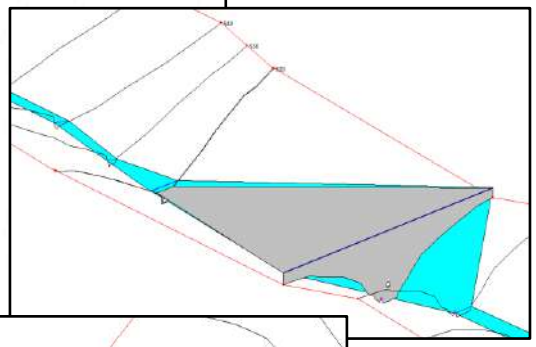


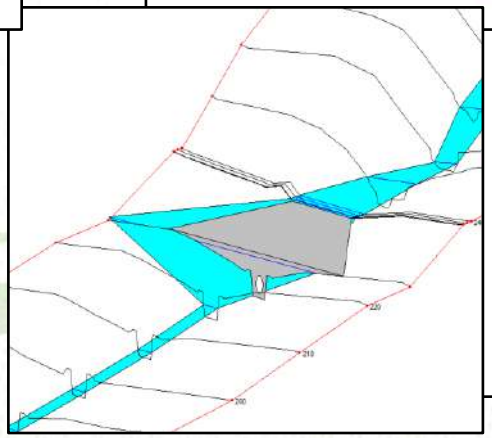
Amenaza por Movimientos en Masa



Modelación de la amenaza Inundación y Avenida Torrencial

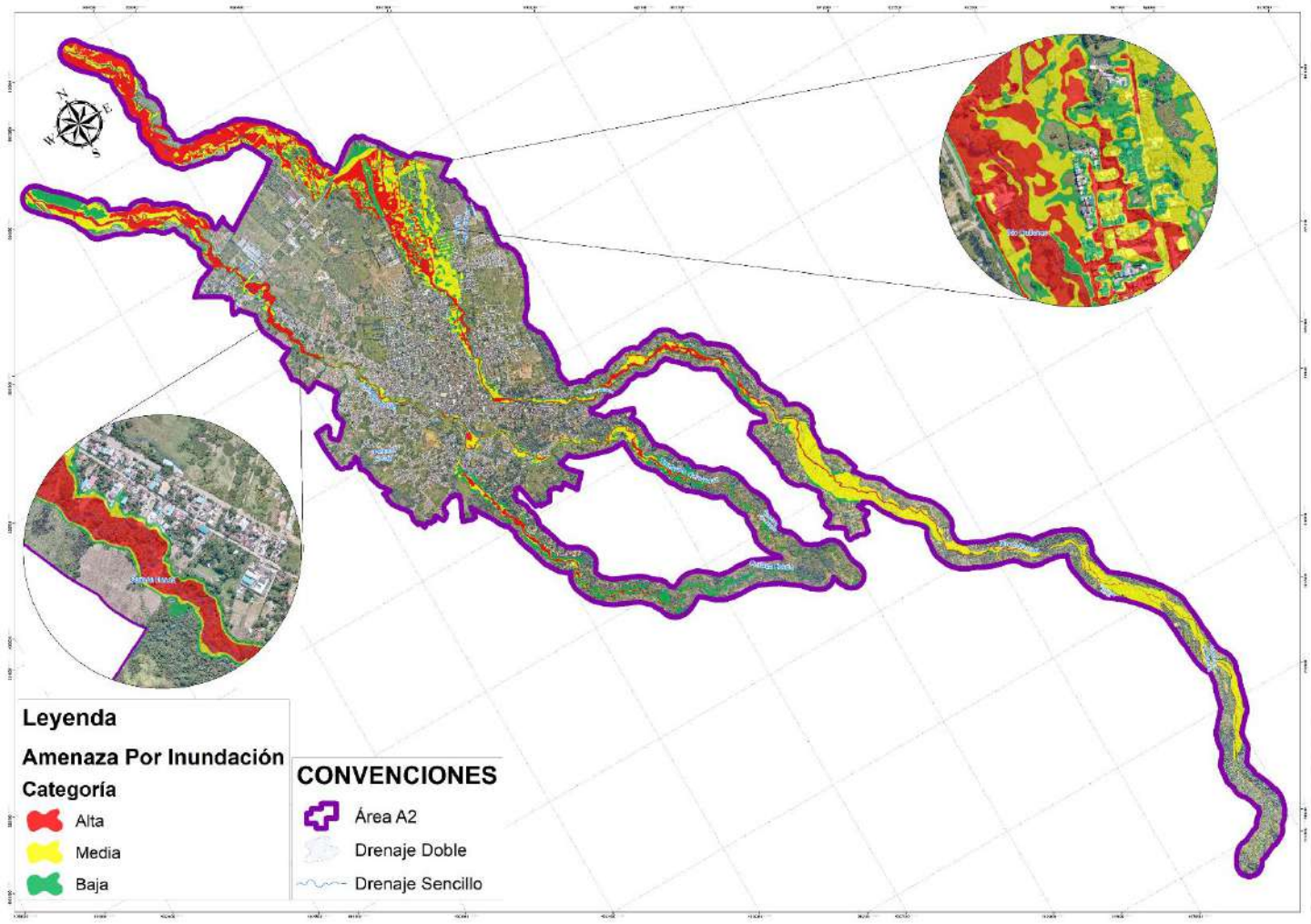




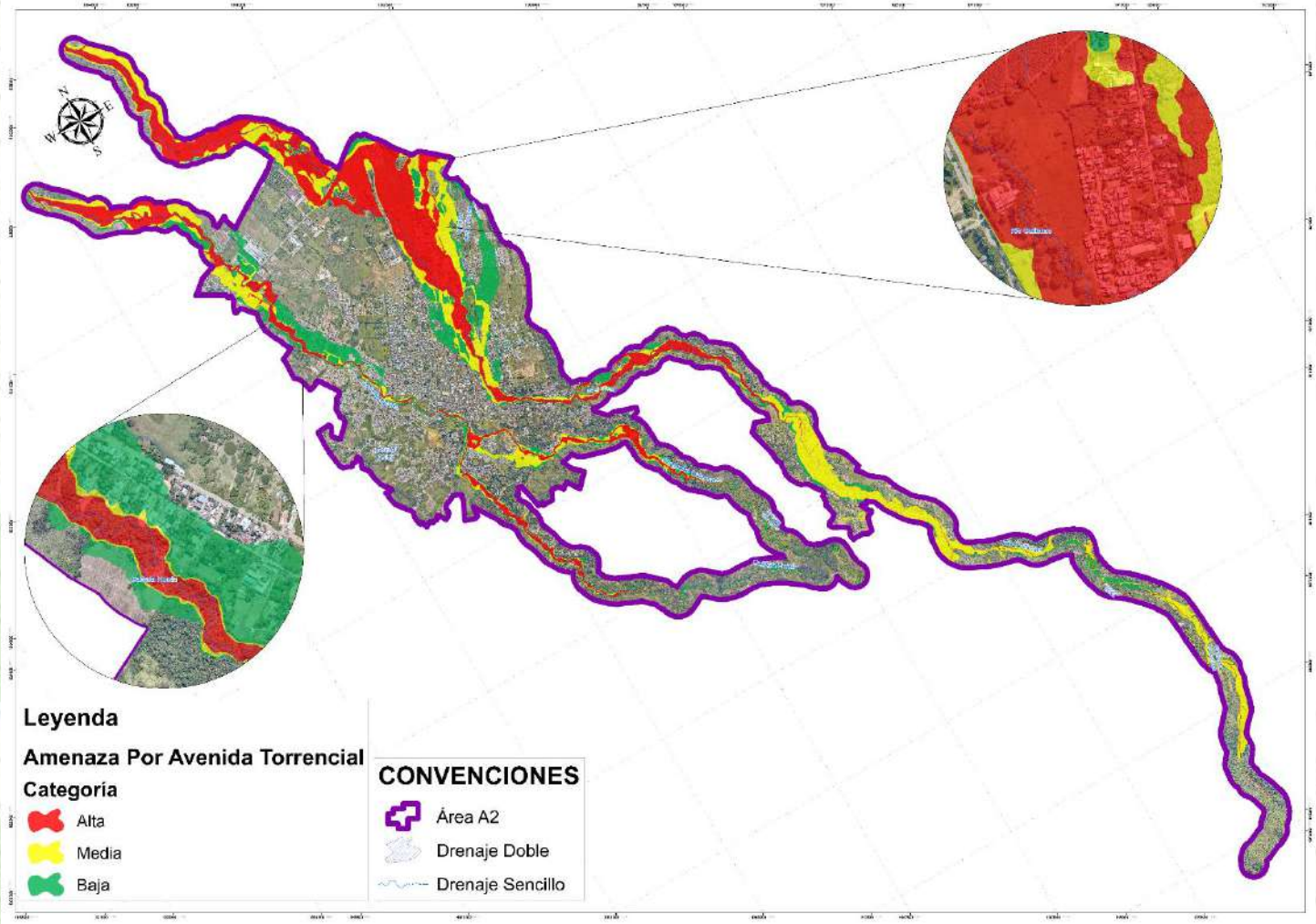


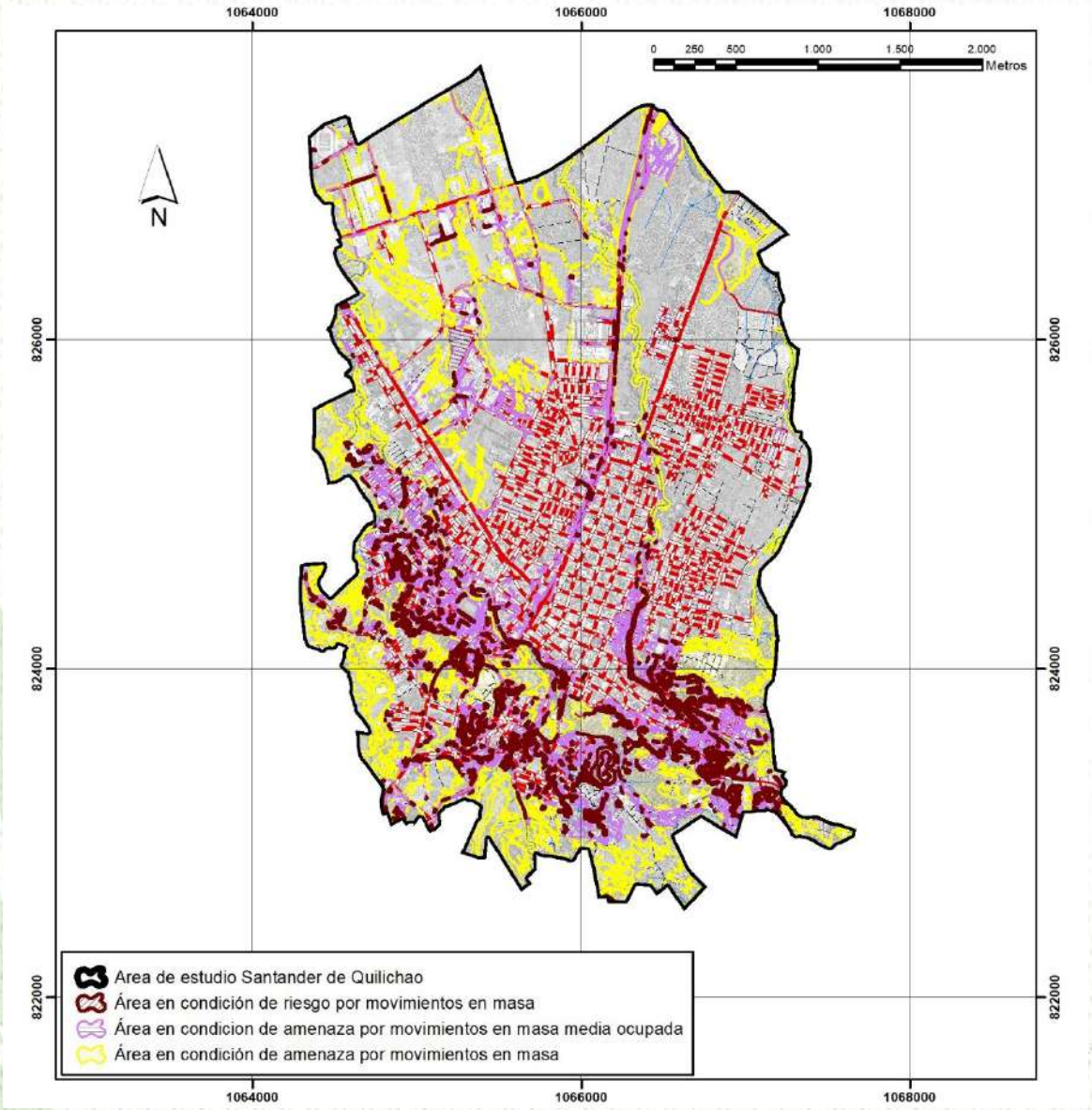
Transito de los caudales para eventos de inundación como Avenidas Torrenciales

Amenaza por Inundación



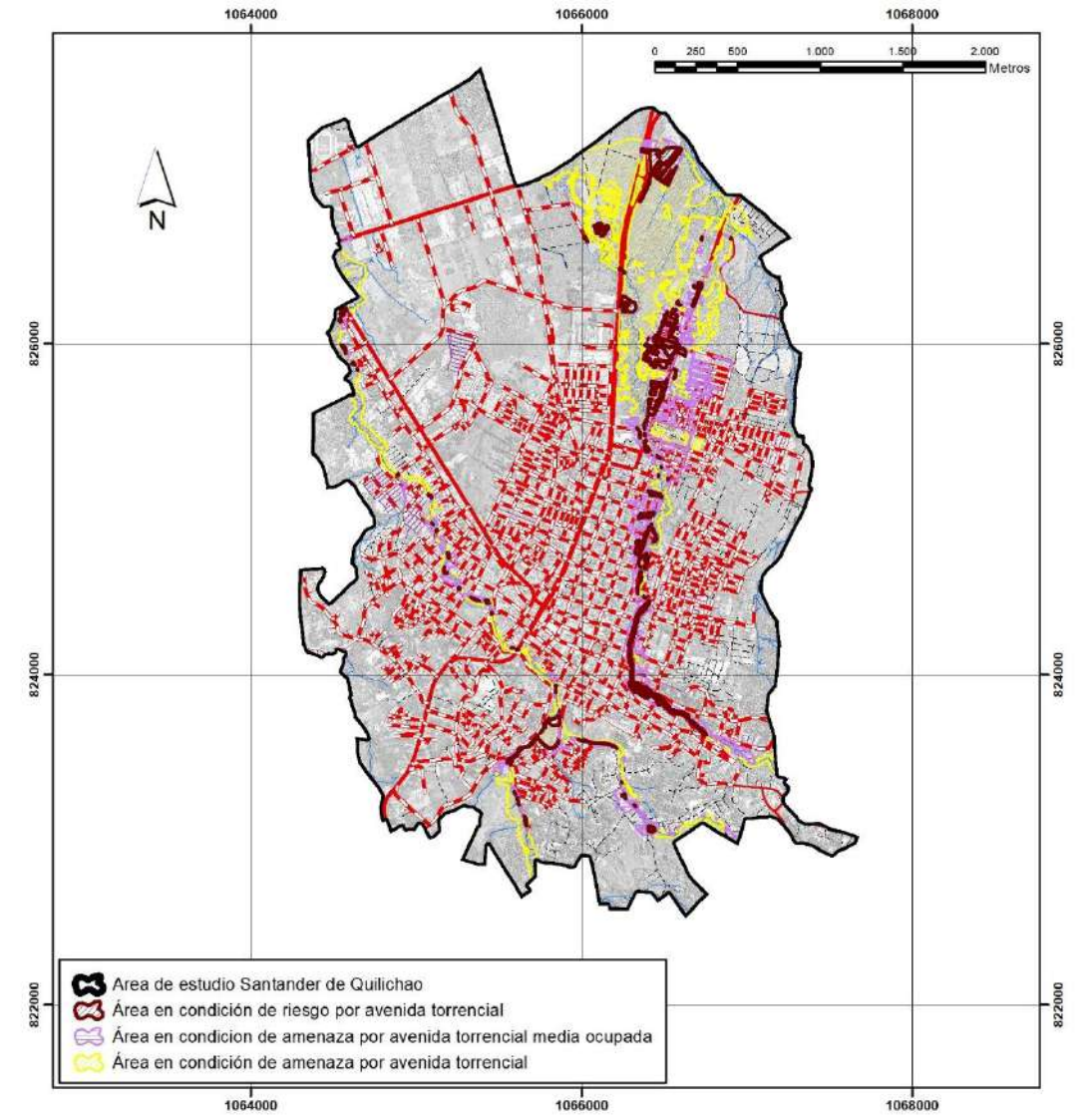
Amenaza por Avenida Torrencial

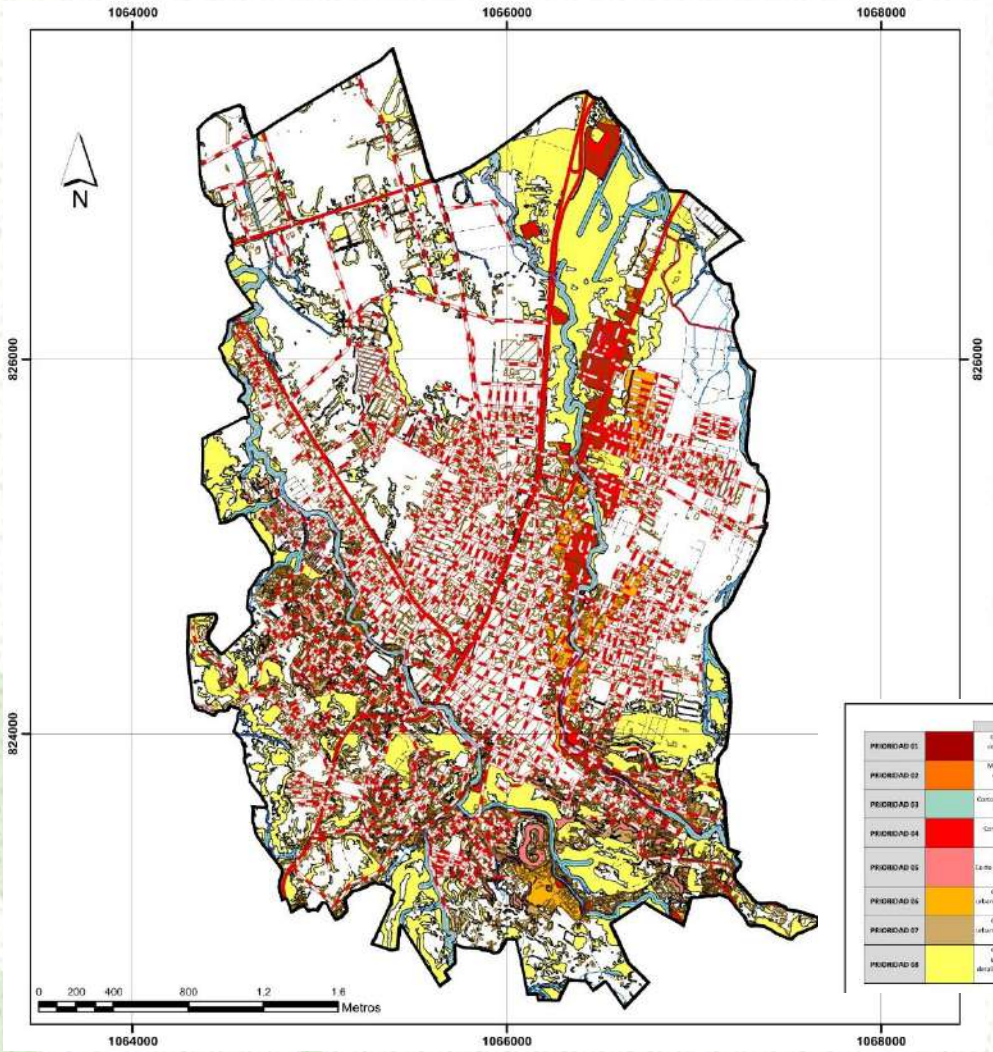




Áreas en Condición de Amenaza por MM

Áreas en Condición de Amenaza por Avenida Torrencial





Medidas No estructurales para la Reducción del Riesgo – Ordenamiento Territorial y Priorización de intervención

		ACCIÓN 01	ACCIÓN 02	ACCIÓN 03	ACCIÓN 04	ACCIÓN 05
PRIORIDAD 01		Corto plazo - realización o revisión de edificaciones y restricción de desarrollos urbanísticos	Corto plazo - Estudios detallados para definir la obra de reducción de riesgos por inundación, RT o inestabilidad de taludes	Corto plazo - Definir el área corro de protección ambiental y de riesgo		
PRIORIDAD 02		Mediano plazo-Reubicación o adecuación de edificaciones, prohibición desarrollos urbanísticos	Corto plazo - Estudios detallados para definir la obra de reducción de riesgos por inundación, RT o inestabilidad de taludes	Mediano plazo - Definir el área corro de protección ambiental y de riesgo		
PRIORIDAD 03		Corto plazo-Restricción desarrollos urbanísticos y tratamiento de áreas NO ocupadas	Corto plazo-Estudios detallados para definir las acciones de reducción de riesgo y protección ambiental	Corto plazo-Definir el área corro de protección ambiental y de riesgo		
PRIORIDAD 04		Corto plazo-Complementar y restringir el uso de desarrollos urbanísticos	Mediano plazo-Reubicación o adecuación de edificaciones	Corto plazo-Monitoreo de amenaza por inundación y cambio torrencial (SAT)	Corto plazo-Estudios detallados de AVR por inundación y avenida torrencial en campo el diseño de las obras de reducción	Largo plazo-Construcción de las obras aguas arriba y en el municipio para control y mitigación de la amenaza
PRIORIDAD 05		Corto plazo-Monitoreo topográfico y geotécnico	Corto plazo-Congelación y restricción de nuevos desarrollos urbanísticos	Mediano plazo-Estudios detallados de AVR por movimientos en masa para determinar la vulnerabilidad del riesgo y diseño definitivo de obras de mitigación	Largo plazo-Ejecución de las obras de mitigación y/o reubicación de predios	
PRIORIDAD 06		Corto plazo-Congelamiento desarrollo urbanístico hasta realizar el estudio detallado de AVR y diseño de obras de mitigación	Corto plazo-Implementación de sistema de alerta temprana			
PRIORIDAD 07		Corto plazo-Congelamiento desarrollo urbanístico hasta realizar el estudio detallado de AVR y diseño de obras de mitigación	Corto plazo-Implementación de sistema de monitoreo topográfico y geotécnico			
PRIORIDAD 08		Corto plazo-Restricción de desarrollos urbanísticos hasta realizar los estudios detallados de AVR que definan la mitigabilidad y las obras de mitigación	Corto plazo-Proteger las áreas con coberturas vegetales densas, enfocándolas como áreas de protección y de riesgo	Corto plazo-Fomentar actividades económicas (agropecuarias, mineras, etc.) hasta realizar los estudios detallados de AVR		

TALLERES DE SOCIALIZACION DE PRODUCTOS FINALES

(Abril 10 a 14)



13 de abril/2023- La Vega



13 de abril/2023- Timbío

2. UTILIDAD DE LA INFORMACION

1. Los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento, (no procede la revisión y/o ajuste de los POT)
2. Se entrega a los Municipios priorizados el insumo mas complejo y costoso para la actualización de los POT (PBOT o EOT).

4. Las escalas de la cartografía generada (1:2000 ; 1:5000 y 1:25.000) actualizan las existentes en el municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000 y 1:25.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

5. Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial, insumos para POMCAS o PMM, insumos para acotamiento de Ronda hídrica, insumos para PORH, insumos para reglamentación de corrientes hídricas, insumos para cambio climático.

UTILIDAD DE LA INFORMACION

6. Los productos y cartografía generada permite el diseño de las medidas estructurales a detalle para gestión del riesgo, siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializada.

7. Los insumos permiten a los municipios la actualización de los PMGRD (planes municipales de GRD) y EMRE (Estrategia Municipal de Respuesta a la emergencia)

GRACIAS
EQUIPO GESTION DEL RIESGOS
SDPA- CRC

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SDP-8777-2024
Fecha: 14-06-2024
Hora: 02:18 PM

181-22.60

Popayán

Doctora
LUZ ADÍELA SALAZAR
Alcaldesa del Municipio de Puerto Tejada
Edificio el CAM, Carrera 19 con calle 17 esquina CAM
Email: contactenos@puertotejada.gov.co / despachoalcalde@puertotejada.gov.co

Asunto: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Puerto tejada Cauca.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, en cumplimiento de su deber como entidad ambiental del Sistema Nacional para la gestión del riesgo de desastre y consciente de que el riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, tiene el propósito de insistir en la necesidad de aprovechar racionalmente los recursos naturales y promover la protección del medio ambiente, como características irreductibles de sostenibilidad ambiental que contribuyen a la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

En tal sentido, desde el año 2021 la Corporación viene adelantando el desarrollo de los estudios básicos para la zonificación de amenazas por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial los cuales cuentan con productos finales. Por lo que la CRC, es consciente de la importancia de estos insumos que se han generado y quiere compartir dicha información por la alta utilidad a nivel municipal no solo para procesos de planeación sino propios de la ejecución local, en donde se considera relevante que estos cuenten con una adecuada socialización, apropiación e incorporación en los instrumentos de planificación.

Es por lo anterior que la CRC, desde el área de Gestión del Riesgo invita al desarrollo del taller programado para el día Lunes 17 de junio de 2024 a las 9:00 a.m. en el auditorio de la casa de la cultura (Cl. 16 #17-23, Puerto Tejada, Cauca, para dar alcance a tal propósito; respetuosamente se hace extensiva la invitación a las secretarias de Planeación, Infraestructura, Oficina de Gestión del Riesgo, secretaria de Gobierno, UMATAS y de considerarse miembros del consejo municipal de gestión del Riesgo.

El orden del día se desarrollará en los siguientes puntos:

- Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.
- Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.
- Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

- Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.
- Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.

En caso de información adicional comunicarse con el ingeniero Felipe Molina al correo electrónico fmolinacrc@gmail.com y Arquitecta Valentina López R. al correo electrónico valenlr24@gmail.com

Cordialmente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
CRC

Proyecto: Lorena Ordoñez / Mauricio Gómez S / Milagros Hernández
Reviso: Alberto Molano

ACTA DE REUNIÓN

FECHA (DIA/MES/AÑO)**:** 17-06-2024
LUGAR: Casa de cultura del Municipio de Puerto Tejada
HORA DE INICIO: 9:00 am **HORA DE TERMINACIÓN:** 1 pm
PROCESO: Defensa de Patrimonio Ambiental
DEPENDENCIA: Gestión del Riesgo de desastre
TEMA: Apropiación de insumos productos Estudios básicos de Amenaza para la Incorporación del componente de GRD en el PBOT del Municipio de Puerto Tejada
RESPONSABLE(S): ALBERTO MOLANO / HUMBERTO MARTINEZ
PARTICIPANTES: Gloria Lorena Ordoñez (CRC), Humberto Martínez (CRC), Alejandro Pérez Mera (CRC), Felipe Molina Concha (CRC), Laura Vargas Ríos (Consultoría AVR Cauca), Wilmer Banguero (Alcaldía Municipio de Puerto Tejada), Enar Colorado (Alcaldía de Puerto Tejada), Gustavo Caicedo (Alcaldía de Puerto Tejada), Luz Adiela Salazar (Alcaldesa de Puerto Tejada) y otros asistentes Anexo 04 (listado de asistencia)

DESARROLLO

PUNTOS RELEVANTES:

1. **Presentación de los asistentes**

Se inicia con la presentación de todos los asistentes donde se informa sobre nombre, cargo, entidad que representa. En esta se cuenta con participación de representantes del Municipio de Puerto Tejada de las oficinas de Planeación Municipal, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Gestión social, Vivienda, Empresa AFROCAUCA, ASOJUNTAS, de igual forma hizo presencia a la mesa técnica la Alcaldesa del Municipio Doctora Luz Adiela Salazar.

Por parte de la CRC presencia de la OAP, Gestión del Riesgo y representante de la Consultoría AVR Cauca.

2. **Objeto de la Reunión**

La CRC previamente adelanto convocatoria mediante oficio Radicado SDP-8777 del 14 de junio de 2024 de taller a desarrollarse hoy 13 de junio de 2024 a las 9:00 a.m. en el auditorio de la Casa de la Cultura del Municipio de Puerto Tejada, con el fin de socializar el componente de gestión del riesgo en el Ordenamiento Territorial y generar procesos de apropiación de los estudios básicos para zonificación de amenaza por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial generados por la CRC para el Municipio de Puerto Tejada.

Es así como se presenta el orden de la agenda para el desarrollo del Taller en los siguientes puntos:

	TEMA	ENCARGADO
1	Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.	CRC
2	Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.	CRC- CONSULTORES E INTERVENTORIA
	RECESO - REFRIGERIO	
3	Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.	CRC
4	Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.	CRC
6	Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.	CRC

Para lo anterior la CRC inicia con los aspectos relacionados con los puntos 1 y 2 para el Municipio de Puerto Tejada.

La ingeniera Lorena Ordoñez mediante apoyo de presentación en power point presenta de manera concisa detalles como:

La Corporación Autónoma Regional del Cauca formuló proyecto denominado "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064**, el cual por intermedio de la Gobernación del Cauca se gestionaron recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

FUENTES DE FINANCIACION

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

LOCALIZACION DEL PROYECTO

SANTANDER DE QUILICHAO	PADILLA
PUERTO TEJADA	CALOTO
LA VEGA	TIMBIO
POPAYAN	

Para el Desarrollo y ejecución del Proyecto, la CRC realizo tres contratos de inversión así:

Contrato	Generalidad
No. 39141 de 05/07/2019	Suministro de 6 GPS para captura de información
No. 169 de 27 de febrero de 2020 – EJECUTOR CONSORCIO AVR CAUCA	Contrato de Ejecución del proyecto
No.245 de 03/07/2020 – EJECUTOR UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVR CAUCA	Contrato de interventoría del proyecto

Es por lo anterior que la CRC, en las vigencias anteriores realizó talleres de socialización, trabajo y presentación de los productos generados. No obstante, en el contexto actual y siendo necesario adelantar el proceso de apropiación de la información generada con la nueva administración local, decidió realizar un taller de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto en mención para el Municipio de Puerto Tejada.

PRODUCTOS E INSUMOS GENERADOS

Los insumos generados son los referidos a los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y Avenida torrencial requeridos por el decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077/2015), con el fin de dar alcance a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 que establece en su artículo 39 que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo; Es por lo anterior que los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento.

Así mismo se resalta que cartografía generada no solo tuvo alcance de límites territoriales, sino que se levantó información en las áreas de las cuencas, siendo beneficiarios indirectos los municipios aledaños aguas arriba y para el caso específico del Municipio de Puerto Tejada la cobertura genero estudio de la cuenca del Rio Palo y Paila proveniente de los municipios de Corinto y Guachené.

Las escalas de la cartografía generada están acorde a los lineamientos del Decreto 1077/2025[1] siendo así:

TIPO DE ESTUDIOS	CLASE DE SUELO	ESCALA
BASICOS	Urbano	1:5000
	Expansión urbana	1:5000

[1] **ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.3.** ***Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes, se deben elaborar estudios en los suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa

TIPO DE ESTUDIOS	CLASE DE SUELO	ESCALA
	Rural	1: 25.000

La cartografía generada actualiza la existente en cada municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, morfodinámica, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial.

Los productos y cartografía en las escalas de trabajo 1:5000 – 1:2000 son insumos para los estudios detallados siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializadas que se requieran desarrollar.

Los estudios básicos objeto del proyecto están acorde a los lineamientos del Decreto 1807/2014 (compilado en el Decreto 1077/2015[2]), sin embargo, ellos contemplan como valor agregado un primer análisis de vulnerabilidad y riesgo con el fin de tomar decisiones más acertadas relacionadas con el ordenamiento y plantear medidas estructurales, no estructurales, urbanísticas entre otras que permitan una mejor incorporación de la GRD en el Ordenamiento territorial.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Recopilación y análisis de información secundaria del Municipio de Caloto
- Generación de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas
- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio

[2] **SECCIÓN 3. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - SUBSECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.1.** Objeto y ámbito de aplicación.

- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa
- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

Posterior a esto se da un refrigerio y un receso para pasar a la parte dos del taller.

Se trabaja posterior a ello en lo relacionado con la incorporación de la GRD en los instrumentos de planificación para ello se aborda la temática mediante presentación con los siguientes temas:

- Marcos Normativos relacionados con el Ordenamiento Territorial
- Proceso de revisión de un POT acorde al decreto 1077-2015
- Documentos e instancias de concertación, consulta, aprobación y adopción de los planes de ordenamiento territorial
- La Gestión del Riesgo en el Ordenamiento territorial: En este capítulo se aborda las determinantes ambientales y se resalta la Gestión del riesgo como una de ellas, y se socializa sobre las cinco etapas del Plan de ordenamiento Territorial definidas para la formulación y/o revisión, para ello se resaltan las etapas donde se concretan las decisiones del OT. En este sentido la CRC informa sobre los aspectos procedimentales del cómo se realiza dicha integración y presenta los lineamientos en la Guía de integración de la gestión de la gestión del riesgo de desastres y el Ordenamiento Territorial Municipal, la cual fue expedida por la UNGRD.

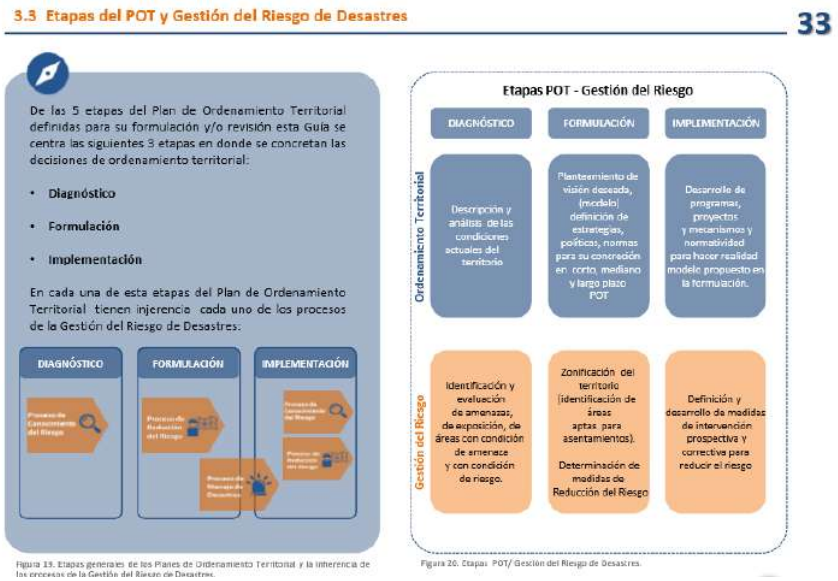


Figura 19. Etapas generales de los Planes de Ordenamiento Territorial y la inherencia de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Figura 20. Etapas POT/ Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante el desarrollo de cada uno de los temas los asistentes realizan las preguntas para ampliar la información o para aclarar un poco más las ideas presentadas.

Finalizado el punto anterior la CRC por intermedio del Profesional Humberto Martínez realiza proceso de Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.
Es así como en este punto se informa que en el marco del proyecto mencionado en el punto 1 y 2 se hace entrega al municipio de Puerto Tejada, de un GPS, herramienta que permite una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en campo, con el fin de levantar e identificar información referente a localización de cada una de las variables requeridas para la planificación, transformación y ocupación del espacio, en especial dentro de los diferentes escenarios de amenaza o riesgo que pueden ser identificados y caracterizados para contar con el respectivo mapa de eventos y permitan avanzar en los procesos de gestión del riesgo.

Es así como la CRC hace entrega formal de GPS con su respectivo Software de campo, así como la capacitación del uso y manejo del mismo y se entrega matriz de dimensiones digitales o respuesta rápida para el acceso, almacenamiento y visualización cartográfica de la información de acuerdo con lo siguiente:

MATRIZ DE DIMENSIONES DIGITALES O RESPUESTA RÁPIDA		
https://arcg.is/10bva8	Link de acceso al registro de eventos (Formulario)	
https://www.arcgis.com/apps/dashboards/376165a09b9246a9ba50e501fd4b1505	Link para acceso al tablero de control (Base de Datos)	
https://arcg.is/L1WK1	Link para acceso a la visualización cartográfica de la información (Mapa).	

El público que atiende el taller realiza el respectivo ejercicio presentado en el mismo informando que si bien el GPS es una herramienta muy interesante, los dispositivos móviles Android u otros de última generación tienen la capacidad de levantar información en tiempo real, por lo que se capacita el manejo de las herramientas desde sus celulares accediendo al código QR.

3. CONCLUSIONES

La Alcaldesa de Puerto Tejada, Doctora Luz Adiela Salazar agradece a la CRC por toda la información y temas dispuestos en el taller, los cuales son de suma importancia para los asuntos relacionados con la GRD en el Ordenamiento Territorial. Estos manifiestan que los estudios entregados son base fundamental para poder incorporarlos y actualizar el instrumento de planificación del Municipio, particularmente en relación con el proyecto regional de la zona norte del Departamento del Cauca, el cual a largo plazo tendría como finalidad la incorporación del área metropolitana de Santiago de Cali en el municipio de Puerto Tejada.

El jefe de la Oficina de planeación del Municipio informa sobre la importancia de iniciar el proceso de análisis de la información el entendido que los insumos generados son de alta complejidad y para esto solicita el acompañamiento constante por parte de la CRC que permita primero entender, luego analizar y finalmente avanzar en la apropiación por parte de la administración municipal de tan importante insumo; en este sentido la CRC recomienda conformar un equipo humano y tecnológico idóneo (software y hardware), en la temática relacionada con la lectura de la información cartográfica digital-física que ha sido suministrada, con la finalidad de definir

preliminarmente adecuaciones o restricciones encaminados al uso, planificación y ocupación del territorio.

La información se entrega en medio físico y digital conforme a los siguientes anexos:

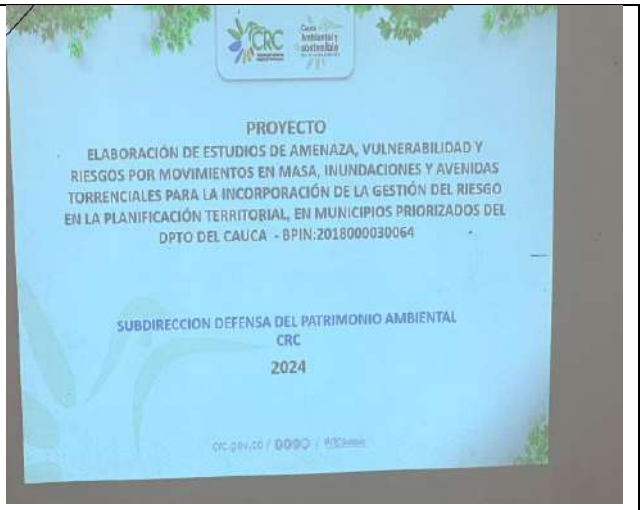
ANEXO 01 – ACTA ENTREGA GPS Y DISPOSITIVO GPS
ANEXO 02 – ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFIA (GDB-Geodatabase) e informes en medio digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)
ANEXO 03 – ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO para un total de 24 carpetas y 139 planos.

La CRC acorde a la capacitación relacionada con la incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial manifiesta que es la encargada de concertar los asuntos exclusivamente ambientales y para esto cuenta con las determinantes ambientales que deben ser solicitadas por el Municipio, con el fin de que sepa cuales son las determinantes necesarias a vincular en el instrumento de planificación.

El Municipio de Puerto Tejada y sus representantes solicitan a la CRC que durante la presente vigencia requieren que se realicen mesas temáticas para dar profundidad a cada uno de los temas presentados, por lo cual se hace necesario realizar nuevas programaciones con el fin continuar con el proceso de asesoría por temáticas. A esto la CRC informa sobre la disposición que tiene con el fin de que las dudas, aclaraciones, asesorías y demás se continúen y así dichos municipios puedan avanzar en su proceso de actualización y ajuste del instrumento de planificación.

Hasta aquí, los temas relevantes de la reunión.

Registro Fotográfico

	
Fotografía 1. Fecha: 17 de junio del 2024 Lugar: Casa de la Cultura del Municipio de Puerto Tejada Observación: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Puerto Tejada.	Fotografía 2. Fecha: 17 de junio del 2024 Lugar: Casa de la Cultura del Municipio de Puerto Tejada Observación: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Puerto Tejada.

	
Fotografía 3. Fecha: 17 de junio del 2024 Lugar: Casa de la Cultura del Municipio de Puerto Tejada Observación: Exposición sobre las generalidades respecto al tema de fases de incorporación del componente de GRD en el PBOT del municipio de Puerto Tejada.	Fotografía 4. Fecha: 17 de junio del 2024 Lugar: Casa de la Cultura del Municipio de Puerto Tejada Observación: Explicación de cómo se va utilizar el aplicativo entregado al municipio de Puerto Tejada; Link de acceso al registro de eventos.
	
Fotografía 5. Fecha: 17 de junio del 2024 Lugar: Casa de la Cultura del Municipio de Puerto Tejada Observación: Explicación de cómo se va utilizar el aplicativo entregado al municipio de Puerto Tejada.	Fotografía 6. Fecha: 17 de junio del 2024 Lugar: Casa de la Cultura del Municipio de Puerto Tejada Observación: Grupo asistente al evento por parte de la CRC y la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada.

Anexo 04: Listado de asistencia.
Anexo 05: Oficio dirigido a la Alcadesa Municipal con la información general y entrega de anexos 01 a 03 mencionados anteriormente

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	CODIGO: FAR-PSIG
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1

ANEXO 04

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO: Taller Apropiación de Insumos AVR Temas Ordenamiento Territorial y GRD

FECHA DEL EVENTO: 17 de junio/2024 **TIPO EVENTO:** INTERNO ☐ EXTERNO ☐

LUGAR DEL EVENTO: Casa de la Cultura Mpio Puerto Tejada

RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC - Alcaldía de Puerto Tejada

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Yasid H. Reina		X	76042547	Planeación	Alcaldía	3175814080	Inctor.3do@gmail	
2	Maribel Mosquera M	X		38658217	EARPA SAS ESP	Cll 10 #25-30	3137427666	earpasaesp@yahoo.com	Maribel
3	Shanira Corrales	X		25618662	EARPA SAS	cll 10 #25-30	3182239890	earpasaesp@yahoo.com	
4	Maria Isabel Collazos	X		31520168	J.A.C Villa Nueva Belton		3155644054	mariacol0810@gmail.com	
5	Carlos A. Lasso V		X	10550857	JAC Las Dos Aguas	Calle 14 No 19-46	3184212320	carlasso49@gmail	C. Lasso
6	Wilmer Bauguero P		X	10551549	Planeacion	Alcaldia	3205145168	Wbanqueropossu@yahoo	
7	Fabian Bertanta M		X	10552463	Undigmad	Cra 14 #10-40	3148775502	fabiantamunillo@yahoo.es	
8	Edwin Calvejo			14892265	planeacion	alcaldiapto2021	3154019744	EDWINCALVEJO@HOTMAIL.COM.	
9	Hernando Navia R		X	10555888	Defensa Civil	Pto Tejada	3217548849	hernavia@gmail.com	
10	Maribel Ortiz C.	X		48654173	Gestión Social	Pto Tejada	31709592	maribel.ortiz.cano@gmail.com	
11	Luis David Antonio G		X	1113522827	Gestion Social	Alcaldía Pto Tej	3147305848	gestionsocial@puertotejada.gov.co	
12	Maria Teresa Cruz	X		52851235	Salud	Alcaldía	3207703783	saludpublicateresa	
13	Hernan A. Tierra O		X	94.060.947	vivienda	Alcaldía	3163824339	vivienda@puertotejada.gov.co	

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	CODIGO: FAR-PSIG
ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
14	Ulises Carall.		X	18.131.162	D. Plan...	Alcaldía	3143214483	ulisminu@hotmail.com	
15	Diego Leguilla R.		X	10554399	Sec. Gobier	Alcaldía PT.	3163222048	gobierno@puertotejada.gov.co	
16	Melissa Escobar	X		1144040435	Planeacion	Alcaldia	3[illegible]5554[illegible]	melissa@gmail.com	
17	Gustavo Carrido		X	76045359	Planeación	Alcaldía	3169402455	planeacion@puertotejada.gov.co	
18	Yessid Salazar		X	1002801708	Planeacion	Alcaldia	3152487223	yessid2@Hot.	
19	Liz Adiela Salazar	X		48654115	Alcaldesa	Cra 12 Cra 14 Esquina	3126527658	despachoalcalde@puertotejada.gov.co	
20	Jorge C. Orrego			14896516	C.R.C.	PTN	3716503811	jorrego@crc.gov.co	
21	Oscar M. Gallego			10.134.190	Aprendiz		3146333579	gallegop@hotmail.com	
22	Juan Mateo			1061757	CRC		3146671571		
23	Elizabeth Zapata			C6902948	Alcaldía		3166309096		Elizabeth
24	Yuri[illegible]			1059[illegible]			3135193256		Yuri[illegible]
25	José Yules			7C04587					
26	Oscar E. Zambrano		X	16940296	Afrocaucana de Aguas	Empresa Acueducto, Alc.	3206710885	oscar33@hotmail.com	
27	Brayan Alexis Ortiz		X	1002826941	Planeación	Alcaldía	3013079881	brayan2403@gmail.com	
28	Sol[illegible]			34.514.857	Asojuntas	Asojuntas	3113530893	Selenna	Sotes
29	Mel[illegible]	✓		6116212	Asojuntas	Asojuntas	3153968008	[illegible]	
30	Eyan machado		X	1059[illegible]	Despacho Alcalde	Alcaldía	3234830850	machadoriera96@gmail.com	
31	Cesar Rivera A.		X	1112[illegible]	Planeación	alcaldía	3004655624	cesar19aguilar@hotmail.com	Cesar Rivera
32	Gloria L. Ordoñez	X		25278600	CRC	Popayán	3006195980	loreuaordonezcrc@gmail.com	
33	Humberto Martine		X	4342[illegible]	CRC	Popayán	3[illegible]	humberto[illegible]	
34	Alejandro Perez Rivera		X	1061754951	CRC	Popayán	3218214154	alejandrocrc24@gmail.com	Alejandro Perez
35									
36									

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ANEXO 01

ACTA DE ENTREGA DE GPS (Sistema de Posicionamiento Global) A MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.

Email: crc@crc.gov.co
notificaciones@crc.gov.co
notifirestituciontierras@crc.gov.co

Carrera 7# 1N-28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

"Educación ambiental es evitar el uso innecesario de papel.
La clave de la sostenibilidad son nuestros buenos hábitos."

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ACTA DE ENTREGA DE GPS (Sistema de Posicionamiento Global) A MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Puerto Tejada, con NIT 891500580-9, de una herramienta2 que permite una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en campo, con el fin de levantar e identificar información referente a localización de cada una de las variables requeridas para la planificación, transformación y ocupación del espacio, en especial dentro de los diferentes escenarios de amenaza o riesgo que pueden ser identificados y caracterizados para contar con el respectivo mapa de eventos y permitan avanzar en los procesos de gestión del riesgo.

Las características del equipo son las siguientes:

ÍTEM	Equipo	Serie	Cantidad
1	GPS - CCE_DATACAPTURE_TERM-ArcGIS Bundle for Data Capture TERM CCE_DATACAPTURE_TERMTAFORMA TECNOLOGICA IMPLANTADA E IMPLEMENTADA A NIVEL DE SOFTWARE DE LA CORPORACION	5730X20251	1 UND

Teniendo en cuenta que la inclusión del componente de Gestión de Riesgo de Desastres en la planificación territorial, es una responsabilidad compartida entre las diferentes autoridades públicas. En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

[2] *GPS Insumo adquirido por la CRC mediante orden de compra No.39163 de 5 de julio de 2019 celebrado con la empresa ESRI COLOMBIAQ S.A.S."*

CAUCA ha priorizado la entrega de un GPS con su respectivo Software de campo, así como la capacitación del uso y manejo del mismo para el municipio de Puerto Tejada Cauca.

Adicionalmente mediante esta acta también se entrega matriz de dimensiones digitales o respuesta rápida para el acceso, almacenamiento y visualización cartográfica de la información de acuerdo con lo siguiente:

MATRIZ DE DIMENSIONES DIGITALES O RESPUESTA RÁPIDA	
https://arcg.is/10bva8	Link de acceso al registro de eventos (Formulario)
https://www.arcgis.com/apps/dashboards/376165a09b9246a9ba50e501fd4b1505	Link para acceso al tablero de control (Base de Datos)
https://arcg.is/L1WK1	Link para acceso a la visualización cartográfica de la información (Mapa).

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Tejada- Cauca, a los _____ días del mes de _____del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

Luz Adiela Salazar G.

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Puerto Tejada

Preparó: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Revisó: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ANEXO 02

ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFIA (GDB-Geodatabase) e informes en medio digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)

Email: crc@crc.gov.co
notificaciones@crc.gov.co
notifirestitucionTierras@crc.gov.co

Carrera 7# 1N-28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

"Educación ambiental es evitar el uso innecesario de papel.
La clave de la sostenibilidad son nuestros buenos hábitos."

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ACTA DE ENTREGA DE DISCO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (CAPACIDAD 1TB) A MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Puerto Tejada, con NIT 891500580-9, de la información cartográfica, productos, informes e informes desarrollados en medio digital dispuestos en un disco de almacenamiento externo de las siguientes características:

ÍTEM	Equipo	Capacidad	Cantidad
1	Disco Duro Externo Toshiba Canvio ready	1 TB (Tera)	1 UND

En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA entrega en medio digital la información dispuesta así:

ESTRUCTURA FINAL DE LA INFORMACION DEL PROYECTO AVR CAUCA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA

La entrega de la información para el municipio de Puerto Tejada se divide en dos partes la estructura de directorios donde se encuentra toda la información (informes, mapas, PDF, PNG etc.) y la estructura de la Geo Data Base donde se encuentra todas las coberturas vectoriales de la base topográfica y de los mapas temáticos.

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ESTRUCTURA DE DIRECTORIOS GENERAL EN EL DISCO

- Anexos
- 00. General
- 07. P_TEJADA

En el Directorio **Anexos** se encuentran los Hillshade MDT (Modelo Digital de Terreno) vinculados en los editables de arc map (mxd)

En el directorio **00. General** va la información general que aplica para todos los municipios

- Hidrologia_V6
- Social

En la carpeta **07. P_TEJADA** se encuentran los informes rurales y urbanos (**A. RURAL, B. URBANO**) (Escala 25.000) y urbanos (Escala 2.000 y 5.000), en la carpeta C.GDB se encuentran los mapas y salidas graficas de los mapas temáticos correspondientes al proyecto.

- A. RURAL
- B. URBANO
- C. GDB

En la carpeta **GDB** se encuentran los productos a escalas 2.000, 5.000 y 25.000

- Geodatabase 2k&5k
- Geodatabase 25k

En **Geodatabase2k&5k** se encuentran los siguientes productos

- 01_Base_de_Datos
- 02_Mapas
- 03_PDF
- 04_PNG
- 05_Diccionario_de_datos
- 06 Metadatos
- 07_Layers
- 08_Ortofotomosaico
- 09_Raster
- 10 Tablas
- TOPOBATIMETRÍA

En **Geodatabase25k** se encuentran los siguientes productos

- 01_Base_de_Datos
- 02_Mapas
- 03_PDF
- 04_PNG
- 05_Diccionario_de_Datos
- 06_Metadatos
- 07_Layers
- 08_Imagenes_Satelitales
- 09_Raster
- 10_Tablas
- 11_CAD

ESTRUCTURA DE LA GEODATA BASE

ESCALA 25.000

Se entregan 2 GDB

- Geodatabase 25k
  - 01_Base_de_Datos
    - Cartografia_Base.gdb
    - Cartografia_Tematica.gdb

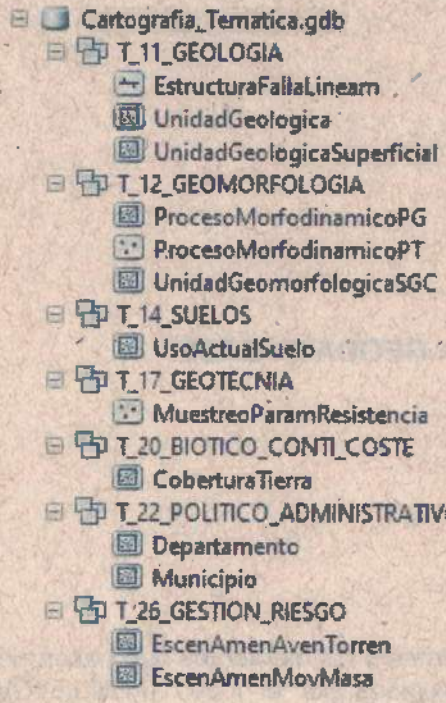
CARTOGRAFÍA BASE

Se encuentran todos los vectores correspondientes a los elementos que hacen parte de la topografía, organizada con los estándares exigidos por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

- Cartografia_Base.gdb
  - Cobertura_Vegetal
  - Edificacion_ObraCivil
  - Entidades_Territoriales_y_Unidades_Administrativas
  - Impresion
  - Indice_Mapas
  - Instalaciones_Construcciones_Para_Transporte
  - Puntos_de_Control
  - Relieve
  - Superficies_Agua
  - Toponimos
  - Transporte_Aereo
  - Transporte_Terrestre

CARTOGRAFÍA TEMÁTICA

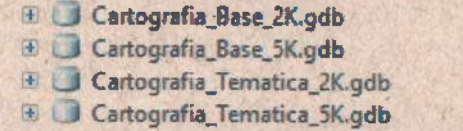
Se encuentran todos los vectores correspondientes a las coberturas correspondiente al componente temático del proyecto, estas coberturas se encuentran en la GDB estructurada por el ANLA para este tipo de mapas
En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.



T 11 GEOLOGIA: DatoEstructuralGeol (Punto), EstructuraFallaLineam (Línea), Unidad Geológica (Polígono) y unidad Geológica superficial (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Punto y Polígono), Procesos Morfodinámicos (Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 17 GEOTECNIA: MuestreoParamResistencia (Punto)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal (Polígono)
T 22 POLITICO ADMINISTRATIVO: Departamento (Polígono), Municipio (Polígono)
T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por inundación (Polígono) y Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)

ESCALA 2.000 Y 5.000

En total se entregaron 4 GDB, dos correspondientes a las bases cartográficas y las otras dos, a las coberturas temáticas, tanto para escala 2.000 y 5.000.



Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

CARTOGRAFIA BASE 2.000-5.000

Se encuentran todos los vectores correspondientes a los elementos que hacen parte de la topografía, organizada con los estándares exigidos por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

- Cartografia_Base_2K.gdb
  - CoberturaTierra
  - Elevacion
  - Geodesia
  - Hidrografia
  - OrdenamientoTerritorial
  - Transporte
  - ViviendaCiudadTerritorio
- Cartografia_Base_5K.gdb
  - CoberturaTierra
  - Elevacion
  - Geodesia
  - Hidrografia
  - OrdenamientoTerritorial
  - Transporte
  - ViviendaCiudadTerritorio

CARTOGRAFIA TEMÁTICA 2.000

La GDB consta de los siguientes Data Set

- Cartografia_Tematica_2K.gdb
  - T_11_GEOLOGIA
  - T_12_GEOMORFOLOGIA
  - T_14_SUELOS
  - T_20_BIOTICO_CONTI_COSTE
  - T_26_GESTION_RIESGO

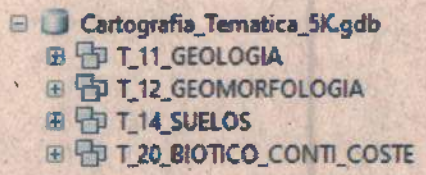
En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.

- Cartografia_Tematica_2K.gdb
  - T_11_GEOLOGIA
    - Unidad_Geologica_Ingenieria
    - UnidadGeologica
  - T_12_GEOMORFOLOGIA
    - ProcesoMorfodinamicoPG
    - UnidadGeomorfologicaSGC
  - T_14_SUELOS
    - UsoActualSuelo
  - T_20_BIOTICO_CONTI_COSTE
    - CoberturaTierra
  - T_26_GESTION_RIESGO
    - ACA_Avenida_Torrencial
    - ACA_Inundacion
    - ACA_Movimiento_Masa
    - ACAMO_Avenida_Torrencial
    - ACAMO_Inundacion
    - ACAMO_Movimiento_Masa
    - ACR_Avenida_Torrencial
    - ACR_Inundacion
    - ACR_Movimiento_Masa
    - EscenAmenAvenTorren
    - EscenAmenInunda
    - EscenAmenMovMasa
    - EVA_RIESGO_Avenida_Torrencial
    - EVA_RIESGO_Inundacion
    - EVA_RIESGO_Movimiento_Masa
    - EVA_VULNE_Avenida_Torrencial
    - EVA_VULNE_Inundacion
    - EVA_VULNE_Movimiento_Masa
    - MNE_Prioridad_01
    - MNE_Prioridad_02
    - MNE_Prioridad_03
    - MNE_Prioridad_04
    - MNE_Prioridad_05
    - MNE_Prioridad_06
    - MNE_Prioridad_07
    - MNE_Prioridad_08

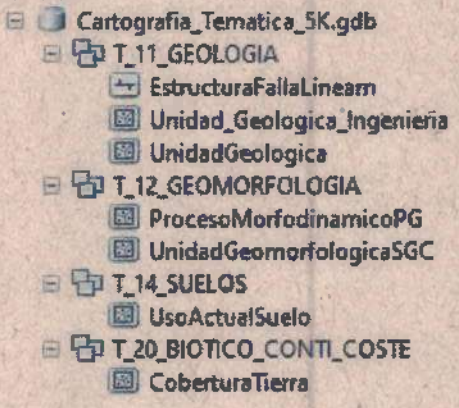
T 11 GEOLOGIA: Estructuras Fallas y Lineamientos (Línea) Geológica (Polígono) y unidad Geológica para Ingeniería (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Línea y Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal digitalizada a partir de la ortofoto mapa de las áreas de estudio (Polígono)

T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por inundación (Polígono) y Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)
Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Evaluación del Riesgo y Vulnerabilidad por fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías (Polígonos)

CARTOGRAFIA TEMÁTICA 5.000
La GDB consta de los siguientes Data Set



En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.



T 11 GEOLOGIA: Estructuras Fallas y Lineamientos (Línea) Geológica (Polígono) y unidad Geológica para Ingeniería (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Línea y Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal digitalizada a partir de la ortofoto mapa de las áreas de estudio (Polígono)

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Tejada- Cauca, a los 17 días del mes de Junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

Liz Adiela Salazar G.

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Puerto Tejada

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ANEXO 03

ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO

Email: crc@crc.gov.co
notificaciones@crc.gov.co
notifirestituciontierras@crc.gov.co

Carrera 7# 1N-28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

"Educación ambiental es evitar el uso innecesario de papel.
La clave de la sostenibilidad son nuestros buenos hábitos."

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO A MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Puerto Tejada, con NIT 891500580-9, de la información cartográfica, productos e informes desarrollados en medio físico así:

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
1	Amenaza por avenida torrencial 25K[1]	1	1
2	Amenaza por inundación 25K	1	1
3	Amenaza por movimientos en masa 25K	1	1
4	Informe de hidrología 25K	1	0
5	Geología 25K	1	1
6	Geomorfología 25K	1	1
7	Morfodinámica 25K	1	1
8	Informe Unidades Geológicas superficiales 25K	1	1
9	Cobertura de la tierra 25K	1	2
10	Cartografía 25k	1	3

[1] 25k refiere a la escala de trabajo 1:25.000

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
11	Informe de servicio Cartografía 5K y 2k	1	33
11	Caracterización geoambiental. Informe de Morfodinámica en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	6
12	Caracterización geoambiental. Informe Unidades de Geología para Ingeniería (UGI) en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	12
13	Caracterización geoambiental. Informe de geomorfología en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	5
15	Caracterización geoambiental. Informe de Geomorfología en centros poblados y cabecera municipal a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	6
16	Caracterización geoambiental. Informe de Unidades de Geología para Ingeniería (UGI) en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	10
18	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por movimientos en masa. Escala 1:5.000	1	1
19	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por inundación. Escala 1:5.000	1	8
20	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por avenida torrencial. Escala 1:5.000	1	8
21	Estudios de amenaza. Informe de sismología	1	0
22	Estudios de amenaza. Informe exploración del subsuelo y geotecnia	1	1
23	Recopilación, revisión y análisis de la información secundaria	1	0
24	Cobertura de la tierra	1	22
25	Documento técnico: zonificación de áreas en condición de amenaza, áreas en condición de riesgo y áreas en categoría media, ocupadas por los eventos de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial, vulnerabilidad y riesgo preliminar.	1	15

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
	los eventos de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial, vulnerabilidad y riesgo preliminar.		
25.1	Mapa de medidas no estructurales en cabecera municipal y centros poblados: Vuelta Larga, Los Bancos, las Brisas.		4
25.2	Mapa de evaluación de vulnerabilidad por movimientos en masa de edificaciones, cabecera municipal.		1
25.3	Mapa de Áreas en condición de Riesgo y Áreas en condición de amenaza por inundación, en la cabecera municipal y centros poblados: Las Brisas, San Carlos.		3
25.4	Mapa de Áreas en condición de Riesgo y Áreas en condición de amenaza por avenida torrencial en cabecera municipal y centros poblados: Los Bancos, San Carlos, Vuelta Larga, Las Brisas,		5
25.5	Mapa de evaluación de riesgo por movimientos en masa de edificaciones, en la cabecera municipal		2

En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA entrega en medio físico (impresos a color en (24) carpetas con informes paginados y (139) planos de cada componente a color con la respectiva marcheta de información).

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Tejada - Cauca, a los 17 días del mes de Junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

Liz Adiela Galarza C.
QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Puerto Tejada

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Felipe Molina/Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

181.22-60

Popayán,

Doctora

Luz Adiela Salazar
Alcaldesa del Municipio de Puerto Tejada
Edificio el CAM, Carrera 19 con calle 17 esquina CAM
Email: contactenos@puertotejada.gov.co / despachoalcalde@puertotejada.gov.co

Asunto: Entrega de insumos de los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial para el Municipio de Puerto Tejada

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Cauca formuló proyecto denominado **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064**, el cual por intermedio de la Gobernación del Cauca se gestionaron recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacífico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

FUENTES DE FINANCIACION

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

LOCALIZACION DEL PROYECTO

SANTANDER DE QUILICHAO	PADILLA
PUERTO TEJADA	CALOTO
LA VEGA	TIMBIO
POPAYAN	

Para el Desarrollo y ejecución del Proyecto, la CRC realizo tres contratos de inversión así:

Contrato	Generalidad
No. 39141 de 05/07/2019	Suministro de 6 GPS para captura de Información
No. 169 de 27 de febrero de 2020 – EJECUTOR CONSORCIO AVR CAUCA	Contrato de Ejecución del proyecto
No.245 de 03/07/2020 – EJECUTOR UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVR CAUCA	Contrato de interventoría del proyecto

Es por lo anterior que la CRC, en las vigencias anteriores realizó talleres de socialización, trabajo y presentación de los productos generados. No obstante, en el contexto actual y siendo necesario adelantar el proceso de apropiación de la información generada con la nueva administración local, se ha decidido realizar un taller de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto en mención para el Municipio de Puerto Tejada.

En este sentido y conscientes de la importancia de estos insumos desde la Dirección General de la CRC se prioriza la necesidad de socializar, asesorar y entregar dicha información por la alta utilidad a nivel municipal no solo para procesos de planeación territorial sino los propios de la ejecución local que vaya en pro del desarrollo social y ambiental seguro.

PRODUCTOS E INSUMOS GENERADOS

Los insumos generados son los referidos a los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y Avenida torrencial requeridos por el decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077/2015), con el fin de dar alcance a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 que establece en su artículo 39 que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo;

Es por lo anterior que los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento.

Las escalas de la cartografía generada están acorde a los lineamientos del Decreto 1077/2025[1] siendo así:

TIPO DE ESTUDIOS	CLASE DE SUELO	ESCALA
BASICOS	Urbano	1:5000
	Expansión urbana	1:5000
	Rural	1: 25.000

La cartografía generada actualiza la existente en cada municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, morfodinámica, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial.
Los productos y cartografía en las escalas de trabajo 1:5000 – 1:2000 son insumos para los estudios detallados siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializadas que se requieran desarrollar.

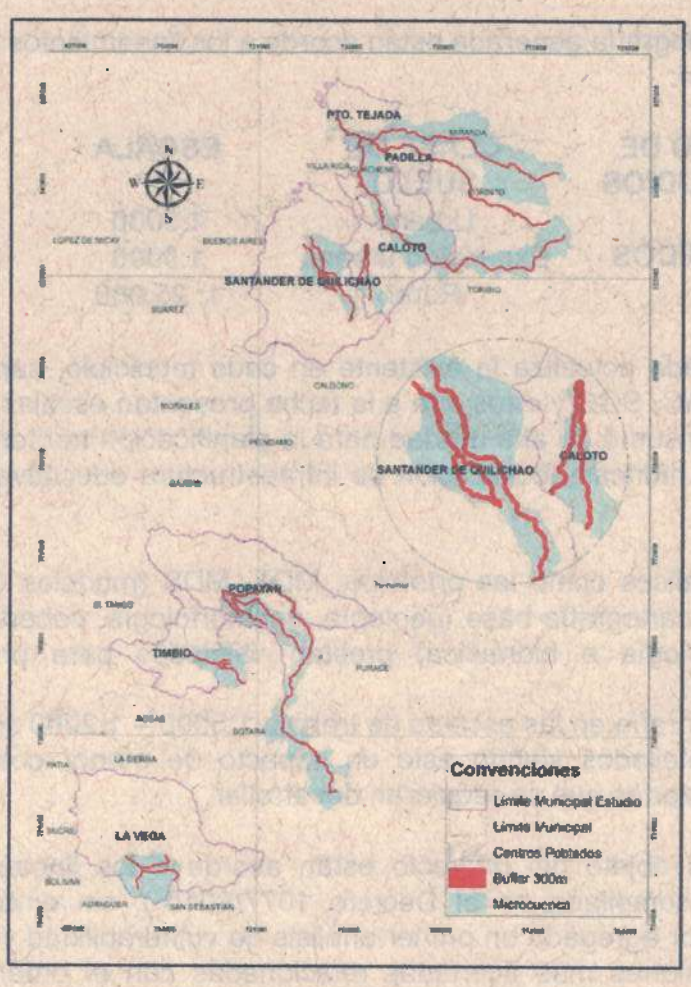
Los estudios básicos objeto del proyecto están acorde a los lineamientos del Decreto 1807/2014 (compilado en el Decreto 1077/2015[2]), sin embargo, ellos contemplan como valor agregado un primer análisis de vulnerabilidad y riesgo con el fin de tomar decisiones más acertadas relacionadas con el ordenamiento y plantear medidas estructurales, no estructurales, urbanísticas entre otras que permitan una mejor incorporación de la GRD en el Ordenamiento territorial.

Área de estudio de los siete municipios del Departamento del Cauca priorizados

---

[1] **ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.3.** ***Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes, se deben elaborar estudios en los suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa

[2] **SECCIÓN 3. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -SUBSECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.1.** Objeto y ámbito de aplicación.



ALCANCE DEL PROYECTO

Cada Municipio Desarrolla de manera general los siguientes componentes

- Recopilación y análisis de información secundaria
- Generacion de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LIDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas
- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.

- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa
- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

La información se entrega en medio físico y digital conforme a los siguientes anexos:
ANEXO 01 – ACTA ENTREGA GPS Y DISPOSITIVO GPS
ANEXO 02 – ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFIA (GDB-Geodatabase) e informes en medio digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)
ANEXO 03 – ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO: Taller Apropiacion de Insumos AVR Tema Ordenamiento Territorial y GRD

FECHA DEL EVENTO: 17 de junio/2024 **TIPO EVENTO:** **INTERNO** ☐ **EXTERNO** ☐

LUGAR DEL EVENTO: Casa de la Cultura Mpio Puerto Tejada

RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC - Alcaldia de Puerto Tejada

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Jairo H. Devia		X	76042547	Planeación	Alcaldia.	3173814220	hctor.3do@gmail	
2	Maribel Mosquera M	X		36554274	EARPA SAS ESP	Cll 10 #25-30	3137427666	earpasaesp@yahoo.com	
3	Johanna corrales	X		25618602	EARPA SAS	cll 10 #25-30	3182239890	earpasaesp@yahoo.com	
4	Mavis Isabel Collazos	X		31520168	J.A.C Ingenio La Bolton		3155644054	jac50101@gmail.com	
5	Carlos A. Lasso V		X	10550857	JAC Las Dos Aguas	Calle 17 No 19-46	3184212320	carlasso49@gmail	
6	Wilmer Barguero P		X	10555849	Planeacion	Alcaldia	3205145168	Wbarqueropossu@yahoo.es	
7	Fabian Betancur M		X	10552463	Independ.	Cra 16A #10-40	3148	fbetancurmarin16@yahoo.es	
8	Edwar Colorado			14.092.855	planeacion	alcaldia puerto	3154019	Edcolmu255@hotmail.com	
9	Hernando Navia R		X	10.555888	Defensa Civil	Pto Tejada	3217154834	hernandonavia@hotmail.com	
10	Maribel ortiz C.	X		48654.13	Gestión social	Pto Tejada	3173095926	maribelortizcanaca@gmail.com	
11	Luis David Andrade G		X	1113522827	Gestion social	Alcaldia Pto Tejada	3147305848	gestionsocial@puertotejada.gov.co	
12	Maria Teresa Ocampo	X		52851235	Salud	Alcaldia	3207203785	saludepuertotejada	
13	Hernan A. Ibarra O.		X	94.060.947	vivienda	Alcaldia	3163824334	Privado@Reciclando.gov.co	

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
14	Ulises Cano U.		X	10.138.163	D. Planeación	Alcaldía	3143244103	ulismiranda@hotmail.com	
15	Diego Leopilla R.		X	10554399	Sec. Gobierno	Alcaldía P.T.	3163222048	gobierno@puertotejada.gov.co	
16	Melissa Escobar	X		1144040435	Planeación	Alcaldía	3155855545	lasardimelissa@gmail.com	
17	Gustavo Carrido		X	76045359	Planeación	Alcaldía	3169402445	planeacion@puertotejada.gov.co	
18	Yessid Salazar		X	1002802703	Planeación	Alcaldía	3152497223	yessid12@HOT.	
19	Luz Adriela Salazar	X		48654115	Alcaldesa	Cll 17 Cra 19 esquina	3126527658	despachoalcalde@puertotejada.gov.co	Luz A. Salazar
20	Jorge C. Orrin			14896580	C.R.C.	N.TN	3716503611	jcorrin@crc.gov.co	
21	Oscar M. Gallego			10.135.410	Aforacuenca		3146333579	gallegop@hotmail.com	
22	Juan Mateo			76127	CRC		3146671547		
23	Elizabeth Zapata			CC902948	Alcaldía		3166809096		Elizabeth
24	Vivian Valencia			1059982031			3135193256		Vivian
25	José Julian			76045857					
26	Oscar E. Larrahondo		X	16940796	Afrocauca de Aguas	Empresa Acueducto, Alc.	3206710885	osdar33@hotmail.com	
27	Brayan Alexis Ortiz		X	1.002.986.941	Planeación	Alcaldía	3013801887	braor2407@gmail.com	
28	Guillermo Lozano			34.514.857	Asojuntas	Asojuntas	3113530893	Guillermo	
29	Wilson Fabio Prado B		✓	6116212	Asojuntas	Asojuntas	3153968008	btrocha14@gmail.com	
30	Juan Morales		X	1059485851	Secretario Alcalde	Alcaldía	3234830850	morasorio96@gmail.com	
31	Cesar Vivero A.		X	1.112.491.414	Planeación	alcaldía	3004055624	cesar19agudelo@Hotmail.com	Cesar Vivero
32	Gloria I. Ordoñez	X		25275600	CRC	Popayán	3006195780	gloriaordonezcrc@gmail.com	
33	Humberto Martinez		X	4742381	CRC	Popayán	3242756100	hmartinez@crc.gov.co	
34	Alejandro Perez Rivera		X	1061754931	CRC	Popayán	3213124154	alejandrocrc2@gmail.com	Alejandro Perez
35									
36									

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

PROYECTO

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064

SUBDIRECCION DEFENSA DEL PATRIMONIO AMBIENTAL
CRC

2024

MESA TECNICA - MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA- CAUCA

TEMA	ENCARGADO	HORARIO PROPUESTO
Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.	CRC	9:15 - 9:35 A.M
Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.	CRC- CONSULTORES E INTERVENTORIA	9:35 – 10:15 A.M.
RECESO		10:15 – 10:30 A.M
Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.	CRC	10:30 – 11:00 A.M
Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.	CRC	11:00 – 11:30 A.M
Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.	CRC	11:30 – 12:00 A.M

TEMA 1

Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.

1. GENERALIDADES

La CRC formuló y con la Gobernación del Cauca gestionó los recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante acuerdo 078 del 10 de enero de 2019 por el OCAD región Pacifico para financiarse con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros (Decreto 2190 de 2016 Art. 39), posterior a ello mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

2. FUENTES DE FINANCIACION

Fondo de Desarrollo Regional con destinación específica a ***Gestión del riesgo y Adaptación al Cambio Climático***

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

3. OBJETIVO

El ordenamiento del territorio es fundamental para promover el desarrollo de los territorios y gestionar, planificar, regular, transformar y ocupar el espacio de manera efectiva pero sobre todo segura. Las Corporaciones Autónomas Regionales, como parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollan procesos de asesorías para la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial y Manejo de Cuencas (POMCA). En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, estas corporaciones apoyan a los entes territoriales en estrategias de conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, que redundarán en la protección ambiental mediante la implementación de procesos de desarrollo sostenible, en los cuales las comunidades asentadas en el territorio salvaguarden sus vidas ante la ocurrencia de desastres mediante una adecuada planeación de ocupación del territorio.

4. MARCO NORMATIVO

Ley 388 de 1997

Ley 1523 de 2012

Decreto Ley 019 /2012 (artículo 189)

DECRETO 1807 DE 2014

DECRETO 1077 DE 2015

TEMA 2

Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.

4. EJECUCION

CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	*No. 39141 de 05/07/2019*
CONTRATISTA	*ESRI COLOMBIA SAS*
OBJETO	*Suministrar seis GPS para Municipios priorizados con las características especificadas en la respectiva ficha técnica, con el fin de contar con un equipo que permita realizar una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en el campo.*
VALOR	*$35.496.457,oo*
AVANCE FISICO	*100%*
AVANCE FINANCIERO	*100%*

4. EJECUCION

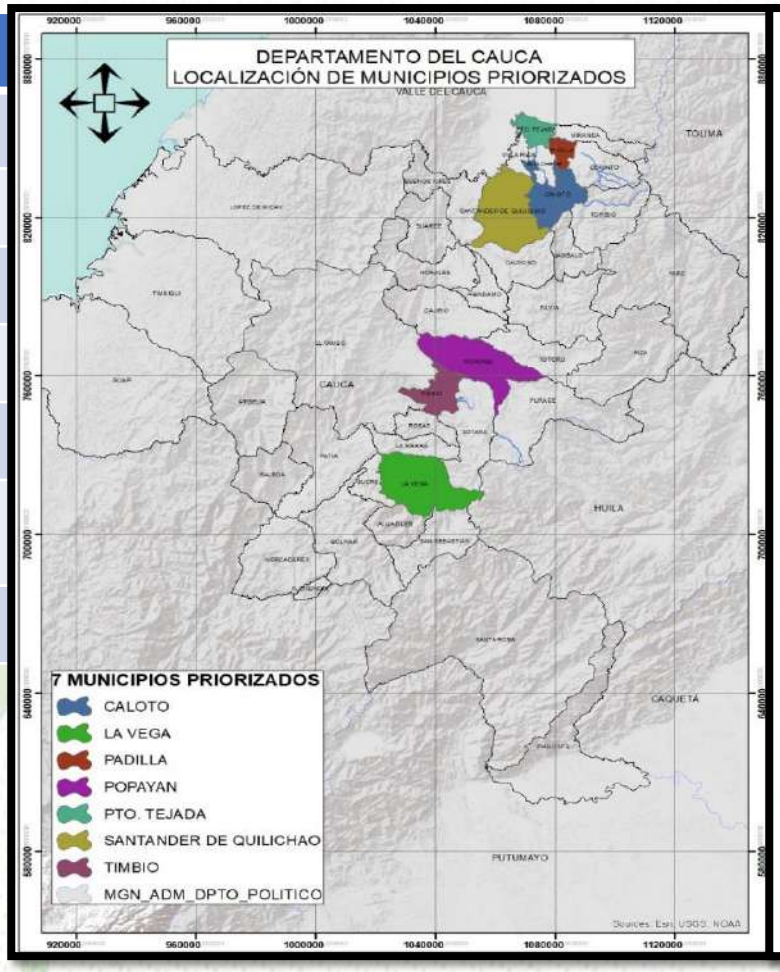
CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	*No. 169 de 27 de febrero de 2020*
CONTRATISTA	*CONSORCIO AVR CAUCA (GEOCING – JAM INGENIERIA) Rte. Legal. José Manuel Morales*
OBJETO	*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA*
VALOR	*$7.697.864.181,oo*
AVANCE FISICO	*100%*

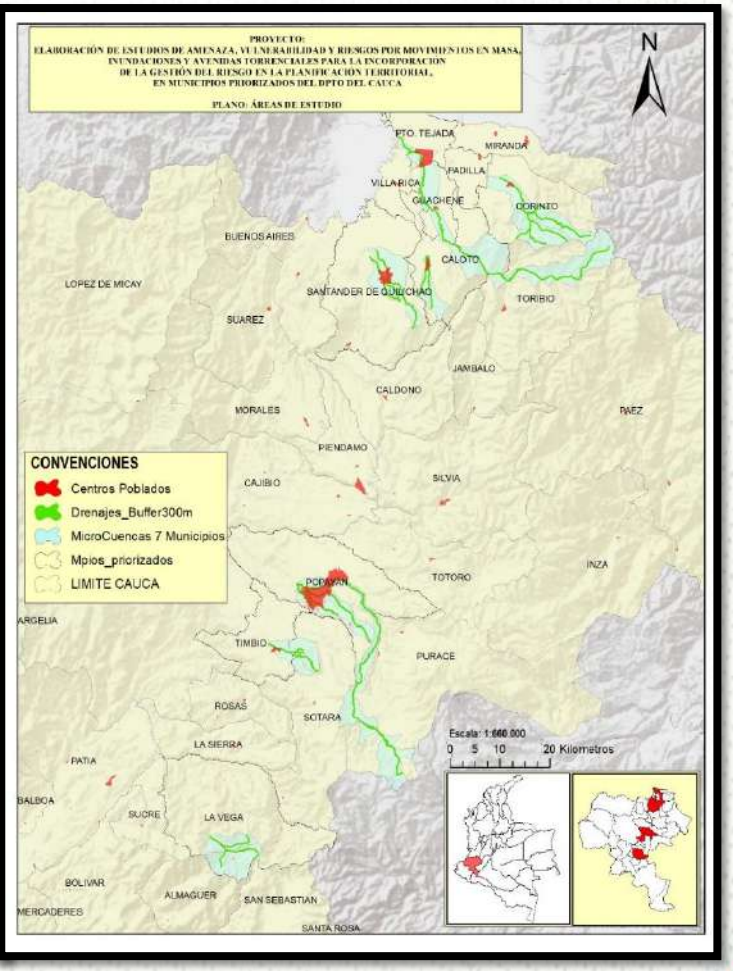
4. EJECUCION

CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	No. 245 de 03 de julio de 2020
CONTRATISTA	*UNION TEMPORAL AVR CAUCA (CONESTUDIOS – INGEOVISTA) Rte. Legal. Doris Idárraga Vasquez*
OBJETO	*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO N°. 000169 DE 2020, CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*
VALOR	*$813.871.776,oo*
AVANCE FISICO	*100%*

5. Localización del Proyecto

MUNICIPIOS
POPAYAN
TIMBIO
LA VEGA
CALOTO
PADILLA
SANTANDER DE QUILICHAO
PUERTO TEJADA





6. Alcances del proyecto

El Decreto 1077 de 2015 (Decreto 1807 de 2014) *"Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones"*

Define los estudios técnicos necesarios para la incorporación de la Gestión del Riesgo en el POT:

Estudios básicos*: Se adelantan en el marco de la revisión o formulación del POT y deben contener:

- La delimitación y zonificación de áreas de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de riesgo;
- La determinación de medidas orientadas a establecer restricciones y/o condicionamientos mediante normas urbanísticas.
- Permite priorizar áreas en donde adelantar estudios de detalle.

Estudios detallados:** Se adelantan en la implementación del POT (programa de ejecución):

- Se orientan a determinar la categorización del riesgo y a establecer las correspondientes medidas de mitigación.
- En la revisión del POT o en la expedición de un nuevo POT se deben priorizar los estudios detallados identificados en los estudios básicos
- Los estudios detallados deben contener: análisis detallado de amenaza, evaluación de vulnerabilidad, evaluación del riesgo, determinación de medidas de mitigación

El Decreto 1077 de 2015 establece una categorización de áreas para referirse a las áreas del territorio con condiciones de amenaza y/o riesgo:

Áreas con condición de amenaza*

Áreas zonificadas como de amenaza alta y media en las que se establezca la necesidad de clasificarlas como suelo urbano, de expansión, suburbano o centro poblado para permitir su desarrollo.

Ver +

Áreas con condición de riesgo**

Áreas clasificadas como de amenaza alta urbanizadas, ocupadas o edificadas y/o con elementos expuestos (Viviendas, vías, equipamientos e infraestructura de servicios públicos); o de amenaza media en donde en la revisión o expedición del POT se proponga cambio de densidad o cambio en usos del suelo que puedan generar o incrementar el riesgo en la zona.

Ver +

6. Alcances del proyecto

- Recopilación y análisis de información secundaria
- Generación de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas

6. Alcances del proyecto

- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa

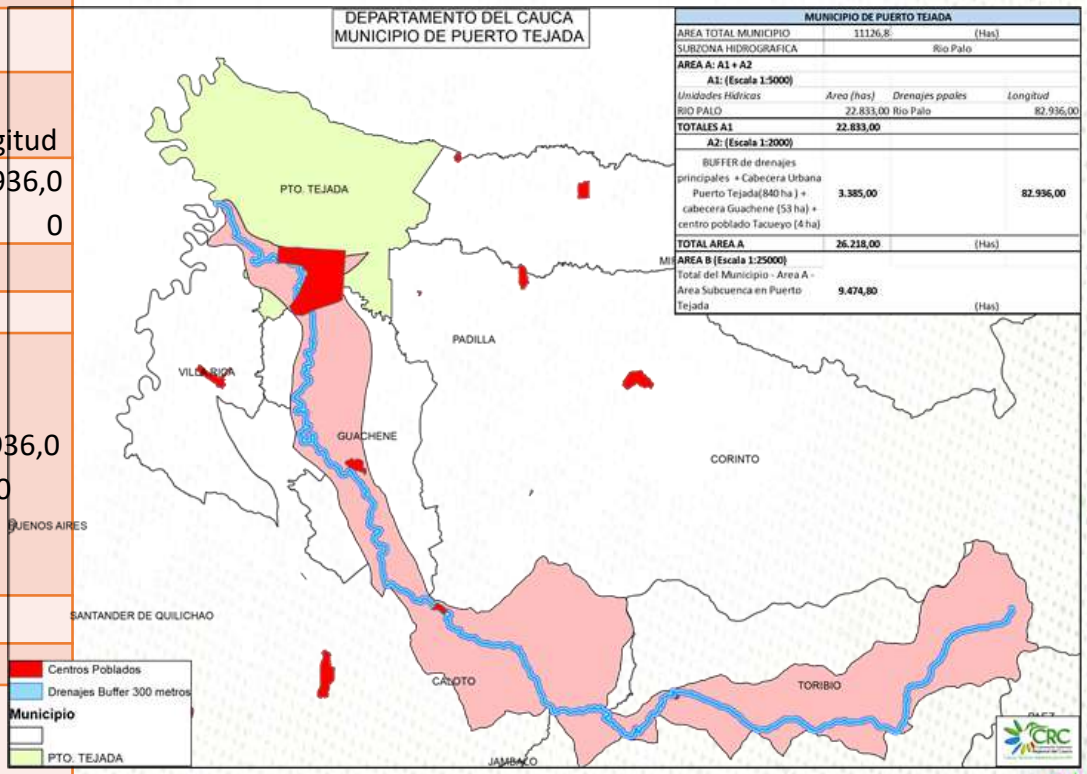
6. Alcances del proyecto

- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

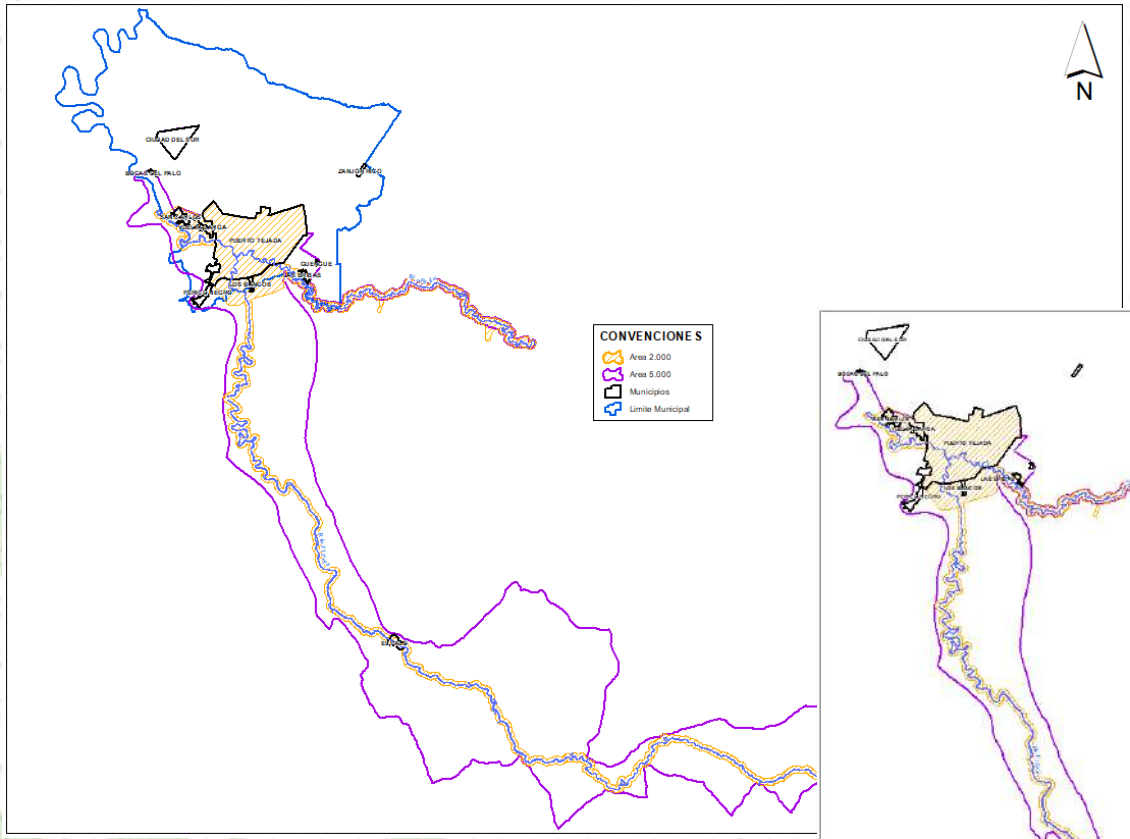
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

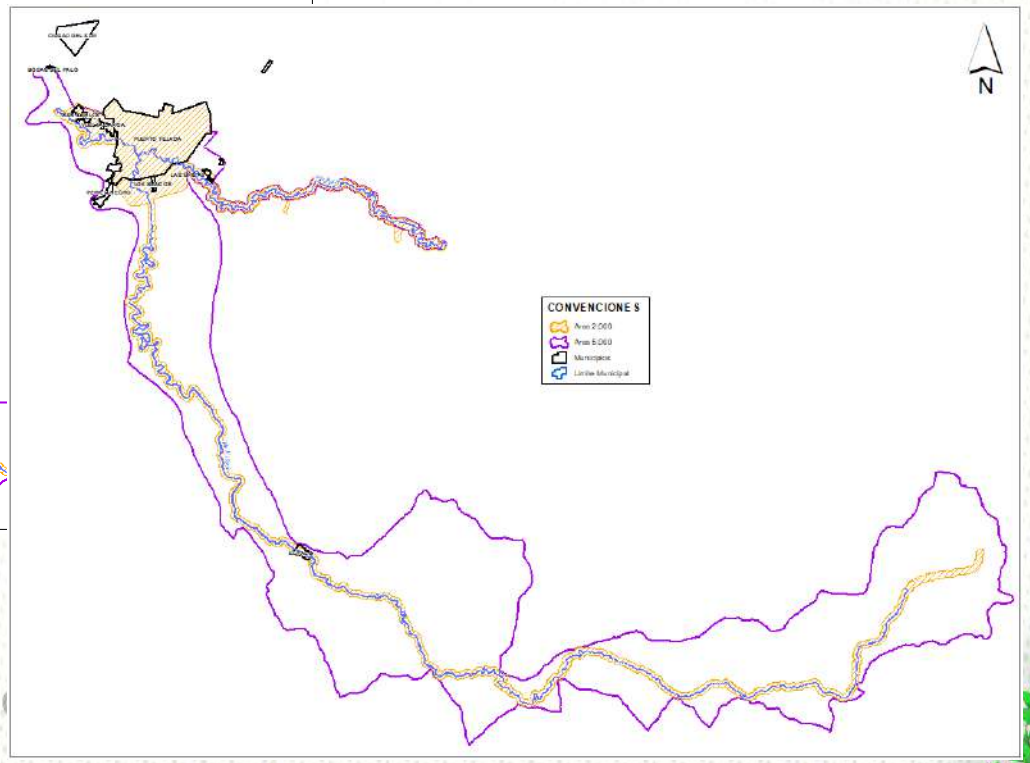
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA			
AREA TOTAL MUNICIPIO	11126,8	(Has)	
SUBZONA HIDROGRAFICA	Rio Palo		
AREA A: A1 + A2			
A1: (Escala 1:5000)			
Unidades Hídricas	Área (has)	Drenajes ppales	Longitud
RIO PALO	22.833,00	Rio Palo	82.936,00
TOTALES A1	22.833,00		
A2: (Escala 1:2000)			
BUFFER de drenajes principales + Cabecera Urbana Puerto Tejada(840 ha) + cabecera Guachene (53 ha) + centro poblado Tacueyo (4 ha)	3.385,00		82.936,00
TOTAL AREA A	26.218,00	(Has)	
AREA B (Escala 1:25000)			
Total del Municipio - Área A - Área Subcuenca en Puerto Tejada	9.474,80	(Has)	



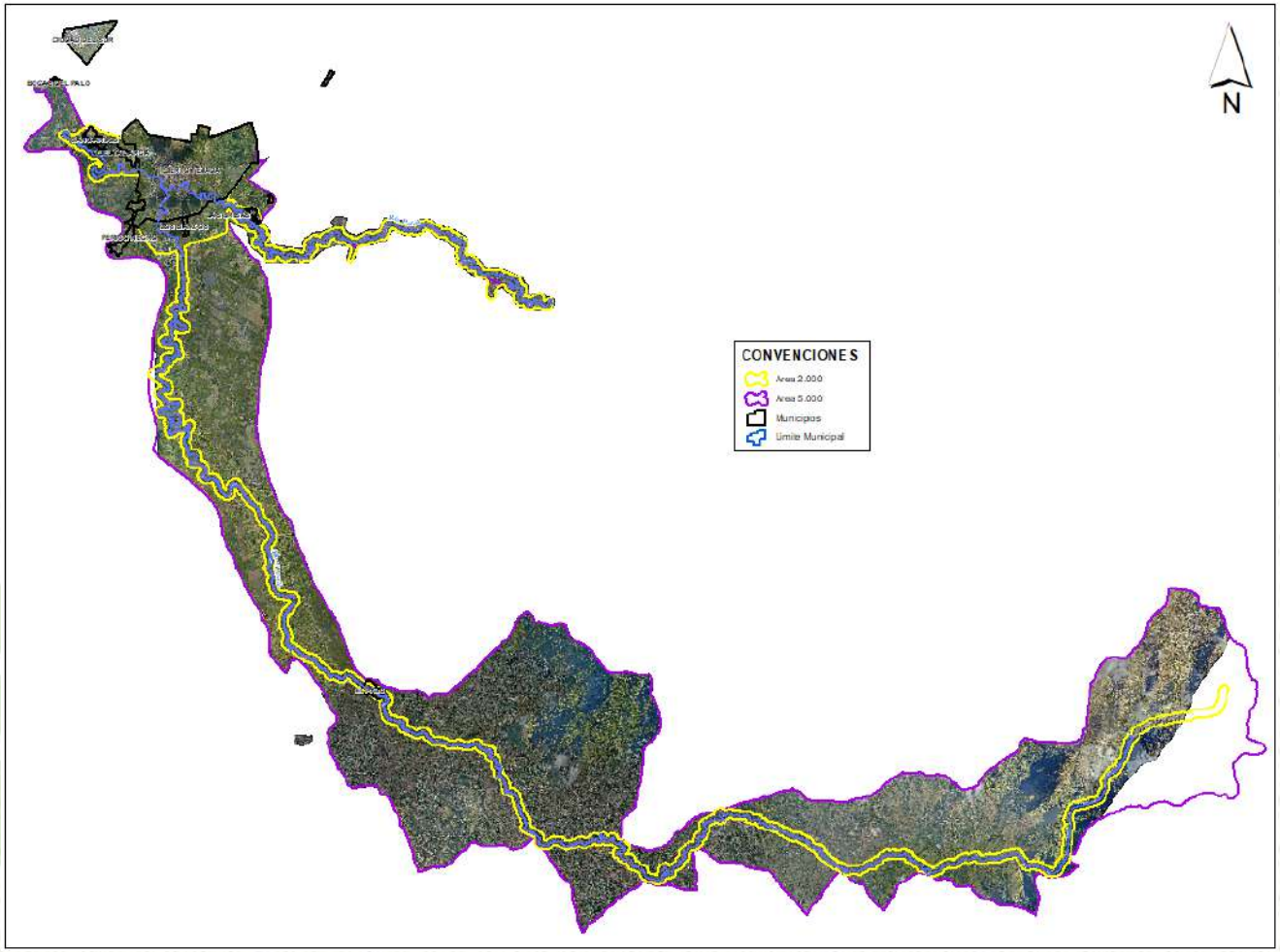
INSUMOS Y PRODUCTOS



Áreas objeto de estudio en el municipio

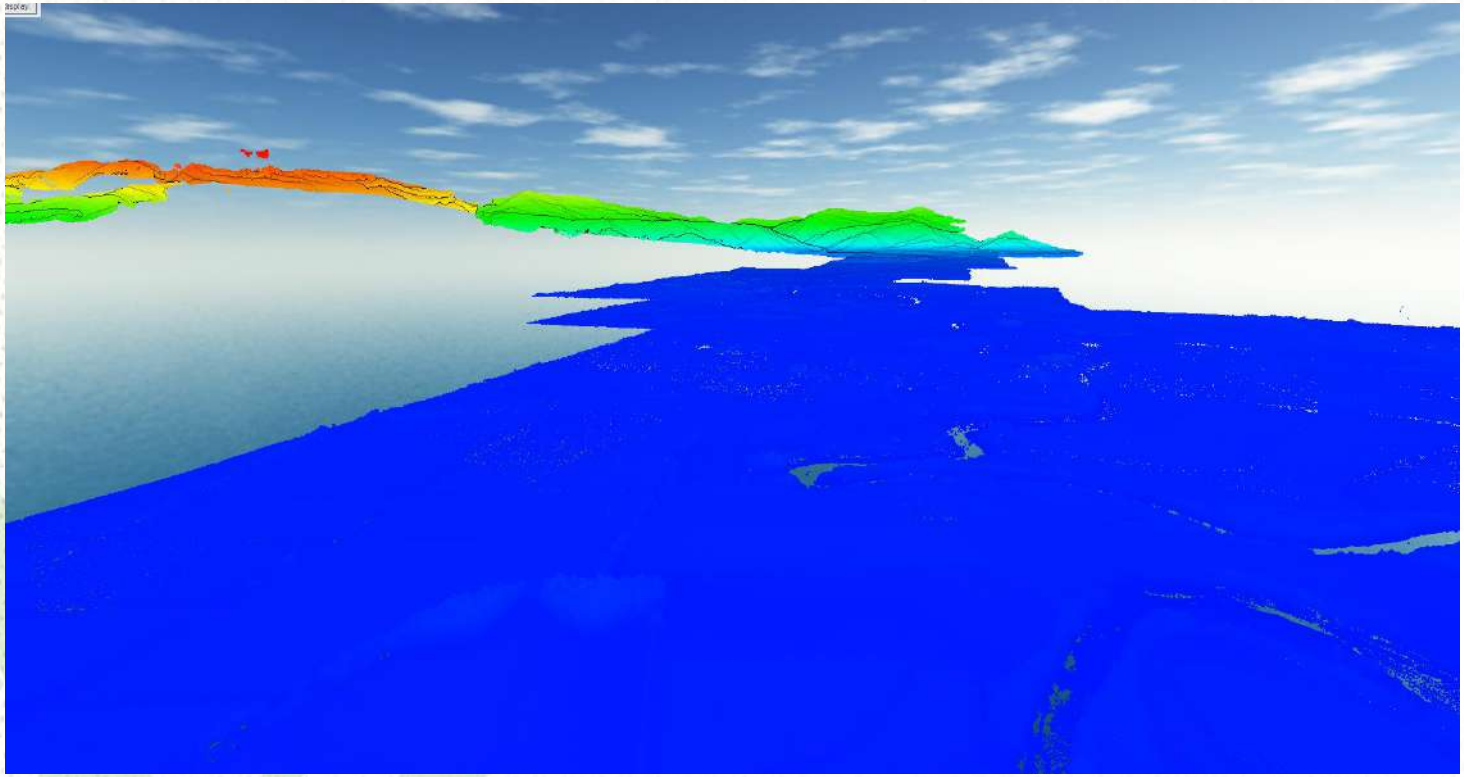


Ortofoto producto del vuelo y proceso fotogramétrico



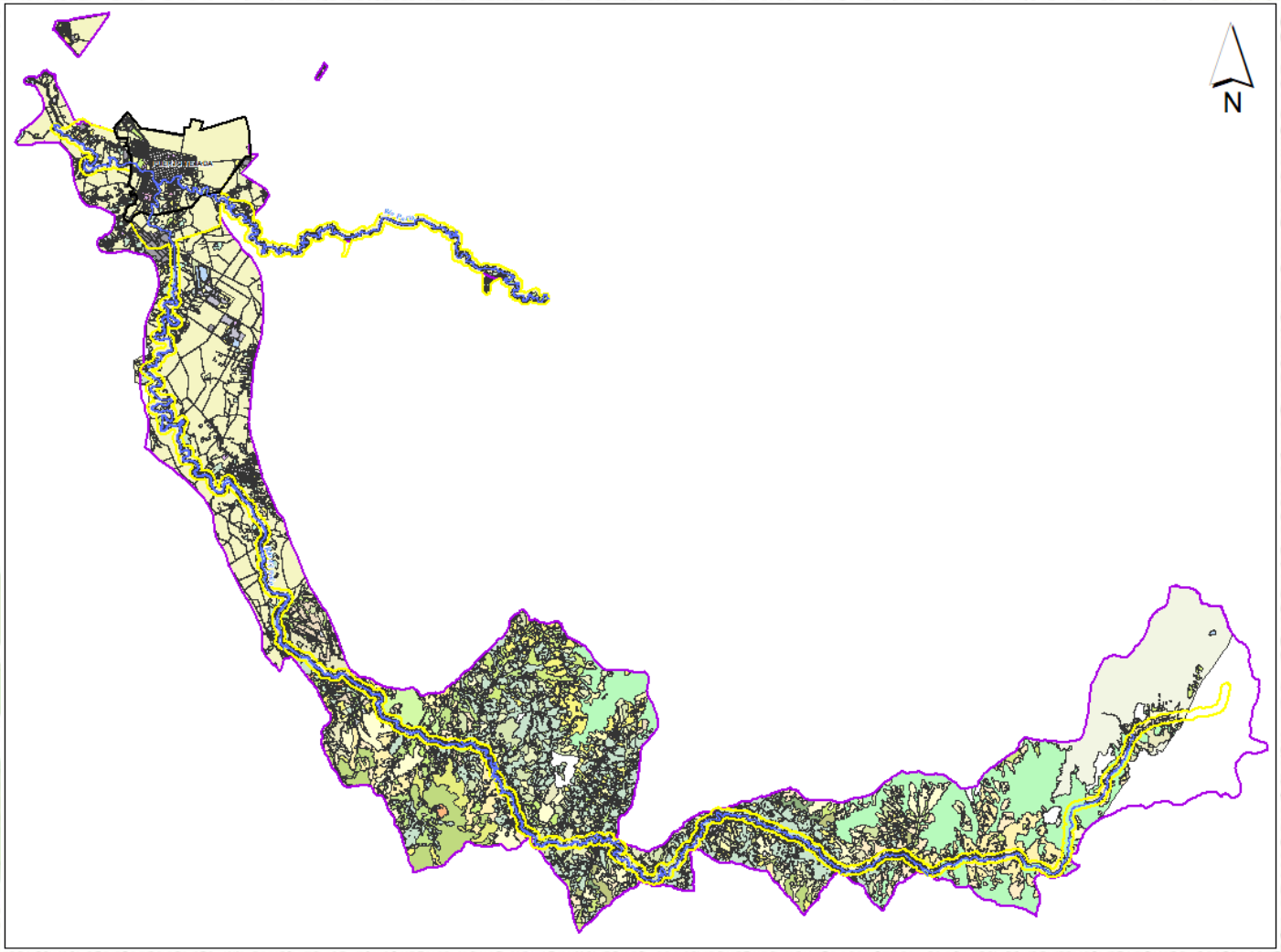

N

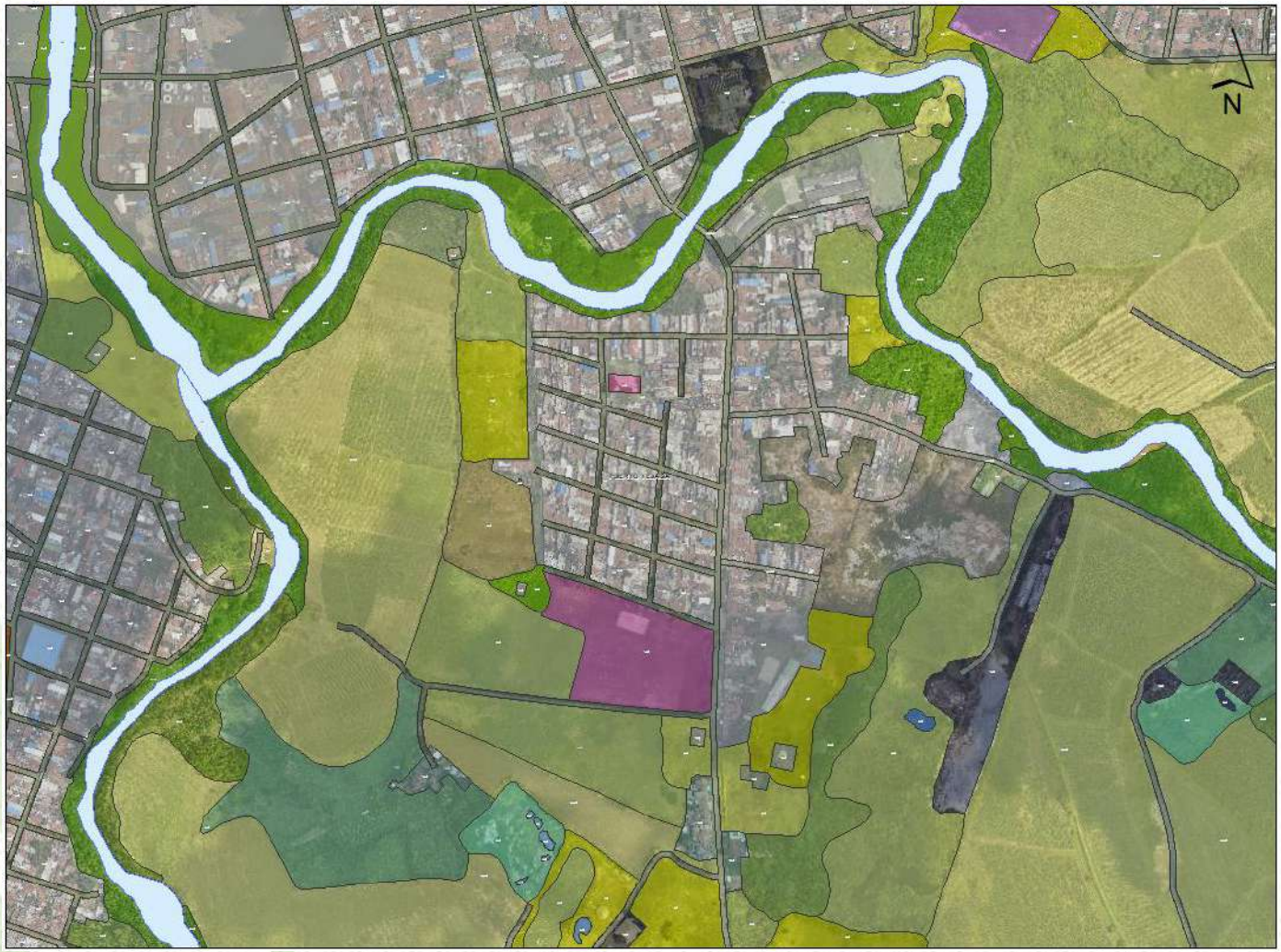

N



Datos LiDAR – Nube de Puntos

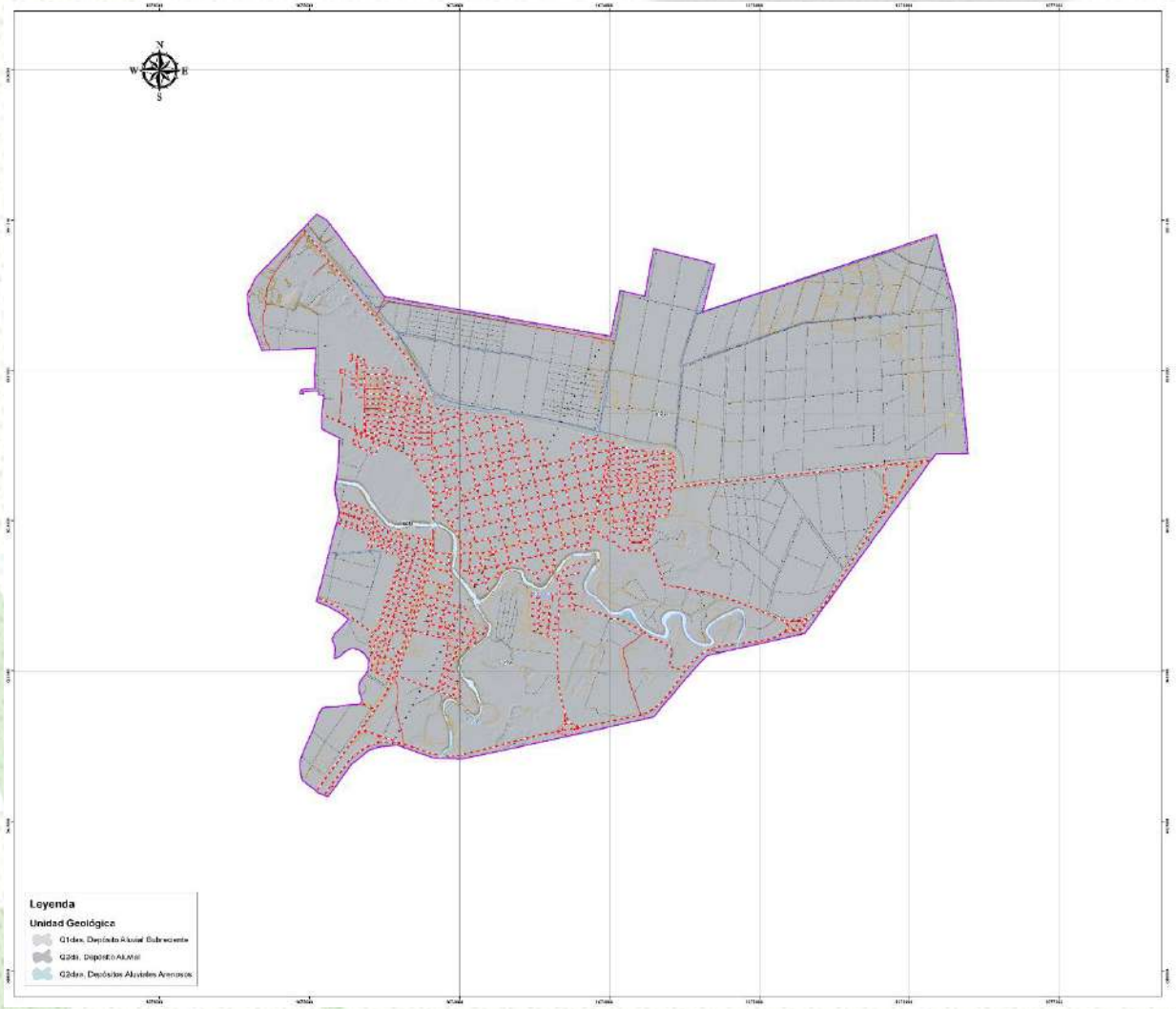
Insumo de Coberturas y usos del Suelo



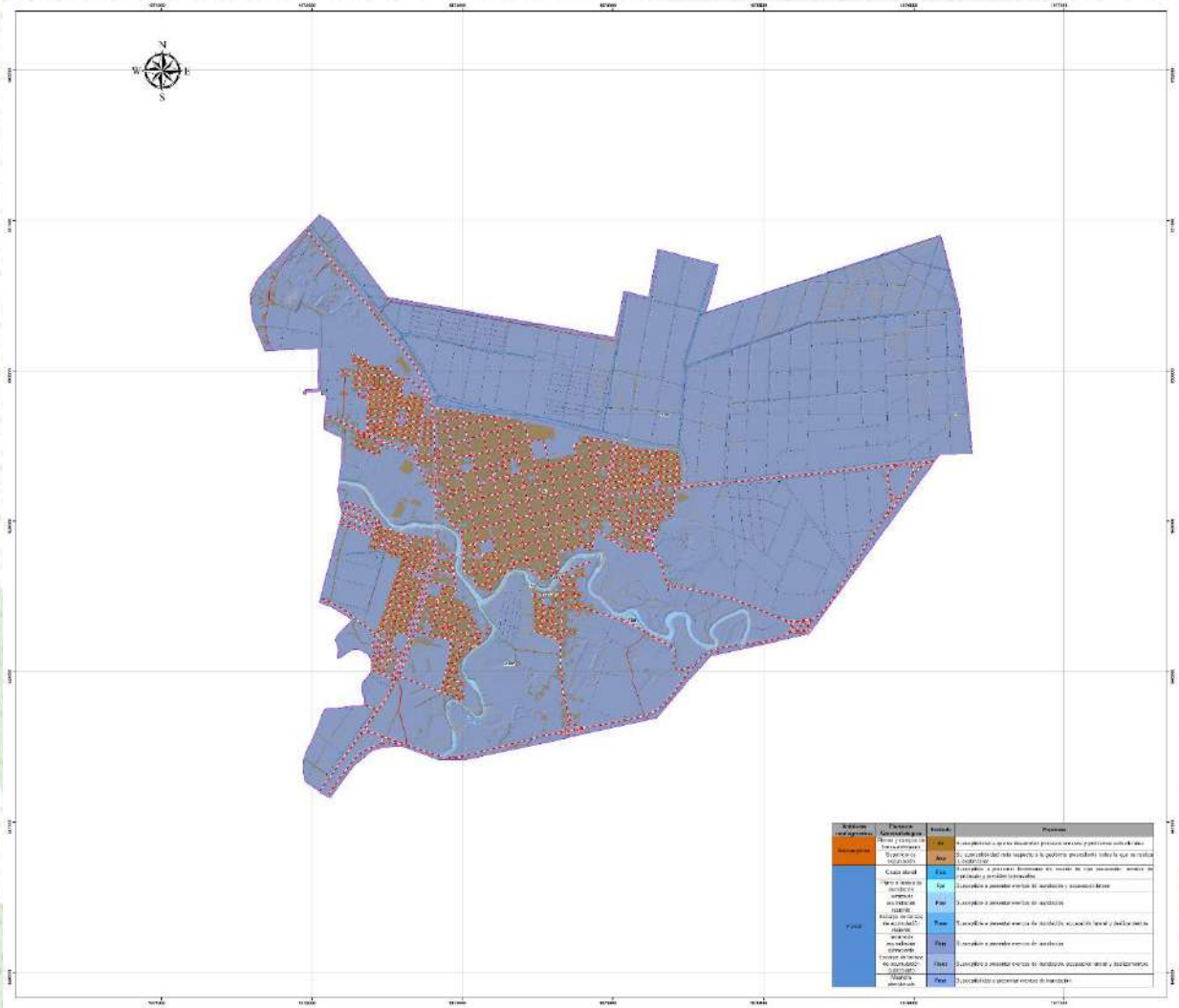


Insumo de Coberturas y usos del Suelo

Insumo de Geología y Geomorfología



Insumo de Geología y Geomorfología

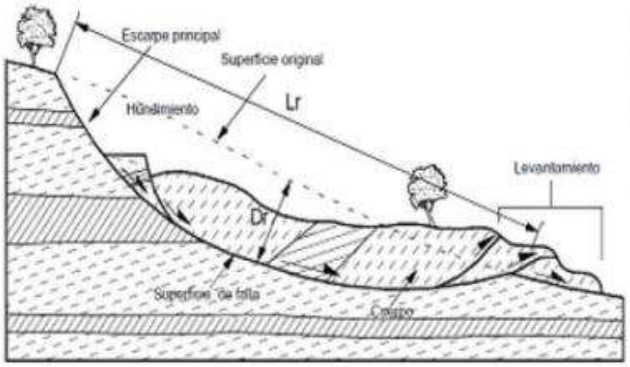


Insumo de Geología y Geomorfología

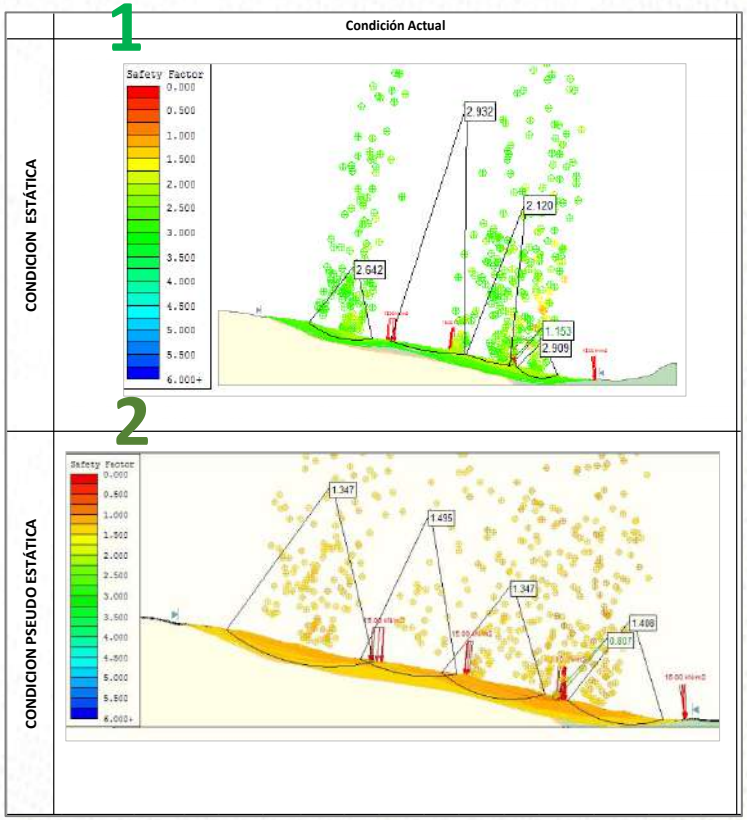


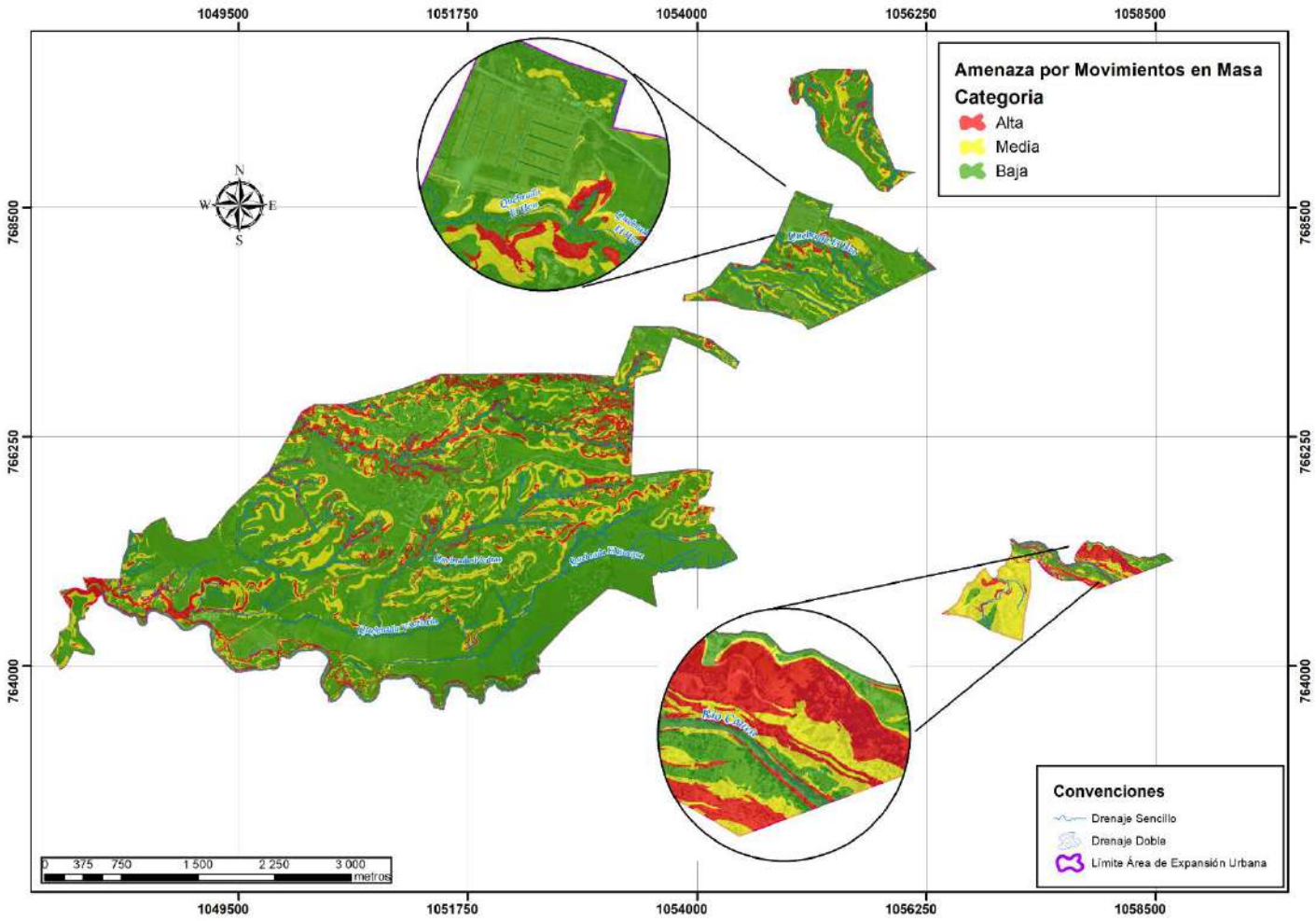
Modelación de la amenaza

Falla rotacional



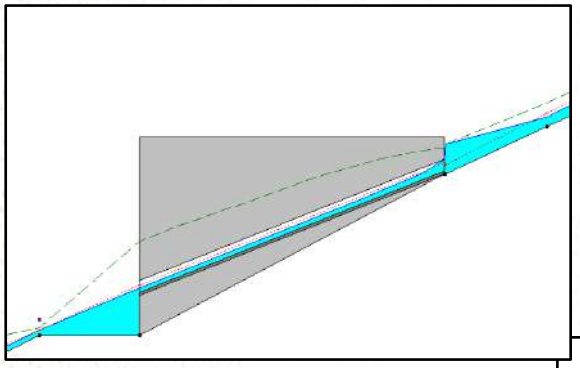
FACTOR DE SEGURIDAD Condición Normal	NIVEL DE AMENAZA
0.00 ≤ FS < 1.20	ALTA - A
1.20 ≤ FS ≤ 1.90	MEDIA - M
FS > 1.90	BAJA - B

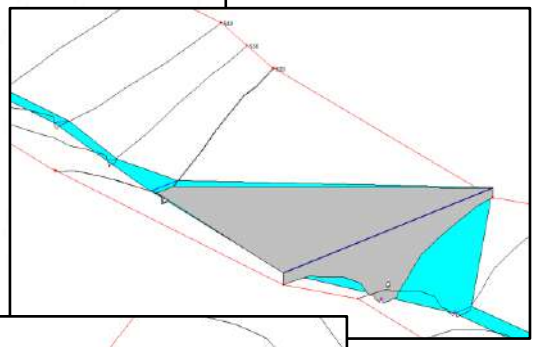


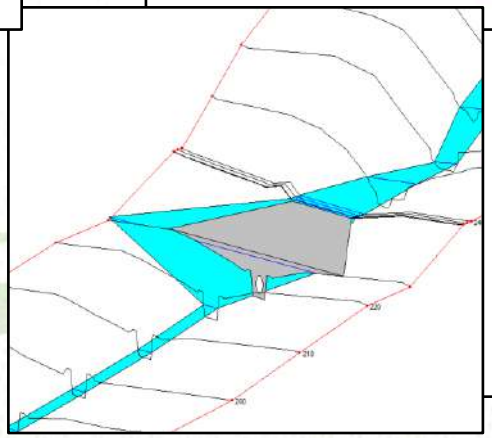


Amenaza por Movimientos en Masa

Modelación de la amenaza Inundación y Avenida Torrencial

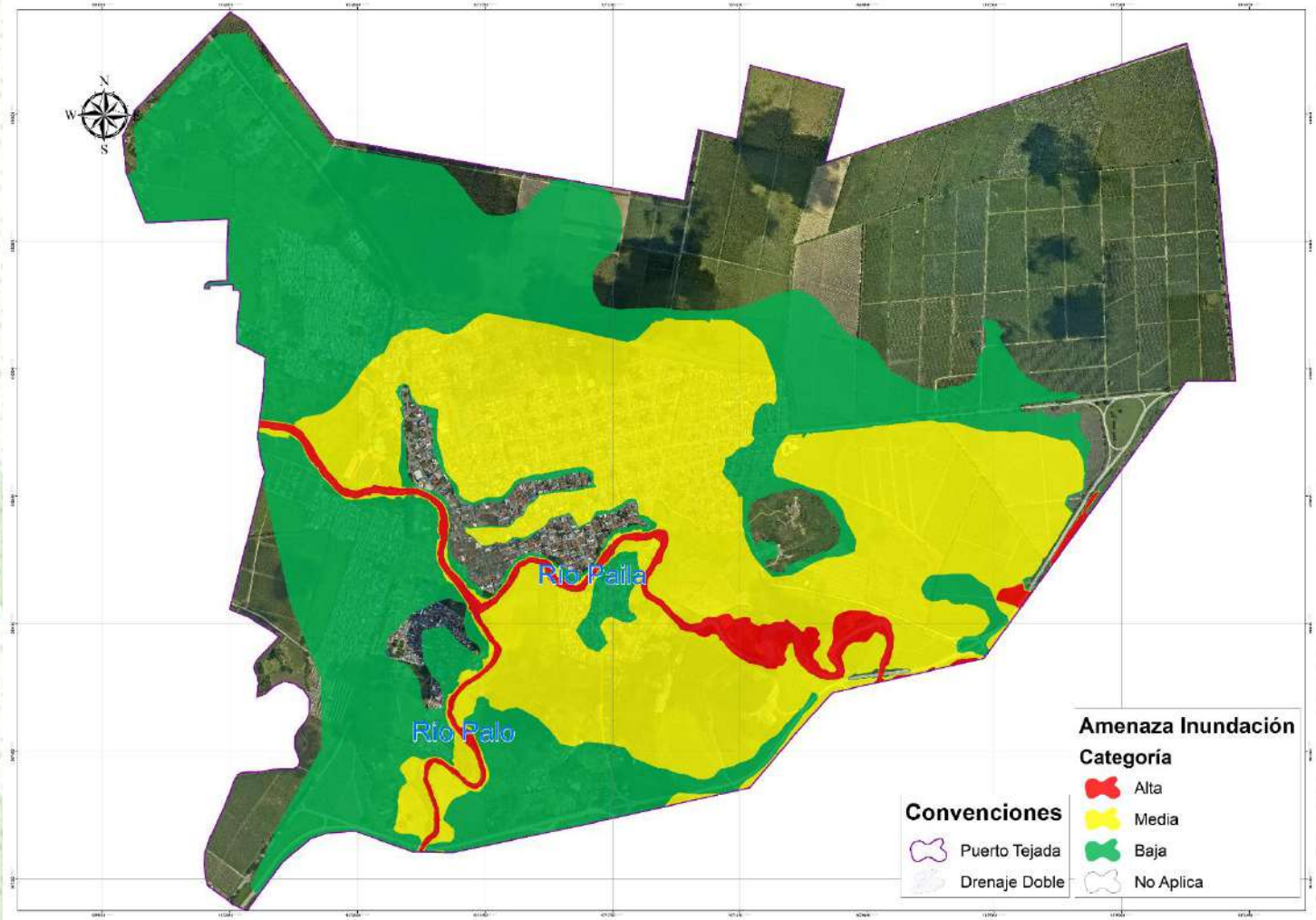






Transito de los caudales para eventos de inundación como Avenidas Torrenciales

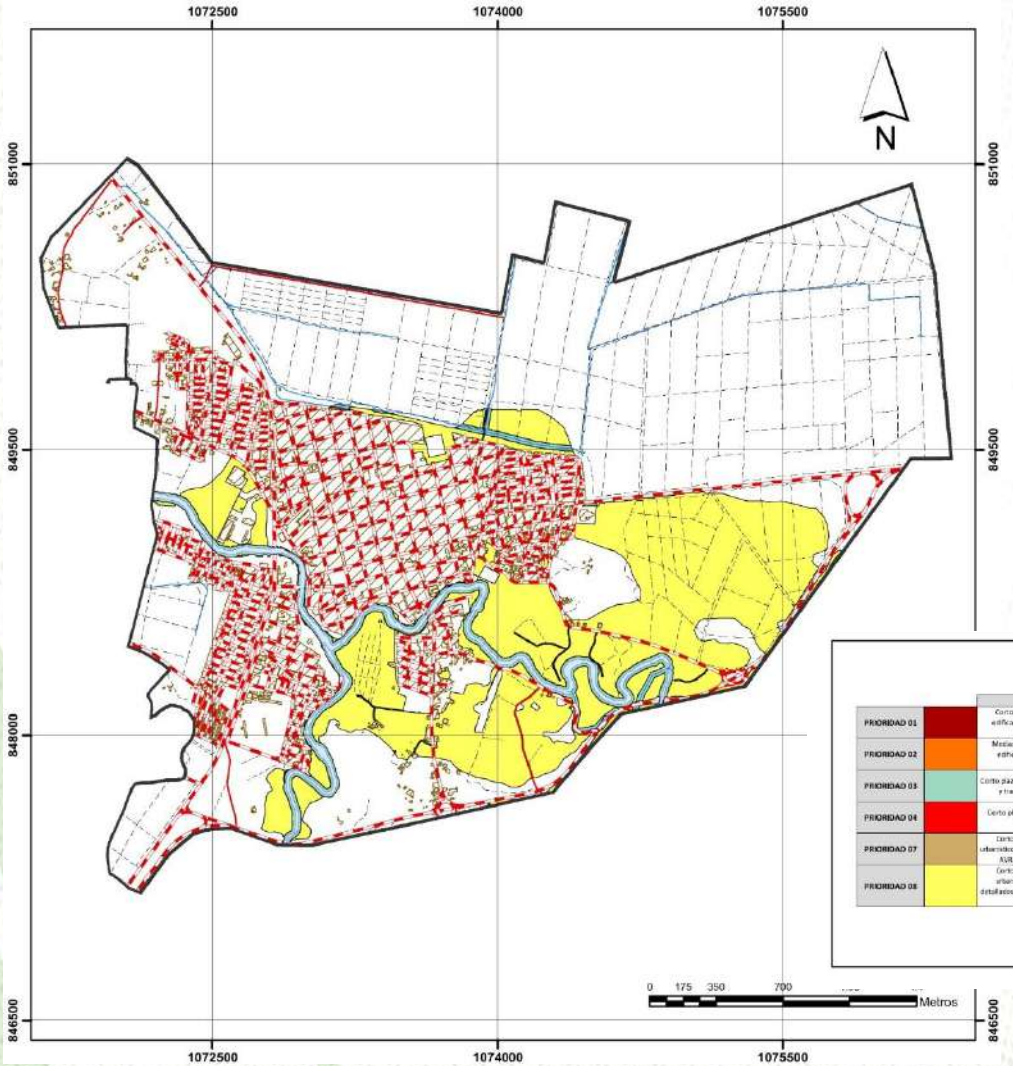
Amenaza por Inundación





Amenaza por Avenida Torrencial

Medidas No estructurales para la Reducción del Riesgo – Ordenamiento Territorial y Priorización de intervención



		ACCIÓN 01	ACCIÓN 02	ACCIÓN 03	ACCIÓN 04	ACCIÓN 05
PRIORIDAD 01		Corto plazo - reubicación inmediata de edificaciones y restricción de desarrollos urbanísticos	Corto plazo - Estudios detallados para definir la obra de reducción de riesgos por inundación, AT e inestabilidad de márgenes	Corto plazo - Definir el área como de protección ambiental y de riesgo		
PRIORIDAD 02		Mediano plazo-Reubicación gradual de edificaciones y restricción desarrollos urbanísticos	Corto plazo - Estudios detallados para definir la obra de reducción de riesgos por inundación, AT e inestabilidad de márgenes	Mediano plazo - Definir el área como de protección ambiental y de riesgo		
PRIORIDAD 03		Corto plazo-Reubicación desarrollos urbanísticos y tratamiento de áreas NO ocupadas	Corto plazo-Estudios detallados para definir las acciones de reducción de riesgo y protección ambiental	Corto plazo-Definir el área como de protección ambiental y de riesgo		
PRIORIDAD 04		Corto plazo-Congelamiento y restricción de desarrollos urbanísticos	Mediano plazo-Reubicación paulatina de edificaciones	Corto plazo-Monitoreo de amenaza por inundación y avenida torrencial (SAT)	Corto plazo-Estudios detallados de AVR por inundación y avenida torrencial ante el diseño de las obras de reducción	Largo plazo-Construcción de las obras aguas arriba y en el municipio para control y mitigación de la amenaza
PRIORIDAD 07		Corto plazo-Congelamiento desarrollos urbanísticos hasta realizar el estudio detallado de AVR y diseño de obras de mitigación	Corto plazo-Implementación de sistema de monitoreo topográfico y geotécnico			
PRIORIDAD 08		Corto plazo-Restricción de desarrollos urbanísticos hasta realizar los estudios detallados de AVR para definir la mitigabilidad y las obras de mitigación	Corto plazo-Proteger las áreas con coberturas vegetales densas, definir rondas como áreas de protección y de riesgos	Corto plazo-Restringir actividades económicas (agropecuarias, mineras, otras) hasta realizar los estudios detallados de AVR		

TALLERES DE SOCIALIZACION DE PRODUCTOS FINALES

(Abril 10 a 14)



13 de abril/2023- La Vega

13 de abril/2023- Timbío

2. UTILIDAD DE LA INFORMACION

1. Los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento, (no procede la revisión y/o ajuste de los POT)
2. Se entrega a los Municipios priorizados el insumo mas complejo y costoso para la actualización de los POT (PBOT o EOT).
3. La cartografía generada no solo tuvo alcance de límites territoriales, sino que se levantó información en las áreas de las cuencas, siendo beneficiarios indirectos los municipios aledaños aguas arriba y para el caso específico del Municipio de Puerto Tejada la cobertura genero ampliación hasta los Municipios de Guachené, Caloto, y Toribio, en el área de la cuenca del Rio Palo.

4. Las escalas de la cartografía generada (1:2000 ; 1:5000 y 1:25.000) actualizan las existentes en el municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000 y 1:25.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

5. Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial, insumos para POMCAS o PMM, insumos para acotamiento de Ronda hídrica, insumos para PORH, insumos para reglamentación de corrientes hídricas, insumos para cambio climático.

UTILIDAD DE LA INFORMACION

6. Los productos y cartografía generada permite el diseño de las medidas estructurales a detalle para gestión del riesgo, siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializada.

7. Los insumos permiten a los municipios la actualización de los PMGRD (planes municipales de GRD) y EMRE (Estrategia Municipal de Respuesta a la emergencia)

GRACIAS
EQUIPO GESTION DEL RIESGOS
SDPA- CRC

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SDP-8748-2024
Fecha: 14-06-2024
Hora: 10:02 AM

181-22.60

Popayán

Doctora:
AIDÉ ROMERO GONZALIAS
Alcaldesa del Municipio de Padilla
Edificio el CAM, Carrera 3 n 9a-36
Email: alcaldia@padilla-cauca.gov.co – gestiondelriesgo@padilla-cauca.gov.co

Asunto: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Padilla Cauca.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, en cumplimiento de su deber como entidad ambiental del Sistema Nacional para la gestión del riesgo de desastre y consciente de que el riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, tiene el propósito de insistir en la necesidad de aprovechar racionalmente los recursos naturales y promover la protección del medio ambiente, como características irreductibles de sostenibilidad ambiental que contribuyen a la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

En tal sentido, desde el año 2021 la Corporación viene adelantando el desarrollo de los estudios básicos para la zonificación de amenazas por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial los cuales cuentan con productos finales. Por lo que la CRC, es consciente de la importancia de estos insumos que se han generado y quiere compartir dicha información por la alta utilidad a nivel municipal no solo para procesos de planeación sino propios de la ejecución local, en donde se considera relevante que estos cuenten con una adecuada socialización, apropiación e incorporación en los instrumentos de planificación.

Es por lo anterior que la CRC, desde el área de Gestión del Riesgo invita al desarrollo del taller programado para el día lunes 17 de junio de 2024 a las 3:00 p.m. en la sala de juntas del despacho en la alcaldía municipal (Carrera 3 n 9a-36 CAM), para dar alcance a tal propósito; respetuosamente se hace extensiva la invitación a las secretarias de Planeación, Infraestructura, Oficina de Gestión del Riesgo, secretaria de Gobierno, UMATAS y de considerarse miembros del consejo municipal de gestión del Riesgo.

El orden del día se desarrollará en los siguientes puntos:

- Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.
- Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.
- Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.
- Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.

- Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.

En caso de información adicional comunicarse con el ingeniero Felipe Molina al correo electrónico fmolinacrc@gmail.com y Arquitecta Valentina López R. al correo electrónico valenlr24@gmail.com

Cordialmente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
CRC

Proyecto: Lorena Ordoñez / Mauricio Gómez S/ Milagros Hernández
Reviso: Alberto Molano

PROYECTO

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064

SUBDIRECCION DEFENSA DEL PATRIMONIO AMBIENTAL
CRC

2024

MESA TECNICA - MUNICIPIO DE PADILLA- CAUCA

TEMA	ENCARGADO	HORARIO PROPUESTO
Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.	CRC	9:15 - 9:35 A.M
Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.	CRC- CONSULTORES E INTERVENTORIA	9:35 – 10:15 A.M.
RECESO		10:15 – 10:30 A.M
Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.	CRC	10:30 – 11:00 A.M
Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.	CRC	11:00 – 11:30 A.M
Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.	CRC	11:30 – 12:00 A.M

TEMA 1

Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.

1. GENERALIDADES

La CRC formuló y con la Gobernación del Cauca gestionó los recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante acuerdo 078 del 10 de enero de 2019 por el OCAD región Pacifico para financiarse con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros (Decreto 2190 de 2016 Art. 39), posterior a ello mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

2. FUENTES DE FINANCIACION

Fondo de Desarrollo Regional con destinación específica a ***Gestión del riesgo y Adaptación al Cambio Climático***

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

3. OBJETIVO

El ordenamiento del territorio es fundamental para promover el desarrollo de los territorios y gestionar, planificar, regular, transformar y ocupar el espacio de manera efectiva pero sobre todo segura. Las Corporaciones Autónomas Regionales, como parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollan procesos de asesorías para la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial y Manejo de Cuencas (POMCA). En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, estas corporaciones apoyan a los entes territoriales en estrategias de conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, que redundarán en la protección ambiental mediante la implementación de procesos de desarrollo sostenible, en los cuales las comunidades asentadas en el territorio salvaguarden sus vidas ante la ocurrencia de desastres mediante una adecuada planeación de ocupación del territorio.

4. MARCO NORMATIVO

Ley 388 de 1997

Ley 1523 de 2012

Decreto Ley 019 /2012 (artículo 189)

DECRETO 1807 DE 2014

DECRETO 1077 DE 2015

TEMA 2

Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.

4. EJECUCION

CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	*No. 39141 de 05/07/2019*
CONTRATISTA	*ESRI COLOMBIA SAS*
OBJETO	*Suministrar seis GPS para Municipios priorizados con las características especificadas en la respectiva ficha técnica, con el fin de contar con un equipo que permita realizar una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en el campo.*
VALOR	*$35.496.457,oo*
AVANCE FISICO	*100%*
AVANCE FINANCIERO	*100%*

4. EJECUCION

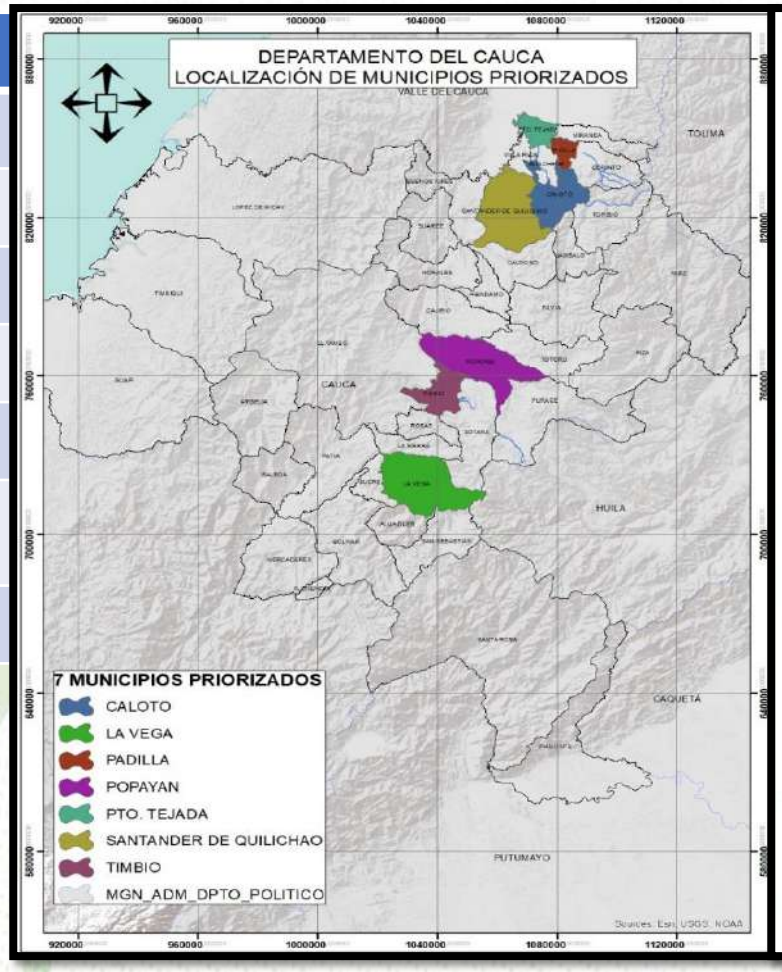
CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	*No. 169 de 27 de febrero de 2020*
CONTRATISTA	*CONSORCIO AVR CAUCA (GEOCING – JAM INGENIERIA) Rte. Legal. José Manuel Morales*
OBJETO	*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA*
VALOR	*$7.697.864.181,oo*
AVANCE FISICO	*100%*

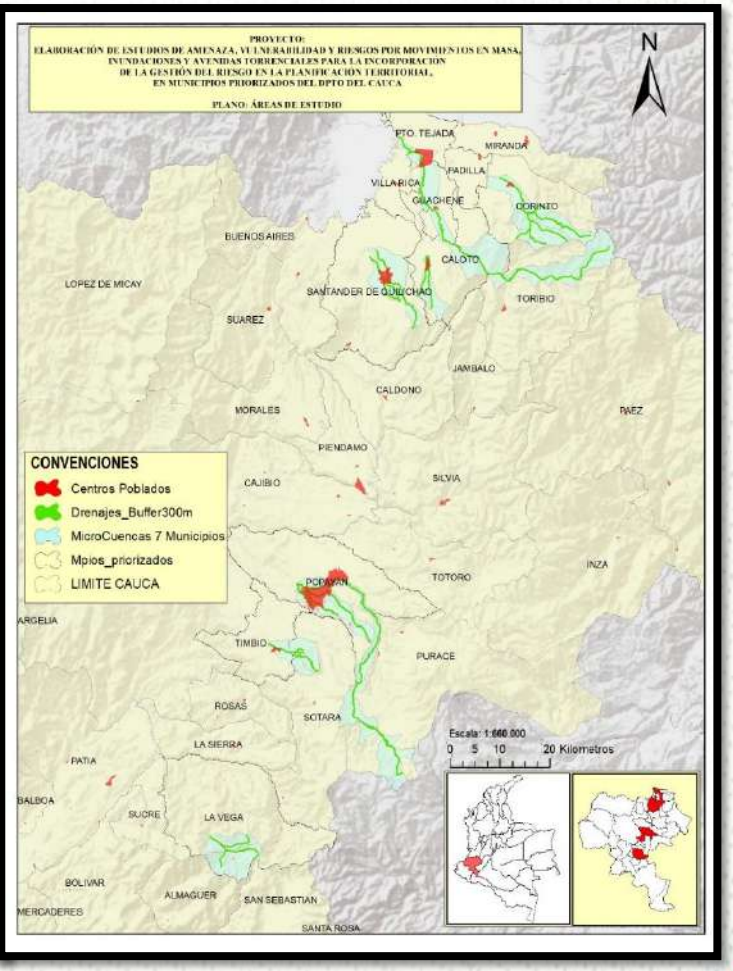
4. EJECUCION

CONTRATO	DETALLE
CONTRATO	No. 245 de 03 de julio de 2020
CONTRATISTA	*UNION TEMPORAL AVR CAUCA (CONESTUDIOS – INGEOVISTA) Rte. Legal. Doris Idárraga Vasquez*
OBJETO	*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO N°. 000169 DE 2020, CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*
VALOR	*$813.871.776,oo*
AVANCE FISICO	*100%*

5. Localización del Proyecto

MUNICIPIOS
POPAYAN
TIMBIO
LA VEGA
CALOTO
PADILLA
SANTANDER DE QUILICHAO
PUERTO TEJADA





6. Alcances del proyecto

El Decreto 1077 de 2015 (Decreto 1807 de 2014) *"Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones"*

Define los estudios técnicos necesarios para la incorporación de la Gestión del Riesgo en el POT:

Estudios básicos*: Se adelantan en el marco de la revisión o formulación del POT y deben contener:

- La delimitación y zonificación de áreas de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de riesgo;
- La determinación de medidas orientadas a establecer restricciones y/o condicionamientos mediante normas urbanísticas.
- Permite priorizar áreas en donde adelantar estudios de detalle.

Estudios detallados:** Se adelantan en la implementación del POT (programa de ejecución):

- Se orientan a determinar la categorización del riesgo y a establecer las correspondientes medidas de mitigación.
- En la revisión del POT o en la expedición de un nuevo POT se deben priorizar los estudios detallados identificados en los estudios básicos
- Los estudios detallados deben contener: análisis detallado de amenaza, evaluación de vulnerabilidad, evaluación del riesgo, determinación de medidas de mitigación

El Decreto 1077 de 2015 establece una categorización de áreas para referirse a las áreas del territorio con condiciones de amenaza y/o riesgo:

Áreas con condición de amenaza*

Áreas zonificadas como de amenaza alta y media en las que se establezca la necesidad de clasificarlas como suelo urbano, de expansión, suburbano o centro poblado para permitir su desarrollo.

Ver +

Áreas con condición de riesgo**

Áreas clasificadas como de amenaza alta urbanizadas, ocupadas o edificadas y/o con elementos expuestos (Viviendas, vías, equipamientos e infraestructura de servicios públicos); o de amenaza media en donde en la revisión o expedición del POT se proponga cambio de densidad o cambio en usos del suelo que puedan generar o incrementar el riesgo en la zona.

Ver +

6. Alcances del proyecto

- Recopilación y análisis de información secundaria
- Generación de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas

6. Alcances del proyecto

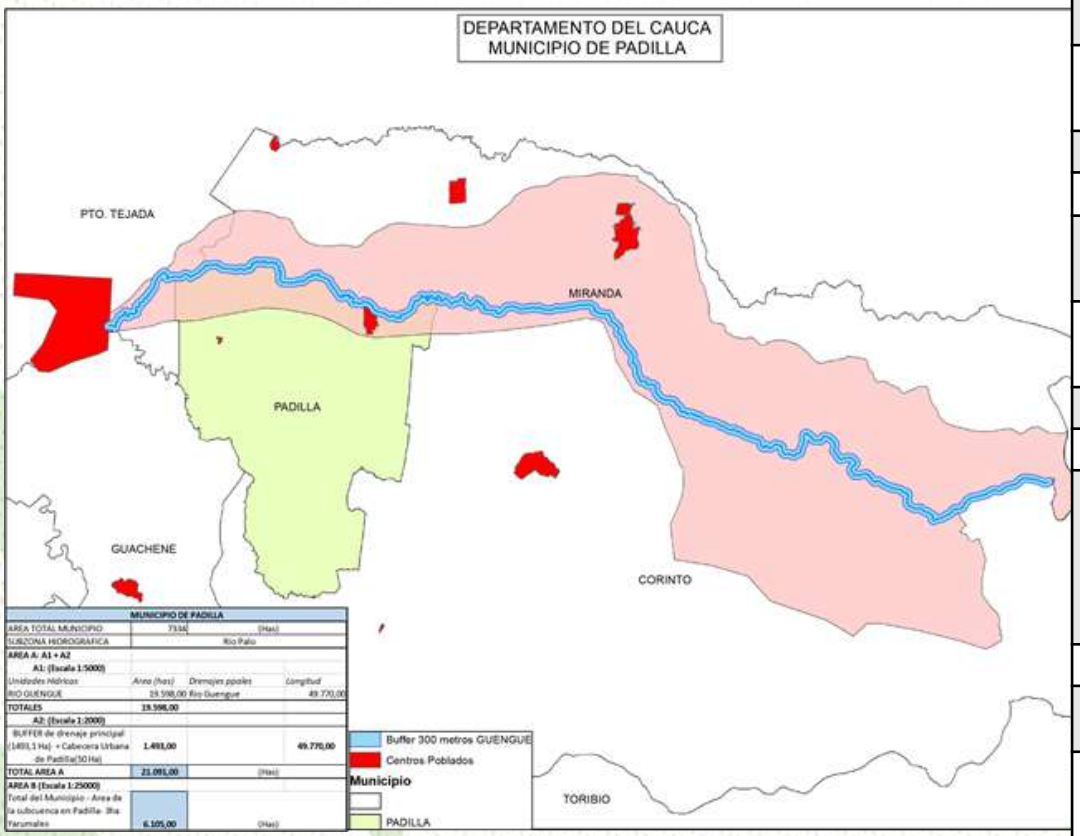
- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa

6. Alcances del proyecto

- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

MUNICIPIO DE PADILLA

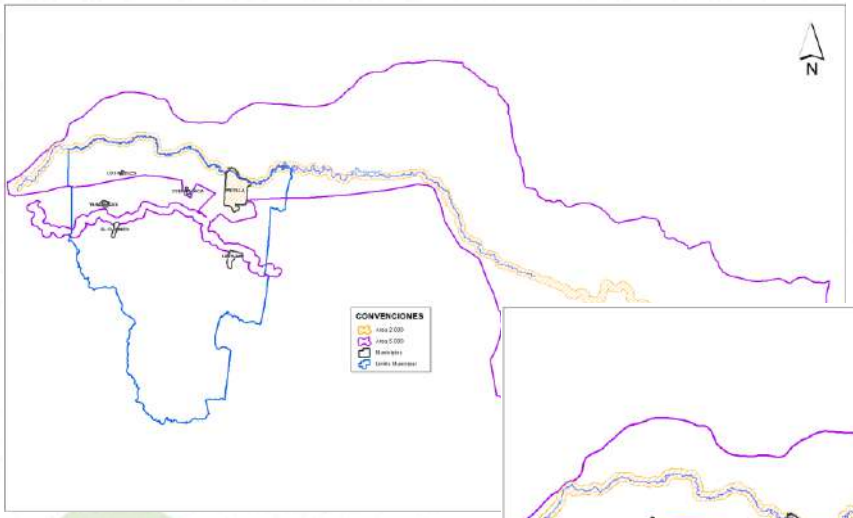
MUNICIPIO DE PADILLA

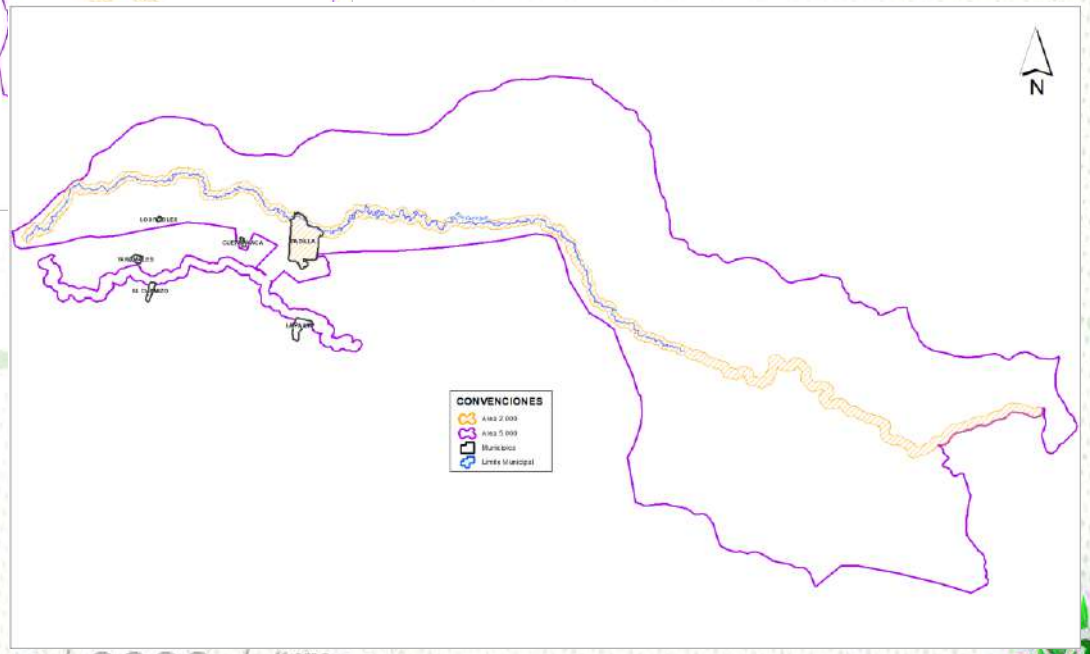


MUNICIPIO DE PADILLA			
AREA TOTAL MUNICIPIO	7334	(Has)	
SUBZONA HIDROGRAFICA		Rio Palo	
AREA A: A1 + A2			
A1: (Escala 1:5000)			
Unidades Hídricas	Área (has)	Drenajes ppales	Longitud
RIO GUENGUE	19.598,00	Rio Guengue	49.770,00
TOTALES	19.598,00		
A2: (Escala 1:2000)			
BUFFER de drenaje principal (1493,1 Ha) + Cabecera Urbana de Padilla(50 Ha)	1.493,00		49.770,00
TOTAL AREA A	21.091,00	(Has)	
AREA B (Escala 1:25000)			
Total del Municipio - Área de la subcuenca en Padilla- 3ha Yarumales	6.105,00	(Has)	

INSUMOS Y PRODUCTOS

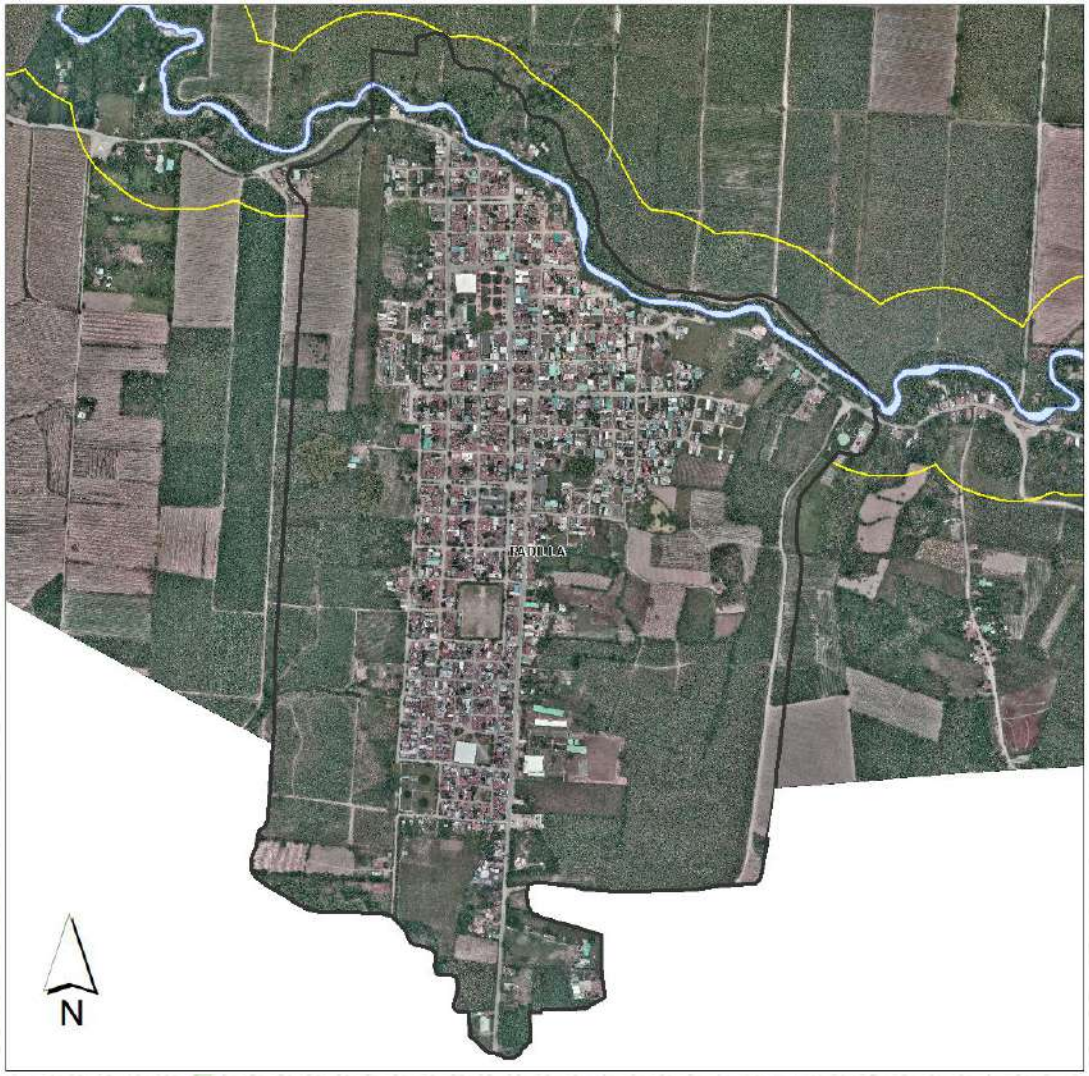
Áreas objeto de estudio en el municipio



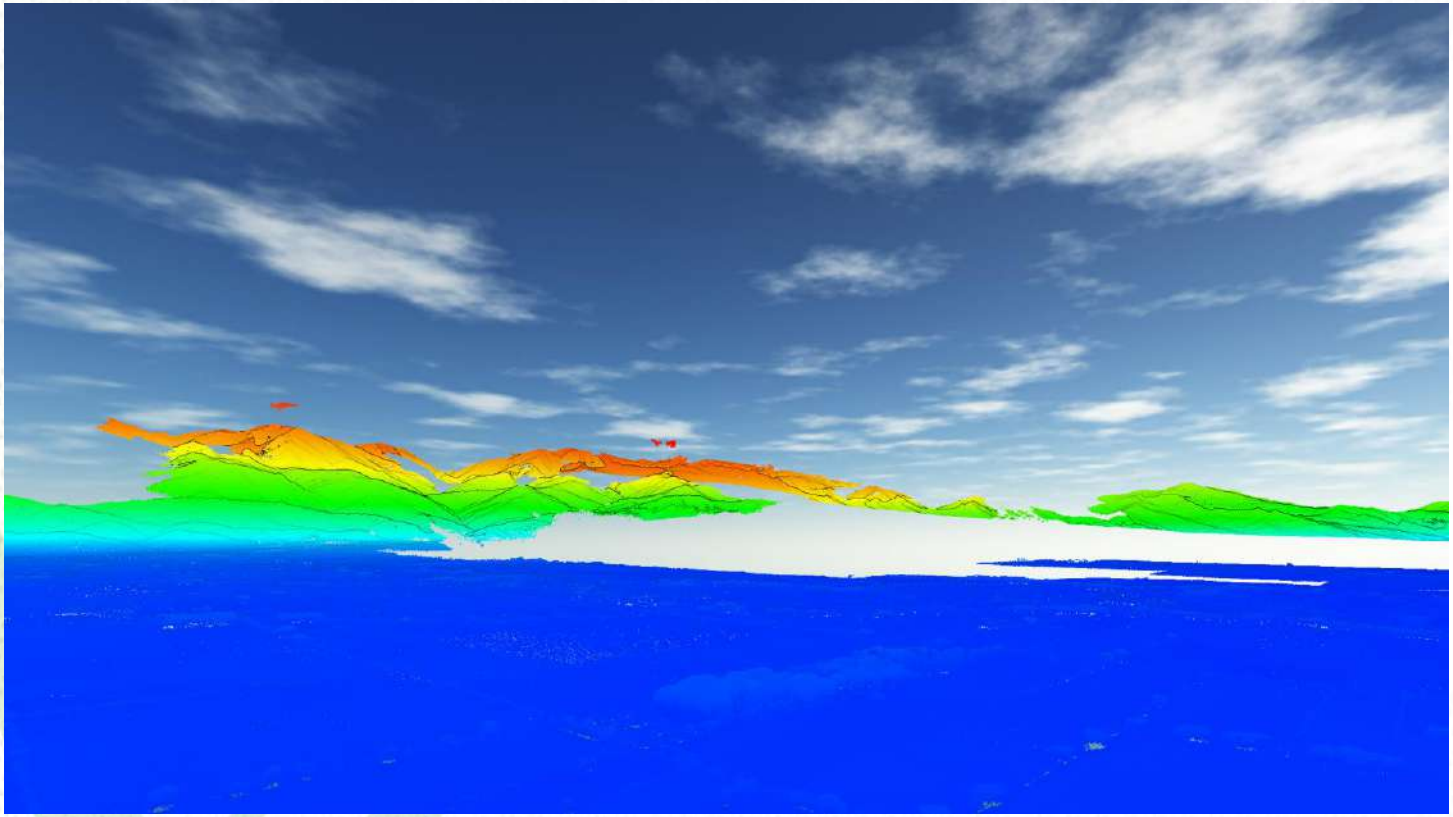


Ortofoto producto del vuelo y proceso fotogramétrico



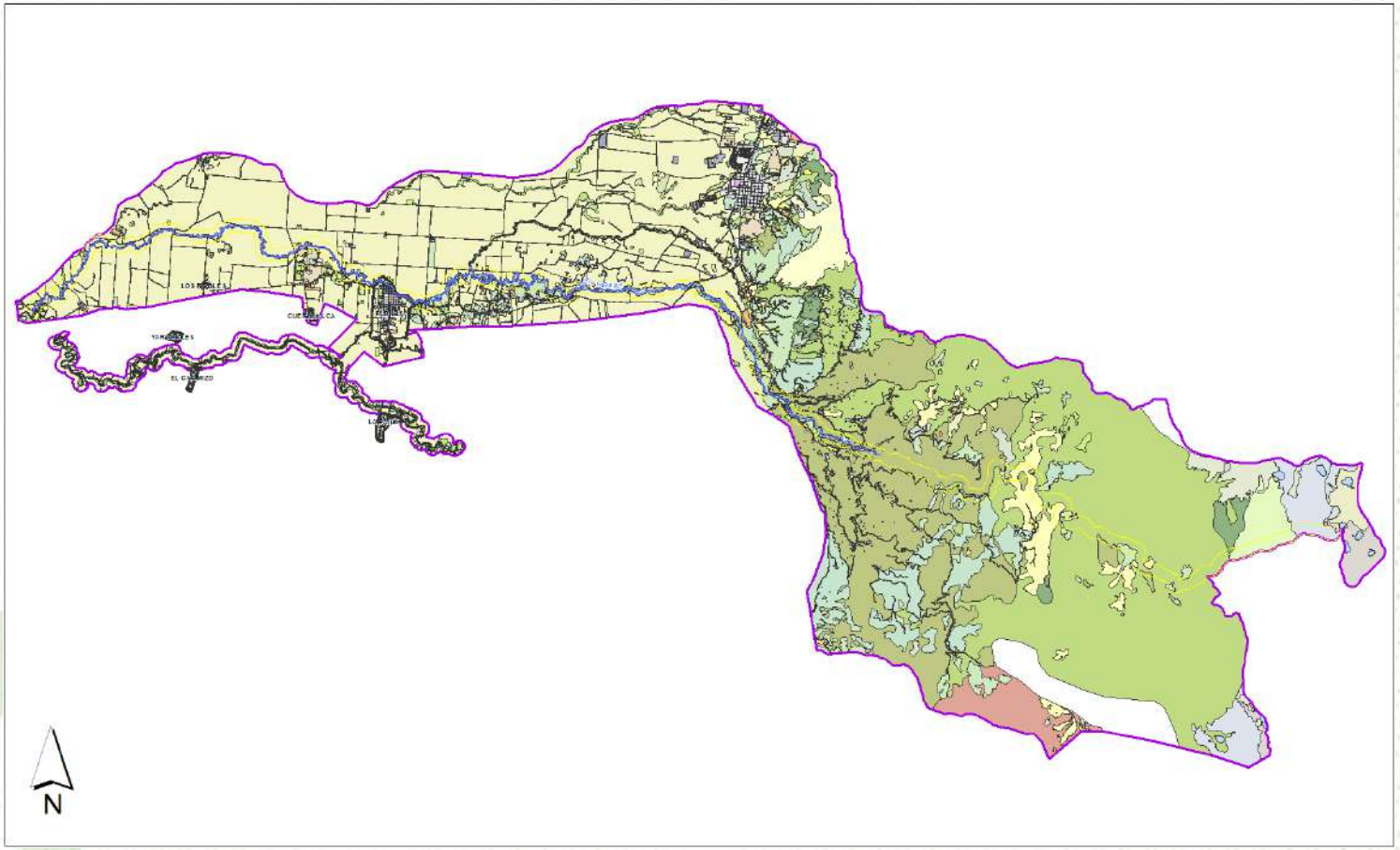

PATILLA
N

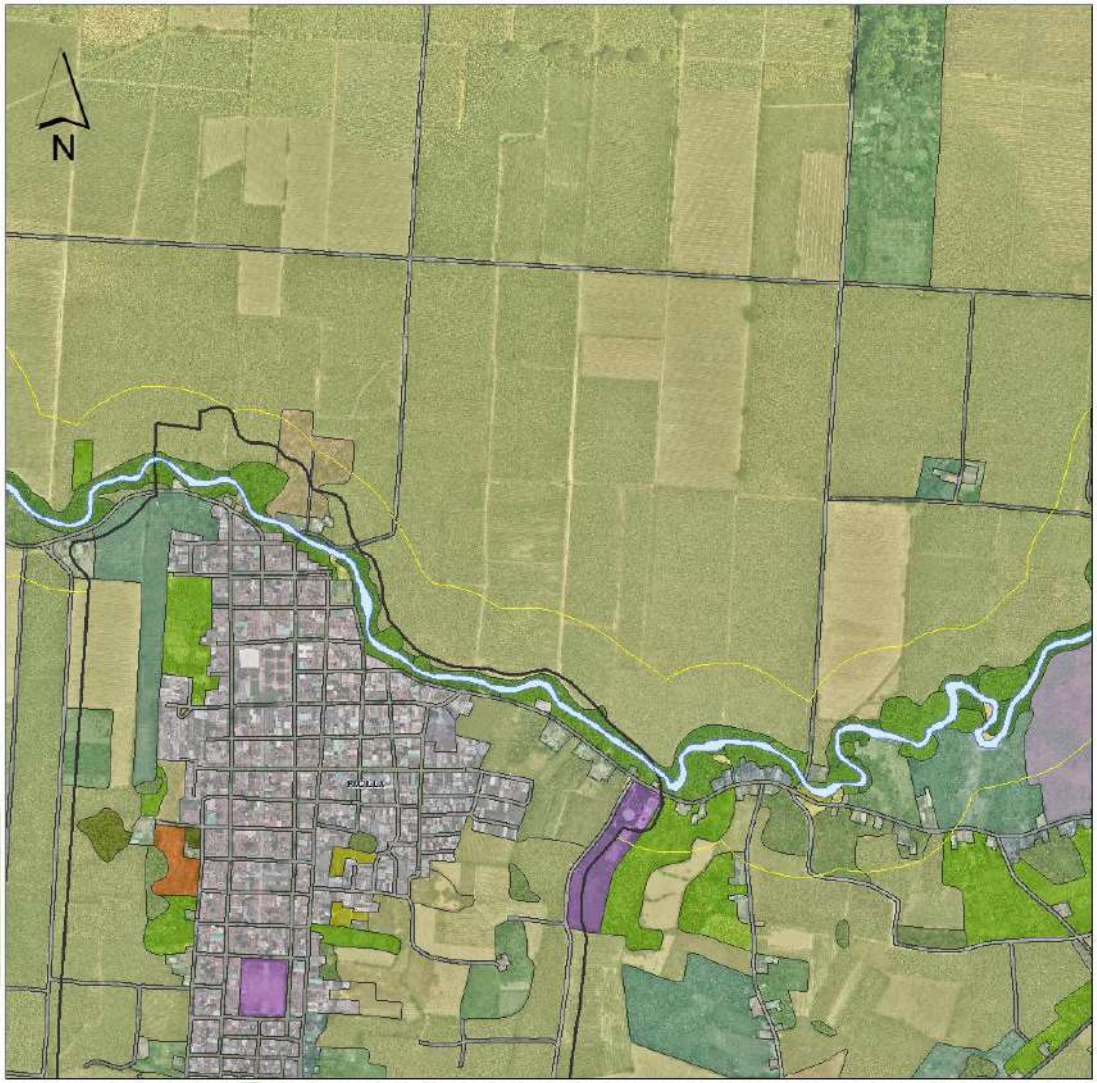

N



Datos LiDAR – Nube de Puntos

Insumo de Coberturas y usos del Suelo





Insumo de Coberturas y usos del Suelo

Insumo de Geología y Geomorfología



Insumo de Geología y Geomorfología

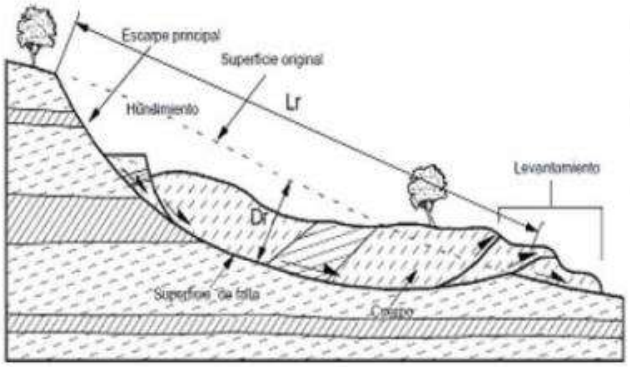


Insumo de Geología y Geomorfología

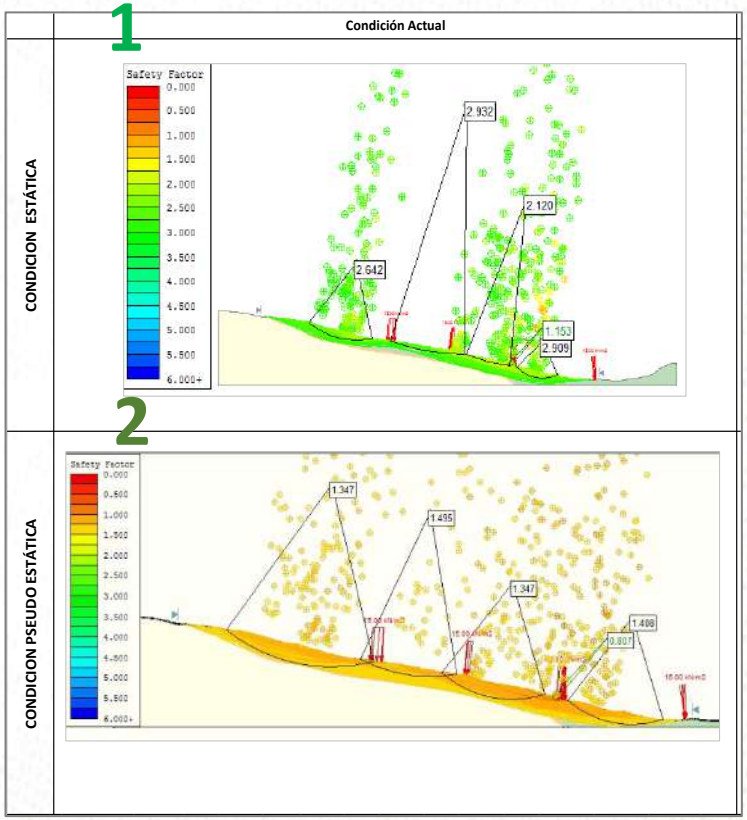


Modelación de la amenaza

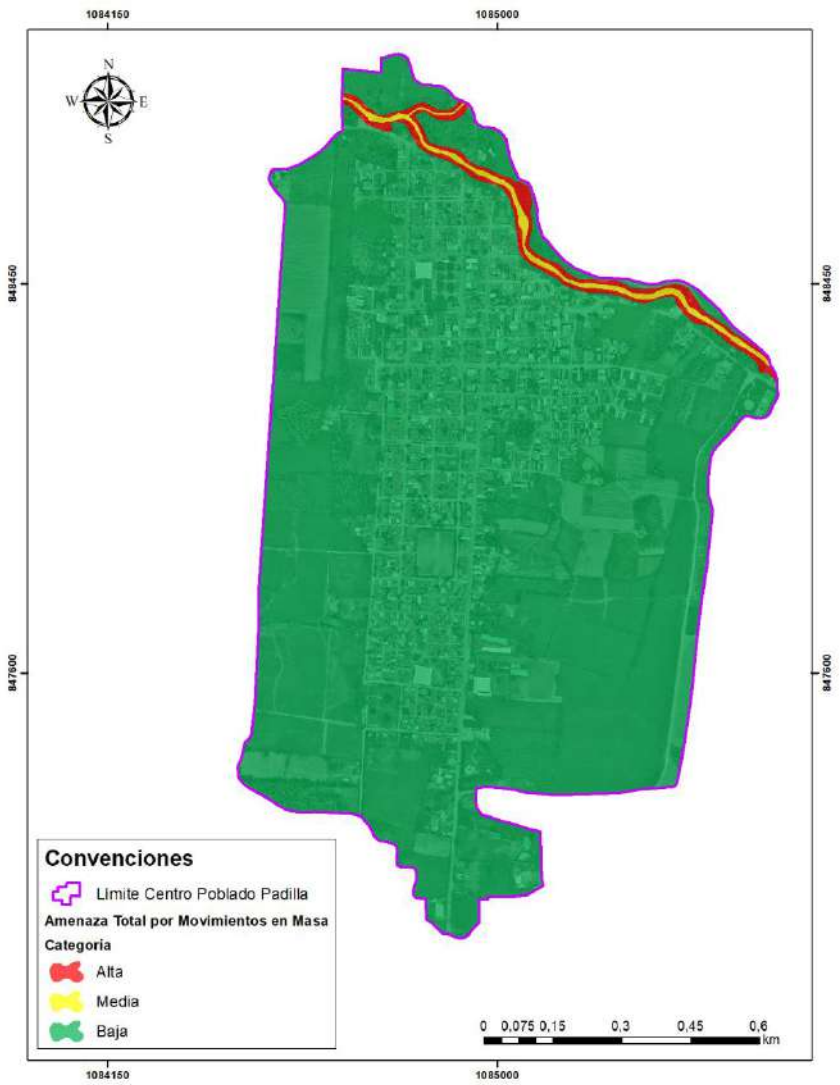
Falla rotacional



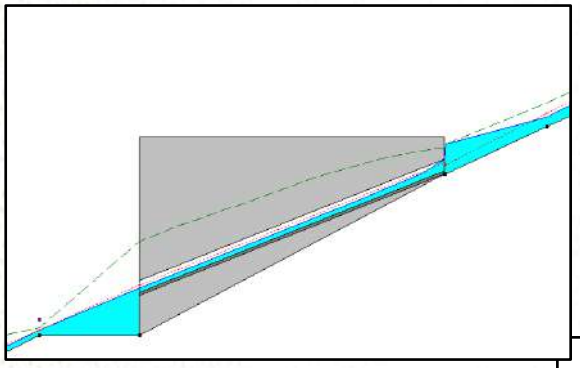
FACTOR DE SEGURIDAD Condición Normal	NIVEL DE AMENAZA
0.00 ≤ FS < 1.20	ALTA - A
1.20 ≤ FS ≤ 1.90	MEDIA - M
FS > 1.90	BAJA - B

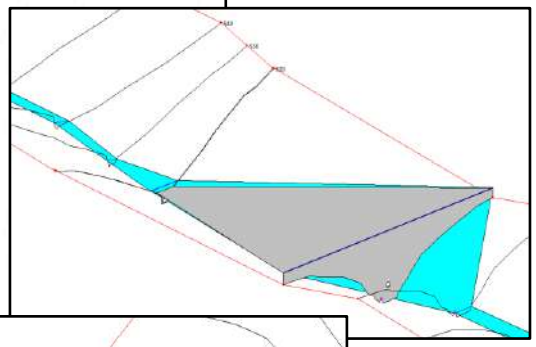


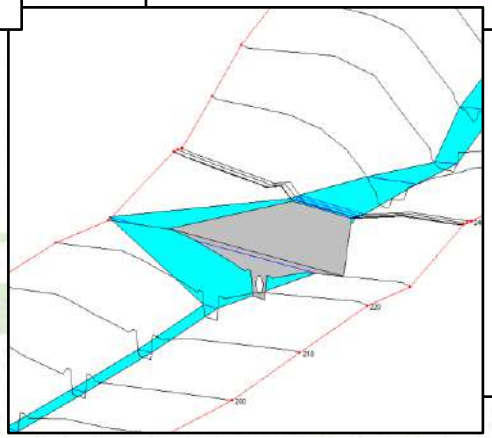
Amenaza por Movimientos en Masa



Modelación de la amenaza Inundación y Avenida Torrencial

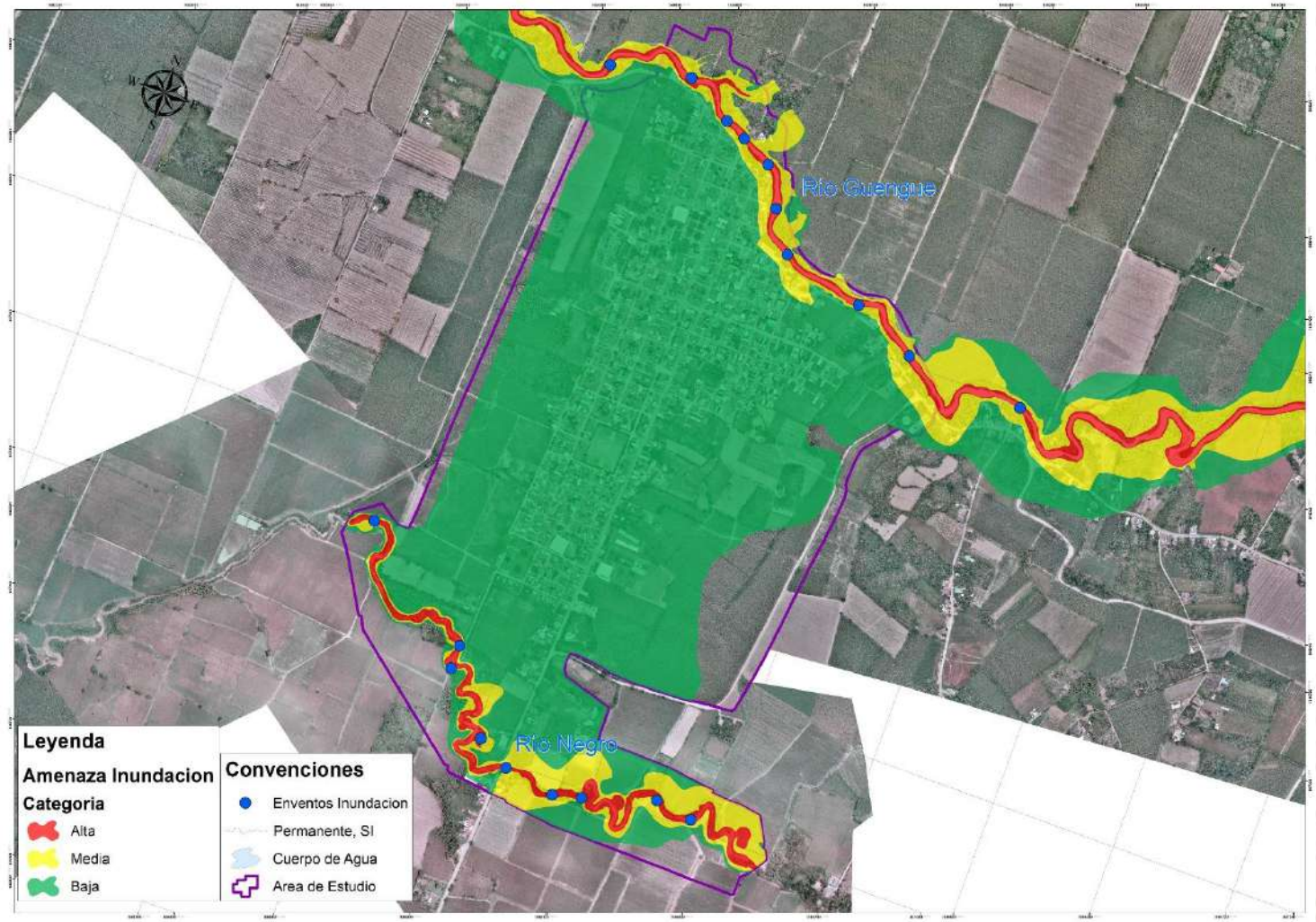




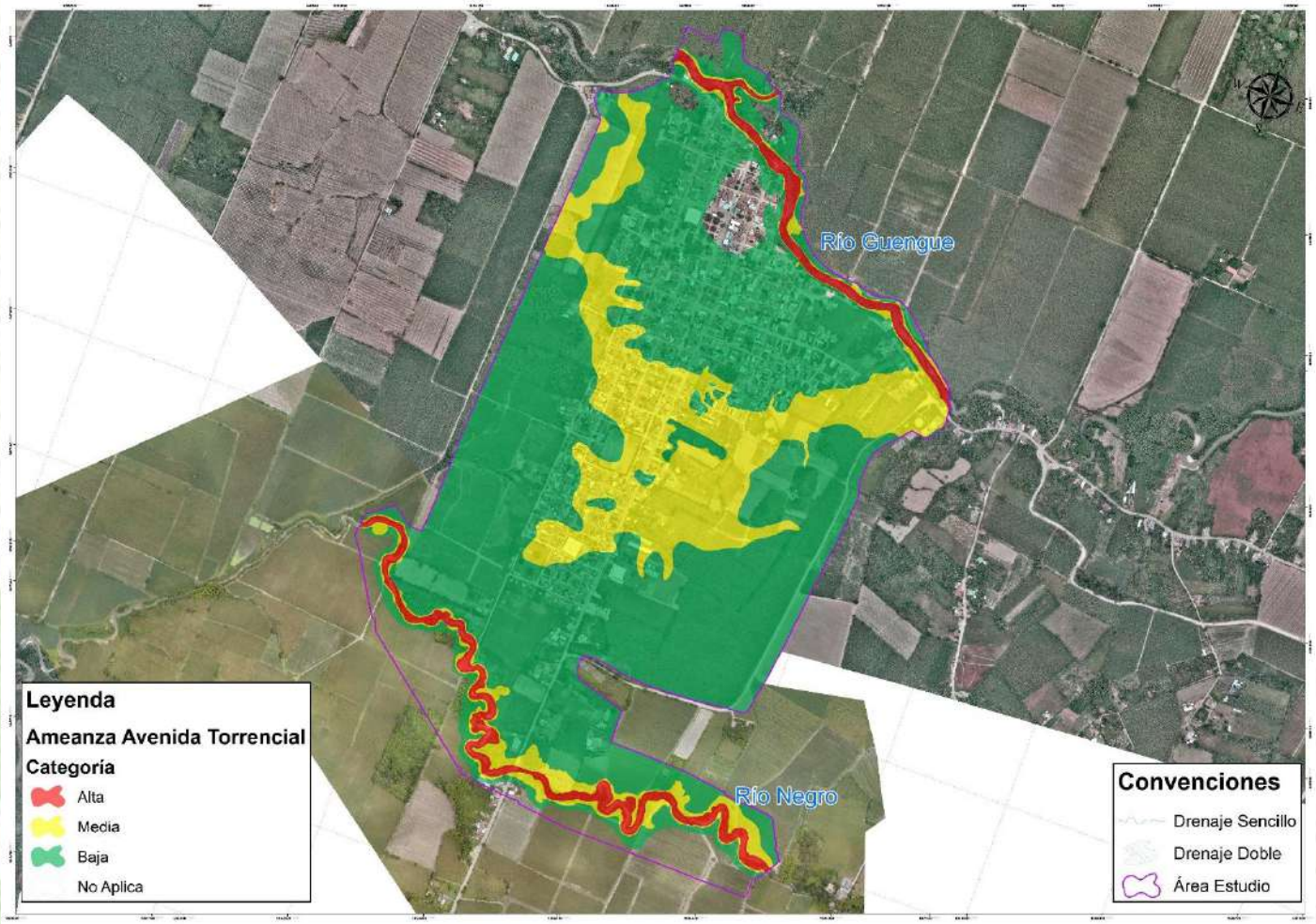


Transito de los caudales para eventos de inundación como Avenidas Torrenciales

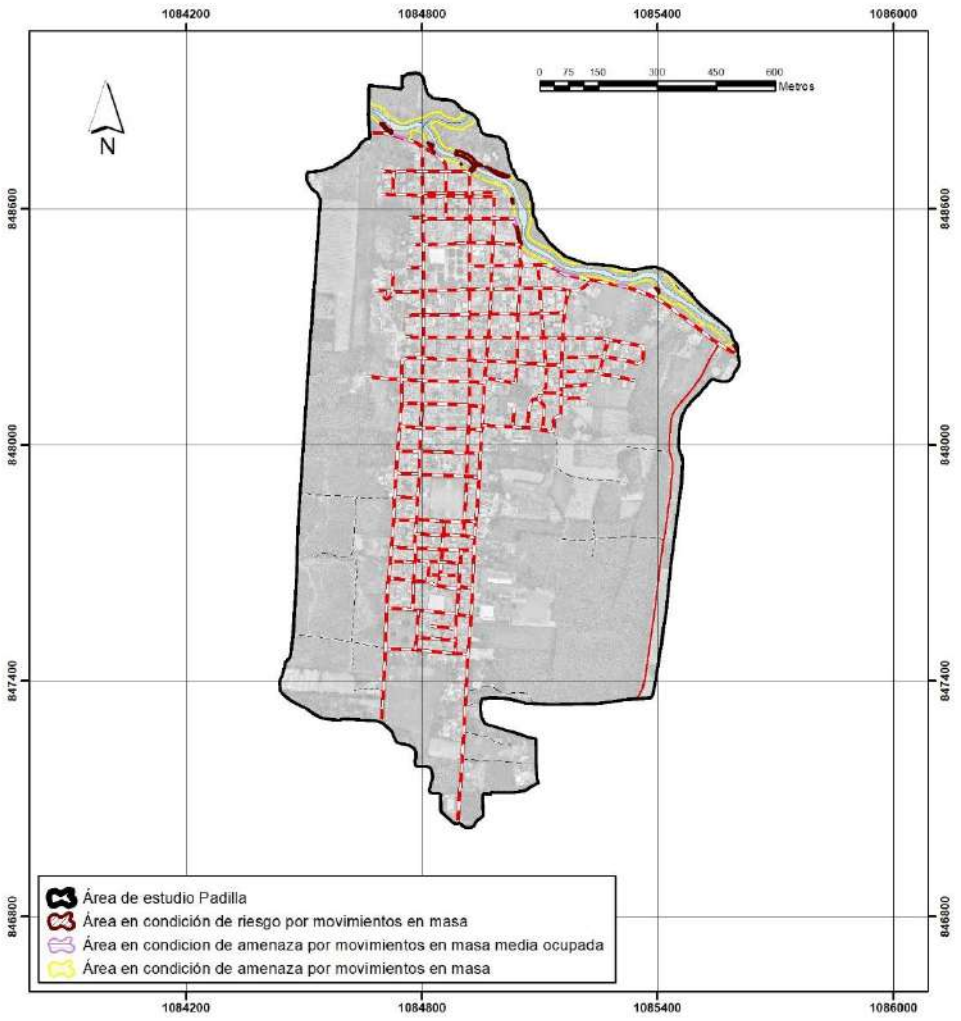
Amenaza por Inundación

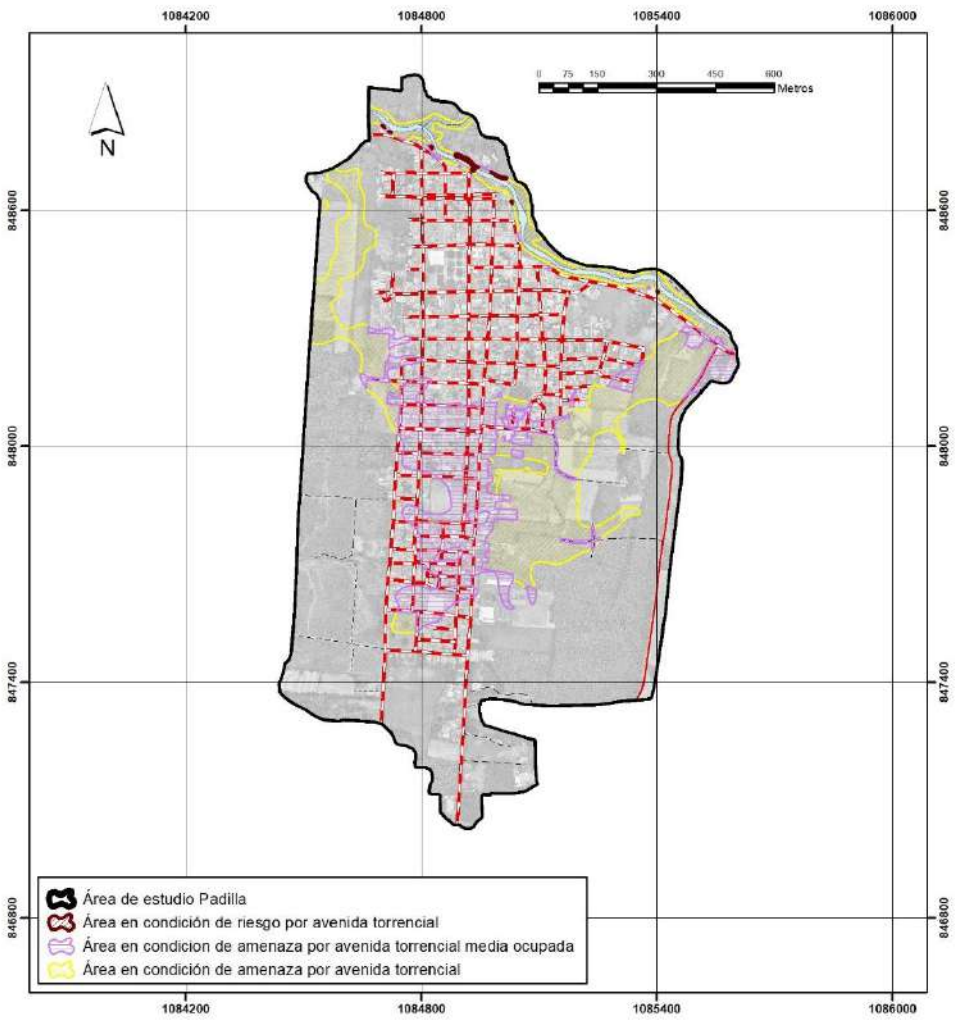


Amenaza por Avenida Torrencial

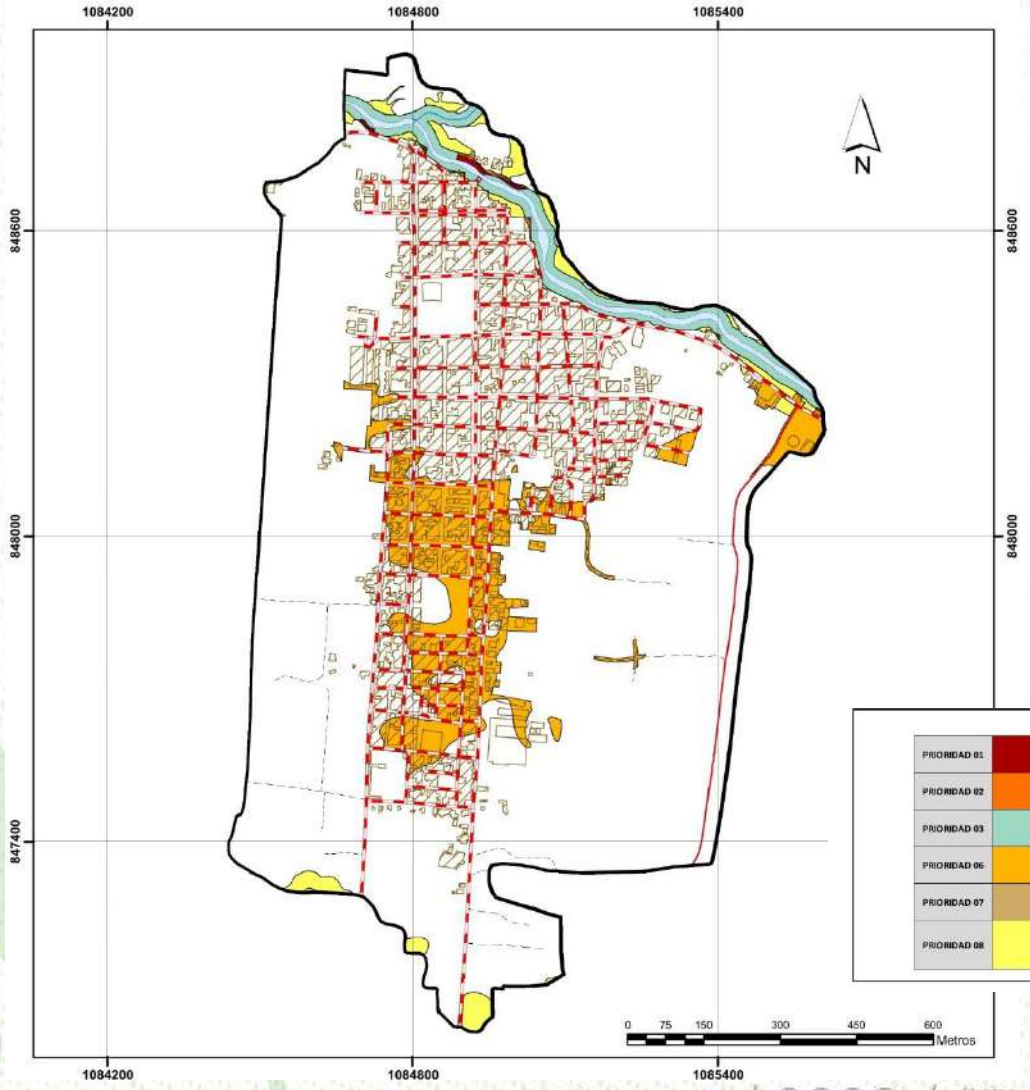


Áreas en Condición de Amenaza por MM





Áreas en Condición de Amenaza por Avenida Torrencial



Medidas No estructurales para la Reducción del Riesgo – Ordenamiento Territorial y Priorización de intervención

		ACCIÓN 01	ACCIÓN 02	ACCIÓN 03
PRIORIDAD 01		Corto plazo - reubicación inmediata de edificaciones y restricción de desarrollos urbanísticos	Corto plazo - Estudios detallados para definir la obra de reducción de riesgos por inundación, AT o inestabilidad de márgenes	Corto plazo - Definir el área como de protección ambiental y de riesgo
PRIORIDAD 02		Mediano plazo-Reubicación paulatina de edificaciones y restricción desarrollos urbanísticos	Corto plazo - Estudios detallados para definir la obra de reducción de riesgos por inundación, AT o inestabilidad de márgenes	Mediano plazo - Definir el área como de protección ambiental y de riesgo
PRIORIDAD 03		Corto plazo-Restricción desarrollos urbanísticos y tratamiento de áreas NO ocupadas	Corto plazo-Estudios detallados para definir las acciones de reducción de riesgo y protección ambiental	Corto plazo-Definir el área como de protección ambiental y de riesgo
PRIORIDAD 06		Corto plazo-Congelamiento desarrollo urbanístico hasta realizar el estudio detallado de AVR y diseño de obras de mitigación	Corto plazo-Implementación de sistema de alerta temprana	
PRIORIDAD 07		Corto plazo-Congelamiento desarrollo urbanístico hasta realizar el estudio detallado de AVR y diseño de obras de mitigación	Corto plazo-Implementación de sistema de monitoreo topográfico y geotécnico	
PRIORIDAD 08		Corto plazo-Restricción de desarrollos urbanísticos hasta realizar los estudios detallados de AVR que definan la mitigabilidad y las obras de mitigación	Corto plazo-Proteger las áreas con coberturas vegetales densas, definiendo las como áreas de protección y de riesgos	Corto plazo-Restringir actividades económicas (agropecuarias,mineras, otras) hasta realizar los estudios detallados de AVR.

TALLERES DE SOCIALIZACION DE PRODUCTOS FINALES

(Abril 10 a 14)



13 de abril/2023- La Vega

13 de abril/2023- Timbío

2. UTILIDAD DE LA INFORMACION

1. Los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento, (no procede la revisión y/o ajuste de los POT)
2. Se entrega a los Municipios priorizados el insumo mas complejo y costoso para la actualización de los POT (PBOT o EOT).
3. La cartografía generada no solo tuvo alcance de límites territoriales, sino que se levantó información en las áreas de las cuencas, siendo beneficiarios indirectos los municipios aledaños al afluente y para el caso específico del Municipio de Padilla la cobertura genero ampliación hasta los Municipios de Miranda, Corinto y Puerto Tejada en el área de la cuenca del Rio Guengue.

4. Las escalas de la cartografía generada (1:2000 ; 1:5000 y 1:25.000) actualizan las existentes en el municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000 y 1:25.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

5. Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial, insumos para POMCAS o PMM, insumos para acotamiento de Ronda hídrica, insumos para PORH, insumos para reglamentación de corrientes hídricas, insumos para cambio climático.

UTILIDAD DE LA INFORMACION

6. Los productos y cartografía generada permite el diseño de las medidas estructurales a detalle para gestión del riesgo, siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializada.

7. Los insumos permiten a los municipios la actualización de los PMGRD (planes municipales de GRD) y EMRE (Estrategia Municipal de Respuesta a la emergencia)

GRACIAS
EQUIPO GESTION DEL RIESGOS
SDPA- CRC

ACTA DE REUNIÓN

FECHA (DIA/MES/AÑO)**:** 17-06-2024
LUGAR: Sala de Juntas Alcaldía de Padilla
HORA DE INICIO: 2:00 am **HORA DE TERMINACIÓN:** 5 pm
PROCESO: Defensa de Patrimonio Ambiental
DEPENDENCIA: Gestión del Riesgo de desastre
TEMA: Apropiación de insumos productos Estudios básicos de Amenaza para la Incorporación del componente de GRD en el PBOT del Municipio de Puerto Tejada
RESPONSABLE(S): ALBERTO MOLANO / HUMBERTO MARTINEZ
PARTICIPANTES: Gloria Lorena Ordoñez (CRC), Humberto Martínez (CRC), Alejandro Pérez Mera (CRC), Felipe Molina Concha (CRC), Laura Vargas Ríos (Consultoría AVR Cauca), Mayra Ocoro (Alcaldía Municipio de Padilla), Manuel Serna (Alcaldía de Padilla), Oscar Alfonso Mina (Defensa Civil), Aide Romero Gonzalias (Alcaldesa de Padilla), y otros asistentes Anexo 04 (listado de asistencia)

DESARROLLO

PUNTOS RELEVANTES:

1. **Presentación de los asistentes**

Se inicia con la presentación de todos los asistentes donde se informa sobre nombre, cargo, entidad que representa. En esta se cuenta con participación de representantes del Municipio de Pailla de las oficinas de Planeación Municipal, Secretaría de Salud, de igual forma hizo presencia a la mesa técnica la Alcaldesa del Municipio Doctora Aide Romero Gonzalias, así como personal adscrito a la Defensa Civil Colombiana.

Por parte de la CRC presencia de la OAP, Gestión del Riesgo, Dirección Territorial Norte y representante de la Consultoría AVR Cauca.

2. **Objeto de la Reunión**

La CRC previamente adelanto convocatoria mediante oficio Radicado SDP-8748 del 14 de junio de 2024 de taller a desarrollarse hoy 13 de junio de 2024 a las 2:00 p.m. en la Sala de Juntas Alcaldía de Padilla, con el finalidad de socializar el componente de gestión del riesgo en el Ordenamiento Territorial y generar procesos de apropiación de los estudios básicos para zonificación de amenaza por escenarios de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial presentes en el Municipio de Padilla.

Es así como se presenta el orden de la agenda para el desarrollo del Taller en los siguientes puntos:

	TEMA	ENCARGADO
1	Generalidades, objetivos, marcos normativos asociados a la generación de los estudios básicos de amenaza.	CRC
2	Socialización de productos, servicios y resultados de los estudios básicos.	CRC- CONSULTORES E INTERVENTORIA
	RECESO - REFRIGERIO	
3	Incorporación de la GRD en el instrumentó de planificación.	CRC
4	Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.	CRC
6	Entrega digital y física de la documentación generada en el marco de los mencionados estudios.	CRC

Para lo anterior la CRC inicia con los aspectos relacionados con los puntos 1 y 2 para el Municipio de Padilla.

La ingeniera Lorena Ordoñez mediante apoyo de presentación en power point presenta de manera concisa detalles como:

La Corporación Autónoma Regional del Cauca formuló proyecto denominado "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064**, el cual por intermedio de la Gobernación del Cauca se gestionaron recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

FUENTES DE FINANCIACION

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

LOCALIZACION DEL PROYECTO

SANTANDER DE QUILICHAO	PADILLA
PUERTO TEJADA	CALOTO
LA VEGA	TIMBIO
POPAYAN	

Para el Desarrollo y ejecución del Proyecto, la CRC realizo tres contratos de inversión así:

Contrato	Generalidad
No. 39141 de 05/07/2019	Suministro de 6 GPS para captura de información
No. 169 de 27 de febrero de 2020 – EJECUTOR CONSORCIO AVR CAUCA	Contrato de Ejecución del proyecto
No.245 de 03/07/2020 – EJECUTOR UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVR CAUCA	Contrato de interventoría del proyecto

Es por lo anterior que la CRC, en las vigencias anteriores realizó talleres de socialización, trabajo y presentación de los productos generados. No obstante, en el contexto actual y siendo necesario adelantar el proceso de apropiación de la información generada con la nueva administración local, decidió realizar un taller de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto en mención para el Municipio de Padilla.

PRODUCTOS E INSUMOS GENERADOS

Los insumos generados son los referidos a los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y Avenida torrencial requeridos por el decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077/2015), con el fin de dar alcance a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 que establece en su artículo 39 que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo; Es por lo anterior que los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento.

Así mismo se resalta que cartografía generada no solo tuvo alcance de límites territoriales, sino que se levantó información en las áreas de las cuencas, siendo beneficiarios indirectos los municipios aledaños aguas arriba y para el caso específico del Municipio de Padilla la cobertura genero estudio de la cuenca del río Guengue, el cual limita los municipios de Corinto, Miranda y Padilla.

Las escalas de la cartografía generada están acorde a los lineamientos del Decreto 1077/2025[1] siendo así:

TIPO DE ESTUDIOS	CLASE DE SUELO	ESCALA
BASICOS	Urbano	1:5000
	Expansión urbana	1:5000
	Rural	1: 25.000

[1] **ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.3.** ***Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes, se deben elaborar estudios en los suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa

La cartografía generada actualiza la existente en cada municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, morfodinámica, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial.

Los productos y cartografía en las escalas de trabajo 1:5000 – 1:2000 son insumos para los estudios detallados siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializadas que se requieran desarrollar.

Los estudios básicos objeto del proyecto están acorde a los lineamientos del Decreto 1807/2014 (compilado en el Decreto 1077/2015[2]), sin embargo, ellos contemplan como valor agregado un primer análisis de vulnerabilidad y riesgo con el fin de tomar decisiones más acertadas relacionadas con el ordenamiento y plantear medidas estructurales, no estructurales, urbanísticas entre otras que permitan una mejor incorporación de la GRD en el Ordenamiento territorial.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Recopilación y análisis de información secundaria del Municipio de Padilla.
- Generación de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas
- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio.
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio.
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa.

---

[2] **SECCIÓN 3. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - SUBSECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.1.** Objeto y ámbito de aplicación.

- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

Posterior a esto se da un refrigerio y un receso para pasar a la parte dos del taller.

Se trabaja posterior a ello en lo relacionado con la incorporación de la GRD en los instrumentos de planificación para ello se aborda la temática mediante presentación con los siguientes temas:

- Marcos Normativos relacionados con el Ordenamiento Territorial
- Proceso de revisión de un POT acorde al decreto 1077-2015
- Documentos e instancias de concertación, consulta, aprobación y adopción de los planes de ordenamiento territorial
- La Gestión del Riesgo en el Ordenamiento territorial: En este capítulo se aborda las determinantes ambientales y se resalta la Gestión del riesgo como una de ellas, y se socializa sobre las cinco etapas del Plan de ordenamiento Territorial definidas para la formulación y/o revisión, para ello se resaltan las etapas donde se concretan las decisiones del OT. En este sentido la CRC informa sobre los aspectos procedimentales del cómo se realiza dicha integración y presenta los lineamientos en la Guía de integración de la gestión de la gestión del riesgo de desastres y el Ordenamiento Territorial Municipal, la cual fue expedida por la UNGRD.

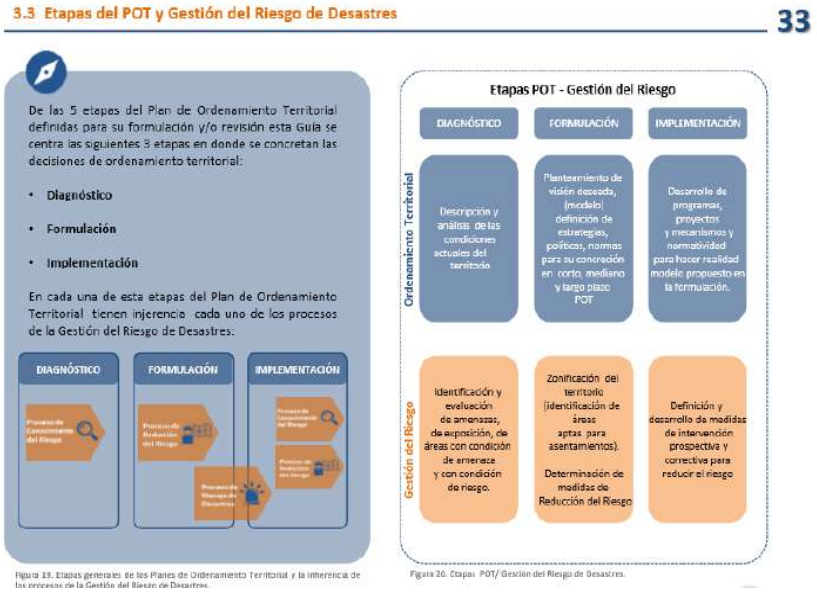


Figura 19. Etapas generales de los Planes de Ordenamiento Territorial y la inherencia de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Figura 20. Etapas POT/ Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante el desarrollo de cada uno de los temas los asistentes realizan las preguntas para ampliar la información o para aclarar un poco más las ideas presentadas.

Finalizado el punto anterior la CRC por intermedio del Profesional Humberto Martínez realiza proceso de Capacitación, entrega y manejo de GPS para captura de información.

Es así como en este punto se informa que en el marco del proyecto mencionado en el punto 1 y 2 se hace entrega al municipio de Padilla, de un GPS, herramienta que permite una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en campo, con el fin de levantar e identificar información referente a localización de cada una de las variables requeridas para la planificación, transformación y ocupación del espacio, en especial dentro de los diferentes escenarios de amenaza o riesgo que pueden ser identificados y caracterizados para contar con el respectivo mapa de eventos y permitan avanzar en los procesos de gestión del riesgo.

Es así como la CRC hace entrega formal de GPS con su respectivo Software de campo, así como la capacitación del uso y manejo del mismo y se entrega matriz de dimensiones digitales o respuesta rápida para el acceso, almacenamiento y visualización cartográfica de la información de acuerdo con lo siguiente:

MATRIZ DE DIMENSIONES DIGITALES O RESPUESTA RÁPIDA		
https://arcg.is/10bva8	Link de acceso al registro de eventos (Formulario)	
https://www.arcgis.com/apps/dashboards/376165a09b9246a9ba50e501fd4b1505	Link para acceso al tablero de control (Base de Datos)	
https://arcg.is/L1WK1	Link para acceso a la visualización cartográfica de la información (Mapa).	

El público que atiende el taller realiza el respectivo ejercicio presentado en el mismo informando que si bien el GPS es una herramienta muy interesante, los dispositivos móviles Android u otros de última generación tienen la capacidad de levantar información en tiempo real, por lo que se capacita el manejo de las herramientas desde sus celulares accediendo al código QR.

3. CONCLUSIONES

La Alcaldesa de Puerto Padilla, Doctora Aide Romero Gonzalias agradece a la CRC por toda la información y temas dispuestos en el taller, los cuales son de suma importancia para los asuntos relacionados con la GRD en el Ordenamiento Territorial. Estos manifiestan que los estudios entregados son base fundamental para poder incorporarlos y actualizar el instrumento de planificación del Municipio y que si bien la administración anterior no socializo la entrega de los presentes estudios, el ejercicio que a adelantar aunque se iniciara desde la primera fase de diagnóstico, permitirá contar con insumos de alta calidad en el estado actual del territorio y su ocupación.

La jefe de la Oficina de planeación del Municipio informa sobre ejercicios que ya se han adelantado con profesionales del Ministerio de Vivienda en la fase de Diagnóstico y formulación, por lo que si bien ya se cuenta con los insumos relacionas con el componente de Gestión del Riesgo, desde la CRC se recomienda a el municipio iniciar con un análisis especifico de la zonificación de la amenaza para los eventos relacionados por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial para lo cual desde al CRC se brindara el acompañamiento constante, que permita interpretar, analizar y finalmente avanzar en la apropiación y uso pertinente de la información entregada, en este sentido la CRC considera pertinente conformar un equipo humano y tecnológico idóneo

(software y hardware), en la temática relacionada con la lectura de la información cartográfica digital-física que ha sido suministrada, con la finalidad de definir preliminarmente adecuaciones o restricciones encaminados al uso, planificación y ocupación del territorio; por otro lado el municipio de Padilla hace la consulta relacionada con el acceso público a esta información por lo que se sugiere que esta se encuentre enmarcada en lo que señala la Ley y que por el momento sea entregada o suministrada en archivos de visualización, con la finalidad de evitar posibles ediciones en los formatos digitales originales.

La información se entrega en medio físico y digital conforme a los siguientes anexos:

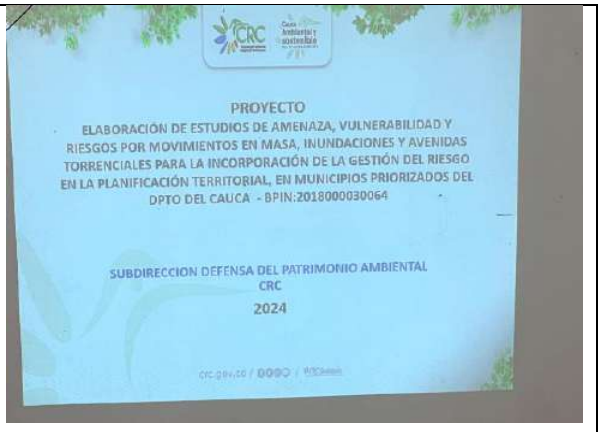
ANEXO 01 – ACTA ENTREGA GPS Y DISPOSITIVO GPS
ANEXO 02 – ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFIA (GDB-Geodatabase) e informes en medio digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)
ANEXO 03 – ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO para un total de 24 carpetas y 139 planos.

La CRC acorde a la capacitación relacionada con la incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial manifiesta que es la encargada de concertar los asuntos exclusivamente ambientales y para esto cuenta con las determinantes ambientales que deben ser solicitadas por el Municipio, con el fin de que sepa cuales son las determinantes necesarias a vincular en el instrumento de planificación.

El Municipio de Padilla y sus representantes solicitan a la CRC que durante la presente vigencia requieren que se realicen mesas temáticas para dar profundidad a cada uno de los temas presentados, por lo cual se hace necesario realizar nuevas programaciones con el fin continuar con el proceso de asesoría por temáticas. A esto la CRC informa sobre la disposición que tiene con el fin de que las dudas, aclaraciones, asesorías y demás se continúen y así dichos municipios puedan avanzar en su proceso de actualización y ajuste del instrumento de planificación.

Hasta aquí, los temas relevantes de la reunión.

Registro Fotográfico

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía 1.
Fecha: 17 de junio del 2024
Lugar: Sala de juntas del Municipio de Padilla</td>
<td>Fotografía 2.
Fecha: 17 de junio del 2024
Lugar: Sala de juntas del Municipio de Padilla</td>
</tr>
</table>

Observación: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Padilla	Observación: Socialización componente Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, estudios básicos para zonificación de amenaza, Municipio de Padilla
	
Fotografía 3. Fecha: 17 de junio del 2024 Lugar: Sala de juntas del Municipio de Padilla Observación: Grupo asistente al evento por parte de la CRC y la Alcaldía Municipal de Padilla	Fotografía 4. Fecha: 17 de junio del 2024 Lugar: Casa de la Cultura del Municipio de Padilla Observación: Explicación de cómo se va utilizar el aplicativo entregado al municipio de Padilla

Anexo 04: Listado de asistencia.
Anexo 05: Oficio dirigido a la Alcaldesa Municipal con la información general y entrega de anexos 01 a 03 mencionados anteriormente

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC** **ACTA DE REUNIÓN**	**CODIGO: FAR-PSIG** **Versión: 1**

ANEXO 04

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO : Taller apropiación de Insumos AVE e Incorporación de la GED en el OT.

FECHA DEL EVENTO : 17 de junio /2024 **TIPO EVENTO:** **INTERNO** ☐ **EXTERNO** ☐

LUGAR DEL EVENTO: Sala de juntas Alcaldia de Padilla

RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC - Municipio de Padilla

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Gloria J. Ordoñez	x		25793608	CRC	Popayán	3006195780	jordonez@crcauca.gov	
2	Heriberto Martinez		x	4774725	alc	Popayán	3134534		
3	Elsa Mary Pantoja	x		43646716	DTN	Santander	3233772561	epantoja@crcauca.gov	Elsa
4	Mayra A. Cobo	x		1061816838	Alcaldia	Padilla	3103704600	planeacion@padilla-cauca.gov	
5	Alexandra Martinez	x		1061737146	Alcaldia	Padilla	3206302680	contactos@padilla-cauca.gov	Alexandra
6	Oscar Alfonso Muñoz		x	10559080	Defensa civil	padilla	3117920571	oscaromunozhotmail.com	Oscar Alfonso Muñoz
7	Yuli Ramos G	x		1076467888	Alcaldia	padilla	3205032335		
8	WILSON ALVAREZ U.		x	4566750	DEFENSA C.	PADILLA	3148822693		WILSON
9	Leonor Mosquera Arboleda	x		25531995	Sec. Salud	Alcaldia padilla	3137605294		
10	Nilda H Vargas	x		25389383	Sec Despacho	Alcaldia Padilla	3148396802	alcaldia@padilla-cau	Nilda Vargas
11	Maria Eufamia	x		31526753	Alcaldia	padilla	3135005376		Maria Eufamia
12	Manuel SERNA C		x	10631275	ALCALDIA	padilla	3136262109	manuelserna@padilla	
13	[illegible]			3164494	alcaldia	padilla	3194919410		

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	CODIGO: FAR-PSIG
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
14	Felipe Polanía		X	1029592[illegible]	—	—	—	—	
15	Yamicio Gomez S		X	7[illegible]	—	—	—	—	
16	VALENTINA LÓPEZ	X		1061820[illegible]	—	—	—	—	
17	Alejandro Pérez Hoyos		X	1061754954	SDPA - CRC	—	—	—	Alejandro Pérez
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ANEXO 01

ACTA DE ENTREGA DE GPS (Sistema de Posicionamiento Global) A MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA.

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ACTA DE ENTREGA DE GPS (Sistema de Posicionamiento Global) A MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Padilla, con NIT 800095978-7, de una herramienta1 que permite una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en campo, con el fin de levantar e identificar información referente a localización de cada una de las variables requeridas para la planificación, transformación y ocupación del espacio, en especial dentro de los diferentes escenarios de amenaza o riesgo que pueden ser identificados y caracterizados para contar con el respectivo mapa de eventos y permitan avanzar en los procesos de gestión del riesgo.

Las características del equipo son las siguientes:

ITEM	Equipo	Serie	Cantidad
1	GPS - CCE_DATACAPTURE_TERM-ArcGIS Bundle for Data Capture TERM CCE_DATACAPTURE_TERMTAFORMA TECNOLOGICA IMPLANTADA E IMPLEMENTADA A NIVEL DE SOFTWARE DE LA CORPORACION	5730X20303	1 UND

Teniendo en cuenta que la inclusión del componente de Gestión de Riesgo de Desastres en la planificación territorial, es una responsabilidad compartida entre las diferentes autoridades públicas. En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

[1] *GPS Insumo adquirido por la CRC mediante orden de compra No.39163 de 5 de julio de 2019 celebrado con la empresa ESRI COLOMBIAQ S.A.S."*

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

CAUCA ha priorizado la entrega de un GPS con su respectivo Software de campo, así como la capacitación del uso y manejo del mismo para el municipio de Padilla, Cauca.

Adicionalmente mediante esta acta también se entrega matriz de dimensiones digitales o respuesta rápida para el acceso, almacenamiento y visualización cartográfica de la información de acuerdo con lo siguiente:

MATRIZ DE DIMENSIONES DIGITALES O RESPUESTA RÁPIDA	
https://arcg.is/10bva8	Link de acceso al registro de eventos (Formulario)
https://www.arcgis.com/apps/dashboards/376165a09b9246a9ba50e501fd4b1505	Link para acceso al tablero de control (Base de Datos)
https://arcg.is/L1WK1	Link para acceso a la visualización cartográfica de la información (Mapa).

Para constancia se firma en el municipio de Padilla - Cauca, a los 17 días del mes de Junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Padilla

Preparó: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Revisó: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ANEXO 02

ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFIA (GDB-Geodatabase) e informes en medio digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)

Email: crc@crc.gov.co
notificaciones@crc.gov.co
notifirestituciontierras@crc.gov.co

Carrera 7# 1N-28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

"Educación ambiental es evitar el uso innecesario de papel.
La clave de la sostenibilidad son nuestros buenos hábitos."

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ACTA DE ENTREGA DE DISCO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (CAPACIDAD 1TB) A MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030084** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Padilla, con NIT 800095978-7, de la información cartográfica, productos, informes e informes desarrollados en medio digital dispuestos en un disco de almacenamiento externo de las siguientes características:

ITEM	Equipo	Capacidad	Cantidad
1	Disco Duro Externo Toshiba Canvio ready	1 TB (Tera)	1 UND

En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA entrega en medio digital la información dispuesta así:

ESTRUCTURA FINAL DE LA INFORMACION DEL PROYECTO AVR CAUCA PARA EL MUNICIPIO DE PADILLA – CAUCA

La entrega de la información para el municipio de Padilla se divide en dos partes la estructura de directorios donde se encuentra toda la información (informes, mapas, PDF, PNG etc.) y la estructura de la Geo Data Base donde se encuentra todas las coberturas vectoriales de la base topográfica y de los mapas temáticos.

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ESTRUCTURA DE DIRECTORIOS GENERAL EN EL DISCO

- Anexos
- 00. General
- 06. PADILLA

En el Directorio **Anexos** se encuentran los Hillshade MDT (Modelo Digital de Terreno) vinculados en los editables de arc map (mxd)
En el directorio **00. General** va la información general que aplica para todos los municipios

- Hidrologia_V6
- Social

En la carpeta **06. PADILLA** se encuentran los informes rurales y urbanos (**A. RURAL, B. URBANO**) (Escala 25.000) y urbanos (Escala 2.000 y 5.000), en la carpeta C.GDB se encuentran los mapas y salidas graficas de los mapas temáticos correspondientes al proyecto.

- A. RURAL
- B. URBANO
- C. GDB

En la carpeta **GDB** se encuentran los productos a escalas 2.000, 5.000 y 25.000

- Geodatabase 2k&5k
- Geodatabase 25k

En **Geodatabase2k&5k** se encuentran los siguientes productos

- 01_Base_de_Datos
- 02_Mapas
- 03_PDF
- 04_PNG
- 05_Diccionario_de_datos
- 06 Metadatos
- 07_Layers
- 08_Ortofotomosaico
- 09_Raster
- 10 Tablas
- TOPOBATIMETRÍA

En **Geodatabase25k** se encuentran los siguientes productos

- 01_Base_de_Datos
- 02_Mapas
- 03_PDF
- 04_PNG
- 05_Diccionario_de_Datos
- 06_Metadatos
- 07_Layers
- 08_Imagenes_Satelitales
- 09_Raster
- 10_Tablas
- 11_CAD

ESTRUCTURA DE LA GEODATA BASE

ESCALA 25.000

Se entregan 2 GDB

- Geodatabase 25k
  - 01_Base_de_Datos
    - Cartografia_Base.gdb
    - Cartografia_Tematica.gdb

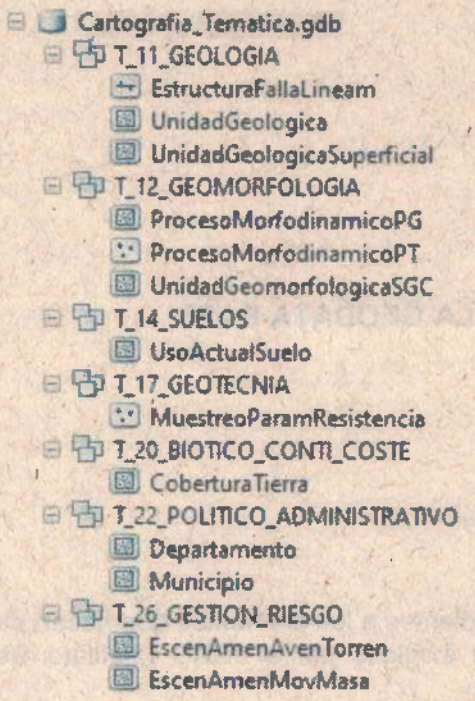
CARTOGRAFÍA BASE

Se encuentran todos los vectores correspondientes a los elementos que hacen parte de la topografía, organizada con los estándares exigidos por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

- Cartografia_Base.gdb
  - Cobertura_Vegetal
  - Edificacion_ObraCivil
  - Entidades_Territoriales_y_Unidades_Administrativas
  - Impresion
  - Indice_Mapas
  - Instalaciones_Construcciones_Para_Transporte
  - Puntos_de_Control
  - Relieve
  - Superficies_Agua
  - Toponimos
  - Transporte_Aereo
  - Transporte_Terrestre

CARTOGRAFÍA TEMÁTICA

Se encuentran todos los vectores correspondientes a las coberturas correspondiente al componente temático del proyecto, estas coberturas se encuentran en la GDB estructurada por el ANLA para este tipo de mapas
En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.



T 11 GEOLOGIA: DatoEstructuralGeol (Punto), EstructuraFallaLineam (Línea), Unidad Geológica (Polígono) y unidad Geológica superficial (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Punto y Polígono), Procesos Morfodinámicos (Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 17 GEOTECNIA: MuestreoParamResistencia (Punto)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal (Polígono)
T 22 POLITICO ADMINISTRATIVO: Departamento (Polígono), Municipio (Polígono)
T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por inundación (Polígono) y Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)

ESCALA 2.000 Y 5.000

En total se entregaron 4 GDB, dos correspondientes a las bases cartográficas y las otras dos, a las coberturas temáticas, tanto para escala 2.000 y 5.000.

- Cartografia_Base_2K.gdb
- Cartografia_Base_5K.gdb
- Cartografia_Tematica_2K.gdb
- Cartografia_Tematica_5K.gdb

CARTOGRAFIA BASE 2.000-5.000

Se encuentran todos los vectores correspondientes a los elementos que hacen parte de la topografía, organizada con los estándares exigidos por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

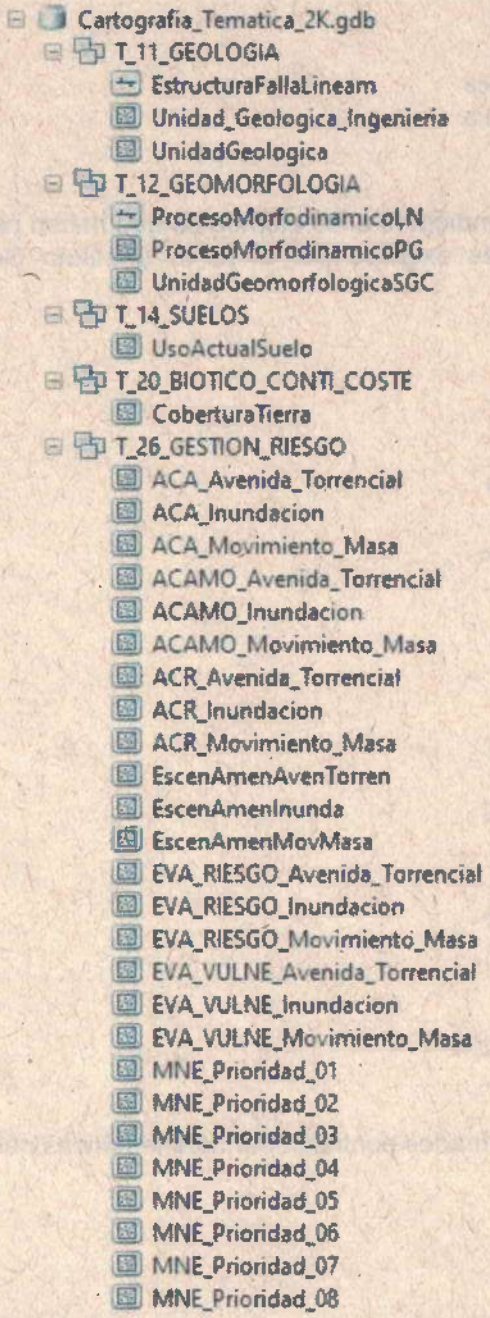
- Cartografia_Base_2K.gdb
  - CoberturaTierra
  - Elevacion
  - Geodesia
  - Hidrografia
  - OrdenamientoTerritorial
  - Transporte
  - ViviendaCiudadTerritorio
- Cartografia_Base_5K.gdb
  - CoberturaTierra
  - Elevacion
  - Geodesia
  - Hidrografia
  - OrdenamientoTerritorial
  - Transporte
  - ViviendaCiudadTerritorio

CARTOGRAFIA TEMÁTICA 2.000

La GDB consta de los siguientes Data Set

- Cartografia_Tematica_2K.gdb
  - T_11_GEOLOGIA
  - T_12_GEOMORFOLOGIA
  - T_14_SUELOS
  - T_20_BIOTICO_CONTI_COSTE
  - T_26_GESTION_RIESGO

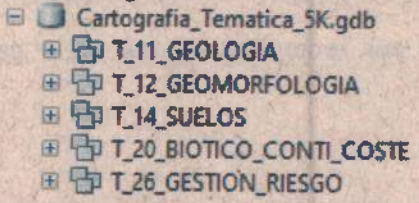
En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.



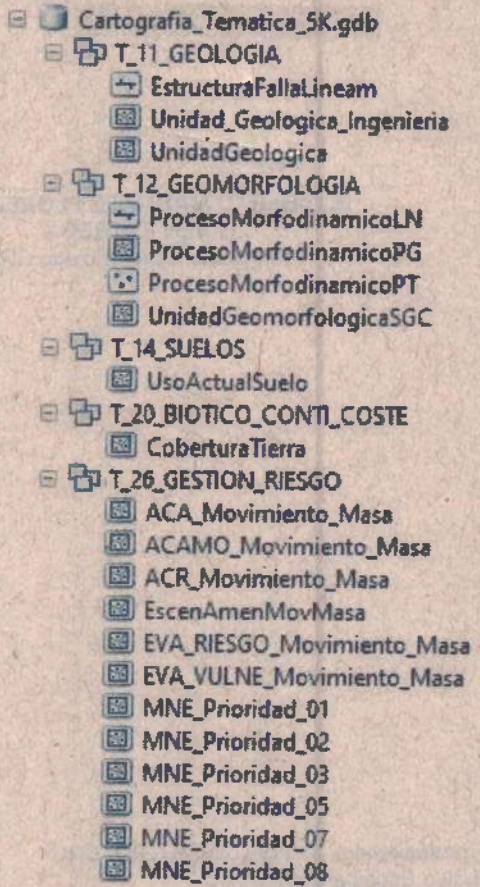
T 11 GEOLOGIA: Estructuras Fallas y Lineamientos (Línea) Geológica (Polígono) y unidad Geológica para Ingeniería (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Línea y Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal digitalizada a partir de la ortofoto mapa de las áreas de estudio (Polígono)

T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por inundación (Polígono) y Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)
Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Evaluación del Riesgo y Vulnerabilidad por fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías (Polígonos)

CARTOGRAFIA TEMÁTICA 5.000
La GDB consta de los siguientes Data Set



En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.



Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

T 11 GEOLOGIA: Estructuras Fallas y Lineamientos (Línea) Geológica (Polígono) y unidad Geológica para Ingeniería (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Línea y Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal digitalizada a partir de la ortofoto mapa de las áreas de estudio (Polígono)
T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)
Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Evaluación del Riesgo y Vulnerabilidad por fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías (Polígonos)

Para constancia se firma en el municipio de Padilla- Cauca, a los 17 días del mes de Junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Padilla

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ANEXO 03

ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO

Email: crc@crc.gov.co
notificaciones@crc.gov.co
notifirestltuciontierras@crc.gov.co

Carrera 7# 1N-28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

"Educación ambiental es evitar el uso innecesario de papel.
La clave de la sostenibilidad son nuestros buenos hábitos."

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO A MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Padilla, con NIT 800095978-7, de la información cartográfica, productos e informes desarrollados en medio físico así:

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
1	Amenaza por avenida torrencial 25K[1]	1	1
2	Amenaza por inundación 25K	1	1
3	Amenaza por movimientos en masa 25K	1	1
4	Informe de hidrología 25K	1	0
5	Geología 25K	1	1
6	Geomorfología 25K	1	1
7	Morfodinámica 25K	1	1
8	Informe Unidades Geológicas superficiales 25K	1	1
9	Cobertura de la tierra 25K	1	2

[1] 25k refiere a la escala de trabajo 1:25.000

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
10	Cartografía 25k	1	3
11	Informe de servicio Cartografía 5K y 2k	1	18
11	Caracterización ecoambiental. Informe de Morfodinámica en cuencas priorizadas y cabecera municipal a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	2
12	Caracterización geoambiental. Informe Unidades de Geología para Ingeniería (UGI) en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	2
13	Caracterización geoambiental. Informe de geomorfología en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	1
15	Caracterización geoambiental. Informe de Geomorfología en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	4
16	Caracterización geoambiental. Informe de Unidades de Geología para Ingeniería (UGI) en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	8
18	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por movimientos en masa. Escala 1:5.000	1	1
19	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por inundación. Escala 1:5.000	1	3
20	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por avenida torrencial. Escala 1:5.000	1	3
21	Estudios de amenaza. Informe de sismología	1	0
22	Estudios de amenaza. Informe exploración del subsuelo y geotecnia	1	1
23	Recopilación, revisión y análisis de la información secundaria	1	0
24	Cobertura de la tierra	1	12
25	Documento técnico: zonificación de áreas en condición de amenaza, áreas en condición de riesgo y áreas en categoría media, ocupadas por los eventos de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial, vulnerabilidad y riesgo preliminar.	1	12
25.1	Mapa de medidas no estructurales en cabecera municipal.		2

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ITEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
25.2	Mapa de evaluación de vulnerabilidad por movimientos en masa de edificaciones, cabecera municipal.		1
25.3	Mapa de Áreas en condición de Riesgo y Áreas en condición de amenaza por inundación, en la cabecera municipal y centro poblado El Chamizo		2
	Mapa de Áreas en condición de Riesgo y Áreas en condición de amenaza por inundación de edificaciones centro poblado el Chamizo		1
25.4	Mapa de Áreas en condición de Riesgo y Áreas en condición de amenaza por avenida torrencial en cabecera municipal, y centros poblados: La Paila, el Chamizo		3
25.5	Mapa de evaluación de riesgo por movimientos en masa de edificaciones, en la cabecera municipal		1
	Mapa de cobertura de tierra centros poblados Yarumales y el Chamizo, La Paila		2

En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA entrega en medio físico (impresos a color en (24) carpetas con informes paginados y (139) planos de cada componente a color con la respectiva marcheta de información).

Para constancia se firma en el municipio de Padilla - Cauca, a los 17 días del mes de Junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Padilla

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Felipe Molina/Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano y Humberto Martinez – Profesionales Especializados CRC

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

181-22.60

Popayán

Doctora

Aidé Romero Gonzalias
Alcaldesa del Municipio de Padilla
Edificio el CAM, Carrera 3 n 9a-36
Email: alcaldia@padilla-cauca.gov.co – gestiondelriesgo@padilla-cauca.gov.co

Asunto: Entrega de insumos de los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial para el Municipio de Padilla.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Cauca formuló proyecto denominado **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064**, el cual por intermedio de la Gobernación del Cauca se gestionaron recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacífico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

FUENTES DE FINANCIACION

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

LOCALIZACION DEL PROYECTO

SANTANDER DE QUILICHAO	PADILLA
PUERTO TEJADA	CALOTO
LA VEGA	TIMBIO
POPAYAN	

Para el Desarrollo y ejecución del Proyecto, la CRC realizo tres contratos de inversión así:

Contrato	Generalidad
No. 39141 de 05/07/2019	Suministro de 6 GPS para captura de información
No. 169 de 27 de febrero de 2020 – EJECUTOR CONSORCIO AVR CAUCA	Contrato de Ejecución del proyecto
No.245 de 03/07/2020 – EJECUTOR UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVR CAUCA	Contrato de interventoría del proyecto

Es por lo anterior que la CRC, en las vigencias anteriores realizó talleres de socialización, trabajo y presentación de los productos generados. No obstante, en el contexto actual y siendo necesario adelantar el proceso de apropiación de la información generada con la nueva administración local, se ha decidido realizar un taller de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto en mención para el Municipio de Padilla.

En este sentido y conscientes de la importancia de estos insumos desde la Dirección General de la CRC se prioriza la necesidad de socializar, asesora y entregar dicha información por la alta utilidad a nivel municipal no solo para procesos de planeación territorial sino los propios de la ejecución local que vaya en pro del desarrollo social y ambiental seguro.

PRODUCTOS E INSUMOS GENERADOS

Los insumos generados son los referidos a los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y Avenida torrencial requeridos por el decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077/2015), con el fin de dar alcance a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 que establece en su artículo 39 que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo;

Es por lo anterior que los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento.

Las escalas de la cartografía generada están acorde a los lineamientos del Decreto 1077/2025[1] siendo así:

[1] **ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.3.** ***Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la

TIPO DE ESTUDIOS	CLASE DE SUELO	ESCALA
BASICOS	Urbano	1:5000
	Expansión urbana	1:5000
	Rural	1: 25.000

La cartografía generada actualiza la existente en cada municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, morfodinámica, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial.
Los productos y cartografía en las escalas de trabajo 1:5000 – 1:2000 son insumos para los estudios detallados siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializadas que se requieran desarrollar.

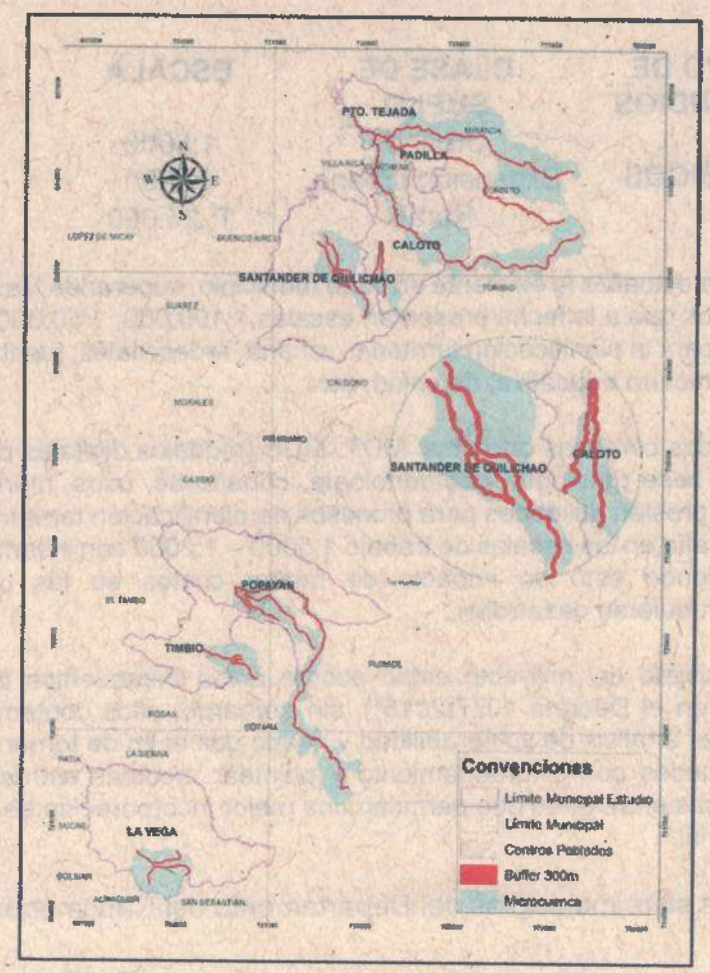
Los estudios básicos objeto del proyecto están acorde a los lineamientos del Decreto 1807/2014 (compilado en el Decreto 1077/2015[2]), sin embargo, ellos contemplan como valor agregado un primer análisis de vulnerabilidad y riesgo con el fin de tomar decisiones más acertadas relacionadas con el ordenamiento y plantear medidas estructurales, no estructurales, urbanísticas entre otras que permitan una mejor incorporación de la GRD en el Ordenamiento territorial.

Área de estudio de los siete municipios del Departamento del Cauca priorizados

---

expedición de nuevos planes, se deben elaborar estudios en los suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa

[2] **SECCIÓN 3. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -SUBSECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.1.** Objeto y ámbito de aplicación.



ALCANCE DEL PROYECTO

Cada Municipio Desarrolla de manera general los siguientes componentes

- Recopilación y análisis de información secundaria
- Generacion de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas
- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de

Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.

- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa
- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

La información se entrega en medio físico y digital conforme a los siguientes anexos:
ANEXO 01 – ACTA ENTREGA GPS Y DISPOSITIVO GPS
ANEXO 02 – ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFIA (GDB-Geodatabase) e informes en medio digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)
ANEXO 03 – ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: **crc.gov.co**

181-22.60

Popayán

Doctora

Aidé Romero Gonzalias
Alcaldesa del Municipio de Padilla
Edificio el CAM, Carrera 3 n 9a-36
Email: alcaldia@padilla-cauca.gov.co – gestiondelriesgo@padilla-cauca.gov.co

Asunto: Entrega de insumos de los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial para el Municipio de Padilla.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Cauca formuló proyecto denominado "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064**, el cual por intermedio de la Gobernación del Cauca se gestionaron recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

FUENTES DE FINANCIACION

Etapa	Entidad	Tipo de Recurso	Valor
Inversión	Cauca	Fondo de desarrollo regional del SGR	$8.549.288.144

LOCALIZACION DEL PROYECTO

SANTANDER DE QUILICHAO	PADILLA
PUERTO TEJADA	CALOTO
LA VEGA	TIMBIO
POPAYAN	

Para el Desarrollo y ejecución del Proyecto, la CRC realizo tres contratos de inversión así:

Contrato	Generalidad
No. 39141 de 05/07/2019	Suministro de 6 GPS para captura de información
No. 169 de 27 de febrero de 2020 – EJECUTOR CONSORCIO AVR CAUCA	Contrato de Ejecución del proyecto
No.245 de 03/07/2020 – EJECUTOR UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVR CAUCA	Contrato de interventoría del proyecto

Es por lo anterior que la CRC, en las vigencias anteriores realizó talleres de socialización, trabajo y presentación de los productos generados. No obstante, en el contexto actual y siendo necesario adelantar el proceso de apropiación de la información generada con la nueva administración local, se ha decidido realizar un taller de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto en mención para el Municipio de Padilla.

En este sentido y conscientes de la importancia de estos insumos desde la Dirección General de la CRC se prioriza la necesidad de socializar, asesora y entregar dicha información por la alta utilidad a nivel municipal no solo para procesos de planeación territorial sino los propios de la ejecución local que vaya en pro del desarrollo social y ambiental seguro.

PRODUCTOS E INSUMOS GENERADOS

Los insumos generados son los referidos a los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y Avenida torrencial requeridos por el decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077/2015), con el fin de dar alcance a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 que establece en su artículo 39 que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo;

Es por lo anterior que los estudios básicos aportan uno de los componentes de alta importancia para lograr la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial, siendo este componente de obligatorio cumplimiento.

Las escalas de la cartografía generada están acorde a los lineamientos del Decreto 1077/2025[1] siendo así:

[1] **ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.3.** ***Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la

TIPO DE ESTUDIOS	CLASE DE SUELO	ESCALA
BASICOS	Urbano	1:5000
	Expansión urbana	1:5000
	Rural	1: 25.000

La cartografía generada actualiza la existente en cada municipio, superando las disponibles como IGAC, SGC y otros que a la fecha presentan escalas 1:100.000; 1:50.000, siendo un insumo de alta utilidad para la planificación territorial, urbana, redes viales, fuentes hídricas, localización de infraestructura educativa, de salud, etc.

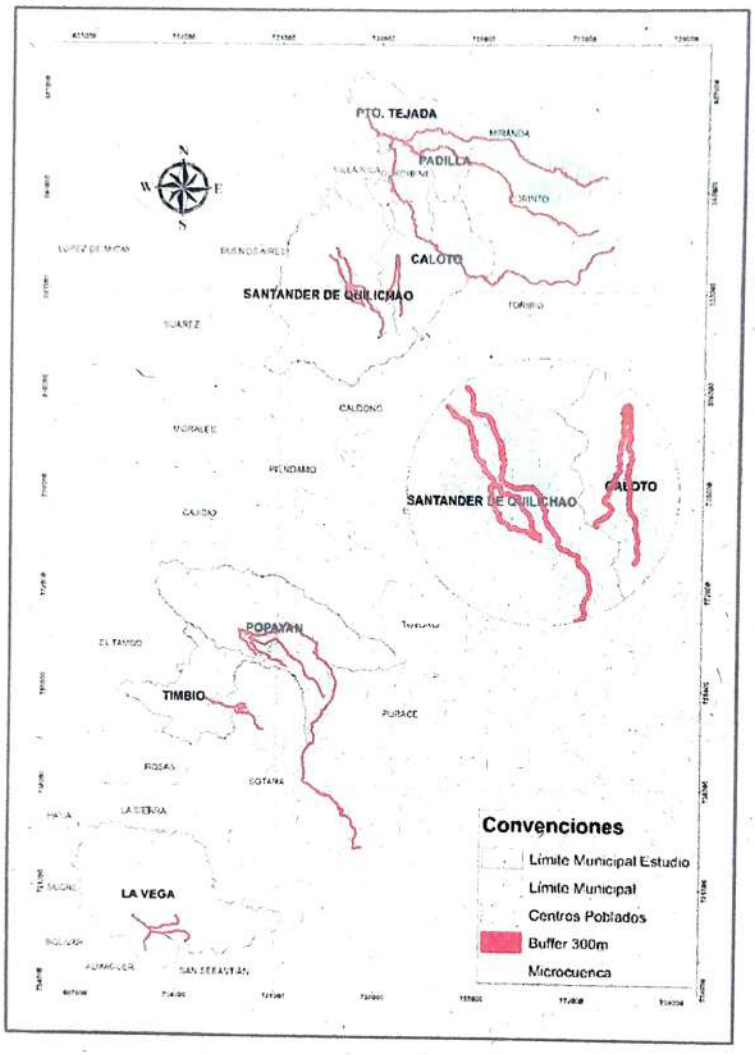
Los insumos cartográficos como las ortofotos, MDT, MDS (modelos digitales de terreno y superficie), cartografía base (geología, geomorfología, coberturas, usos, morfodinámica, hidrología e hidráulica) prestan utilidades para procesos de planificación territorial.
Los productos y cartografía en las escalas de trabajo 1:5000 – 1:2000 son insumos para los estudios detallados siendo esto un impacto de menor costos en las consultorías especializadas que se requieran desarrollar.

Los estudios básicos objeto del proyecto están acorde a los lineamientos del Decreto 1807/2014 (compilado en el Decreto 1077/2015[2]), sin embargo, ellos contemplan como valor agregado un primer análisis de vulnerabilidad y riesgo con el fin de tomar decisiones más acertadas relacionadas con el ordenamiento y plantear medidas estructurales, no estructurales, urbanísticas entre otras que permitan una mejor incorporación de la GRD en el Ordenamiento territorial.

Área de estudio de los siete municipios del Departamento del Cauca priorizados

expedición de nuevos planes, se deben elaborar estudios en los suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa

[2] **SECCIÓN 3. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -SUBSECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2.2.2.1.3.1.1.** Objeto y ámbito de aplicación.



ALCANCE DEL PROYECTO

Cada Municipio Desarrolla de manera general los siguientes componentes

- Recopilación y análisis de información secundaria
- Generacion de Cartografía Base
  - ✓ Escala 1:25.000 (Información Secundaria)
  - ✓ Escala 1:5.000 (Fotografías Aéreas)
  - ✓ Escala 1:2.000 (LiDAR + Batimetría)
- Estudios: hidrológicos, hidráulicos, Geológicos, geomorfológicos, suelos, coberturas y usos, Geotécnicos.
- Generación de Cartografías para cada escala 1:25.000, 1:5000 y 1:2000 (acorde al tipo de suelo Rural, urbano, centros poblados) donde cada uno de los Data Set están conformado por las coberturas temáticas
- Fase 1 de Evaluación de Riesgo por los fenómenos de Inundación y movimiento en masa. Evaluación de Vulnerabilidad por los fenómenos de

Inundación y movimiento en masa Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías.

- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:25.000 suelo rural del Municipio
- Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial, para escalas 1:5.000 suelo urbano, expansión y centros poblados del Municipio
- Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Inundación, Avenida Torrencial y Movimientos en Masa
- Entrega de 1 GPS
- Talleres y capacitaciones
- Socialización.
- Cartografía Social
- Presentación de Resultados Finales
- Mesas técnicas con el Municipio (Administraciones municipales y CMGRD)

La información se entrega en medio físico y digital conforme a los siguientes anexos:
ANEXO 01 – ACTA ENTREGA GPS Y DISPOSITIVO GPS
ANEXO 02 – ACTA DE ENTREGA DE CARTOGRAFIA (GDB-Geodatabase) e informes en medio digital almacenado en un disco duro externo (CAPACIDAD 1 TB)
ANEXO 03 – ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

ACTA DE ENTREGA DE GPS (Sistema de Posicionamiento Global) A MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Padilla, con NIT 800095978-7, de una herramienta1 que permite una eficaz captura de características, posiciones y datos de atributo en campo, con el fin de levantar e identificar información referente a localización de cada una de las variables requeridas para la planificación, transformación y ocupación del espacio, en especial dentro de los diferentes escenarios de amenaza o riesgo que pueden ser identificados y caracterizados para contar con el respectivo mapa de eventos y permitan avanzar en los procesos de gestión del riesgo.

Las características del equipo son las siguientes:

ÍTEM	Equipo	Serie	Cantidad
1	GPS - CCE_DATACAPTURE_TERM-ArcGIS Bundle for Data Capture TERM CCE_DATACAPTURE_TERMTAFORMA TECNOLOGICA IMPLANTADA E IMPLEMENTADA A NIVEL DE SOFTWARE DE LA CORPORACION	5730X20303	1 UND

Teniendo en cuenta que la inclusión del componente de Gestión de Riesgo de Desastres en la planificación territorial, es una responsabilidad compartida entre las diferentes autoridades públicas. En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

[1] *GPS Insumo adquirido por la CRC mediante orden de compra No.39163 de 5 de julio de 2019 celebrado con la empresa ESRI COLOMBIAQ S.A.S."*

CAUCA ha priorizado la entrega de un GPS con su respectivo Software de campo, así como la capacitación del uso y manejo del mismo para el municipio de Padilla, Cauca.

Adicionalmente mediante esta acta también se entrega matriz de dimensiones digitales o respuesta rápida para el acceso, almacenamiento y visualización cartográfica de la información de acuerdo con lo siguiente:

MATRIZ DE DIMENSIONES DIGITALES O RESPUESTA RÁPIDA

https://arcg.is/10bva8	Link de acceso al registro de eventos (Formulario)
https://www.arcgis.com/apps/dashboards/376165a09b9246a9ba50e501fd4b1505	Link para acceso al tablero de control (Base de Datos)
https://arcg.is/L1WK1	Link para acceso a la visualización cartográfica de la información (Mapa).

Para constancia se firma en el municipio de Padilla - Cauca, a los 17 días del mes de Junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Padilla

Preparó: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Revisó: Alberto Molano / Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

ACTA DE ENTREGA DE DISCO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (CAPACIDAD 1TB) A MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Padilla, con NIT 800095978-7, de la información cartográfica, productos, informes e informes desarrollados en medio digital dispuestos en un disco de almacenamiento externo de las siguientes características:

ÍTEM	Equipo	Capacidad	Cantidad
1	Disco Duro Externo Toshiba Canvio ready	1 TB (Tera)	1 UND

En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA entrega en medio digital la información dispuesta así:

ESTRUCTURA FINAL DE LA INFORMACION DEL PROYECTO AVR CAUCA PARA EL MUNICIPIO DE PADILLA – CAUCA

La entrega de la información para el municipio de Padilla se divide en dos partes la estructura de directorios donde se encuentra toda la información (informes, mapas, PDF, PNG etc.) y la estructura de la Geo Data Base donde se encuentra todas las coberturas vectoriales de la base topográfica y de los mapas temáticos.

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ESTRUCTURA DE DIRECTORIOS GENERAL EN EL DISCO

- Anexos
- 00. General
- 06. PADILLA

En el Directorio **Anexos** se encuentran los Hillshade MDT (Modelo Digital de Terreno) vinculados en los editables de arc map (mxd)
En el directorio **00. General** va la información general que aplica para todos los municipios

- Hidrologia_V6
- Social

En la carpeta **06. PADILLA** se encuentran los informes rurales y urbanos (**A. RURAL, B. URBANO**) (Escala 25.000) y urbanos (Escala 2.000 y 5.000), en la carpeta C.GDB se encuentran los mapas y salidas graficas de los mapas temáticos correspondientes al proyecto.

- A. RURAL
- B. URBANO
- C. GDB

En la carpeta **GDB** se encuentran los productos a escalas 2.000, 5.000 y 25.000

- Geodatabase 2k&5k
- Geodatabase 25k

En **Geodatabase2k&5k** se encuentran los siguientes productos

- 01_Base_de_Datos
- 02_Mapas
- 03_PDF
- 04_PNG
- 05_Diccionario_de_datos
- 06 Metadatos
- 07_Layers
- 08_Ortofotomosaico
- 09_Raster
- 10 Tablas
- TOPOBATIMETRÍA

En **Geodatabase25k** se encuentran los siguientes productos

- 01_Base_de_Datos
- 02_Mapas
- 03_PDF
- 04_PNG
- 05_Diccionario_de_Datos
- 06_Metadatos
- 07_Layers
- 08_Imagenes_Satelitales
- 09_Raster
- 10_Tablas
- 11_CAD

ESTRUCTURA DE LA GEODATA BASE

ESCALA 25.000

Se entregan 2 GDB

- Geodatabase 25k
  - 01_Base_de_Datos
    - Cartografia_Base.gdb
    - Cartografia_Tematica.gdb

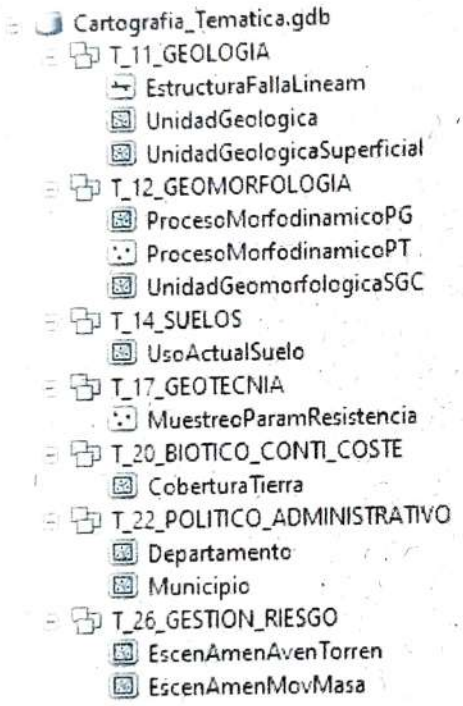
CARTOGRAFÍA BASE

Se encuentran todos los vectores correspondientes a los elementos que hacen parte de la topografía, organizada con los estándares exigidos por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

- Cartografia_Base.gdb
  - Cobertura_Vegetal
  - Edificacion_ObraCivil
  - Entidades_Territoriales_y_Unidades_Administrativas
  - Impresion
  - Indice_Mapas
  - Instalaciones_Construcciones_Para_Transporte
  - Puntos_de_Control
  - Relieve
  - Superficies_Agua
  - Toponimos
  - Transporte_Aereo
  - Transporte_Terrestre

CARTOGRAFÍA TEMÁTICA

Se encuentran todos los vectores correspondientes a las coberturas correspondiente al componente temático del proyecto, estas coberturas se encuentran en la GDB estructurada por el ANLA para este tipo de mapas
En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.



T 11 GEOLOGIA: DatoEstructuralGeol (Punto), EstructuraFallaLineam (Línea), Unidad Geológica (Polígono) y unidad Geológica superficial (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Punto y Polígono), Procesos Morfodinámicos (Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 17 GEOTECNIA: MuestreoParamResistencia (Punto)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal (Polígono)
T 22 POLITICO ADMINISTRATIVO: Departamento (Polígono), Municipio (Polígono)
T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por inundación (Polígono) y Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)

ESCALA 2.000 Y 5.000

En total se entregaron 4 GDB, dos correspondientes a las bases cartográficas y las otras dos, a las coberturas temáticas, tanto para escala 2.000 y 5.000.

- Cartografia_Base_2K.gdb
- Cartografia_Base_5K.gdb
- Cartografia_Tematica_2K.gdb
- Cartografia_Tematica_5K.gdb

CARTOGRAFIA BASE 2.000-5.000

Se encuentran todos los vectores correspondientes a los elementos que hacen parte de la topografía, organizada con los estándares exigidos por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

- Cartografia_Base_2K.gdb
  - CoberturaTierra
  - Elevacion
  - Geodesia
  - Hidrografia
  - OrdenamientoTerritorial
  - Transporte
  - ViviendaCiudadTerritorio
- Cartografia_Base_5K.gdb
  - CoberturaTierra
  - Elevacion
  - Geodesia
  - Hidrografia
  - OrdenamientoTerritorial
  - Transporte
  - ViviendaCiudadTerritorio

CARTOGRAFIA TEMÁTICA 2.000

La GDB consta de los siguientes Data Set

- Cartografia_Tematica_2K.gdb
  - T_11_GEOLOGIA
  - T_12_GEOMORFOLOGIA
  - T_14_SUELOS
  - T_20_BIOTICO_CONTI_COSTE
  - T_26_GESTION_RIESGO

En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.

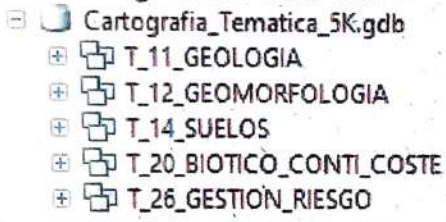
- Cartografia_Tematica_2K.gdb
  - T_11_GEOLOGIA
    - EstructuraFallaLineam
    - Unidad_Geologica_Ingenieria
    - UnidadGeologica
  - T_12_GEOMORFOLOGIA
    - ProcesoMorfodinamicoLN
    - ProcesoMorfodinamicoPG
    - UnidadGeomorfologicaSGC
  - T_14_SUELOS
    - UsoActualSuelo
  - T_20_BIOTICO_CONTI_COSTE
    - CoberturaTierra
  - T_26_GESTION_RIESGO
    - ACA_Avenida_Torrencial
    - ACA_Inundacion
    - ACA_Movimiento_Masa
    - ACAMO_Avenida_Torrencial
    - ACAMO_Inundacion
    - ACAMO_Movimiento_Masa
    - ACR_Avenida_Torrencial
    - ACR_Inundacion
    - ACR_Movimiento_Masa
    - EscenAmenAvenTorren
    - EscenAmenInunda
    - EscenAmenMovMasa
    - EVA_RIESGO_Avenida_Torrencial
    - EVA_RIESGO_Inundacion
    - EVA_RIESGO_Movimiento_Masa
    - EVA_VULNE_Avenida_Torrencial
    - EVA_VULNE_Inundacion
    - EVA_VULNE_Movimiento_Masa
    - MNE_Prioridad_01
    - MNE_Prioridad_02
    - MNE_Prioridad_03
    - MNE_Prioridad_04
    - MNE_Prioridad_05
    - MNE_Prioridad_06
    - MNE_Prioridad_07
    - MNE_Prioridad_08

T 11 GEOLOGIA: Estructuras Fallas y Lineamientos (Línea) Geológica (Polígono) y unidad Geológica para Ingeniería (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Línea y Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal digitalizada a partir de la ortofoto mapa de las áreas de estudio (Polígono)

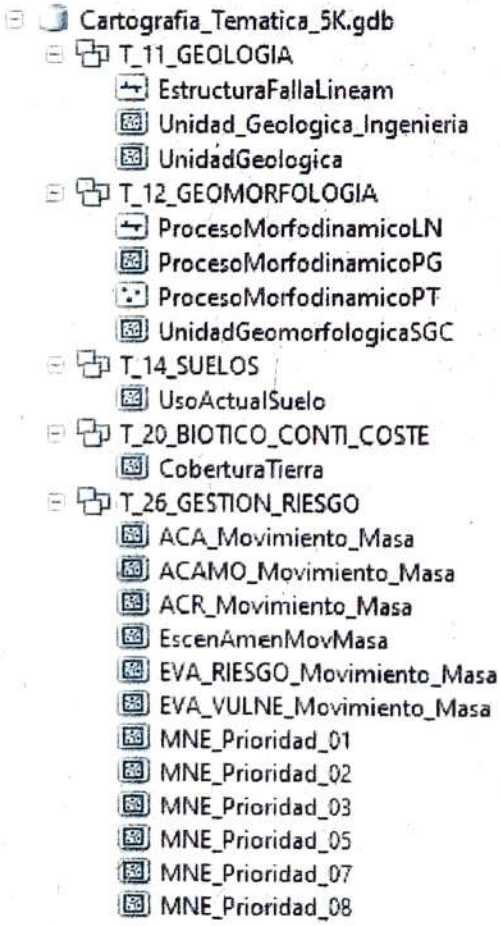
T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por inundación (Polígono) y Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)
Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Evaluación del Riesgo y Vulnerabilidad por fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías (Polígonos)

CARTOGRAFIA TEMÁTICA 5.000

La GDB consta de los siguientes Data Set



En cada uno de estos Data Set están conformados por las coberturas temáticas pertinentes al título del Data Set.



T 11 GEOLOGIA: Estructuras Fallas y Lineamientos (Línea) Geológica (Polígono) y unidad Geológica para Ingeniería (Polígono)
T12 GEOMORFOLOGIA: Procesos Morfodinámicos (Línea y Polígono) y Unidades Geomorfológicas (Polígono)
T 14 SUELOS: Unidades del Uso Actual del Suelo (Polígono)
T 20 BIOTICO CONTI COSTE: Unidades de Cobertura Vegetal digitalizada a partir de la ortofoto mapa de las áreas de estudio (Polígono)
T 26 GESTION DEL RIESGO: Escenario de amenaza por avenida torrencial (Polígono)
Áreas en Condición de Riesgo (ACR), Áreas en Condición de Amenaza Media Ocupada (ACAMO) y Áreas en Condición de Amenaza (ACA) por los fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Evaluación del Riesgo y Vulnerabilidad por fenómenos de Movimientos en Masa, Inundación y Avenida Torrencial (Polígonos)
Medidas NO Estructurales (MNE), compuesta por recomendaciones en 8 categorías (Polígonos)

Para constancia se firma en el municipio de Padilla- Cauca, a los 17 días del mes de Junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Padilla

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano / Humberto Martínez. Profesionales Especializados CRC

ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y PLANOS EN MEDIO FISICO A MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC**, con NIT 891.501.885-4, en el marco de la ejecución del proyecto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064** " y con el fin de fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD. Su objetivo es apoyar a los entes territoriales y comunidades mediante acciones de Gestión del Riesgo que disminuyan la vulnerabilidad social y ambiental, promoviendo la colaboración y responsabilidad en acciones de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así como la Corporación en el marco de sus competencias promueve y genera herramientas para la incorporación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales permiten generar insumos orientadores tendientes a facilitar la toma de decisiones para reducir el riesgo en el territorio en función de las condiciones propias de los municipios.

En este contexto, la CRC brinda asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en el proceso de apropiación de los insumos desarrollados en el marco del proyecto mencionado, hace entrega al municipio de Padilla, con NIT 800095978-7, de la información cartográfica, productos e informes desarrollados en medio físico así:

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
1	Amenaza por avenida torrencial 25K[1]	1	1
2	Amenaza por inundación 25K	1	1
3	Amenaza por movimientos en masa 25K	1	1
4	Informe de hidrología 25K	1	0
5	Geología 25K	1	1
6	Geomorfología 25K	1	1
7	Morfodinámica 25K	1	1
8	Informe Unidades Geológicas superficiales 25K	1	1
9	Cobertura de la tierra 25K	1	2

[1] 25k refiere a la escala de trabajo 1:25.000

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
10	Cartografía 25k	1	3
11	Informe de servicio Cartografía 5K y 2k	1	18
11	Caracterización eoambiental. Informe de Morfodinámica en cuencas priorizadas y cabecera municipal a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	2
12	Caracterización geoambiental. Informe Unidades de Geología para Ingeniería (UGI) en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	2
13	Caracterización geoambiental. Informe de geomorfología en cuencas priorizadas a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	1
15	Caracterización geoambiental. Informe de Geomorfología en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	4
16	Caracterización geoambiental. Informe de Unidades de Geología para Ingeniería (UGI) en centros poblados a Escala 1:5.000 y 1:2.000	1	8
18	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por movimientos en masa. Escala 1:5.000	1	1
19	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por inundación. Escala 1:5.000	1	3
20	Estudios de Amenaza Urbana. Informe de amenaza por avenida torrencial. Escala 1:5.000	1	3
21	Estudios de amenaza. Informe de sismología	1	0
22	Estudios de amenaza. Informe exploración del subsuelo y geotecnia	1	1
23	Recopilación, revisión y análisis de la información secundaria	1	0
24	Cobertura de la tierra	1	12
25	Documento técnico: zonificación de áreas en condición de amenaza, áreas en condición de riesgo y áreas en categoría media, ocupadas por los eventos de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial, vulnerabilidad y riesgo preliminar.	1	12
25.1	Mapa de medidas no estructurales en cabecera municipal.		2

ÍTEM	TITULO	CARPETAS CONTENIDAS (UND)	PLANOS CONTENIDOS (UND
25.2	Mapa de evaluación de vulnerabilidad por movimientos en masa de edificaciones, cabecera municipal.		1
25.3	Mapa de Áreas en condición de Riesgo y Áreas en condición de amenaza por inundación, en la cabecera municipal y centro poblado El Chamizo		2
	Mapa de Áreas en condición de Riesgo y Áreas en condición de amenaza por inundación de edificaciones centro poblado el Chamizo		1
25.4	Mapa de Áreas en condición de Riesgo y Áreas en condición de amenaza por avenida torrencial en cabecera municipal, y centros poblados: La Paila, el Chamizo		3
25.5	Mapa de evaluación de riesgo por movimientos en masa de edificaciones, en la cabecera municipal		1
	Mapa de cobertura de tierra centros poblados Yarumales y el Chamizo, La Paila		2

En este sentido, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA entrega en medio físico (impresos a color en (24) carpetas con informes paginados y (139) planos de cada componente a color con la respectiva marcheta de información).

Para constancia se firma en el municipio de Padilla - Cauca, a los 17 días del mes de Junio del año 2024.

ALBERTO EMIRO MOLANO
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

HUMBERTO MARTINEZ FLOREZ
QUIEN ENTREGA
Profesional Especializado CRC

QUIEN RECIBE
Profesional Alcaldía de Padilla

Preparo: Gloria Lorena Ordoñez /Felipe Molina/Milagros Hernández – profesionales de apoyo área GRD- CRC
Reviso: Alberto Molano/ Humberto Martínez – Profesionales Especializados CRC

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO : Taller apropiación de Insumos AVE e Incorporación de la GED en el OT.

FECHA DEL EVENTO : 17 de junio /2024 **TIPO EVENTO:** **INTERNO** ☐ **EXTERNO** ☐

LUGAR DEL EVENTO: Sala de juntas Alcaldia de Padilla

RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC - Municipio de Padilla

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Gloria I. Ordoñez	X		25279608	CRC	Popayán	3006195780	lordonez@crcauca.gov	
2	Hailberto Martinez		X	4274285	CRC	Popayán	3134583600	hmartinez@crcauca.gov	
3	Elsa Maria Pantoja	X		43646210	DTN	Santander	3233775612	epantoja@dane.gov.co	Elsa Maria
4	Mayra A. Ocoro	X		1061688335	Alcaldia	Padilla	3103704670	planeacion@padilla-cauca.gov.co	
5	Alexandra Martinez	X		1061717546	Alcaldia	Padilla	3206302620	Contacto@padilla-cauca.gov.co	Alexandra
6	Oscar Alfonso Mina		X	10558080	Defensa civil	padilla	3117920591	oscarominaa@hotmail.com	Oscar Alfonso Mina
7	Nidia Ramos	X		43646750	Alcaldia	padilla	3205037335	cmbeteranos18@gmail.com	
8	NILSON ALVAREZ U.		X	76677350	DEFENSA C.	PADILLA	3148822697		NILSON
9	Leonor Mosquera Arroyos	X		25531395	Sec Salud	Alcaldia padilla	3137603247	Saludpadilla-cauca.gov.co	Leonor Mosquera.
10	Nilda M Vargas	X		25389338	Sec Despacho	Alcaldia Padil	3148396802	alcaldia@padilla-cauca.gov.co	Nilda Vargas
11	Maria Eufemia	X		31526753	Alcaldia	padilla	3135005334		Maria Eufemia
12	MANUEL SERNA C		X	10631275	ALCALDIA	padilla	3136262209	manuelserna@padilla-cauca.gov.co	
13	Jose Ruben Hidalgo			3164494	alcaldia	padilla	3184992310		

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
14	Felipe Molina		X	1029592	—	—	—	—	
15	Mauricio Gomez S		X	7996912	—	—	—	—	
16	VALENTINA LÓPEZ	X		1061820	—	—	—	—	
17	Alejandro Pérez Ribera		X	1061754954	SDPA - CRC	—	—	—	Alejandro Pérez
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

Gmail **LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>**

SEGUIMIENTO DE CONTRATO CRC 0503-2023

2 mensajes

Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com> 26 de junio de 2024, 4:36 p.m.
Para: lorenaordonezcrc@gmail.com, amolano@crc.gov.co
CC: fmolinacrc@gmail.com, Holmes Hernán Guerrero Rojas <hguerrero@insitel.com>, Julian Alberto Clavijo <jclavijo@insitel.com>, Dario Caicedo <dcaicedo@insitel.com>, Daniela Parra González <dparra@insitel.com>

Lorena buenas tardes

Teniendo en cuenta las fechas contractuales para ejecución y con el fin de dar continuidad a los compromisos pactados en la última reunión sostenida por las partes el día **27 de mayo de 2024** solicitó:

- Revisión y aceptación de informes de visitas técnicas a los municipios de Guachené y Miranda e informe general de contrato.
- Confirmación de aceptación de factura #1 correspondiente a los equipos entregados en el mes de diciembre 2023.
- Definición de rublo para materiales adicionales contemplados durante las visitas técnicas.
- Corrección de temario para capacitación de gestión de riesgo.
- Reunión con Gestión de riesgo municipio Guachené.
- Permisos de instalación para cada uno de los puntos en el municipio de Guachené y Miranda.
- Confirmación de personal que hará el acompañamiento durante los trabajos en las zonas.
- Confirmación del personal que asistirá a la capacitación y espacio contemplado para dicha actividad.
- Confirmación de garantías de seguridad para el personal ejecutor.

Teniendo en cuenta los anteriores requerimientos y con el fin de dar continuidad a nuestras obligaciones contractuales solicitamos a la CRC una propuesta de fechas para la ejecución teniendo en cuenta que se contempló según cronograma un tiempo aproximado de 2 semanas por municipio para completar la instalaciones y capacitaciones correspondientes.

Quedamos atentos a sus comentarios

--
Cordialmente.,



Carolina Becerra
Coord. de soporte y Residente SST
email: cbecerra@insitel.com
móvil: +573058168165
teléfono: 6016200177 Ext. 717
Dirección: Calle 144 # 21-44
Bogotá, Colombia
www.linkedin.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD/CONFIDENTIALITY NOTE
Este mensaje (y sus anexos) es confidencial y puede contener información de propiedad exclusiva de Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A.- INSITEL; o amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor, comuníquelo rápidamente vía e-mail y tenga la amabilidad de destruirlo; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda formalmente notificado que cualquier divulgación, distribución, reproducción o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido. Muchas gracias.

This message (including attachments) is privileged and confidential. It may also contain information that is exclusively property of Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL; or is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake please let us know by fax or email immediately and destroy or delete it from your files or system; you should also not copy the message nor disclose its contents to anyone. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, reproduction or copying of this communication is strictly prohibited.

Thank you.

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> 26 de junio de 2024, 5:44 p.m.
Para: Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com>
CC: amolano@crc.gov.co, fmolinacrc@gmail.com, Holmes Hernán Guerrero Rojas <hguerrero@insitel.com>, Julian Alberto Clavijo <jclavijo@insitel.com>, Dario Caicedo <dcaicedo@insitel.com>, Daniela Parra González <dparra@insitel.com>

Cordial saludo

Carolina en relación con su solicitud y por conocimiento de algunos de los aspectos desde la Supervisión me permito dar respuesta a los mismos:

- Revisión y aceptación de informes de visitas técnicas a los municipios de Guachené y Miranda e informe general de contrato- Estos informes fueron debidamente revisados y ajustados como es de conocimiento de las personas con quien interlocuta la supervisión de la CRC (Carolina y Daniela), no hay claridad cuando dicen aceptación a que se refiere, este informe es de visita de Insitel y este fue revisado y corregido y se presenta como anexo a la cuenta de pago, los cuales ya reposan en la CRC para ser impresos. No se realizan documentos de aceptacion, ya que se relata es una visita técnica.
- Confirmación de aceptación de factura #1 correspondiente a los equipos entregados en el mes de diciembre 2023. Esta ya fue generada por INSITEL acorde a los lineamientos que de manera telefónica se fueron dando y se entiende que a la fecha la factura ya está en firme.
- Definición de rublo para materiales adicionales contemplados durante las visitas técnicas. En reunión sostenida el 27 de mayo y como es de su conocimiento se informó que la cotización adicional solicitada tenía como fin la posibilidad de apostar a la terminación de los sitios que soportan el repetidor que instalará el Departamento del Cauca en el Municipio de Miranda, pero claramente no fue estimada por razones presupuestales,pero esto no era impedimento para continuar con la ejecución del contrato.
- Corrección de temario para capacitación de gestión de riesgo. La CRC mañana envía por correo para que revisen y ajusten la presentación
- Reunión con Gestión de riesgo municipio Guachené. La CRC hizo las gestiones para convocar y demás a la coordinadora de GRD de Guachené, pero no fue fácil la comunicación por conectividad la fecha y hora pactada, posterior a ello se ha intentado cuadrar una nueva fecha pero no se ha logrado. Sin embargo , se solicita a Insitel que realice apoyo en la gestión de la reunión, la cual tiene fines más de desarrollos logísticos

que claramente obedecen al cronograma que tenga definido INSITEL para realizar trabajos de campo. Así que la CRC solicita que se informe las fechas para iniciar la instalación de los equipos y el desarrollo de los talleres, los cuales pueden ser a la par.

- Permisos de instalación para cada uno de los puntos en el municipio de Guachené y Miranda. La CRC adelantó gestiones ante el municipio de Guachené desde el 01-04-2024 a la fecha la coordinadora de GRD de Guachené manifestó que ya cuenta con ellos, le estamos solicitando el documento en físico y se los haremos llegar por correo.
- Confirmación de personal que hará el acompañamiento durante los trabajos en las zonas. Está logística y fechas la debe definir Insitel y es importante resaltar que los coordinadores de GRD de cada Municipio han estado prestos a atender la comisión cuando se defina con claridad los dias de trabajo en campo, La CRC también ha realizado acompañamientos en algunas de las comisiones y depende del personal con que se cuente, sin embargo no siempre podrá ofrecer acompañamiento todo depende de fechas y otros. sin embargo no puede ser óbice para el desarrollo de los trabajos. Ahora bien ne procura de en la armonía del trabajo y buscando realizar acciones conjuntas quedamos atentos a la definicion muy urgente del desarrollo del trabajo de campo y verificar por la CRC disponibilidad, para esto podrian comunicarse con los coordinadores y verificar fechas e informar a la CRC.
- Confirmación del personal que asistirá a la capacitación y espacio contemplado para dicha actividad- Esta actividad le corresponde dirigirla INSITEL como contratista, son los llamados a gestar el cumplimiento de esta labor, la CRC coadyuda, apoya, genera canales de comunicación pero los aspectos logísticos de fechas, sitios y personas deben ser debidamente concertadas y definidas , para esto el Municipio desde la Coordinación podra apoyar con contactos, convocatorias o demas, en caso de este no atender en los tiempos requeridos buscar apoyos en profesionales de los organismos de socorro. la CRC está presta a apoyar la tarea , asi que sobre esto favor informar la fecha probable de los talleres de los Municipios y con ello podriamos apoyarnos en comunicacion con los coordinadores para empezar a convocar en conjunto con ustedes.
- Confirmación de garantías de seguridad para el personal ejecutor. No se es claro en este punto, exactamente a que se refieren?

Con lo anterior esperamos los puntos hayan quedado aclarados y el dia de mañana remitimos los permisos de Guachené y estamos en el apoyo de que desde Miranda se remitan los mismos y el dia de mañana envio una presentacion de como se puede abordar la temática del taller de GRD y quedamos atentos a dar continuidad con la ejecucion del contrato.

Gracias por su atencion,

Lorena Ordoñez
Apoyo a la Supervision CRC

VoBo.
Alberto Molano
[Texto citado oculto]

Gmail **LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>**

ACTAS PAGO 01

4 mensajes

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> 28 de junio de 2024, 12:03 p.m.
Para: Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com>

ACTA DE PAGO PARCIAL 01.xlsx
59K

Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com> 28 de junio de 2024, 12:37 p.m.
Para: lorenaordonezcrc@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Omayra Rodríguez Velasco** <orodriguez@insitel.com>
Date: vie, 28 de jun de 2024, 12:30 p. m.
Subject: Re: ACTAS PAGO 01
To: Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com>
Cc: Milena Candil <mcandil@insitel.com>

Buenas tardes Caro:
Adjunto el documento firmado.

Cordialmente,



INSITEL

Omayra Rodríguez Velasco
Gerente Administrativa y Financiera
Email: orodriguez@insitel.com
Móvil: +573102098455
Teléfono: 6016200177
Dirección: Calle 144 # 21-44
Bogotá, Colombia
www.linkedin.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD / CONFIDENTIALITY NOTE
Este mensaje (y sus anexos) es privilegiada y confidencial y puede contener información de propiedad exclusiva de Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL S.A.; o amparada por el secreto profesional. Si Usted ha recibido este fax o e-mail por error, por favor, comuníquelo rápidamente vía fax o e-mail y tenga la amabilidad de destruirlo; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda formalmente notificado que cualquier divulgación, distribución, reproducción o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido. Muchas gracias.

This message (including attachments) is privileged and confidential. It may also contain information that is exclusively property of Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL S.A.; or is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake please let us know by fax or e-mail immediately and destroy or delete it from your files or system; you should also not copy the message nor disclose its contents to anyone . If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, reproduction or copying of this communication is strictly prohibited. Thank you.

El vie, 28 jun 2024 a las 12:14, Carolina Becerra Rojas (<cbecerra@insitel.com>) escribió:

> ---------- Forwarded message ---------
> De: **LORENA ORDOÑEZ** <lorenaordonezcrc@gmail.com>
> Date: vie, 28 de jun de 2024, 12:03 p. m.
> Subject: ACTAS PAGO 01
> To: Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com>

503-2023 CRC [ACTA DE RECIBO PARCIAL O FINAL].pdf
530K

Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com> 28 de junio de 2024, 1:44 p.m.
Para: lorenaordonezcrc@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Omayra Rodríguez Velasco** <orodriguez@insitel.com>
Date: vie, 28 de jun de 2024, 1:43 p. m.
Subject: Fwd: ACTAS PAGO 01
To: Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com>
Cc: Milena Candil <mcandil@insitel.com>

Cordialmente,



INSITEL

Omayra Rodríguez Velasco
Gerente Administrativa y Financiera
Email: orodriguez@insitel.com
Móvil: +573102098455
Teléfono: 6016200177
Dirección: Calle 144 # 21-44
Bogotá, Colombia
www.linkedin.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD / CONFIDENTIALITY NOTE
Este mensaje (y sus anexos) es privilegiada y confidencial y puede contener información de propiedad exclusiva de Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL S.A.; o amparada por el secreto profesional. Si Usted ha recibido este fax o e-mail por error, por favor, comuníquelo rápidamente vía fax o e-mail y tenga la amabilidad de destruirlo; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda formalmente notificado que cualquier divulgación, distribución, reproducción o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido. Muchas gracias.

This message (including attachments) is privileged and confidential. It may also contain information that is exclusively property of Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL S.A.; or is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake please let us know by fax or e-mail immediately and destroy or delete it from your files or system; you should also not copy the message nor disclose its contents to anyone . If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, reproduction or copying of this communication is strictly prohibited. Thank you.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

503-2023 CRC [ACTA DE RECIBO PARCIAL O FINAL].pdf
530K

503-2023 CRC [ACTA DE PAGO PARCIAL].pdf
540K

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> 28 de junio de 2024, 2:17 p.m.
Para: ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA <amolano@crc.gov.co>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

503-2023 CRC [ACTA DE RECIBO PARCIAL O FINAL].pdf
530K

503-2023 CRC [ACTA DE PAGO PARCIAL].pdf
540K

Gmail **LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>**

Documentos actualizados ctto. 0503 de 2023

1 mensaje

Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com> 7 de junio de 2024, 5:06 p.m.
Para: lorenaordonezcrc@gmail.com, amolano@crc.gov.co, fmolinacrc@gmail.com
CC: Holmes Hernán Guerrero Rojas <hguerrero@insitel.com>, Daniela Parra González <dparra@insitel.com>, Gustavo Adolfo Charris Cifuentes <gcharris@insitel.com>, Dario Caicedo <dcaicedo@insitel.com>, Julian Alberto Clavijo <jclavijo@insitel.com>

Cordial saludo

Adjunto documentación actualizada de acuerdo a las modificaciones solicitadas:

- Anexo B: Registro fotográfico
- Anexo K: Póliza
- Actualización de informe general
- Listado de personal relacionado en los soportes de pago
- Planilla de pago seguridad social representante legal mes de Diciembre

--
Cordialmente.,



Carolina Becerra
Coord. de soporte y Residente SST
email: cbecerra@insitel.com
móvil: +573058168165
teléfono: 6016200177 Ext. 717
Dirección: Calle 144 # 21-44
Bogotá, Colombia
www.linkedin.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD/CONFIDENTIALITY NOTE
Este mensaje (y sus anexos) es confidencial y puede contener información de propiedad exclusiva de Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A.- INSITEL; o amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor, comuníquelo rápidamente vía e-mail y tenga la amabilidad de destruirlo; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda formalmente notificado que cualquier divulgación, distribución, reproducción o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido. Muchas gracias.

This message (including attachments) is privileged and confidential. It may also contain information that is exclusively property of Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL; or is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake please let us know by fax or email immediately and destroy or delete it from your files or system; you should also not copy the message nor disclose its contents to anyone. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, reproduction or copying of this communication is strictly prohibited.

Thank you.

3 archivos adjuntos

Anexo.rar
17382K

seguridad social.rar
3261K

CUADRO DE PERSONAL ASIGNADO PROYECTO CRC.xlsx
64K

Gmail **LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>**

ACTAS PAGO 01

4 mensajes

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> 28 de junio de 2024, 12:03 p.m.
Para: Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com>

ACTA DE PAGO PARCIAL 01.xlsx
59K

Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com> 28 de junio de 2024, 12:37 p.m.
Para: lorenaordonezcrc@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Omayra Rodríguez Velasco** <orodriguez@insitel.com>
Date: vie, 28 de jun de 2024, 12:30 p. m.
Subject: Re: ACTAS PAGO 01
To: Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com>
Cc: Milena Candil <mcandil@insitel.com>

Buenas tardes Caro:
Adjunto el documento firmado.

Cordialmente,



INSITEL

Omayra Rodríguez Velasco
Gerente Administrativa y Financiera
Email: orodriguez@insitel.com
Móvil: +573102098455
Teléfono: 6016200177
Dirección: Calle 144 # 21-44
Bogotá, Colombia
www.linkedin.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD / CONFIDENTIALITY NOTE
Este mensaje (y sus anexos) es privilegiada y confidencial y puede contener información de propiedad exclusiva de Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL S.A.; o amparada por el secreto profesional. Si Usted ha recibido este fax o e-mail por error, por favor, comuníquelo rápidamente vía fax o e-mail y tenga la amabilidad de destruirlo; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda formalmente notificado que cualquier divulgación, distribución, reproducción o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido. Muchas gracias.

This message (including attachments) is privileged and confidential. It may also contain information that is exclusively property of Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL S.A.; or is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake please let us know by fax or e-mail immediately and destroy or delete it from your files or system; you should also not copy the message nor disclose its contents to anyone . If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, reproduction or copying of this communication is strictly prohibited. Thank you.

El vie, 28 jun 2024 a las 12:14, Carolina Becerra Rojas (<cbecerra@insitel.com>) escribió:

> ---------- Forwarded message ---------
> De: **LORENA ORDOÑEZ** <lorenaordonezcrc@gmail.com>
> Date: vie, 28 de jun de 2024, 12:03 p. m.
> Subject: ACTAS PAGO 01
> To: Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com>

503-2023 CRC [ACTA DE RECIBO PARCIAL O FINAL].pdf
530K

Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com> 28 de junio de 2024, 1:44 p.m.
Para: lorenaordonezcrc@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Omayra Rodríguez Velasco** <orodriguez@insitel.com>
Date: vie, 28 de jun de 2024, 1:43 p. m.
Subject: Fwd: ACTAS PAGO 01
To: Carolina Becerra Rojas <cbecerra@insitel.com>
Cc: Milena Candil <mcandil@insitel.com>

Cordialmente,



INSITEL

Omayra Rodríguez Velasco
Gerente Administrativa y Financiera
Email: orodriguez@insitel.com
Móvil: +573102098455
Teléfono: 6016200177
Dirección: Calle 144 # 21-44
Bogotá, Colombia
www.linkedin.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD / CONFIDENTIALITY NOTE
Este mensaje (y sus anexos) es privilegiada y confidencial y puede contener información de propiedad exclusiva de Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL S.A.; o amparada por el secreto profesional. Si Usted ha recibido este fax o e-mail por error, por favor, comuníquelo rápidamente vía fax o e-mail y tenga la amabilidad de destruirlo; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda formalmente notificado que cualquier divulgación, distribución, reproducción o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido. Muchas gracias.

This message (including attachments) is privileged and confidential. It may also contain information that is exclusively property of Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL S.A.; or is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake please let us know by fax or e-mail immediately and destroy or delete it from your files or system; you should also not copy the message nor disclose its contents to anyone . If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, reproduction or copying of this communication is strictly prohibited. Thank you.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

503-2023 CRC [ACTA DE RECIBO PARCIAL O FINAL].pdf
530K

503-2023 CRC [ACTA DE PAGO PARCIAL].pdf
540K

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> 28 de junio de 2024, 2:17 p.m.
Para: ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA <amolano@crc.gov.co>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

503-2023 CRC [ACTA DE RECIBO PARCIAL O FINAL].pdf
530K

503-2023 CRC [ACTA DE PAGO PARCIAL].pdf
540K

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: **crc.gov.co**

130.16.01

COMUNICACIONES INTERNAS - OFICIOS
OAP-0568-2024
Fecha: 12-06-2024
Hora: 05:06 PM

Popayán,

Doctores

Fabian Fabricio Bonilla M. - Subdirector de Gestión Ambiental, Celio Urresti Mesa - Subdirector Defensa del Patrimonito Ambiental; Lucely Gutiérrez Tao- Subdirectora Administrativa; Eduar Guillermo Burbano O. – Subdirector Financiero; Angela García Mendieta - Jefe oficina Asesora Jurídica; Felipe Adrada Muñoz - Jefe Oficina de Control Interno; Angela Alejandra Guerrero Guzmàn - Secretaria General; Yudith Johana Chávez M. - Asesora SIG; Javier Riascos Riascos- Coordinador de Direcciones Territoriales, Andrés Angulo -Asesor Protección y Vigilancia, Ing. Nataly Caicedo – Asesora Grupos Étnicos.

Asunto: Formulación de los proyectos PAC 2024 – 2027 y POAI Plan Operativo Anual Vigencia 2024

Cordial saludo.

Dando alcance a la aprobación del Plan de Acción Cuatrienal - PAC 2024 - 2027 por parte del Consejo Directivo mediante el Acuerdo 006 del 11 de Junio de 2024 y la aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la vigencia fiscal 2024, el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación se permite remitir las orientaciones y criterios para la formulación de los Proyectos PAC y los proyectos del Plan Operativo 2024, que faciliten a toda la entidad continuar su ejecución física y financiera a partir del mes de julio de 2024, razón por la cual se presenta el siguiente cronograma para la formulación de proyectos y su diligenciamiento en el aplicativo Gestor.

De acuerdo con lo anterior, deberá tenerse especial atención a las siguientes orientaciones:

- El ejercicio de formulación de los Proyectos PAC 2024-2027 se realizará atendiendo los lineamientos de la Guía de Formulación de Proyectos CRC – Código GFP – PP, la cual se encuentra disponible el aplicativo Gestor en la Ruta: https://gestor.crc.gov.co/GESTORV10_ISO_DOCUMENTO_list.php?q=%28IDCARPETA~equals~111%29&orderby=dINTERNO;dIDTIPODOC.

- Para la formulación y revisión de los proyectos PAC 2024-2027, se realizará diligenciando el proyecto de acuerdo a cada uno de los numerales de la guía referida en el anterior ítem y de acuerdo a las orientaciones de los tutores asignados para cada proyecto. El documento deberá ser radicado una vez aprobado.

- El ejercicio para la formulación y revisión de los Proyectos POAI 2024, se realizará directamente desde el aplicativo Gestor, en las pestañas 2,3,4,5,6,7,8 9,10, 11 y 12, de cada proyecto, razón por la cual los responsables de los proyectos deberán ingresar al aplicativo, toda la información previamente elaborada en las respectivas matrices de: MARCO LOGICO, PLAN OPERATIVO DEL PRESUPUESTO, PESOS Y PONDERACIÓN, MATRIZ DE INVOLUCRADOS, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

- Para diligenciar el presupuesto de los proyectos POAI 2024 en GESTOR, Pestaña 15, la Oficina Asesora de Planeación, les estará informando la fecha del diligenciamiento presupuestal, con cada una de las fuentes de financiación y solo con los objetos de gasto identificados con la codificación presupuestal.

- La Oficina Asesora de Planeación revisará la información ingresada por los responsables de los proyectos en el aplicativo GESTOR a través de los tutores – funcionarios, Lourdes Jimena Trujillo, Karen Vanesa Rodríguez y los contratistas Alexander Ordoñez Gallardo y Natalia Pino, quienes enviaran post (notas) de cada proyecto en el aplicativo Gestor, para que se realice en el mismo, la revisión y ajuste a que haya lugar (*cada responsable debe dar respuesta a cada observación dentro del post.*

- Una vez los tutores aprueben cada proyecto del POAI 2024, se autorizará grabar y guardar en PDF el archivo "perfil del proyecto", **generado por el aplicativo**. Para la entrega del proyecto en físico a la Oficina Asesora de Planeación – OAP se debe suscribir y radicar un oficio anexando además del formato de factibilidad técnica, ambiental, social y financiera de proyectos internos, firmado Directivo y técnico responsable de la formulación y ejecución del proyecto.

- El cronograma establecido para la entrega, revisión, evaluación e ingreso a Gestor es el siguiente:

ITEM	Fecha de Inicio	Fecha límite entrega	Responsables
Remisión de Criterios. Matriz Proyectos PAC 204-2027 y POAI 2024 con asignaciones presupuestales de financiación	Miércoles 12/06/2024	Miércoles 12/06/2024	Oficina Asesora de Planeación
Formulación de Proyectos PAC 2024 - 2027	Jueves 13/06/2024	Jueves 20/06/2024	Responsables de los proyectos con apoyo del Banco de Proyectos
Revisión Proyectos PAC 2024 - 2027	Viernes 21/06/2024	Jueves 27/06/2024	Oficina Asesora de Planeación

ITEM	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable
Atención de Ajustes de Proyectos	Viernes 28/06/2024	Viernes 05/07/2024	Responsables de los proyectos con apoyo del Banco de Proyectos
Formulación de Proyectos POAI 2024 (matrices Excel)	Lunes 08/07/2024	Lunes 15/07//2024	Responsables de los proyectos con apoyo del Banco de Proyectos
Revisión, ajustes en aplicativo Gestor	Martes 16/07/2024	Martes 23/07/2024	Los responsables de procesos, responsables de proyectos con apoyo del Bco. de Proyectos
Atención de ajustes	Miércoles 24/07/2024	Miércoles 31/07/2024	Responsables de los proyectos
Aprobación de proyectos	Jueves 01/08/2024	Jueves 08/08/2024	Banco de Proyectos OAP
Ejecución de Proyectos	Viernes 09/08/2024	Pendiente cierre financiero	Procesos

- Anexo al presente oficio, encontraran la información del PAC 2024 - 2027 archivo Excel, con los respectivos techos presupuestales, distribución presupuestal por proyecto, y fuentes de financiación.

- Recordar que de acuerdo a las disposiciones internas referentes a las modificaciones presupuestales, el Banco de Proyectos recomienda que cada proyecto planee y programe con precisión los objetos de gasto, que harán parte de la ejecución de las actividades, por cuanto cualquier modificación presupuestal, les implicará tiempo, desgastes y retraso en su ejecución, ya que este proceso debe pasar previamente por autorización del Consejo Directivo.

- De igual manera y atemperándose a los informes que periódicamente debe presentar la Corporación, a los entes de control, los tutores de la OAP, revisaran que los responsables de los proyectos, planifiquen sus actividades e indicadores bajo el Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), con el fin de asegurar un seguimiento físico y financiero con precisión y claridad.

- Es necesario recomendar que los proyectos que lo requieran, deban considerar en el presupuesto estimado de los proyectos los siguientes objetos de gasto:

Objeto de Gasto	Código
Pólizas y seguros (para cubrir celebración de convenios y contratos dentro del proyecto)	2.2.2.7.3
Servicios personales y gastos generales (Pago de pasantes)	2.2.2.8.14
Mantenimiento de redes y software	2.2..2.8.3
Mantenimiento de Sedes	2.2.2.5.1

- Para atender las solicitudes de los responsables de los proyectos, los tutores podrán programar mesas de trabajo para revisar las observaciones generadas a los proyectos, las cuales serán previamente concertadas con los tutores designados.

Por último, cabe indicar que solo se recibirán los proyectos que cumplan con las orientaciones aquí señaladas. Cualquier inquietud estaremos atentos a resolverla.

Anexo a la presente se encuentra los tutores asignados por proyectos PAC 2024-2027.

Atentamente,

JOSE SÉLIMO MUÑOZ TROCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Copia a: Sonia Lourdes Molano. Profesional OAP
Álvaro López Molano. Profesional OAP

Proyectó: PE Ing. Lourdes Jimena Trujillo PA TA Karen Vanesa Rodríguez

Revisó: Ing. Jose Sélimo Muñoz Trochez Jefe OAP

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: **crc.gov.co**

130.16.01

COMUNICACIONES INTERNAS - OFICIOS
OAP-0568-2024
Fecha: 12-06-2024
Hora: 05:06 PM

Popayán,

Doctores

Fabian Fabricio Bonilla M. - Subdirector de Gestión Ambiental, Celio Urresti Mesa - Subdirector Defensa del Patrimonito Ambiental; Lucely Gutiérrez Tao- Subdirectora Administrativa; Eduar Guillermo Burbano O. – Subdirector Financiero; Angela García Mendieta - Jefe oficina Asesora Jurídica; Felipe Adrada Muñoz - Jefe Oficina de Control Interno; Angela Alejandra Guerrero Guzmàn - Secretaria General; Yudith Johana Chávez M. - Asesora SIG; Javier Riascos Riascos- Coordinador de Direcciones Territoriales, Andrés Angulo -Asesor Protección y Vigilancia, Ing. Nataly Caicedo – Asesora Grupos Étnicos.

Asunto: Formulación de los proyectos PAC 2024 – 2027 y POAI Plan Operativo Anual Vigencia 2024

Cordial saludo.

Dando alcance a la aprobación del Plan de Acción Cuatrienal - PAC 2024 - 2027 por parte del Consejo Directivo mediante el Acuerdo 006 del 11 de Junio de 2024 y la aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la vigencia fiscal 2024, el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación se permite remitir las orientaciones y criterios para la formulación de los Proyectos PAC y los proyectos del Plan Operativo 2024, que faciliten a toda la entidad continuar su ejecución física y financiera a partir del mes de julio de 2024, razón por la cual se presenta el siguiente cronograma para la formulación de proyectos y su diligenciamiento en el aplicativo Gestor.

De acuerdo con lo anterior, deberá tenerse especial atención a las siguientes orientaciones:

- El ejercicio de formulación de los Proyectos PAC 2024-2027 se realizará atendiendo los lineamientos de la Guía de Formulación de Proyectos CRC – Código GFP – PP, la cual se encuentra disponible el aplicativo Gestor en la Ruta: https://gestor.crc.gov.co/GESTORV10_ISO_DOCUMENTO_list.php?q=%28IDCARPETA~equals~111%29&orderby=dINTERNO;dIDTIPODOC.

- Para la formulación y revisión de los proyectos PAC 2024-2027, se realizará diligenciando el proyecto de acuerdo a cada uno de los numerales de la guía referida en el anterior ítem y de acuerdo a las orientaciones de los tutores asignados para cada proyecto. El documento deberá ser radicado una vez aprobado.

- El ejercicio para la formulación y revisión de los Proyectos POAI 2024, se realizará directamente desde el aplicativo Gestor, en las pestañas 2,3,4,5,6,7,8 9,10, 11 y 12, de cada proyecto, razón por la cual los responsables de los proyectos deberán ingresar al aplicativo, toda la información previamente elaborada en las respectivas matrices de: MARCO LOGICO, PLAN OPERATIVO DEL PRESUPUESTO, PESOS Y PONDERACIÓN, MATRIZ DE INVOLUCRADOS, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

- Para diligenciar el presupuesto de los proyectos POAI 2024 en GESTOR, Pestaña 15, la Oficina Asesora de Planeación, les estará informando la fecha del diligenciamiento presupuestal, con cada una de las fuentes de financiación y solo con los objetos de gasto identificados con la codificación presupuestal.

- La Oficina Asesora de Planeación revisará la información ingresada por los responsables de los proyectos en el aplicativo GESTOR a través de los tutores – funcionarios, Lourdes Jimena Trujillo, Karen Vanesa Rodríguez y los contratistas Alexander Ordoñez Gallardo y Natalia Pino, quienes enviaran post (notas) de cada proyecto en el aplicativo Gestor, para que se realice en el mismo, la revisión y ajuste a que haya lugar (*cada responsable debe dar respuesta a cada observación dentro del post.*

- Una vez los tutores aprueben cada proyecto del POAI 2024, se autorizará grabar y guardar en PDF el archivo "perfil del proyecto", **generado por el aplicativo**. Para la entrega del proyecto en físico a la Oficina Asesora de Planeación – OAP se debe suscribir y radicar un oficio anexando además del formato de factibilidad técnica, ambiental, social y financiera de proyectos internos, firmado Directivo y técnico responsable de la formulación y ejecución del proyecto.

- El cronograma establecido para la entrega, revisión, evaluación e ingreso a Gestor es el siguiente:

ITEM	Fecha de Inicio	Fecha límite entrega	Responsables
Remisión de Criterios. Matriz Proyectos PAC 204-2027 y POAI 2024 con asignaciones presupuestales de financiación	Miércoles 12/06/2024	Miércoles 12/06/2024	Oficina Asesora de Planeación
Formulación de Proyectos PAC 2024 - 2027	Jueves 13/06/2024	Jueves 20/06/2024	Responsables de los proyectos con apoyo del Banco de Proyectos
Revisión Proyectos PAC 2024 - 2027	Viernes 21/06/2024	Jueves 27/06/2024	Oficina Asesora de Planeación

ITEM	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable
Atención de Ajustes de Proyectos	Viernes 28/06/2024	Viernes 05/07/2024	Responsables de los proyectos con apoyo del Banco de Proyectos
Formulación de Proyectos POAI 2024 (matrices Excel)	Lunes 08/07/2024	Lunes 15/07//2024	Responsables de los proyectos con apoyo del Banco de Proyectos
Revisión, ajustes en aplicativo Gestor	Martes 16/07/2024	Martes 23/07/2024	Los responsables de procesos, responsables de proyectos con apoyo del Bco. de Proyectos
Atención de ajustes	Miércoles 24/07/2024	Miércoles 31/07/2024	Responsables de los proyectos
Aprobación de proyectos	Jueves 01/08/2024	Jueves 08/08/2024	Banco de Proyectos OAP
Ejecución de Proyectos	Viernes 09/08/2024	Pendiente cierre financiero	Procesos

- Anexo al presente oficio, encontraran la información del PAC 2024 - 2027 archivo Excel, con los respectivos techos presupuestales, distribución presupuestal por proyecto, y fuentes de financiación.

- Recordar que de acuerdo a las disposiciones internas referentes a las modificaciones presupuestales, el Banco de Proyectos recomienda que cada proyecto planee y programe con precisión los objetos de gasto, que harán parte de la ejecución de las actividades, por cuanto cualquier modificación presupuestal, les implicará tiempo, desgastes y retraso en su ejecución, ya que este proceso debe pasar previamente por autorización del Consejo Directivo.

- De igual manera y atemperándose a los informes que periódicamente debe presentar la Corporación, a los entes de control, los tutores de la OAP, revisaran que los responsables de los proyectos, planifiquen sus actividades e indicadores bajo el Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), con el fin de asegurar un seguimiento físico y financiero con precisión y claridad.

- Es necesario recomendar que los proyectos que lo requieran, deban considerar en el presupuesto estimado de los proyectos los siguientes objetos de gasto:

Objeto de Gasto	Código
Pólizas y seguros (para cubrir celebración de convenios y contratos dentro del proyecto)	2.2.2.7.3
Servicios personales y gastos generales (Pago de pasantes)	2.2.2.8.14
Mantenimiento de redes y software	2.2..2.8.3
Mantenimiento de Sedes	2.2.2.5.1

- Para atender las solicitudes de los responsables de los proyectos, los tutores podrán programar mesas de trabajo para revisar las observaciones generadas a los proyectos, las cuales serán previamente concertadas con los tutores designados.

Por último, cabe indicar que solo se recibirán los proyectos que cumplan con las orientaciones aquí señaladas. Cualquier inquietud estaremos atentos a resolverla.

Anexo a la presente se encuentra los tutores asignados por proyectos PAC 2024-2027.

Atentamente,

JOSE SÉLIMO MUÑOZ TROCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Copia a: Sonia Lourdes Molano. Profesional OAP
Álvaro López Molano. Profesional OAP

Proyectó: PE Ing. Lourdes Jimena Trujillo PA TA Karen Vanesa Rodríguez

Revisó: Ing. Jose Sélimo Muñoz Trochez Jefe OAP

Gmail **LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>**

Fwd: Proyecto GRD 2024-2027

1 mensaje

Felipe Molina <fmolinacrc@gmail.com> 20 de junio de 2024, 2:58 a.m.
Para: LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Felipe Molina** <fmolinacrc@gmail.com>
Date: jue, 20 de jun. de 2024 2:55 a. m.
Subject: Proyecto GRD 2024-2027
To: <amolano@crc.gov.co>, Milagros Hernández <milagroshernandezcrc@gmail.com>

Buenos días

Remitimos el proyecto de Gestión del Riesgo 2024-2027 para su revisión, faltan algunas cosas de forma como cuadrar la numeración de las tablas y bibliografía, verificar la numeración con la guía y si es posible redacción. Teniendo en cuenta que se solicitó a la OAP ajustar los indicadores de conocimiento y reducción, y no sabemos si esto fue atendido, sin embargo en el documento ya se realizó el ajuste y en el proceso de revisión por parte de la OAP se podrá hacer el ajuste.si es el caso.

Muchas gracias

3 archivos adjuntos

arbol de problemas y objetivos.xlsx
16K

FORMATOS GUIA FORMULACION DE PROYECTOS CRC v2 junio 18.xlsx
158K

GFP-PP-formulación de proyecto Felipe V3.1 GRD.docx
3736K

Mayores impactos negativos frente a los desastres: Cuando una mayor cantidad de personas reside en áreas propensas a desastres naturales, los impactos de estos eventos pueden ser más graves y devastadores



Mayor exposición a riesgos por desastres naturales, conflictos u otras amenazas debido a las condiciones de riesgo crecientes y a la mayor cantidad de personas viviendo en áreas en condición de riesgo.

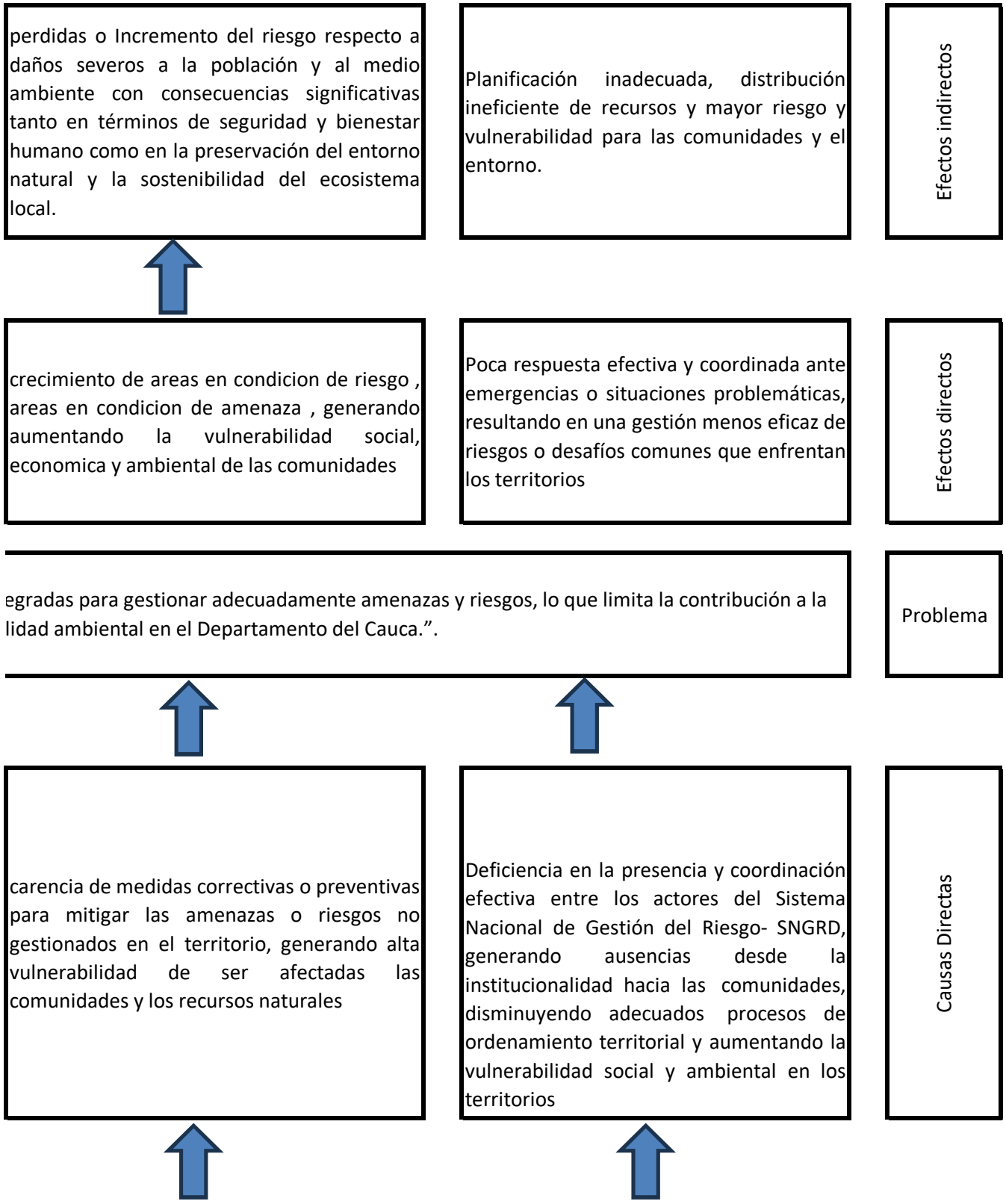
"Deficiencia en la implementación de estrategias inte
sostenibil



Mayor frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, lo que aumenta la vulnerabilidad de las comunidades y los recursos naturales ante eventos adversos.



Alteraciones significativas en los patrones climáticos a nivel mundial por actividades humanas como la deforestación, la contaminacion, la ocupacion desmedida del territorio , los conflictos por uso del suelo , las cuales se manifiestan la intensidad y duracion de los fenomenos atmosfericos.


perdidas o Incremento del riesgo respecto a daños severos a la población y al medio ambiente con consecuencias significativas tanto en términos de seguridad y bienestar humano como en la preservación del entorno natural y la sostenibilidad del ecosistema local.
Planificación inadecuada, distribución ineficiente de recursos y mayor riesgo y vulnerabilidad para las comunidades y el entorno.
Efectos indirectos
crecimiento de areas en condicion de riesgo , areas en condicion de amenaza , generando aumentando la vulnerabilidad social, economica y ambiental de las comunidades
Poca respuesta efectiva y coordinada ante emergencias o situaciones problemáticas, resultando en una gestión menos eficaz de riesgos o desafíos comunes que enfrentan los territorios
Efectos directos
egradas para gestionar adecuadamente amenazas y riesgos, lo que limita la contribución a la lidad ambiental en el Departamento del Cauca.”.
Problema
carencia de medidas correctivas o preventivas para mitigar las amenazas o riesgos no gestionados en el territorio, generando alta vulnerabilidad de ser afectadas las comunidades y los recursos naturales
Deficiencia en la presencia y coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD, generando ausencias desde la institucionalidad hacia las comunidades, disminuyendo adecuados procesos de ordenamiento territorial y aumentando la vulnerabilidad social y ambiental en los territorios
Causas Directas

Gestión urbana y ambiental deficiente generando mayores condiciones de amenaza o riesgo en los territorios	Desarticulacion entre entidades públicas, privadas y comunitarias generando acciones repetidas y decisiones contradictorias	Causas Indirectas

Generar mecanismos de monitoreo y comunicación del riesgo que permita preparar a las comunidades en pro de la proteccion de la vida, los bienes economicos y naturales



Fortalecer la resiliencia de las comunidades vulnerables y reducir los impactos negativos de los desastres naturales.

"Mejorar la implementación de estrategias integr



Promover acciones de conocimiento del riesgo para fortalecer y preparar a las comunidades con mayor grado de vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres naturales.



Preparar a las comunidades más vulnerables y reducir los impactos de los desastres naturales en esas poblaciones.

minimizar la poblacion expuesta ante amenazas naturales, socio naturales y antropicas

Facilitar la toma de decisiones y la coordinación entre diferentes actores institucionales y comunitarios en relación a la gobernaza para la gestion del riesgo efectiva

Protección de las personas, reducir daños materiales, preservar el medio ambiente, promover el desarrollo sostenible y disminuir el impacto socioeconómico de los desastres naturales y antropogénicos.

Mejorar la implementación de acciones integradas a través de mecanismos de gobernanza para gestionar adecuadamente amenazas y riesgos, con el propósito de contribuir a la planificación territorial en el Departamento del Cauca

adas para gestionar adecuadamente amenazas y riesgos, lo que limita la contribución a la sostenibilidad ambiental en el Departamento del Cauca.".

Implementación de acciones de gestión del riesgo de desastres que incluyan medidas preventivas y/o correctivas, para la reducción del riesgo de desastres generados por eventos naturales o antropogénicos.

Fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD, con el fin de apoyar a los entes territoriales y comunidades, mejorando las procesos de ordenamiento territorial y disminución de la vulnerabilidad ambiental, promoviendo colaboración y responsabilidad en acciones de gobernanza territorial para la Gestión del Riesgo

Generacion de medidas estructurales y/o no estructurales que permita gestionar las amenazas o riesgos , para prevenir y proteger a las personas, los bienes, el medio ambiente y la economía frente a los efectos perjudiciales de los desastres

Implementar acciones integradas a través de mecanismos de gobernanza para apoyar a las entidades territoriales en la gestión adecuada de las amenazas y riesgos ambientales, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO/CADENA DE VALOR								
NOMBRE DEL PROYECTO:	Gestión del riesgo de desastres							
OBJETIVO GENERAL:	Desarrollar estrategias efectivas de gestión del riesgo y planificación ambiental territorial que promuevan la soste recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales, garantizando un desarrollo territori							
DESCRIPCIÓN	**INDICADOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META**	**META ANUAL**				**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
				1	**2**	**3**	**4**	
Objetivo especifico 1:	Promover acciones de conocimiento del riesgo para fortalecer y preparar a las comunidades con mayor grado de desastres naturales.							
P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas	Número de acciones implementadas para promover el conocimiento del riesgo de desastres	Número	6	1	2	2	1	Suscripción de contrato y/o convenios y/o Documentos de estudios tecnicos desarrollados y/o proyecto de inversión viabilizado y/o informes tecnicos y informes de seguimiento a la ejecucion
A 1.1 Priorización de acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres	Número de actas suscritas para priorizar acciones que promuevan el conocimiento del riesgo anuales	Número	4	1	1	1	1	.- Actas de reunión para priorizacion de acciones de conocimiento suscritas .- Actas y/o reportes de los CMGRD y/o CDGRD, base de datos CRC, .- informe, oficios de solicitud de los municipios
A-1.2: Realizar acciones tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca	Número de acciones realizadas tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca	Número	6	1	2	2	1	Contratos y/o convenios suscritos y/o actas de recibo parcial y/o finales y/o documentos o informes finales de ejecucion
Objetivo especifico 2:	Implementación de acciones de gestión del riesgo de desastres que incluyan medidas preventivas y/o correctiv desastres generados por eventos naturales o antropogénicos							
P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	Número de acciones implementadas para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres	Número	6	1	2	2	1	Contratos y/o convenios suscritos, actas de recibo parcial y/o finales y/o documentos o informes finales de ejecucion o informes de ejecucion de acciones prospectivas o preventivas del riesgo
A-2.1: Priorización de acciones tendientea a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres	Número de actas suscritas para la priorización de acciones de prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres.	Número	4	1	1	1	1	.- Actas de reunión para priorizacion de acciones de reduccion del riesgo suscritas .- Actas y/o reportes de los CMGRD y/o CDGRD, base de datos CRC. .- informe, oficios de solicitud de los municipios.

A-2.2: Realizar intervenciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico	Número de ntervenciones correctivas y/o prospectivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico.	Número	6	1	2	2	1	Contratos y/o convenios suscritos y/o actas de recibo parcial y/o finales y/o documentos o informes finales de ejecucion
Objetivo específico 3:	Fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SN territoriales y comunidades, mejorando las procesos de ordenamiento territorial y disminución de la vulnerabilidad ar responsabilidad en acciones de gobernanza territorial para la Gestión del Riesgo.							
P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD	Porcentaje de solicitudes atendida	Porcentaje	100	100	100	100	100	.- listados de asistencia .- registro fotografico .- Actas de reunion .- Informes tecnicos .-oficios de atencion , requermientos u otros
A-3.1:Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales o institucionales o comunitarias mediante visitas de campo ,atencion a solicitudes, atencion a requerimientos y demas asociados a la articulacion y cumplimientos normativos asociados a la GRD acorde a las competencias de la Corporación	100% de solicitudes atendidas en relación al apoyo técnico a las entidades territoriales relacionados con visitas tecnicas, acciones de oficio, requermientos y otros como mecanismo de acciones de gobernanza	Porcentaje	100	100	100	100	100	.- listados de asistencia .- registro fotografico .- Actas de reunion .- Informes tecnicos .-oficios de atencion , requermientos u otros
A-3.2: Brindar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial , participacion en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulacion del SNGRD	100% de solciitudes de atencion a entes territoriales asesorados en la incorporación de la gestión del riesgo en el Ordenamiento Territorial y participacion en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulacion del SNGRD	Porcentaje	100	100	100	100	100	.- listados de asistencia .- registro fotografico .- Actas de reunion .- Informes tecnicos .-oficios de atencion , requermientos u otros

enibilidad ambiental, la protección de
al equitativo.
RIESGOS
vulnerabilidad frente a los riesgo de
.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatia de los entes territoriales que impida la adecuada articulacion para el desarrollo de las acciones de conocimiento del riesgo .-- Deficiente apoyo en recursos humanos,económicos, tecnicos, tecnologicos y logisticos. .- Incumplimientos contractuales
.- Equipos tecnicos en area de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .- Apatia de los entes territoriales que impida la adecuada articulacion para determinacion de las acciones a desarrollar de conocimiento del riesgo.
.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatia de los entes territoriales que impida la adecuada articulacion para el desarrollo de las acciones de conocimiento del riesgo .-- Deficiente apoyo en recursos humanos,económicos, tecnicos, tecnologicos y logisticos .- Incumplimientos contractuales
as, para la reducción del riesgo de
.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatia de los entes territoriales que impida la adecuada articulacion para el desarrollo de las acciones de reduccion del riesgo .-- Deficiente apoyo en recursos humanos,económicos, tecnicos, tecnologicos y logisticos .-Incumplimientos contractuales
.- Equipos tecnicos en area de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .- Apatia de los entes territoriales que impida la adecuada articulacion para determinacion de las acciones a desarrollar de Reduccion del riesgo.

.- .- Equipos tecnicos en area de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatia de los entes territoriales que impida la adecuada articulacion para el desarrollo de las acciones de conocimiento del riesgo .-- Deficiente apoyo en recursos humanos,económicos, tecnicos, tecnologicos y logisticos .- Incumplimientos contractuales
GRD, con el fin de apoyar a los entes mbiental, promoviendo colaboración y
.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatia de los entes territoriales que impida la adecuada articulacion para el desarrollo de las acciones de gobernanza. .-.- Equipos tecnicos en area de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .-- Deficiente apoyo en recursos humanos,económicos, tecnicos, tecnologicos y logisticos
.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatia de los entes territoriales que impida la adecuada articulacion para el desarrollo de las acciones de gobernanza. .-.- Equipos tecnicos en area de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .-- Deficiente apoyo en recursos humanos,económicos, tecnicos, tecnologicos y logisticos
.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatia de los entes territoriales que impida la adecuada articulacion para el desarrollo de las acciones de gobernanza. .-.- Equipos tecnicos en area de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .-- Deficiente apoyo en recursos humanos,económicos, tecnicos, tecnologicos y logisticos

PESOS DE PRODUCTOS EN LOGRO DE OBJE
NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión del Riesgo d

OBJETIVO GENERAL/PRODUCTOS
Objetivo general:
P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas
P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas
P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD
TOTAL

PRODUCTOS/ACTIVIDADES
P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas
A 1.1 Priorización de acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres
A-1.2: Realizar acciones tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca
TOTAL
P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas
A-2.1: Priorización de acciones tendientea a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres
A-2.2: Realizar intervenciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico
TOTAL

P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD
A-3.1:Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales o institucionales o comunitarias mediante visitas de campo ,atencion a solicitudes, atencion a requerimientos y demas asociados a la articulacion y cumplimientos normativos asociados a la GRD acorde a las competencias de la Corporación
A-3.2: Brindar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial , participacion en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulacion del SNGRD
TOTAL

ETIVO Y DE ACTIVIDADES EN EL LOGRO DE PRODUCTOS	
le Desastres	

PESO DE PRODUCTOS EN EL LOGRO DEL OBJETIVO, EN PORCENTAJE	
Desarrollar estrategias efectivas de gestión del riesgo y planificación ambiental territorial que promuevan la sostenibilidad ambiental, la protección de recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales, garantizando un desarrollo territorial equitativo.	
38%	792,962,403
46%	942,884,210
16%	325,514,745
100%	2,061,361,358

PESO DE ACTIVIDADES EN EL LOGRO DE PRODUCTOS, EN PORCENTAJE	
38%	
11%	85,500,000
89%	707,462,403
100%	
46%	
6%	54,640,838
94%	888,243,372
100%	

16%		
53%		172,169,147
47%		153,345,598
100%	$	2,061,361,358.00

38.47%

45.74%

15.79%

0.107823523

0.892176477

0.05795074

0.94204926

0.528913512

0.471086488

ITEM	RESULTADOS/ ACTIVIDADES	VALOR TOTAL 2024 ($)	FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 202		
			SOBRETASA AMBIENTAL	TRANSFERENCIA CEDELCA	TRANSFERENCIA SALVAJINA
P1	P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas	**$ 148,110,116.00**	**50,000,000**	**13,640,838**	**43,621,085**
A1.1	A 1.1 Priorización de acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres	$ 24,500,000	$ 7,000,000	$ -	$ 8,500,000
A1.2	A-1.2: Realizar acciones tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca	$ 123,610,116	$ 43,000,000	$ 13,640,838	$ 35,121,085
P2:	P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	**$ 407,261,923.00**	**250,000,000**	**13,640,838**	**143,621,085**
A-2.1	A-2.1: Priorización de acciones tendientea a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres	$ 12,640,838	$ 5,000,000	$ 7,640,838	$ -

A-2.2	A-2.2: Realizar intervenciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico	$ 394,621,085	$ 245,000,000	$ 6,000,000	$ 143,621,085
P 3:	P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD	**$ 57,703,887.00**	**29,072,968**	**6,820,409**	**21,810,510**
A-3.1	A-3.1:Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales o institucionales o comunitarias mediante visitas de campo ,atencion a solicitudes, atencion a requerimientos y demas asociados a la articulacion y cumplimientos normativos asociados a la GRD acorde a las competencias de la Corporación	$ 28,000,000	$ 17,000,000	$ 3,000,000	$ 8,000,000
A-3.2	A-3.2: Brindar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial , participacion en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulacion del SNGRD	$ 29,703,887	$ 12,072,968	$ 3,820,409	$ 13,810,510

P1	$ 148,110,116.00	$ 50,000,000.00	$ 13,640,838.00	$ 43,621,085.00
P2	$ 407,261,923.00	$ 250,000,000.00	$ 13,640,838.00	$ 143,621,085.00
P3	$ 57,703,887.00	$ 29,072,968.00	$ 6,820,409.00	$ 21,810,510.00
	$ 613,075,926.00			

			ASIGNADO2024	
P1	$ 148,110,116.00	$ 50,000,000.00	$ 13,640,838.00	$ 43,621,085.00
P2	$ 407,261,923.00	$ 250,000,000.00	$ 13,640,838.00	$ 143,621,085.00

P3	$ 57,703,887.00	$ 29,072,968.00	$ 6,820,409.00	$ 21,810,510.00	
	$ 613,075,926.00				

PRESUPUESTO GENERAL NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión de la calidad del agua en el departamento del C						
4	VALOR TOTAL 2025 ($)	FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2025				VALOR TOTAL 2026 ($)
TRANSFERENCIA INCAUCA		SOBRETASA AMBIENTAL	TRANSFERENCIA CEDELCA	TRANSFERENCIA SALVAJINA	TRANSFERENCIA INCAUCA	
40,848,193	**187,740,000**	**72,121,000**	**17,340,000**	**65,279,000**	**33,000,000**	**214,159,789**
$ 9,000,000	**$ 18,000,000**	$ 8,000,000	**$ -**	$ 10,000,000	$ -	**23,000,000**
$ 31,848,193	**$ 169,740,000**	$ 64,121,000	**$ 17,340,000**	$ 55,279,000	$ 33,000,000	**191,159,789**
0	**154,740,000**	**72,121,000**	**17,340,000**	**65,279,000**	**0**	**177,859,789**
$ -	**$ 11,000,000**	$ 8,000,000	**$ -**	$ 3,000,000	$ -	15,000,000

$ -	**$ 143,740,000**	$ 64,121,000	$ 17,340,000	$ 62,279,000	$ -	162,859,789
0	**77,370,000**	**36,061,000**	**8,670,000**	**32,639,000**	**0**	**88,929,761**
$ -	**$ 46,739,000**	**$ 21,100,000**	**$ 4,000,000**	$ 21,639,000	$ -	**42,006,390**
$ -	**$ 30,631,000**	**$ 14,961,000**	**$ 4,670,000**	$ 11,000,000	$ -	**46,923,371**

$ 40,848,193.00	P1	$ 72,121,000	$ 17,340,000.00	$ 65,279,000.00	$ 33,000,000.00	
$ -	P2	$ 72,121,000	$ 17,340,000.00	$ 65,279,000.00	$ -	
$ -	P3	$ 36,061,000	$ 8,670,000.00	$ 32,639,000.00	$ -	

		ASIGNADOS 2025				
$ 40,848,193.00	P1	$ 72,121,000	$ 17,340,000.00	$ 65,279,000.00	$ 33,000,000.00	
	P2	$ 72,121,000	$ 17,340,000.00	$ 65,279,000.00		

P3	$ 36,061,000	$ 8,670,000.00	$ 32,639,000.00
	$ 419,850,000.00		
	$ 419,850,000.00		

Cauca

FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2026				VALOR TOTAL 2027 ($)	FUENTES DE FINAN	
SOBRETASA AMBIENTAL	TRANSFERENCIA CEDELCA	TRANSFERENCIA SALVAJINA	TRANSFERENCIA INCAUCA		SOBRETASA AMBIENTAL	TRANSFERENCIA CEDELCA
87,268,831	**19,012,809**	**71,578,149**	**36,300,000**	**242,952,498**	**103,689,513**	**20,847,545**
$ 10,000,000	$ -	$ 10,000,000	$ 3,000,000	**$ 20,000,000**	$ 10,000,000	**$ -**
$ 77,268,831	$ 19,012,809	$ 61,578,149	$ 33,300,000	**$ 222,952,498**	$ 93,689,513	$ 20,847,545
87,268,831	**19,012,809**	**71,578,149**	**0**	**203,022,498**	**103,689,513**	**20,847,545**
$ 12,000,000	$ -	$ 3,000,000	$ -	**$ 16,000,000**	$ 12,000,000	$ -

$ 75,268,831	$ 19,012,809	$ 68,578,149	$ -	**$ 187,022,498**	$ 91,689,513	$ 20,847,545
43,634,350	**9,506,390**	**35,789,021**	**0**	**$ 101,511,097.00**	**51,844,679**	**10,423,757**
$ 21,500,000	$ 2,506,390	$ 18,000,000	$ -	**$ 55,423,757**	$ 28,000,000	$ 4,423,757
$ 22,134,350	$ 7,000,000	$ 17,789,021	$ -	**$ 46,087,340**	$ 23,844,679	$ 6,000,000

$ 87,268,831.00	$ 19,012,809	$ 71,578,149	$ 36,300,000	$ 103,689,513	$ 20,847,545
$ 87,268,831.00	$ 19,012,809	$ 71,578,149	$ -	$ 103,689,513	$ 20,847,545
$ 43,634,350.00	$ 9,506,390	$ 35,789,021	$ -	$ 51,844,679	$ 10,423,757

ASIGNADO 2026				ASIGNAI	
$ 87,268,831.00	19,012,809.00	$ 71,578,149	$ 36,300,000	103,689,513.00	20,847,545.00
$ 87,268,831.00	19,012,809.00	71,578,149.00		103,689,513.00	20,847,545.00

$	43,634,350.00	9,506,390.00	$	35,789,021		51,844,679.00	10,423,757.00

ICIACIÓN AÑO 2027		TOTAL		
TRANSFERENCIA SALVAJINA	**TRANSFERENCIA INCAUCA**	**2024 -2027**		
78,485,440	**39,930,000**	**792,962,403**	**$**	**792,962,403**
$ 10,000,000	$ -	**85,500,000**		
$ 68,485,440	$ 39,930,000	**707,462,403**		
78,485,440	**0**	**942,884,210**		942,884,210.00
$ 4,000,000	$ -	**54,640,838**		

$	74,485,440		**888,243,372**		
	39,242,661	**0**	**325,514,745**	**$**	**325,514,745**
$	23,000,000	$ -	**172,169,147**		
$	16,242,661	$ -	**153,345,598**		
			2,061,361,358	2,061,361,358.00	

$	78,485,440	$	39,930,000
$	78,485,440	$	-
$	39,242,661	$	-

DO 2027			
$	78,485,440	$	39,930,000
	78,485,440.00		

$	39,242,661

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS			
PROYECTO: Gestión del riesgo de desastres			
ACTOR	**ENTIDAD**	**POSICIÓN**	**INTERÉS- EXPECTATIVA**
DEPARTAMENTAL	CRC	Cooperante	Las acciones de Conocimiento , reduccion y Gobernanza para la Gestion del Riesgo (GRD) pretende fortalecer la estrategia nacional de Gestion del riesgo con cumpliendo objetivos misionales y lineamientos de la politica nacional de gestion del riesgo, con ellos se mejorar la capacidad de las instituciones en el territorio a través de acciones estratégicas para prevenir o mitigar el riesgo en los territorios, promoviendo minimizar las amenazas y las vulnerabilidades de las comunidades y los ecosistemas. Asi mismo fortalecer la presencia institucional en el terrotoro con acciones que permitan la generacion de conocimiento del riesgo, implementar medidas de reduccion del riesgo y gobernanza que permita la articulacion con las entidades del SNGRD
MUNICIPAL	Alcaldias Municipales del Departamento del Cauca	Beneficiario	Al contar con adecuados proceso de articulacion con los entes territoriales, instutuciones y/o comundad debidamente asesorados y apoyados, se enfrentar con mayor eficacia las vulnerabilidades de los territorios y se reduce el riesgo a la comunidad y sus recursos naturales.

MUNICIPAL	Alcaldias Municipales del Departamento del Cauca	Cooperante	Es importante la coordinacion y determinacion de estrategias con los entes territoriales como primeros responsables en GRD, con el fin de determinar medidas especificas y necesarias que aporten al conocimiento del riesgo y la reduccio del riesgo de desastres y se logren de manera conjunta estrategias que redunden en la calidad de vida de los habitantes y disminuya los impactos en los recursos naturales
INTEGRANTES DE LOS CMGRD - CDGRD	ENTIDADES NACIONALES-DEPARTAMENTALES-MUNICIPALES-INSTITUCIONALES-COMUNIDAD	Aliado	como aliados e integrantes de los Consejos Departamentales de Gestion del Riesgo de Desastres , se generaran sinergias y articulacion con el fin de contribir en a las politicas nacionales para la GRD con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Será la encargada de la ejecución de proyecto. Aporte de recursos financieros para la implementacion de la estrategia de Gobernanza para la gestion del riesgo y permita ademas la gestion de recursos ante entidades en cualquier orden.
sera la encargada de recibir las asesorias, apoyos o requermientos que presentan debilidades en sus estructuras institucionales y financieras, fortaleciendo así su capacidad para gestionar eficazmente el riesgo

sera la encargada de recibir las asesorias, apoyos o requermientos que presentan debilidades en sus estructuras institucionales y financieras, fortaleciendo así su capacidad para gestionar eficazmente las amenazas
Cumplimiento de compromisos definidos en los planes nacionales, Departamentales y Corporativos en la Gestion del Riesgo de Desastres

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	FECHA DE INCIO DE LA ACTIVIDAD
P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas	*A 1.1 Priorización de acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres*	8/1/2024
	A-1.2: Realizar acciones tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca	8/1/2024
P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	*A-2.1: Priorización de acciones tendientea a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres*	8/1/2024
	A-2.2: Realizar intervenciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico	8/1/2024
P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo	*A-3.1:Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales o institucionales o comunitarias mediante visitas de campo ,atencion a solicitudes, atencion a requerimientos y demas asociados a la articulacion y cumplimientos normativos asociados a la GRD acorde a las competencias de la Corporación*	8/1/2024

tecnico y orientacion en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD	*A-3.2: Brindar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial , participacion en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulacion del SNGRD*	8/1/2024
VALOR TOTAL		

CRONOGRAMA			
PROYECTO: Gestión del riesgo de desastres			
FECHA DE FINALIZACION	AÑO		
	1	2	
6/30/2027	$ 24,500,000.00	$ 18,000,000.00	$
12/31/2027	$ 123,610,116.00	$ 169,740,000.00	$ 1
6/30/2027	$ 12,640,838.00	$ 11,000,000.00	$
12/31/2027	$ 394,621,085.00	$ 143,740,000.00	$ 1
12/31/2027	$ 28,000,000.00	$ 46,739,000.00	$

12/31/2027	$ 29,703,887.00	$ 30,631,000.00	$
	$ 613,075,926.00	**$ 419,850,000.00**	**$**

			COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD
3	4		
23,000,000.00	$ 20,000,000.00		**$ 85,500,000.00**
91,159,789.00	$ 222,952,498.00		**$ 707,462,403.00**
15,000,000.00	$ 16,000,000.00		**$ 54,640,838.00**
62,859,789.00	$ 187,022,498.00		**$ 888,243,372.00**
42,006,390.00	$ 55,423,757.00		**$ 172,169,147.00**

46,923,371.00	$ 46,087,340.00	**$ 153,345,598.00**
80,949,339.00	**$ 547,486,093.00**	**$ 2,061,361,358.00**

No.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

OBJETO DE GASTO	PROYECTOS INTERNOS	SUBPROYECTOS - PROYECTOS EXTERNOS
2.3.2.02.02.006.04-Seguridad de la información	✓	
2.1.1.3.1.1-Motores y turbinas y sus partes	✓	✓
2.1.1.3.3.1-Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	✓	
2.1.1.3.3.2-Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	✓	✓
2.1.1.3.5.2-Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos.	✓	✓
2.1.1.3.5.3-Aparatos de transmisión que incorporan aparatos de recepción	✓	✓
2.1.1.4.1.1-Muebles	✓	
2.2.1.0.1-Equipos, Materiales e insumos de campo	✓	✓
2.2.1.0.2-Productos de explotación forestal	✓	✓
2.2.1.2.1-Adquisición de elementos deportivos	✓	
2.2.1.3.1-Insumos de Oficina	✓	
2.2.1.3.2-Elementos de seguridad y salud en el trabajo	✓	✓
2.2.1.3.4-Otros bienes transportables(Gasolina para automotores)	✓	
2.2.1.3.7-Embarcaciones	✓	
2.2.1.4.1-Adquisición de redes y software	✓	✓
2.2.1.3.3.Otros impresos	✓	✓
2.2.2.10.1-Viaticos	✓	✓
2.2.2.5.1-Mantenimiento de sedes	✓	
2.2.2.5.2-Servicios de Instalación y Adecuación de Equipos de Seguridad y Sistemas	✓	
2.2.2.6.1-Servicios Públicos Sedes	✓	
2.2.2.6.2-Apoyo logistico a talleres y eventos	✓	✓
2.2.2.6.3-Alquiler de vehículos	✓	✓
2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	✓	✓
2.2.2.6.5 RETO	✓	
2.2.2.7.1-Arrendamiento de sedes	✓	
2.2.2.7.2-Gastos financieros y/o generales	✓	✓
2.2.2.7.3-Polizas de seguro	✓	✓
2.2.2.7.4-Otros servicios de alquiler o arrendamiento	✓	
2.2.2.8.10-Servicios Tecnologicos y/o de suministro de Informacion.	✓	✓
2.2.2.8.11-Servicio vigilancia Sedes	✓	
2.2.2.8.12-Servicio aseo Sedes	✓	
2.2.2.8.13-Servicio Internet, telefonía fija y celular	✓	
2.2.2.8.14-Servicios personales y gastos generales	✓	✓
2.2.2.8.1-Servicios personales	✓	✓
2.2.2.8.2-Mantenimiento de equipos	✓	
2.2.2.8.3-Mantenimiento de redes y software	✓	
2.2.2.8.4-Divulgacion, impresos y comunicaciones	✓	✓
2.2.2.8.5-Capacitación	✓	✓
2.2.2.8.6-Servicios de laboratorio	✓	✓
2.2.2.8.7-Consultorias especializadas	✓	✓
2.2.2.8.8-Servicios legales	✓	✓
2.2.2.8.9-Pago de guía en campo/pago de jornales	✓	✓
2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	✓	✓
2.2.2.9.2-Obra Publica y/o de mejoramiento ambiental	✓	✓
2.2.2.9.3-Otros servicios de protección del medio ambiente	✓	✓

ITEM	RESULTADOS/ ACTIVIDADES	OBJETOS DE GASTO	AÑO 1		
			SOBRETASA AMBIENTAL 1	TRANSFERENCIA CEDELCA	TRANSFERENCIA SALVAJINA 1
P1	P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas		**50,000,000**	**13,640,838**	**43,621,085**
A 1.1.	A 1.1 Priorización de acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres	2.2.2.8.1-Servicios personales	$ 7,000,000.00		$ 8,500,000.00
A.1.2	A-1.2: Realizar acciones tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca	2.2.2.8.1-Servicios personales	$ 5,000,000.00	$ -	$ 10,000,000.00
		2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	$ 2,000,000.00		
		2.2.2.10.1-Viaticos	$ 1,000,000.00		
		2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	$ 32,000,000.00	$ 13,640,838.00	$ 25,121,085.00
		2.2.2.6.2-Apoyo logistico a talleres y eventos	$ -	$ -	$ -
		2.2.2.8.4-Divulgacion, impresos y comunicaciones	$ 3,000,000.00	$ -	$ -
P2	P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas		**250,000,000**	**13,640,838**	**143,621,085**

A 2.1	A-2.1: Priorización de acciones tendientea a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres	2.2.2.8.1-Servicios personales	$ 5,000,000.00	$ 7,640,838.00	
A 2.2	A-2.2: Realizar intervenciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico	2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	$ 224,000,000.00		137,621,085
		2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	$ 2,000,000.00		
		2.2.2.10.1-Viaticos	$ 2,000,000.00		
		2.2.2.8.1-Servicios personales	$ 10,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00
		2.2.2.6.3-Alquiler de vehículos	$ 7,000,000.00	$ -	
P3	P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD		**29,072,968**	**6,820,409**	**21,810,510**
A 3.1	A-3.1:Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales o institucionales o comunitarias mediante visitas de campo ,atencion a solicitudes, atencion a requerimientos y demas asociados a la articulacion y cumplimientos normativos asociados a la GRD acorde a las competencias de la Corporación	2.2.2.8.1-Servicios personales	$ 7,000,000.00	$ 3,000,000.00	$ 6,000,000.00
		2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	$ 2,000,000.00		$ 1,000,000.00
		2.2.2.10.1-Viaticos	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00
		2.2.2.6.3-Alquiler de vehículos	$ 7,000,000.00		
	A-3.2: Brindar asesoría	2.2.2.8.1-Servicios personales	$ 7,000,000.00	$ 3,820,409.00	$ 6,810,510.00

A 3.2	técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial , participacion en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulacion del SNGRD	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	$ 2,000,000.00		$ 1,000,000.00
		2.2.2.10.1-Viaticos	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00
		2.2.2.6.2-Apoyo logistico a talleres y eventos	$ 2,072,968.00		$ 5,000,000.00
		2.2.2.8.4-Divulgacion, impresos y comunicaciones			
VALOR TOTAL					

AÑO 1		
servicios	VIATICOS	GASTOS DE VIAJE
$ 112,771,757.00	$ 7,000,000.00	$ 10,000,000.00
$ 108,000,000	$ 5,000,000.00	$ 10,000,000.00
año 2		
$ 195,270,000.00	$ 6,000,000.00	$ 9,500,000.00
$ 198,000,000	$ 6,000,000.00	$ 10,000,000.00
año 3		
$ 205,595,411.00	$ 4,500,000.00	$ 12,000,000.00
$ 216,000,000	$ 6,000,000.00	$ 10,000,000.00
año 4		
$ 208,511,097.00	$ 6,000,000.00	$ 10,000,000.00

$	216,000,000	#REF!	$ 10,000,000.00

PRESUPUESTO GENER

PROYECTO: Fortalecimiento de los procesos de Gobernanza An

		AÑO 2			
TRANSFERENCIA INCauca 2024	**TOTAL AÑO 1**	**SOBRETASA AMBIENTAL 1**	**TRANSFERENCIA CEDELCA 2024-2027**	**TRANSFERENCIA SALVAJINA 1**	**TRANSFERENCIA INCauca 2024-2027**
40,848,193	**148,110,116**	**72,121,000**	**17,340,000**	**65,279,000**	**33,000,000**
$ 9,000,000.00	$ 24,500,000.00	$ 8,000,000.00		$ 10,000,000.00	
$ 5,000,000.00	$ 20,000,000.00	$ 40,000,000.00		$ 5,000,000.00	
	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00			
	$ 1,000,000.00	$ 1,500,000.00			
$ 26,848,193.00	$ 97,610,116.00	$ 16,621,000.00	$ 17,340,000.00	$ 50,279,000.00	$ 33,000,000.00
$ -	$ -				
$ -	$ 3,000,000.00	$ 4,000,000.00			
0	**407,261,923**	**72,121,000**	**17,340,000**	**65,279,000**	**0**

	$ 12,640,838.00	$ 8,000,000.00		$ 3,000,000.00	
0	$ 361,621,085.00	$ 21,621,000.00	17,340,000	27,279,000	
	$ 2,000,000.00	$ 1,500,000.00			
	$ 2,000,000.00	$ 1,000,000.00			
	$ 22,000,000.00	$ 40,000,000.00		$ 35,000,000.00	
	$ 7,000,000.00				
0	**57,703,887**	**36,061,000**	**8,670,000**	**32,639,000**	**0**
	16,000,000	$ 7,000,000.00	4,000,000	$ 11,139,000.00	
	3,000,000	$ 1,500,000.00		$ 3,000,000.00	
	2,000,000	$ 1,000,000.00		$ 1,500,000.00	
	7,000,000	$ 11,600,000.00		$ 6,000,000.00	
	17,630,919	$ 8,461,000.00	4,670,000	$ 11,000,000.00	

	3,000,000	$ 1,500,000.00			
	2,000,000	$ 1,000,000.00			
	7,072,968	$ 4,000,000.00			

36,061,000	8,670,000	32,639,000	0
36,061,000	8,670,000	32,639,000	0
0			

APOYO LOGISTICO	IMPRESOS
$ 7,072,968.00	$ 3,000,000.00
$ 6,000,000.00	$ 3,000,000.00
$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00
$ 7,000,000.00	$ 4,000,000.00
$ 6,134,350.00	$ 2,000,000.00
$ 7,000,000.00	$ 4,000,000.00
$ 5,000,000.00	$ 3,000,000.00

$ 7,000,000.00	$ 4,000,000.00

RAL PA 2024-2027
mbiental, Sectorial y Urbano en el departamento del Cauca.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PA 2024-2027 X PRODUCTOS

	AÑO 3				
TOTAL AÑO 2	**SOBRETASA AMBIENTAL 1**	**TRANSFERENCIA CEDELCA 2024-2027**	**TRANSFERENCIA SALVAJINA 1**	**TRANSFERENCIA INCauca 2024-2027**	**TOTAL AÑO 3**
187,740,000	**87,268,831**	**19,012,809**	**71,578,149**	**36,300,000**	**214,159,789**
$ 18,000,000.00	$ 10,000,000.00		$ 10,000,000.00	$ 3,000,000.00	$ 23,000,000.00
$ 45,000,000.00	$ 40,000,000.00		$ 5,000,000.00	$ 3,300,000.00	$ 48,300,000.00
$ 2,000,000.00	$ 3,000,000.00				$ 3,000,000.00
$ 1,500,000.00	$ 2,500,000.00				$ 2,500,000.00
$ 117,240,000.00	$ 28,268,831.00	$ 19,012,809.00	$ 56,578,149.00	$ 30,000,000.00	$ 133,859,789.00
$ -	$ 3,500,000.00				$ 3,500,000.00
$ 4,000,000.00					$ -
154,740,000	**87,268,831**	**19,012,809**	**71,578,149**	**0**	**177,859,789**

$ 11,000,000.00	$ 12,000,000.00		$ 3,000,000.00		$ 15,000,000.00
$ 66,240,000.00	$ 47,768,831.00	$ 19,012,809.00	$ 46,078,149.00		$ 112,859,789.00
$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00		$ 1,500,000.00		$ 3,000,000.00
$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00		$ 2,000,000.00
$ 75,000,000.00	$ 25,000,000.00		$ 20,000,000.00		$ 45,000,000.00
$ -					
77,370,000	**43,634,350**	**9,506,390**	**35,789,021**	**0**	**88,929,761**
$ 22,139,000.00	$ 18,500,000.00	$ 2,506,390.00	$ 16,000,000.00		$ 37,006,390.00
$ 4,500,000.00	$ 2,000,000.00		$ 1,000,000.00		3,000,000
$ 2,500,000.00	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00		$ 2,000,000.00
$ 17,600,000.00					0
$ 24,131,000.00	$ 18,500,000.00	$ 3,000,000.00	$ 15,789,021.00		$ 37,289,021.00

$ 1,500,000.00	$ 2,000,000.00		$ 1,000,000.00		$ 3,000,000.00
$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00		$ 2,000,000.00
$ 4,000,000.00	$ 634,350.00	$ 2,000,000.00			$ 2,634,350.00
		$ 2,000,000.00			$ 2,000,000.00

77,370,000

CONTRATOS	VEHICULOS
$ 459,231,201.00	$ 14,000,000.00
$ 474,575,924.00	$ 14,000,000.00
$ 183,480,000.00	$ 17,600,000.00
$ 173,250,000	$ 21,600,000.00
$ 246,719,578.00	$ -
$ 215,449,339	$ 22,500,000.00
$ 253,044,996.00	$ 22,000,000.00

$ 282,971,347	$ 24,000,000.00

año 4					
SOBRETASA AMBIENTAL 1	TRANSFERENCIA CEDELCA 2024-2027	TRANSFERENCIA SALVAJINA 1	TRANSFERENCIA INCauca 2024-2027	TOTAL AÑO 4	TOTAL FUENTES
103,689,513	20,847,545	78,485,440	39,930,000	242,952,498	792,962,403
$ 10,000,000.00		$ 10,000,000.00		$ 20,000,000.00	
$ 40,000,000.00		$ 8,000,000.00		$ 48,000,000.00	
$ 2,000,000.00				$ 2,000,000.00	
$ 2,000,000.00				$ 2,000,000.00	
$ 43,689,513.00	$ 20,847,545.00	$ 60,485,440.00	$ 39,930,000.00	$ 164,952,498.00	
$ 3,000,000.00				$ 3,000,000.00	
$ 3,000,000.00				$ 3,000,000.00	
103,689,513	20,847,545	78,485,440		203,022,498	942,884,210

$ 12,000,000.00		$ 4,000,000.00		$ 16,000,000.00	
$ 59,689,513.00	$ 20,847,545.00	$ 47,485,440.00		$ 128,022,498.00	
$ 2,000,000.00		$ 2,000,000.00		$ 4,000,000.00	
$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00		$ 2,000,000.00	
$ 25,000,000.00		$ 20,000,000.00		$ 45,000,000.00	
$ 4,000,000.00		$ 4,000,000.00		$ 8,000,000.00	
51,844,679	**10,423,757**	**39,242,661**		**101,511,097**	**325,514,746**
$ 18,000,000.00	$ 4,423,757.00	$ 16,000,000.00		$ 38,423,757.00	
$ 2,000,000.00				$ 2,000,000.00	
$ 1,000,000.00				$ 1,000,000.00	
$ 7,000,000.00		$ 7,000,000.00		$ 14,000,000.00	
$ 19,844,679.00	$ 5,000,000.00	$ 16,242,661.00		$ 41,087,340.00	

$ 2,000,000.00				$ 2,000,000.00	
$ 1,000,000.00				$ 1,000,000.00	
$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00			$ 2,000,000.00	
				$ -	
					$

2,061,361,359

total GRD

$ 613,075,926.00

$ 613,075,926.00

$ 419,850,000.00

$ 419,850,000.00

480,949,339.00

$ 547,486,093.00

#REF!

SOBRETASA	CEDELCA	SALVAJINA	INCAUCA
$ 313,079,343.79	$ 70,841,192.10	$ 258,963,673.66	$ 150,078,193.32
$ 513,079,343.79	$ 70,841,192.10	$ 358,963,673.66	$ -
$ 160,612,997.54	$ 35,420,556.07	$ 129,481,192.10	$ -
986,771,685	177,102,940.28	747,408,539	$ 150,078,193.32

COSTOS POR OBJETO			
2.2.2.8.1-Servicios personales	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	2.2.2.6.3-Alquiler de vehículos	2.2.2.10.1-Viaticos
721,000,000	$ 40,000,000.00	$ 82,100,000.00	$ 20,514,746.00

57,703,886

$ 1,000,000.00

TOTAL

$ 792,962,402.87

$ 942,884,209.56

$ 325,514,745.71

$ 2,061,361,358.14

2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	2.2.2.6.2-Apoyo logistico a talleres y eventos	2.2.2.8.4-Divulgacion, impresos y comunicaciones
$ 1,165,746,613.00	$ 27,000,000.00	15000000

civil	Pro 1
civil	pro2
ambien	pro 4
ambien	pro 5
Otro perfil	Pro 7

Servicios personales	Conocimiento
Corrientes	$ 28,000,000
Betania	$ 10,000,000
Incauca	
Incabaña	

Servicios personales	$ 106,000,000
Acciones conocimiento	$ 410,000,000
Acciones reducción	$ 566,273,927
Viaticos	$ 11,000,000
Talleres y eventos	$ 4,000,000
Total	**$ 1,097,273,927**

PRESTACION DE SERVICIOS

#REF!

GASTOS DE VIAJE

#REF!

VIATICOS

#REF!

VEHICULO

#REF!

APOYO LOGISTICO

$ 27,000,000.00

IMPRESOS

#REF!

CONTRATOS

#REF!

SUMAS

AÑO 1	AÑO 2,3,4		AÑO 1	AÑO 2
4	4	$ 4,500,000	$ 18,000,000	
5	11	$ 4,500,000	$ 22,500,000	$ 49,500,000
5	11	$ 4,500,000	$ 22,500,000	$ 49,500,000
5	11	$ 4,500,000	$ 22,500,000	$ 49,500,000
5	11	$ 4,500,000	$ 22,500,000	$ 49,500,000
			$ 108,000,000	$ 198,000,000

Reduccion	POT y Visitas	Total
$ 26,000,000	$ 30,000,000	$ 84,000,000
$ 4,000,000		$ 14,000,000
$ 4,000,000		$ 4,000,000
$ 4,000,000		$ 4,000,000
		$ 106,000,000

9.70%
37.40%
51.60%
1.00%
0.40%

AÑO 1	AÑO 2,3,4	AÑO 1	AÑO 2
$ 108,000,000			

AÑO 1	AÑO 2,3,4	AÑO 1	AÑO 2
$ 10,000,000.00	$ 30,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00

AÑO 1	AÑO 2,3,4	AÑO 1	AÑO 2
$ 5,000,000.00	#REF!	$ 5,000,000.00	$ 6,000,000.00

AÑO 1	AÑO 2,3,4	AÑO 1	AÑO 2
		2 MESES	3 MESES
$ 14,000,000.00	$ 68,100,000.00	$ 14,000,000.00	$ 21,600,000.00

AÑO 1	AÑO 2,3,4	AÑO 1	AÑO 2
		2 MESES	3 MESES
$ 6,000,000.00	$ 21,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ 7,000,000.00
$ 3,000,000.00	$ 12,000,000.00	$ 3,000,000.00	$ 4,000,000.00

$	474,575,924.00
$	620,575,924.00
	613,075,926
-$	7,499,998.00
$	146,000,000.00

AÑO 3	AÑO 4
$ 18,000,000	$ 18,000,000
$ 49,500,000	$ 49,500,000
$ 49,500,000	$ 49,500,000
$ 49,500,000	$ 49,500,000
$ 49,500,000	$ 49,500,000
$ 216,000,000	$ 216,000,000

$ 738,000,000

AÑO 3	AÑO 4

AÑO 3	AÑO 4
$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00

AÑO 3	AÑO 4
$ 6,000,000.00	#REF!

AÑO 3	AÑO 4	
3 MESES	3 MESES	
$ 22,500,000.00	$ 24,000,000.00	$ 82,100,000.00

AÑO 3	AÑO 4
3 MESES	3 MESES
$ 7,000,000.00	$ 7,000,000.00
$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00

Gmail **LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>**

Fwd: Copia Oficio OAP-8568-2024

1 mensaje

ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA <amolano@crc.gov.co> 13 de junio de 2024, 9:28 a.m.
Para: LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>, Alejandro Pérez Mera <alejandrocrc24@gmail.com>, Felipe Molina <fmolinacrc@gmail.com>, Milagros Hernández <milagroshernandezcrc@gmail.com>, valenlr24@gmail.com, mauriciogomez79@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **CELIO URRESTY MESA** <subdirectordefensapatrimonio@crc.gov.co>
Date: jue, 13 jun 2024 a las 9:02
Subject: Fwd: Copia Oficio OAP-8568-2024
To: HERNANDO SANCHEZ OBANDO <hsanchez@crc.gov.co>, HERNAN MARULANDA CERON <hmarulanda@crc.gov.co>, Juan Carlos Amezquita Londoño <jamezquita@crc.gov.co>, CARLOS HERNAN NOREÑA QUINTANA <cnorena@crc.gov.co>, ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA <amolano@crc.gov.co>, ARLEY ANACONA <aanacona@crc.gov.co>, MARYANELLA ALVEAR VEGA <malvear@crc.gov.co>, DIEGO ZULUAGA VERA <dzuluaga@crc.gov.co>, ALBA ELENA CABRERA ORDOÑEZ <acabrera@crc.gov.co>, AMALIA ESPERANZA ALEGRIA CORDOBA <aalegria@crc.gov.co>, BLANCA CECILIA MARTINEZ VARGAS <bmartinez@crc.gov.co>, ROSALBA MUÑOZ ALEGRIA <rmunoz@crc.gov.co>

Buenos dias

Remito para su conocimiento.

Atentamente,

CELIO URRESTY MESA.
SUBDIRECTOR DEFENSA DEL PATRIMONIO AMBIENTAL.

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca | Cauca Ambiental y sostenible Plan de acción 2020 2023

---------- Forwarded message ---------
De: **Comunicaciones Internas** <comunicaciones_internas@crc.gov.co>
Date: mié, 12 jun 2024 a las 17:12
Subject: Copia Oficio OAP-8568-2024
To: CELIO URRESTY MESA <subdirectordefensapatrimonio@crc.gov.co>, subdirector adm <subdirectoradministrativo@crc.gov.co>, Subdirector Financiero <subdirectorfinanciero@crc.gov.co>, Jefe Oficina Jurídica <jefeoficinajuridica@crc.gov.co>, FELIPE NAPOLEON ADRADA MUÃ'OZ <fadrada@crc.gov.co>, ANGELA ALEJANDRA GUERRERO GUZMAN <secretariageneral@crc.gov.co>, Judith Yohana Chávez Martínez <asesorsig@crc.gov.co>, Javier Riascos Riascos <Coordinadorterritoriales@crc.gov.co>, Asesor de Protección y Vigilancia Ambiental <asesorproteccionyvigilancia@crc.gov.co>, Asesor Grupos Étnicos <asesorgruposetnicos@crc.gov.co>

Buenas tardes,

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito enviar copia de oficio radicado No OAP-8568-2024

Gracias por su atención.

DIDIER BERMUDEZ
Contratista
Unidad de Correspondencia

--
Unidad de correspondencia y Archivo
Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC
comunicaciones_internas@crc.gov.co
Carrera 7 No. 1N-28
8203232, ext. 191



--
Unidad de correspondencia y Archivo
Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC
comunicaciones_internas@crc.gov.co
Carrera 7 No. 1N-28
8203232, ext. 191



--
Unidad de correspondencia y Archivo
Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC
comunicaciones_internas@crc.gov.co
Carrera 7 No. 1N-28
8203232, ext. 191





Declinacion de Responsabilidad: click aquí



Declinacion de Responsabilidad: click aquí



Declinacion de Responsabilidad: click aquí

OAP-8568-LOURDES TRUJILLO.pdf
200K

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

PROYECTO
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DE PATRIMONIO CRC

EDUCACION AMBIENTAL PARA UN CAUCA SOSTENIBLE
PLAN DE ACCIÓN 2024-2027

Popayán, junio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
1.1 NOMBRE DE PROYECTO 7
1.2 ENTIDAD O ÁREA SOLICITANTE 7
1.2.1 Representante de la entidad (para proyectos externos, deberá adjuntar RUT y cédula de ciudadanía del representante legal). 7
1.3 LOCALIZACIÓN (MUNICIPIO / VEREDA) 7
1.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO 7
1.5 TIEMPO DE EJECUCIÓN 7

2 ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 7

3 DESCRIPCIÓN 9
3.1 JUSTIFICACIÓN 9
3.2 ANTECEDENTES 10
3.3 DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL 20
3.3.1 Causas Directas: Son las acciones directas o hechos concretos que generan o dan origen al problema central. 21
3.3.2 Causas Indirectas: Son acciones secundarias o hechos que dan origen a las causas directas. 21
3.3.3 Efectos Directos: Consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central. Se deben registrar los efectos que se encuentran directamente asociados al problema y que se ubican en el nivel inmediatamente superior. 21
3.3.4 Efectos Indirectos: Corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos. Se ubican a partir del nivel inmediatamente superior a los efectos directos. 22
3.3.5 Árbol de Problemas: Se debe graficar el árbol de problemas, en el eje central se ubica el problema identificado, en el primer y segundo nivel de la parte inferior se ubican las causas directas e indirectas respectivamente, mientras en el primer y segundo nivel de la parte superior se ubican los efectos directos e indirectos respectivamente. 23

4 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN 24

5 OBJETIVOS 25
5.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: 25

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 25
5.2.1 Árbol de Objetivos. Para graficar el árbol de objetivos, en el eje central se ubica el objetivo general, en el primer y segundo nivel de la parte inferior se ubican los objetivos específicos, mientras en el primer y segundo nivel de la parte superior se ubican los fines directos e indirectos respectivamente..... 26

6 PRODUCTOS, ACTIVIDADES E INDICADORES 27

7 PESOS DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO 35

8 LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN..... 37
8.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 37
8.2 GEOREFERENCIACIÓN DEL AREA A INTERVENIR DEL PROYECTO 37
8.3 MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO..... 38
8.4 ESTRUCTURA HIDROGRÁFICA DE LA ZONA 39
8.5 POBLACIÓN AFECTADA..... 39
8.6 POBLACIÓN OBJETIVO 40

9 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS 42
9.1 ANÁLISIS DE ACTORES INVOLUCRADOS 45

10 BENEFICIOS 45

11 METODOLOGÍA 46

12 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROYECTO..... 49

13 PRESUPUESTO 51

14 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... 54

15 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO 60

16 MONITOREO, EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD 60

17 BIBLIOGRAFIA 61

18 LISTA DE ANEXOS..... 61

LISTAS DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Matriz de Marco Lógico/Cadena de Valor..... 27
Tabla 3. Localización del Proyecto..... 37
Tabla 4. Georreferenciación del área a intervenir del proyecto 37
Tabla 5. Estructura hidrográfica de la zona..... **Error! Bookmark not defined.**
Tabla 6. Características demográficas de la población objetivo 41
Tabla 7. Identificación de actores involucrados..... 42
Tabla 8. Contribución o gestión..... **Error! Bookmark not defined.**
Tabla 9. Presupuesto General 51
Tabla 10. Cronograma..... **Error! Bookmark not defined.**

LISTAS DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Árbol de problemas ..... **Error! Bookmark not defined.**
Figura 2. Árbol de objetivos 26
Figura 3. Estructura de producto ..... **Error! Bookmark not defined.**
Figura 4. Estructura de indicador de producto/actividad ..... **Error! Bookmark not defined.**
Figura 5. Mapa localización del proyecto ..... **Error! Bookmark not defined.**

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

El presente proyecto hace parte del plan de acción “Educación Ambiental para un Cauca Sostenible” 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Cauca, en adelante CRC, cuyo enfoque principal se centra en la inclusión de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al mismo, donde la CRC como actor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres e integrante de los consejos territoriales de gestión del riesgo, contribuye a la sostenibilidad ambiental mediante acciones de gestión del riesgo de desastre que aportan al ordenamiento ambiental del territorio.

La ley 1523 del año 2012 adoptó la política nacional de gestión del riesgo para el conocimiento y la reducción de los riesgos, enfocada en el manejo de los desastres; a fin de prevenir, atender, y evitar daños mayores en las comunidades y en los bienes públicos. Se diseñó como un sistema porque hacen parte las red de autoridades (todos los Alcaldes, Gobernadores, Ministerios y Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), los Institutos Nacionales, entre otros); y la población también tiene que colaborar desde las asociaciones comunitarias y formas de agrupamiento para que, “*los habitantes del territorio nacional, sean corresponsables de la gestión del riesgo, actúen con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acaten lo dispuesto por las autoridades”.*

Por lo anterior, la CRC como ente corporativo de carácter público, a través del artículo 31 de la ley 1523, tiene la obligación de realizar apoyo en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. Bajo los principios de sostenibilidad ambiental y sistemático, buscando fortalecer las capacidades técnicas de los entes territoriales, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y al desarrollo sostenible mediante el reconocimiento de los diferentes escenarios de amenaza y vulnerabilidad de mayor frecuencia en los municipios de la jurisdicción del Departamento del Cauca.

En lo posible, las acciones serán orientadas en los municipios donde exista planes de ordenamiento de cuenca aprobados o Municipios en proceso de revisión y ajuste de sus planes de ordenamiento territorial y/o con historiales de amenaza con el fin de implementar acciones para la generación de conocimiento del riesgo como elemento central, concatenado con acciones de prevención y/o mitigación del riesgo como medidas de reducción y acciones de gobernanza para el fortalecimiento y articulación institucional que permita generar apoyos, lineamientos y demás en torno a las políticas nacionales de gestión del riesgo, todo lo anterior a partir de los lineamientos financieros asignados al proyecto, según se deriven los ingresos producidos por la generación eléctrica.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE DE PROYECTO

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

1.2 ENTIDAD O ÁREA SOLICITANTE

Subdirección Defensa del Patrimonio Ambiental - Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC.

1.2.1 Representante de la entidad

Doctor. Amarildo Correa Obando

1.3 LOCALIZACIÓN (MUNICIPIO / VEREDA)

Departamento del Cauca

1.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Valor Total del Proyecto: $2.061.361.358
Contrapartida de la entidad que presenta el proyecto: $$2.061.361.358
Valor solicitado a la CRC: $$2.061.361.358

1.5 TIEMPO DE EJECUCIÓN

Vigencia Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024-2027 / cuatro (04) años

2 ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Plan PND: “Colombia, potencia mundial de la vida”

Línea estratégica “1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

La gestión del riesgo es compartida con la transformación “***Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental***”.El ordenamiento territorial alrededor del agua y con justicia ambiental buscará la protección efectiva de las determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso para la prestación de servicios públicos y riego, la democratización de su acceso y uso, la gestión del riesgo de desastres, así como el desarrollo de infraestructura funcional y de servicios

con impacto regional. Esta dinámica es exitosa si la población participa de manera activa.

Justicia ambiental y gobernanza inclusiva, literal b- Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres.

Se desarrollará el sistema nacional de diálogo y transformación de conflictos socioambientales que además generará alertas para la atención, prevención y gestión de los conflictos, estimulando el liderazgo de las mujeres en los asuntos ambientales y la participación en las instancias de gobernanza del agua. Se democratizará la información ambiental y se fortalecerá la gestión del riesgo de desastres mediante la implementación de la estrategia de consolidación del Sistema de Información Ambiental Colombiano (SIAC) y el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, en articulación con los sistemas de catastro y el Sistema de Administración del Territorio (SAT).

El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial, literal a -*Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial*- Se le dará un énfasis especial a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres por inundaciones y sequías en el ordenamiento territorial. Así mismo, para el sector de agua y saneamiento, se fortalecerá la política de gestión del riesgo de desastres y de variabilidad y cambio climático mediante la adopción de instrumentos metodológicos, normativos y de participación que permitan reducir las condiciones de riesgo existentes y disminuyan los impactos de las emergencias por desabastecimiento de agua para consumo humano, incluyendo los eventos generados por actividades humanas.

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática- literal b- Territorio y sociedad resilientes al clima- Se implementará una estrategia para la resiliencia climática territorial con enfoque comunitario que incluya proyectos, financiamiento y fortalecimiento de capacidades. También se desarrollarán indicadores de impacto y de resultado sobre la reducción de la vulnerabilidad y de la capacidad de adaptación frente a choques climáticos.

Plan PGAR: PGAR 2024-2035

Línea Estratégica de planificación y ordenamiento ambiental del territorio – Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Plan PDD: Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024-2027 “La Fuerza del Pueblo”.

Línea Estratégica: Cauca Productivo y Sostenible
Ambiente y desarrollo sostenible

Plan PAC: Plan de acción (2024-2027) - Educación ambiental para un cauca sostenible

Línea Estratégica 1. Planificación y Ordenamiento Ambiental del territorio.

3 DESCRIPCIÓN

3.1 JUSTIFICACIÓN

La Ley 99 de 1993 que creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asignó funciones específicas a las autoridades ambientales en materia de atención y prevención de desastres, con el propósito de proteger el medio ambiente y mediante el Decreto 2340 de 1997, por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones, se crearon las Comisiones Asesoras para la prevención y mitigación de Incendios Forestales en el nivel nacional, regional y local, asignándoles funciones y responsabilidades.

Posteriormente la Ley 1523 de 24 de abril de 2012; en su Artículo 1 parágrafo 1, determina **"***La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población*"; este parágrafo denota la gestión del riesgo como elemento estructurante en la planificación territorial y permite fortalecer la prevención de desastres en la planeación.

Por otro lado, Las CARs dentro de su papel complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, deben incluir un previsible presupuesto para generar acciones de conocimiento, reducción del riesgo, y adaptación al cambio climático, así como el reconocimiento y/o recuperación del territorio afectado por los desastres, con relación a los eventos amenazantes conexos con factores hidroclimáticos potenciados por el cambio climático, con especial énfasis en la gestión del agua, las sequías e inundaciones, desastres recurrentes que dañan los suelos, recurso natural de la gobernanza principal de las CARs.

La sostenibilidad ambiental del territorio, engloba todos los recursos naturales y se relaciona con la preservación de los mismos, así como la salvaguardia de las diferentes comunidades. Y por lo tanto la no estructuración de labores y acciones de apoyo en la Gestión del Riesgo dentro del plan de acción de la CRC, desencadena la desarticulación de la capacidad institucional necesaria para potenciar y apoyar en los procesos de adaptación y resiliencia, así como en las herramientas para lograr una asertiva planeación a través del conocimiento en materia de ocupación del territorio como integrante del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres

3.2 ANTECEDENTES

La CRC desde la expedición de la Ley 1523 de 2012 se articuló en el desarrollo de las estrategias nacionales para la gestión del Riesgo, todo lo anterior enmarcado a los avances que de manera positiva se tienen en Colombia, en el contexto de entender la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) como un proceso social, que requiere continuidad en acciones que permitan el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, a través de la articulación de todos los actores sociales como mecanismo de Gobernanza para la gestión del riesgo que permita lograr territorios seguros, sostenibles y sustentables en el corto, mediano y largo plazo.

Según información de la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental de la CRC, en la vigencia 2020 – 2023 desarrollo plan de acción denominado “Cauca Ambiental y Sostenible”, el cual ejecutó el programa 3.1.3 Gestión del Riesgo de Desastres, en donde definió 3 productos, a saber:

1. P1. Acciones y estudios de conocimiento del riesgo como aporte al ordenamiento ambiental territorial, realizadas.

2. P2. Acciones de reducción del riesgo de desastres implementadas.

3. P3. Acciones de gobernanza para la gestión del riesgo implementadas

Para el logro de los productos del Programa “Gestión del Riesgo de Desastres”, la institución diseñó las siguientes actividades:

P1-A1.1: Ejecutar Acciones de conocimiento del riesgo en cuencas hidrográficas con POMCAS adoptados y/o cuencas con historial de amenaza, orientadas al ordenamiento ambiental del territorio (POMCA Rio San Jorge).

P1-A1.2: Elaborar estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial, en municipios priorizados.

P2-A2.1: Realizar intervenciones correctivas para la reducción del riesgo existente en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico.

P2-A2.2: Realizar intervenciones prospectivas con el objetivo de evitar el surgimiento de nuevos escenarios de riesgo a través de acciones de prevención en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico

P3-A3.1 Desarrollar Acciones para la implementación de metodologías comunitarias en la gestión del riesgo de desastre a instancias de los consejos municipales de gestión del riesgo de desastre.

P3-A3.2 Adelantar Acciones para asegurar la presencia institucional en el territorio en ejercicio de la misión corporativa como aporte a la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastre.

P3-A3.3 Apoyar técnicamente a las entidades territoriales relacionado con visitas técnicas, asesorías para la inclusión de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y presencia en los CMGRD.

Así mismo, en el periodo 2016-2019 ejecutó el programa 4 Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, en donde definió 3 objetivos, a saber:

1. Ejecutar las estrategias de asesoría y asistencia, asociadas a la incorporación de los componentes de gestión del riesgo y cambio climático en los planes de ordenamiento territorial de los municipios (POT).

2. Asesorar a los municipios en la formulación de los planes de prevención, mitigación y contingencia de desastres naturales y la ejecución de medidas para la reducción del riesgo de desastres en áreas priorizadas.

3. Asesorar y apoyar a los municipios en la adopción y ejecución de las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático

Para el logro de los objetivos del Programa “Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación y Mitigación al Cambio Climático”, la institución diseñó las siguientes estratégicas:

Asesoría y apoyo a los municipios en la adaptación al cambio climático y en la adopción de medidas de mitigación

Definir los determinantes ambientales como referente del componente ambiental y la inclusión del riesgo en los POT (PBOT, EOT), asumiendo la función y las competencias asignadas a las Corporaciones Autónomas por las leyes 99 de 1993 y 388 d 1997

Avanzar en la generación de conocimiento y la reducción del riesgo de desastres en áreas priorizadas

Asesoría y apoyo a la gestión del riesgo en los espacios CMGRD y CDGRD (Consejos municipales y departamental de gestión del riesgo de desastres).

Apoyar la formulación y la ejecución de un (1) Plan Integral de Cambio Climático para el Departamento del Cauca –PICC y de un plan un (1) plan para la adaptación al cambio climático en territorio de la jurisdicción de la Territorial Patía.

Lo anterior denota que la CRC, ha venido trabajando en la implementación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, sin embargo, aunque hay una institucionalidad establecida según la ley 1523 de 2012, la articulación entre los actores involucrados no siempre es efectiva. Se convoca principalmente para atender emergencias en lugar de trabajar de manera integrada en el conocimiento y la prevención, como lo establece la ley.

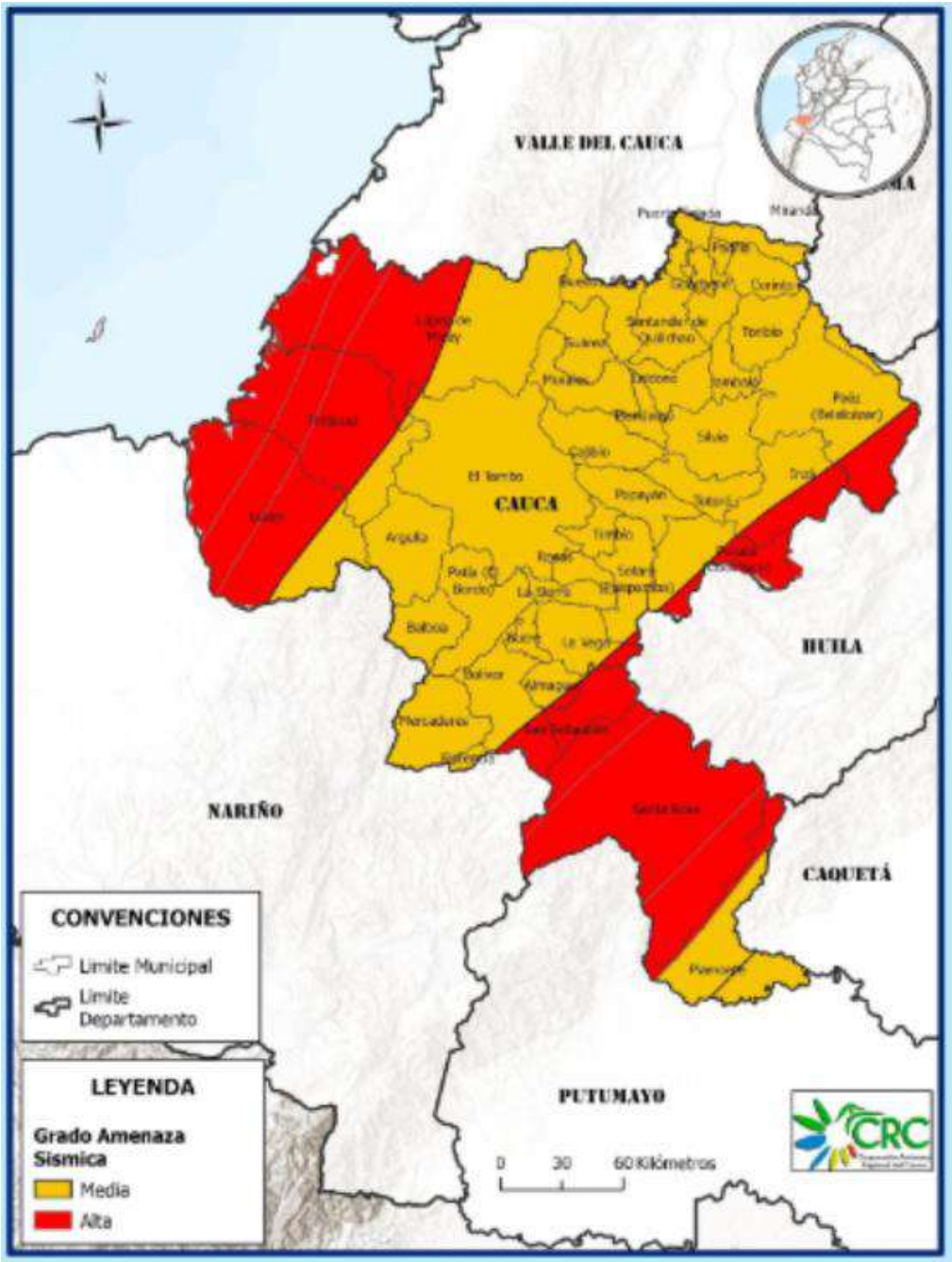
Por su parte la CRC, ha documentado cerca de 2000 eventos en el Departamento del Cauca desde 1999. Sin embargo, la calidad de los reportes es deficiente, y la comunidad tiende a habituarse a estos eventos y no los reporta a los coordinadores de riesgo de cada municipio.

Además, los reportes tienden a generarse más, cuando un evento está acompañado de daños a la infraestructura o pérdida de vidas. Esto suele deberse a varios factores como: el Impacto visible y tangible, la atención de los medios y autoridades, reconocimiento del riesgo, entre otras. Sin embargo, es importante destacar que la falta de reportes de eventos que no causan daños visibles puede llevar a una percepción errónea de la frecuencia y gravedad de ciertos riesgos, y especialmente en materia de la pérdida o afectación a los recursos naturales.

Lo que genera preocupaciones importantes en relación con la gestión del riesgo y la respuesta a eventos adversos, por lo tanto, se ha trabajado en mejorar la capacidad de reporte y respuesta frente a eventos en el Departamento del Cauca entendiendo que esto es crucial para reducir el impacto de las amenazas identificadas.

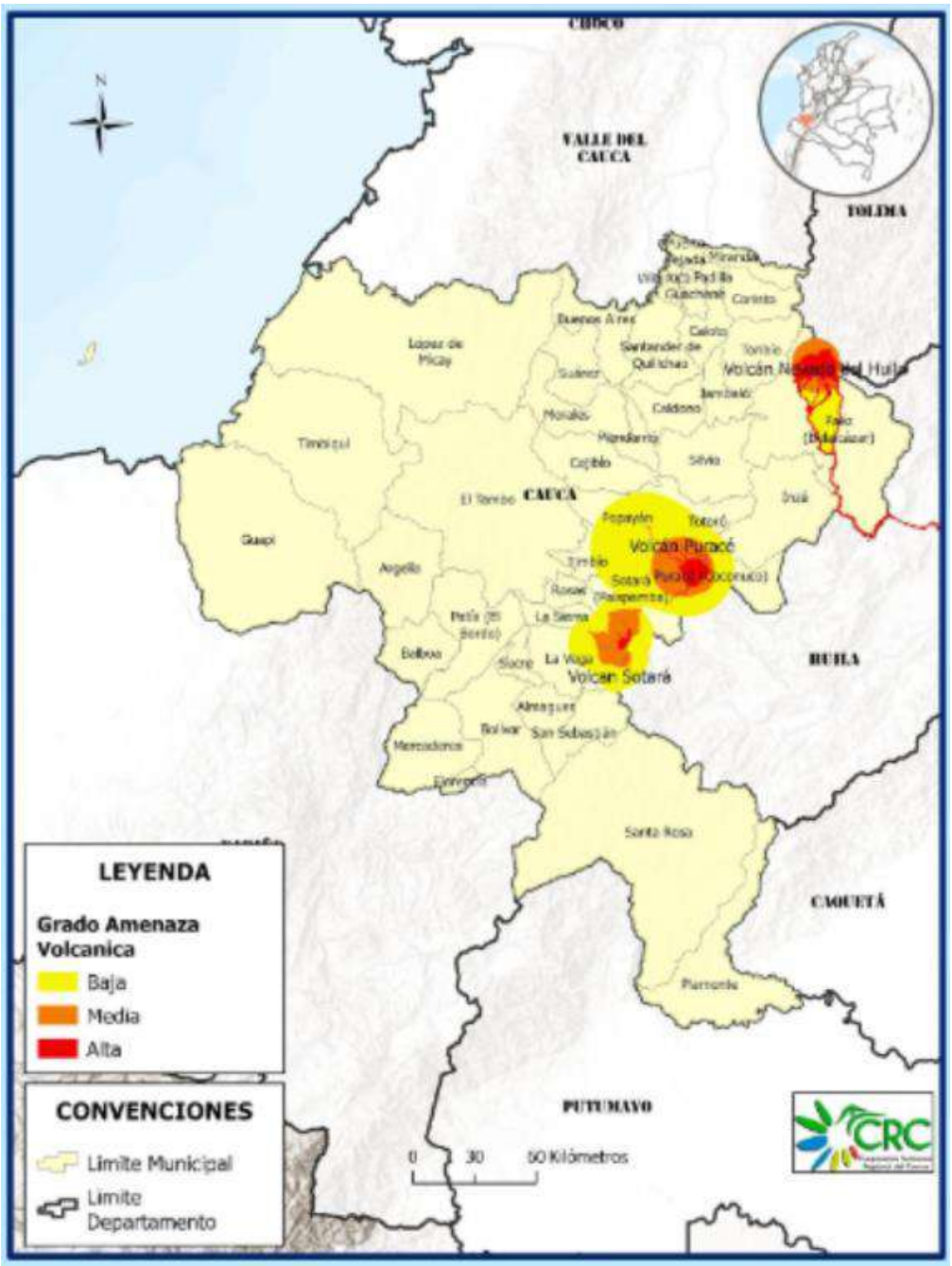
Finalmente, el registro histórico de eventos, muestra cierta espacialidad de las siguientes amenazas en el Departamento del Cauca.

Figura 1. Amenaza sísmica del Departamento del Cauca



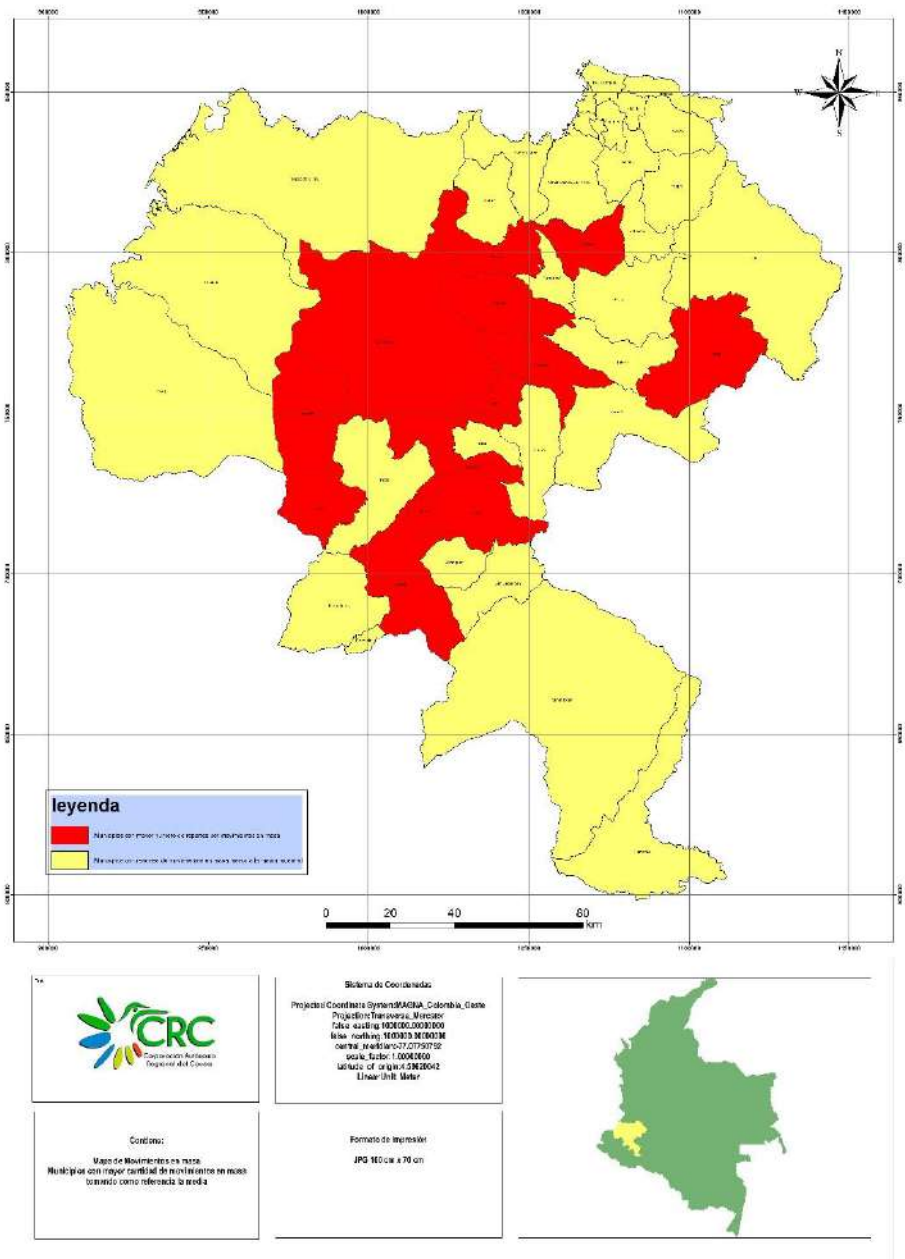
Elaborado por Corporación Autónoma Regional del Cauca a partir de información del Servicio Geológico Colombiano, IGAC-2017.

Figura 2. Amenaza Volcánica departamento del Cauca.



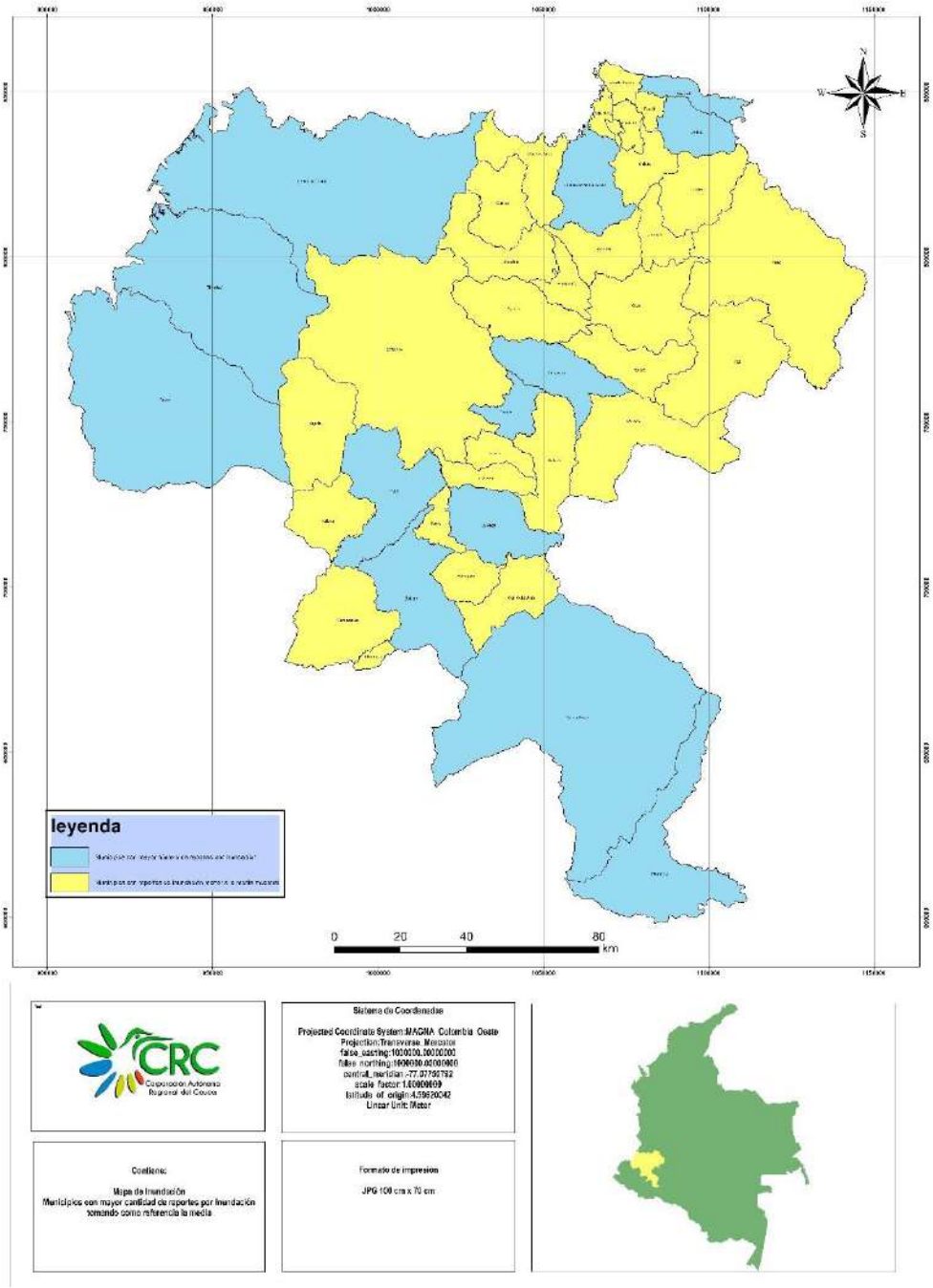
Elaborado por Corporación Autónoma Regional del Cauca a partir de información del Servicio Geológico Colombiano, IGAC-2017.

Figura 3. Susceptibilidad por movimientos en masa



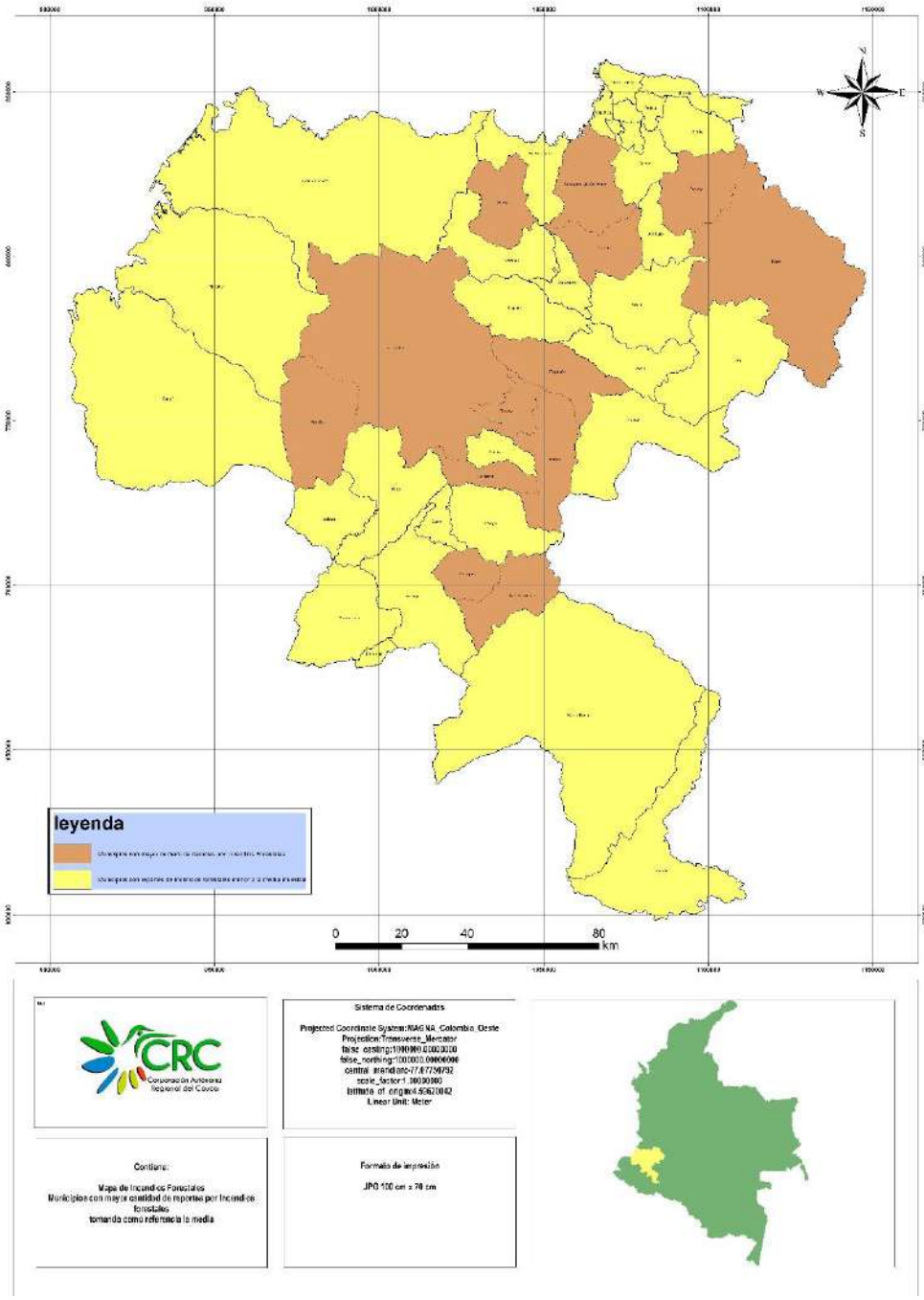
Elaborado por Corporación Autónoma Regional del Cauca, Subdirección Defensa de Patrimonio Ambiental - 2020.

Figura 4. Susceptibilidad por inundación



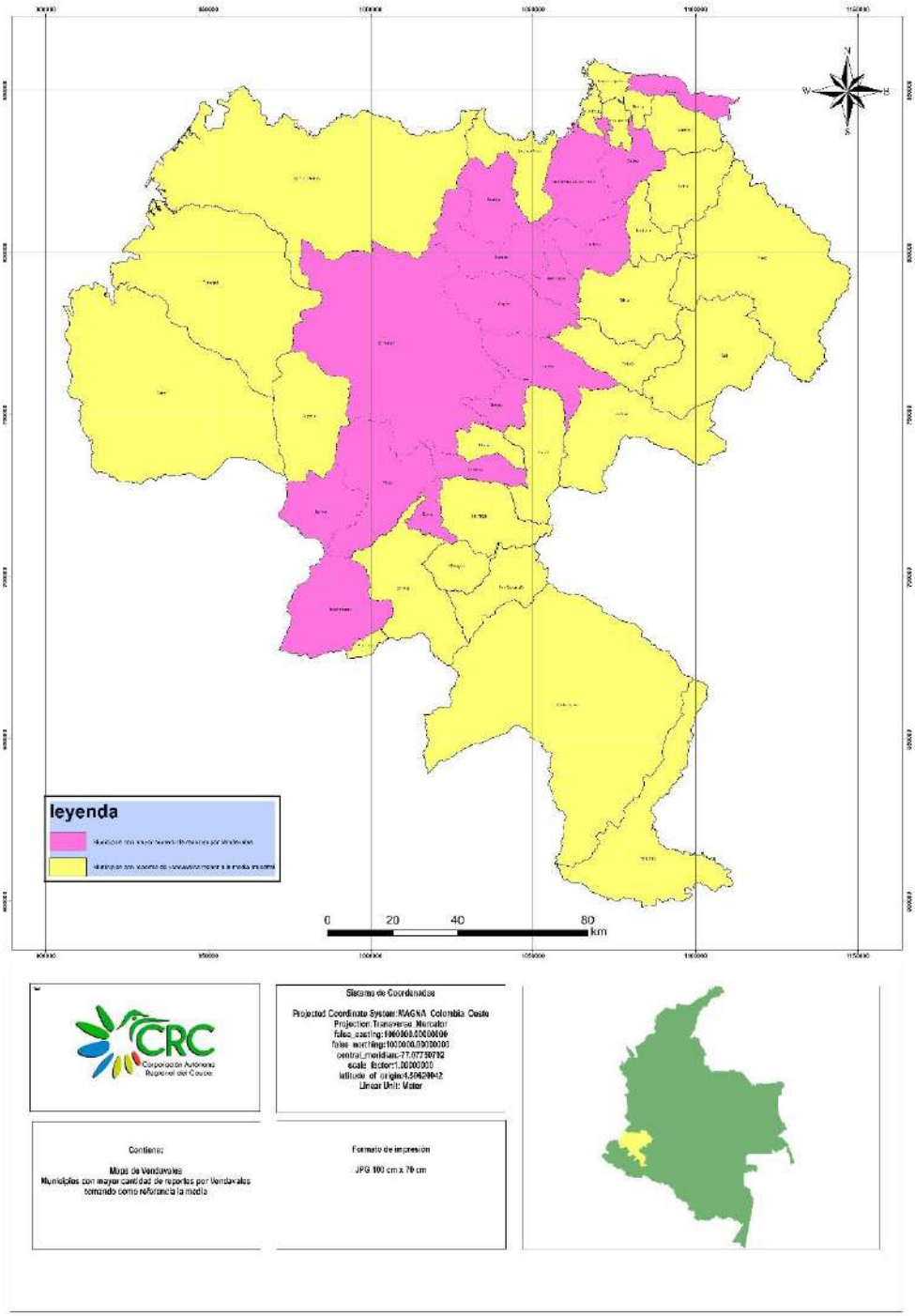
Elaborado por Corporación Autónoma Regional del Cauca, Subdirección Defensa de Patrimonio Ambiental - 2020.

Figura 5. Susceptibilidad por Incendios forestales



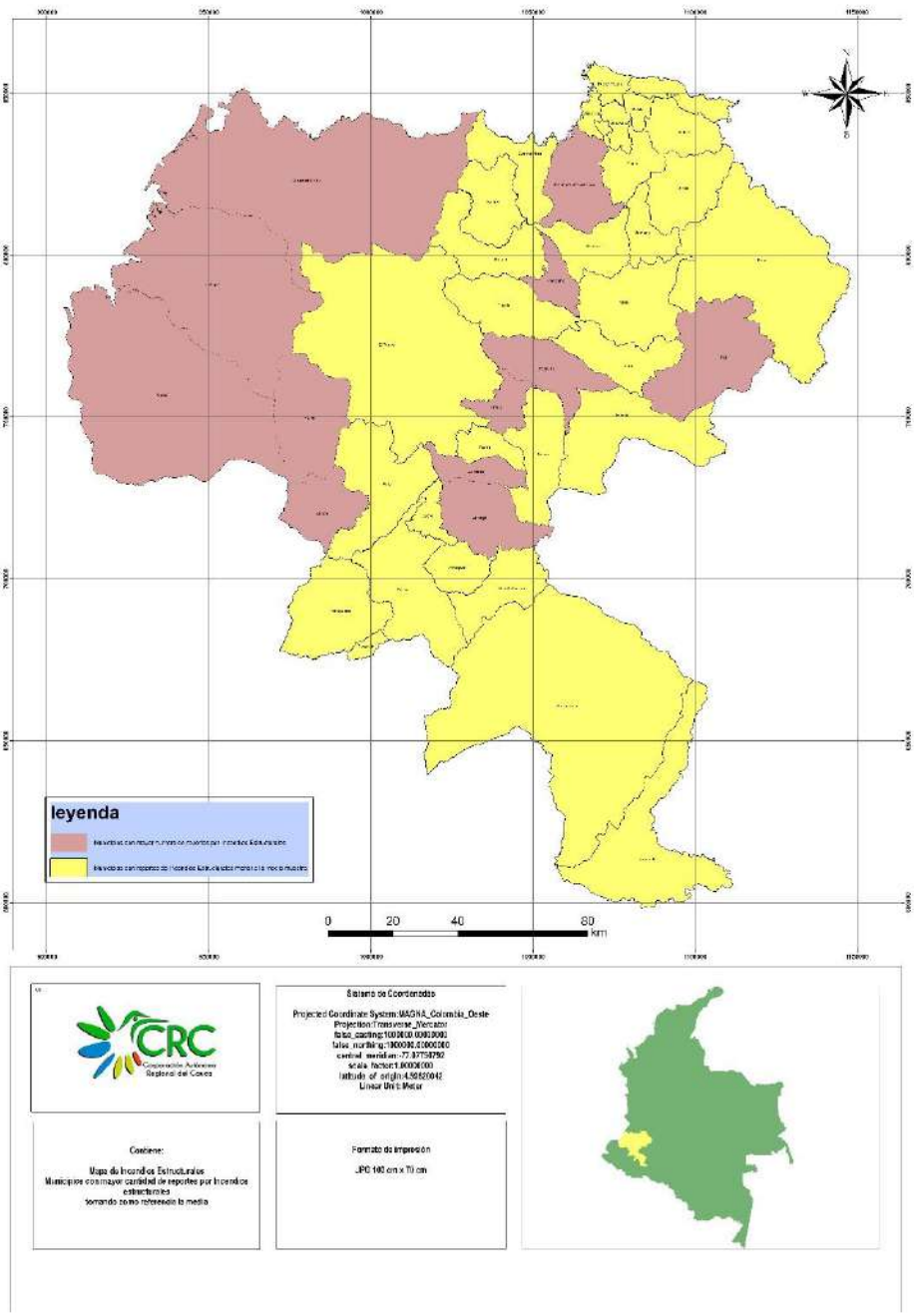
Elaborado por Corporación Autónoma Regional del Cauca, Subdirección Defensa de Patrimonio Ambiental - 2020.

Figura 6. Susceptibilidad por Vendavales



Elaborado por Corporación Autónoma Regional del Cauca, Subdirección Defensa de Patrimonio Ambiental - 2020.

Figura 7. Susceptibilidad por incendios estructurales



Elaborado por Corporación Autónoma Regional del Cauca, Subdirección Defensa de Patrimonio Ambiental-2020.

3.3 DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

"Deficiencia en la implementación de estrategias integradas para gestionar adecuadamente amenazas y riesgos, lo que limita la contribución a la sostenibilidad ambiental en el Departamento del Cauca".

Un territorio cada vez más intervenido, el modelo de ocupación y crecimiento de la periferia urbana, la explosión demográfica en algunos centros urbanos, los impactos de la variabilidad climática y el cambio climático originado por la alteración de la composición de la atmosfera, amenazan con más intensidad que en el pasado a los ecosistemas, a las personas, a los medios de producción e infraestructura, altamente vulnerables frente a la dimensión de los fenómenos. Por lo cual, el problema que sigue enfrentando la población del Departamento del Cauca en materia de gestión del riesgo está asociado a la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental e institucional.

La carencia de implementación de acciones integradas para gestionar adecuadamente amenazas y riesgos representa un desafío significativo que obstaculiza la contribución efectiva a la sostenibilidad ambiental. Esta situación se caracteriza por la falta de adecuados procesos de identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del mismo, el monitoreo, seguimiento del riesgo y una adecuada comunicación para promover una mayor conciencia para prevenir y reducir la susceptibilidad de ser afectados.

En este contexto, la ausencia de un correspondiente tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad dificulta la capacidad de anticiparse, mitigar y responder eficazmente a las amenazas ambientales, como cambios climáticos extremos, degradación del medio ambiente, eventos climáticos adversos, entre otros. Esto genera vulnerabilidades significativas en diversos ámbitos, como la infraestructura, la salud pública, la biodiversidad, y el bienestar socioeconómico de las comunidades.

La falta de integración de acciones limita el potencial de implementar soluciones holísticas y sostenibles para la gestión de riesgo de desastres, lo que a su vez impacta negativamente en la capacidad de promover y mantener la sostenibilidad ambiental a largo plazo. Esta situación resalta la necesidad crítica de desarrollar estrategias coordinadas, involucrando a actores múltiples (públicos, privados,

comunitarios) para enfrentar los desafíos ambientales de manera más efectiva y sostenible.

3.3.1 Causas Directas:

Causa directa No.1: Mayor frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, lo que aumenta la vulnerabilidad de las comunidades y los recursos naturales ante eventos adversos.

Causa directa No.2: Carencia de medidas correctivas o preventivas para mitigar las amenazas o riesgos no gestionados en el territorio, generando alta vulnerabilidad de ser afectadas las comunidades y los recursos naturales

Causa directa No.3: Deficiencia en la presencia y coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD, generando ausencias desde la institucionalidad hacia las comunidades, disminuyendo adecuados procesos de ordenamiento territorial y aumentando la vulnerabilidad social y ambiental en los territorios

3.3.2 Causas Indirectas:

Causa indirecta No.1: Alteraciones significativas en los patrones climáticos a nivel mundial por actividades humanas como la deforestación, la contaminación, la ocupación desmedida del territorio, los conflictos por uso del suelo, las cuales se manifiestan la intensidad y duración de los fenómenos atmosféricos.

Causa indirecta No.2: Gestión urbana y ambiental deficiente generando mayores condiciones de amenaza o riesgo en los territorios

Causa indirecta No.3: Desarticulación entre entidades públicas, privadas y comunitarias generando acciones repetidas y decisiones contradictorias

3.3.3 Efectos Directos:

Efecto directo No.1: Mayor exposición a riesgos por desastres naturales, conflictos u otras amenazas debido a las condiciones de riesgo crecientes y a la mayor cantidad de personas viviendo en áreas en condición de riesgo.

Efecto directo No.2: crecimiento de áreas en condición de riesgo, áreas en condición de amenaza, generando aumentando la vulnerabilidad social, económica y ambiental de las comunidades

Efecto directo No.3: Poca respuesta efectiva y coordinada ante emergencias o situaciones problemáticas, resultando en una gestión menos eficaz de riesgos o desafíos comunes que enfrentan los territorios

3.3.4 Efectos Indirectos

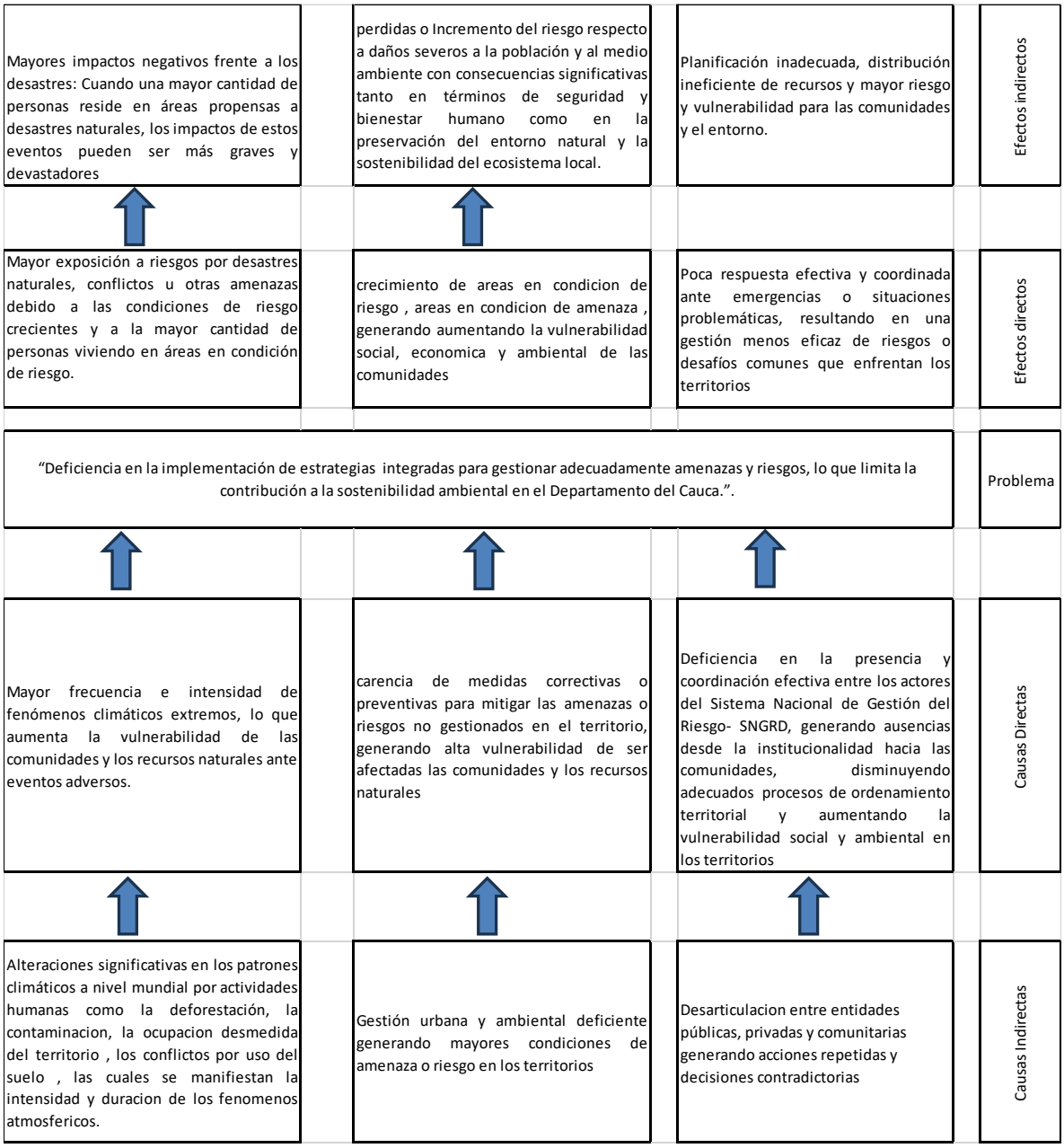
Efecto indirecto No.1: Mayores impactos negativos frente a los desastres: Cuando una mayor cantidad de personas reside en áreas propensas a desastres naturales, los impactos de estos eventos pueden ser más graves y devastadores

Efecto indirecto No.2: perdidas o Incremento del riesgo respecto a daños severos a la población y al medio ambiente con consecuencias significativas tanto en términos de seguridad y bienestar humano como en la preservación del entorno natural y la sostenibilidad del ecosistema local.

Efecto indirecto No.3: Planificación inadecuada, distribución ineficiente de recursos y mayor riesgo y vulnerabilidad para las comunidades y el entorno.

3.3.5 Árbol de Problemas

Figura 1. Árbol de problemas



4 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN

Identificación de la Estrategia

La estrategia se centra en asegurar la presencia institucional y las acciones sistemáticas, solidarias y subsidiarias frente a la labor de las alcaldías que permita promover la formulación, ejecución, seguimiento de estrategias, medidas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres.

Descripción de la Estrategia

La estrategia de gestión del riesgo, plantea realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlas en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de planificación de áreas en zonas de alto riesgo, generación de acciones para el control de erosión, manejo de cauces , reforestación y todas aquellas medidas ambientales correctivas o prospectivas para la prevención y mitigación del riesgo.
Ahora bien, la ley 1523 de 2012 en su artículo 31 le confiere a las Corporaciones Autónomas un papel complementario y subsidiario respecto a la labor de Gobernaciones y Alcaldías en la implementación de los procesos de gestión del riesgo y enmarca tal apoyo en la generación de conocimiento y reducción del riesgo necesario para garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio.

Así mismo mediante mecanismos de Gobernanza la CRC asegura la presencia institucional en el territorio en ejercicio de la misión corporativa, con el fin que tanto instituciones como comunidades se conviertan en actores y aliados del SNGRD y el entendimiento de un trabajo unido y continúo entre la institucionalidad y la comunidad permita conocer y reducir el riesgo y fortalecer la gobernanza territorial. Es así como el Plan de acción plantea entre otros la importancia de fortalecer a todos los actores de la gestión del riesgo de desastres, donde es fundamental la sumatoria de voluntades tanto políticas como comunitarias y el respeto por la naturaleza frente a la generación de condiciones de riesgo.

Por lo anterior las acciones de gestión del riesgo permite generar capacidades a los territorios, con el fin de que puedan autogestionarse produciendo compromisos y responsabilidades, promoviendo sistemas colaborativos entre todos los sectores promoviendo procesos de gobernanza muchos más agiles, responsables y participativos. Para esto se resalta las determinaciones del Parágrafo 1 del Artículo 1 de la Ley 1523 que determina “La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión

ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

5 OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

“Mejorar la implementación de estrategias integradas para gestionar adecuadamente amenazas y riesgos, lo que limita la contribución a la sostenibilidad ambiental en el Departamento del Cauca.”

Indicador: Acciones de Conocimiento, Reducción y Gobernanza para la gestión del riesgo de desastres orientadas al ordenamiento ambiental del territorio.

Unidad de medida: Número

Meta: 12

Fuentes de verificación: Suscripción de contrato y/o convenios y/o Documentos de estudios técnicos desarrollados y/o proyecto de inversión viabilizado y/o informes técnicos e informes de seguimiento a la ejecución y/o Actas de reunión y/o Actas y/o reportes de los CMGRD y/o CDGRD, base de datos CRC, oficio, requemientos u otros.

Riesgos: - Problemas de orden público o condiciones de riesgo alto, Apatía de los entes territoriales que impida la adecuada articulación para el desarrollo de las acciones de GRD, deficiente apoyo en recursos humanos, económicos, técnicos, tecnológicos y logísticos, Incumplimientos contractuales

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover acciones de conocimiento del riesgo para fortalecer y preparar a las comunidades con mayor grado de vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres naturales.

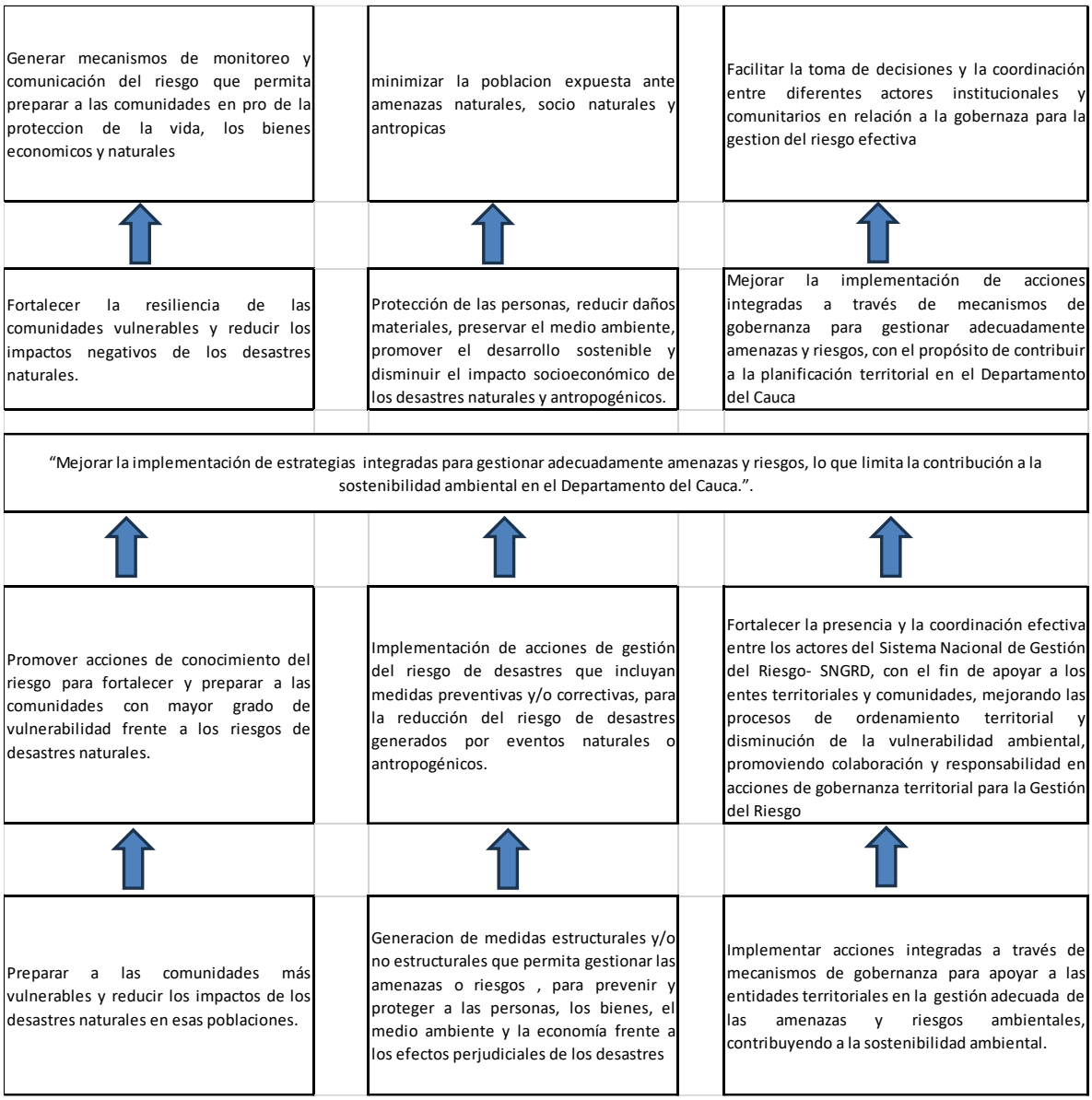
- Implementación de acciones de gestión del riesgo de desastres que incluyan medidas preventivas y/o correctivas, para la reducción del riesgo de desastres generados por eventos naturales o antropogénicos.

- Fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD, con el fin de apoyar a los entes territoriales y comunidades, mejorando los procesos de ordenamiento territorial y disminución

de la vulnerabilidad ambiental, promoviendo colaboración y responsabilidad en acciones de gobernanza territorial para la Gestión del Riesgo.

5.2.1 Árbol de Objetivos.

Figura 2. Árbol de Objetivos



6 PRODUCTOS, ACTIVIDADES E INDICADORES

Tabla 1. Matriz de Marco Lógico/Cadena de Valor

MATRIZ DE MARCO LÓGICO/CADENA DE VALOR									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Gestión del riesgo de desastres								
OBJETIVO GENERAL:	Desarrollar estrategias efectivas de gestión del riesgo y planificación ambiental territorial que promuevan la sostenibilidad ambiental, la protección de recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales, garantizando un desarrollo territorial equitativo.								
DESCRIPCIÓN	**INDICADOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META**	**META ANUAL**				**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**RIESGOS**
				1	**2**	**3**	**4**		
Objetivo especifico 1:	Promover acciones de conocimiento del riesgo para fortalecer y preparar a las comunidades con mayor grado de vulnerabilidad frente a los riesgo de desastres naturales.								
P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas	Número de acciones implementadas para promover el conocimiento del riesgo de desastres	Número	6	1	2	2	1	Suscripción de contrato y/o convenios y/o Documentos de estudios técnicos desarrollados y/o proyecto de inversión viabilizado y/o informes técnicos y informes de seguimiento a la ejecución	.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatía de los entes territoriales que impida la adecuada articulación para el desarrollo de las acciones de conocimiento del riesgo .-- Deficiente apoyo en recursos humanos, económicos, técnicos, tecnológicos y logísticos. .- Incumplimientos contractuales

A 1.1 Priorización de acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres	Número de actas y/o documento de formulación suscritos para priorizar y formular acciones que promuevan el conocimiento del riesgo anuales	Número	4	1	1	1	1	.- Actas de reunión para priorización de acciones de conocimiento suscritas .- Actas y/o reportes de los CMGRD y/o CDGRD, base de datos CRC, .- informe, oficios de solicitud de los municipios	.- Equipos técnicos en área de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .- Apatía de los entes territoriales que impida la adecuada articulación para determinació n de las acciones a desarrollar de conocimiento del riesgo.
A-1.2: Realizar acciones tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca	Número de acciones realizadas tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca	Número	6	1	2	2	1	Contratos y/o convenios suscritos y/o actas de recibo parcial y/o finales y/o documentos o informes finales de ejecución	.- Problemas de orden público o condiciones de riesgo alto .- Apatía de los entes territoriales que impida la adecuada articulación para el desarrollo de las acciones de conocimiento del riesgo .-- Deficiente apoyo en recursos humanos, económicos, técnicos, tecnológicos y logísticos .- Incumplimient os contractuales
Objetivo especifico 2:	Implementación de acciones de gestión del riesgo de desastres que incluyan medidas preventivas y/o correctivas, para la reducción del riesgo de desastres generados por eventos naturales o antropogénicos								

P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	Número de acciones implementadas para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres	Número	6	1	2	2	1	Contratos y/o convenios suscritos, actas de recibo parcial y/o finales y/o documentos o informes finales de ejecución o informes de ejecución de acciones prospectivas o preventivas del riesgo	.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatía de los entes territoriales que impida la adecuada articulación para el desarrollo de las acciones de reducción del riesgo .-- Deficiente apoyo en recursos humanos, económicos, técnicos, tecnológicos y logísticos .- Incumplimientos contractuales
A-2.1: Priorización de acciones tendientea a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres	Número de actas y/o documento de formulación suscritos para priorizar y formular acciones de prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres.	Número	4	1	1	1	1	.- Actas de reunión para priorización de acciones de reducción del riesgo suscritas .- Actas y/o reportes de los CMGRD y/o CDGRD, base de datos CRC. .- informe, oficios de solicitud de los municipios.	.- Equipos técnicos en área de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .- Apatía de los entes territoriales que impida la adecuada articulación para determinación de las acciones a desarrollar de Reducción del riesgo.

A-2.2: Realizar intervenciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico	Número de intervenciones correctivas y/o prospectivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico.	Número	6	1	2	2	1	Contratos y/o convenios suscritos y/o actas de recibo parcial y/o finales y/o documentos o informes finales de ejecución	.- .- Equipos técnicos en área de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .- Problemas de orden público o condiciones de riesgo alto .- Apatía de los entes territoriales que impida la adecuada articulación para el desarrollo de las acciones de conocimiento del riesgo .-- Deficiente apoyo en recursos humanos, económicos, técnicos, tecnológicos y logísticos .- Incumplimientos contractuales
Objetivo específico 3:	Fortalecer la presencia y la coordinación efectiva entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo- SNGRD, con el fin de apoyar a los entes territoriales y comunidades, mejorando las procesos de ordenamiento territorial y disminución de la vulnerabilidad ambiental, promoviendo colaboración y responsabilidad en acciones de gobernanza territorial para la Gestión del Riesgo.								
P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD	Porcentaje de solicitudes atendida	Porcentaje	100	100	100	100	100	.- listados de asistencia .- registro fotográfico .- Actas de reunión .- Informes técnicos .-oficios de atención , requerimientos u otros	.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatia de los entes territoriales que impida la adecuada articulación para el desarrollo de las acciones de gobernanza.

									.-.- Equipos técnico en área de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .-- Deficiente apoyo en recursos humanos, económicos, técnico, tecnológicos y logísticos
A-3.1:Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales o institucionales o comunitarias mediante visitas de campo ,atención a solicitudes, atención a requerimientos y demás asociados a la articulación y cumplimientos normativos asociados a la GRD acorde a las competencias de la Corporación	100% de solicitudes atendidas en relación al apoyo técnico a las entidades territoriales relacionados con visitas técnicas, acciones de oficio, requerimientos y otros como mecanismo de acciones de gobernanza	Porcentaje	100	100	100	100	100	.- listados de asistencia .- registro fotográfico .- Actas de reunión .- Informes técnico .-oficios de atención , requerimientos u otros	.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatía de los entes territoriales que impida la adecuada articulación para el desarrollo de las acciones de gobernanza. .-.- Equipos técnico en área de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .-- Deficiente apoyo en recursos humanos, económicos, técnico, tecnológicos y logísticos

A-3.2: Brindar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial , participación en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulación del SNGRD	100% de solicitudes de atención a entes territoriales asesorados en la incorporación de la gestión del riesgo en el Ordenamiento Territorial y participación en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulación del SNGRD	Porcentaje	100	100	100	100	100	.- listados de asistencia .- registro fotográfico .- Actas de reunión .- Informes técnico .-oficios de atención , requerimientos u otros	.- Problemas de orden publico o condiciones de riesgo alto .- Apatía de los entes territoriales que impida la adecuada articulación para el desarrollo de las acciones de gobernanza. .-.- Equipos técnico en área de GRD de la CRC sin idoneidad o experiencia especifica. .-- Deficiente apoyo en recursos humanos, económicos, técnico, tecnológicos y logísticos

PRODUCTO-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas.

Indicador de producto 1: Número de acciones implementadas para promover el conocimiento del riesgo de desastres.

Unidad de medida: Número-

Meta: 6

Fuentes de verificación: Suscripción de contrato y/o convenios y/o Documentos de estudios técnicos desarrollados y/o proyecto de inversión viabilizado y/o informes técnicos y informes de seguimiento a la ejecución.

Actividad 1.1. Priorización de acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres.

Indicador de actividad 1.1. Número de actas y/o documento de formulación suscritos para priorizar y formular acciones que promuevan el conocimiento del riesgo anuales

Unidad de medida: Número
Meta 4
Fuentes de verificación: .- Actas de reunión para priorización de acciones de conocimiento suscritas .- Actas y/o reportes de los CMGRD y/o CDGRD, base de datos CRC,
.- informe, oficios de solicitud de los municipios

Actividad 1.2. Realizar acciones tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca.

Indicador: Número de acciones realizadas tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca

Unidad de medida: Número

Meta: 6

Fuentes de verificación: Contratos y/o convenios suscritos y/o actas de recibo parcial y/o finales y/o documentos o informes finales de ejecución.

PRODUCTO 2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas

Indicador: Número de acciones implementadas para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres

Unidad de medida: Número

Meta 6

Fuentes de verificación: Contratos y/o convenios suscritos, actas de recibo parcial y/o finales y/o documentos o informes finales de ejecución o informes de ejecución de acciones prospectivas o preventivas del riesgo

Actividad 2.1 Priorización de acciones tendientes a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres.

Indicador: Número de actas y/o documento de formulación suscritos para priorizar y formular acciones de prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres.

Unidad de medida: Número

Meta 4

Fuentes de verificación: .- Actas de reunión para priorización de acciones de reducción del riesgo suscritas .- Actas y/o reportes de los CMGRD y/o CDGRD, base de datos CRC.

.- informe, oficios de solicitud de los municipios.

Actividad 2.2: Realizar intervenciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico.

Indicador: Número de intervenciones correctivas y/o prospectivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico.

Unidad de medida: Número

Meta: 6

Fuentes de verificación: Contratos y/o convenios suscritos y/o actas de recibo parcial y/o finales y/o documentos o informes finales de ejecución

PRODUCTO 3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas

Unidad de medida: Porcentaje

Meta: 100%

Fuentes de verificación: - listados de asistencia. - registro fotográfico. - Actas de reunión. - Informes técnicos. -oficios de atención , requerimientos u otros

Actividad 3.1: Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales o institucionales o comunitarias mediante visitas de campo, atención a solicitudes, atención a requerimientos y demás asociados a la articulación y cumplimientos normativos asociados a la GRD acorde a las competencias de la Corporación.

Indicador: 100% de solicitudes atendidas en relación al apoyo técnico a las entidades territoriales relacionados con visitas técnicas, acciones de oficio, requerimientos y otros como mecanismo de acciones de gobernanza.

Unidad de medida: Porcentaje

Meta: 100%

Fuentes de verificación: - listados de asistencia. - registro fotográfico. - Actas de reunión .- Informes técnicos.-oficios de atención , requerimientos u otros.

Actividad 3.2: Brindar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, participación en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulación del SNGRD.

Indicador: 100% de solicitudes de atención a entes territoriales asesorados en la incorporación de la gestión del riesgo en el Ordenamiento Territorial y participación en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulación del SNGRD.

Unidad de medida: Porcentaje

Meta: 100%

Fuentes de verificación: 100% de solicitudes de atención a entes territoriales asesorados en la incorporación de la gestión del riesgo en el Ordenamiento Territorial y participación en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulación del SNGRD

7 PESOS DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

PESOS DE PRODUCTOS EN LOGRO DE OBJETIVO Y DE ACTIVIDADES EN EL LOGRO DE PRODUCTOS
NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión del Riesgo de Desastres

OBJETIVO GENERAL/PRODUCTOS	PESO DE PRODUCTOS EN EL LOGRO DEL OBJETIVO, EN PORCENTAJE
Objetivo general:	Desarrollar estrategias efectivas de gestión del riesgo y planificación ambiental territorial que promuevan la sostenibilidad ambiental, la protección de recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales, garantizando un desarrollo territorial equitativo.
P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas	38%
P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	46%

P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD	16%
TOTAL	**100%**

PRODUCTOS/ACTIVIDADES	PESO DE ACTIVIDADES EN EL LOGRO DE PRODUCTOS, EN PORCENTAJE
P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas	**38%**
A 1.1 Priorización de acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres	11%
A-1.2: Realizar acciones tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca	89%
TOTAL	**100%**
P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	**46%**
A-2.1: Priorización de acciones tendientes a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres	6%
A-2.2: Realizar intervenciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico	94%
TOTAL	**100%**
P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD	**16%**

A-3.1: Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales o institucionales o comunitarias mediante visitas de campo ,atención a solicitudes, atención a requerimientos y demás asociados a la articulación y cumplimientos normativos asociados a la GRD acorde a las competencias de la Corporación	53%
A-3.2: Brindar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial , participación en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulación del SNGRD	47%
TOTAL	**100%**

8 LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN

8.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del presente programa se desarrollará en los municipios de la jurisdicción de departamento del Cauca

Tabla 2. Localización del Proyecto

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
Departamento	Cauca
Municipio	42 municipios del Departamento del Cauca
Corregimiento /Vereda(s)/Barrio	N/A

8.2 GEOREFERENCIACIÓN DEL AREA A INTERVENIR DEL PROYECTO

Tabla 4. Georreferenciación del área a intervenir del proyecto

NOMBRE DEL AREA A INTERVENIR (PUNTO O POLIGONO)	EXTENSIÓN (Ha)	LATITUD	LONGITUD
	N/A	-76.64361	20.37417

Departamento del Cauca (Popayán, Capital del Cauca).			

8.3 MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El mapa de localización del proyecto podrá incluirse en el documento técnico como información complementaria.

Figura 8: Mapa de localización del proyecto



Elaborado por Corporación Autónoma Regional del Cauca

8.4 ESTRUCTURA HIDROGRÁFICA DE LA ZONA

Tabla 5 Estructura hidrográfica de la zona

Tabla 7. Zonificación hidrográfica del Departamento del Cauca

ÁREA	ZONA	SUBZONA	ÁREA (KM²)
Magdalena-Cauca	Alto Magdalena	Río Páez	3212.25
	Cauca	Alto Río Cauca	852,85
		Río Palacé	932,64
		Río Salado y otros directos Cauca	1244,55
		Río Palo	1648,89
		Río Timba	358,24
		Río Ovejas	922,40
		Río Desbaratado	57,08
		Río Piendamó	600,45
		Río Quinamayó y otros directos Cauca	809,29
Pacifico	Patía	Río Patía Alto	2657,10
		Río Guachicono	1192,13
		Río Mayo	77,79
		Río Guapi	2613,17
		Río Timbiquí	805,18
		Río Saija	1084,47
		Río San Juan del Micay	4438,45
	Tapaje – Dagua – Directos	Río Naya –Yurumanguí	1390,35
	Islas del Pacifico	La Gorgona	13
Amazonas	Caquetá	Alto Caquetá	4368,10
		Río Caquetá Medio	567,11

8.5 POBLACIÓN AFECTADA

Corresponde al conjunto de individuos afectados directa e indirectamente que padecen la situación negativa identificada en el problema central y se encuentran en el área de estudio donde ésta se presenta. (DNP, 2019b).

Se deberá indicar el número de personas, fuente de información y localización, de la siguiente manera:

Localización: Departamento del Cauca

Número de personas: 1.574.506-1.619.668 (2024-2027)
Fuente de información; Elaborado a partir de las proyecciones DANE Censo 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

8.6 POBLACIÓN OBJETIVO

Localización: Departamento del Cauca
Número de personas: 1.574.506-1.619.668 (2024-2027)
Fuente de información; Elaborado a partir de las proyecciones DANE Censo 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

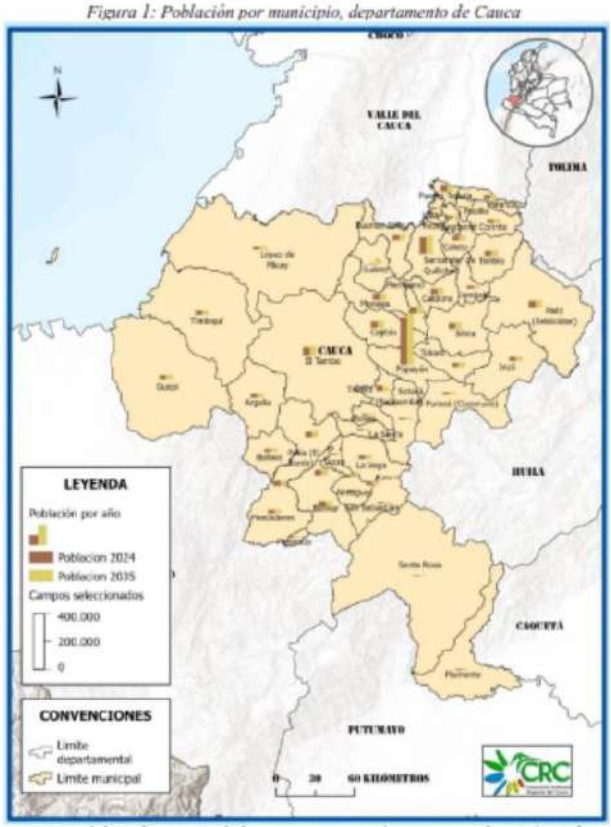
Características demográficas de la población objetivo:

Población Departamento del Cauca 2024 – 2027				
AÑO	**HABITANTES URBANOS**	**HABITANTES RURALES**	**TOTAL**	**HABITANTES URBANOS**
	HAB	**HAB**		**%**
2024	558.270	1.016.236	1.574.506	35,46
2025	561.251	1.028.920	1.590.171	35,3
2026	564.311	1.040.834	1.605.145	35,16
2027	567.480	1.052.188	1.619.668	35,04

Fuente: Elaborado a partir de las proyecciones DANE Censo 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

Figura 9: Población por municipio, Departamento del Cauca

Figura 1: Población por municipio, departamento de Cauca



Fuente: Elaborado a partir de las proyecciones DANE Censo 2018, IGAC 2017

Fuente**:** Elaborado a partir de las proyecciones DANE Censo 2018, IGAC 2017

Tabla 3. Características demográficas de la población objetivo

Descripción de la población		Cantidad
Edades	0 a 14 años	355.910-349.738 (2024-2027)
	15 a 19 años	127.119- 124.359 (2024-2027)
	20 a 59 años	932.066-895.844 (2024-2027)
	Mayor de 60 años	227.675- 249727 (2024-2027)
Género	Masculino	777.074-798.244 (2024-2027)
	Femenino	797.432-821.424 (2024-2027)
	Población indígena	308.455 (2018)

Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	245.183 (2018)
	Población ROM	39 (2018)
Otros	Personas discapacitadas	23.981 (2010)
	Población desplazados	694 (2022)

Fuente: Elaborado a partir de las proyecciones DANE Censo 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018/ Cifras RUV con corte a 01/08/2022.

9 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS

Para la identificación de los actores, es necesario valorar el rol de cada uno de ellos dentro del proyecto, para lo cual se realizará un registro de las personas o entidades relacionadas con el proyecto, relacionando la entidad o grupo poblacional al que pertenece cada actor, sus intereses y expectativas, y la posición que podría asumir dentro del proyecto.

La información deberá registrarse en la siguiente matriz:

Tabla 4. Identificación de actores involucrados

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS				
PROYECTO: Gestión del riesgo de desastres				
ACTOR	**ENTIDAD**	**POSICIÓN**	**INTERÉS-EXPECTATIVA**	**CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN**
DEPARTAMENTAL	CRC	Cooperante	Las acciones de Conocimiento , reducción y Gobernanza para la Gestión del Riesgo (GRD) pretende fortalecer la estrategia nacional de Gestión del riesgo con cumpliendo objetivos misionales y lineamientos de la política nacional de gestión del riesgo, con ellos se mejorar la capacidad de las instituciones en el territorio a través de acciones estratégicas para prevenir o mitigar el riesgo en los territorios, promoviendo minimizar las amenazas y las vulnerabilidades de las comunidades y los ecosistemas. Así mismo fortalecer la presencia institucional en el territorio con acciones que permitan la generación de conocimiento del riesgo, implementar medidas de reducción del riesgo y gobernanza que permita la articulación con las entidades del SNGRD	Será la encargada de la ejecución de proyecto. Aporte de recursos financieros para la implementación de la estrategia de Gobernanza para la gestión del riesgo y permita además la gestión de recursos ante entidades en cualquier orden.

MUNICIPAL	Alcaldías Municipales del Departamento del Cauca	Beneficiario	Al contar con adecuados procesos de articulación con los entes territoriales, instituciones y/o comunidad debidamente asesorados y apoyados, se enfrentar con mayor eficacia las vulnerabilidades de los territorios y se reduce el riesgo a la comunidad y sus recursos naturales.	será la encargada de recibir las asesorías, apoyos o requerimientos que presentan debilidades en sus estructuras institucionales y financieras, fortaleciendo así su capacidad para gestionar eficazmente el riesgo
MUNICIPAL	Alcaldías Municipales del Departamento del Cauca	Cooperante	Es importante la coordinación y determinación de estrategias con los entes territoriales como primeros responsables en GRD, con el fin de determinar medidas específicas y necesarias que aporten al conocimiento del riesgo y la reducción del riesgo de desastres y se logren de manera conjunta estrategias que redunden en la calidad de vida de los habitantes y disminuya los impactos en los recursos naturales	Sera la encargada de recibir las asesorías, apoyos o requerimientos que presentan debilidades en sus estructuras institucionales y financieras, fortaleciendo así su capacidad para gestionar eficazmente las amenazas
INTEGRANTES DE LOS CMGRD - CDGRD	ENTIDADES NACIONALES-DEPARTAMENTALES-MUNICIPALES-INSTITUCIONALES-COMUNIDAD	Aliado	como aliados e integrantes de los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, se generaran sinergias y articulación con el fin de contribuir en a las políticas nacionales para la GRD con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.	Cumplimiento de compromisos definidos en los planes nacionales, Departamentales y Corporativos en la Gestión del Riesgo de Desastres

9.1 ANÁLISIS DE ACTORES INVOLUCRADOS

La Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) , El departamento del cauca , los Municipios del Departamento y los miembros integrantes de los consejos departamentales y/o Municipales de gestión del riesgo generan concertaciones, alianzas, compromisos y acuerdos para la realización del acciones enmarcadas para la Generación de conocimiento del riesgo, medidas de reducción del Riesgo y Gobernanza para la gestión del riesgo todo lo anterior asociado a la coordinación necesaria para fortalecer las administraciones municipales entrantes en la implementación de las políticas públicas para la gestión del riesgo de desastres.

Se establecen mecanismos como

1. Reuniones y Mesas de Trabajo: La CRC realizara de manera interna mesas de trabajo con el fin de analizar previamente áreas de trabajo, tipo de proyectos, necesidades, fuentes de inversión asignadas y otros que permitan el primer filtro de la determinación de las medidas a desarrollar para cada línea estratégica (conocimiento – reducción y Gobernanza)
2. Análisis de Necesidades y Antecedentes: Las partes (Departamento – Municipio - CRC) realizan análisis de las necesidades y antecedentes relacionados con eventos que se han presentado a nivel departamental. Este análisis permite identificar áreas críticas y diseñar acciones específicas para definir estrategias de trabajo y articulación con los entes territoriales.
3. Coordinación con las Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de los Municipios: la CRC viene estableciendo desde hace varios años una estrecha colaboración con la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo del Departamento y los Municipios para alinear las acciones del proyecto con las estrategias y planes de gestión de riesgos existentes.
4. Trabajos de campo con las instituciones involucradas y comunidades con el fn de iniciar procesos de formulación de medidas y cofinanciación de las mismas por parte de la CRC

10 BENEFICIOS

El proyecto propuesto tiene varios beneficios que se reflejan en la protección de los recursos naturales y en la salvaguarda de áreas de producción, infraestructura de servicios públicos y la vida de las personas. Estos beneficios incluyen.

- ✓ Aporte de conocimiento del riesgo en los municipios priorizados para las asesorías de la inclusión del componente de gestión del riesgo en el ordenamiento territorial que va a permitir la expedición de una nueva generación de POT que incluyan la determinante gestión del riesgo como elemento transversal a todas las líneas estrategias de planificación.

- ✓ La ejecución del proyecto va a posicionar a la corporación como un actor relevante en la gestión del riesgo de desastre.

- ✓ El proyecto va a permitir comprender las amenazas, la manera más acertada de convivir todas las formas de vida en un mismo territorio y como a partir del principio de autocuidado los ciudadanos pueden salvaguardar su vida, bienes y medios de subsistencia.

- ✓ Protección de los recursos naturales: El proyecto contribuirá a la protección de bosques, suelos, aire, fauna y agua. Esto puede lograrse mediante medidas de conservación, prevención y promoción de prácticas sostenibles y concientización sobre la importancia de preservar estos recursos.

- ✓ Mejora de la percepción y la relación entre la población y las entidades de gestión de desastres: en el accionar diario relacionado con atención a solicitudes, requerimientos, visitas técnicas y otros que permitan fortalecerá la relación entre la población y la institucionalidad, promoviendo una mayor confianza y colaboración en la reducción de riesgos y la respuesta a emergencias.

- ✓ Algunos ecosistemas vulnerables a fenómenos naturales o antropogénico van a reducir su afectación por la ejecución de medidas de prevención.

- ✓ La comunidad organizada y ciudadanía en general van a estar más preparadas para enfrentar los retos de la gestión del riesgo de desastre.

- ✓ La ejecución de las acciones propuestas en el presente proyecto va a dinamizar ciertos sectores de la económica, generando puestos de trabajo a todo nivel.

CRC espera que la materialización de cada una de las acciones propuestas, con el concurso de las entidades públicas, privadas, organismos de socoro, comunidad organizada, medios de comunicación y ciudadanía en general se traduzcan en beneficios concretos para la comunidad y para el ambiente.

En resumen, el proyecto tendrá beneficios significativos en términos de protección de los recursos naturales, salvaguarda de áreas de producción e infraestructura, capacidad de respuesta ante emergencias, conocimiento y reducción del riesgo, así como en la mejora de la percepción y la relación entre la población y las entidades involucradas en la gestión de desastres

11 METODOLOGÍA

La metodología a emplear presenta el enfoque de la estrategia Nacional de Gestión del Riesgo enmarcada en tres ejes: Conocimiento, Reducción y Gobernanza para la gestión del riesgo como un producto de procesos biofísicos y sociales particulares, donde influye

de manera directa o indirecta el modelo de desarrollo de cada sociedad, que permitan además de la identificación de las características físicas, la identificación de la vulnerabilidad social donde factores como pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la corrupción, falta de gobernabilidad entre otros sean tenidas en cuenta para adecuados procesos de "GESTION" ambiental y de Riesgo.

Así mismo la Gestión del Riesgo encuentran las nuevas perspectivas de los sistemas de gestión donde hay una redistribución de responsabilidades, estableciendo acuerdos de cooperación entre múltiples actores. Es por esto que las estrategias nacionales plantean como eje primordial primero conocer las amenazas o riesgos, luego prevenir y reducir y ante los desastres atender el desastre. Todo esto implica una visión holística que incluye la gobernanza para incrementar la participación de diversos actores teniendo en cuenta la percepción, evaluación, diversidad de conocimiento e intereses incluso políticos que permitan análisis y toma de decisiones en la gestión del riesgo.

Es por lo anterior que el enfoque preponderante del Proyecto contribuye sinérgicamente a lo que es la gestión del riesgo, definida en la Ley 1523 de 2012 como "*un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible"*

DESARROLLO METODOLÓGICO

Para dar cumplimiento a las metas del plan de contingencia 2024 se requiere el desarrollo de las siguientes fases:

FASE 1. PLANEACIÓN

- ✓ Conformación del equipo técnico de trabajo: Se deben contar con un equipo de trabajo interdisciplinario conformado como mínimo 5 profesionales, con experiencia específica en Gestión del Riesgo de Desastres o relacionada o con perfiles profesionales de las áreas de la ingeniería ambiental, civil, arquitectura, sistemas de información geográfica geología, hidráulica y afines que permita dar cumplimiento a los procesos del proyecto.

- ✓ Realizar la contratación del personal técnico que apoyará el proyecto y contratar o adquirir los requerimientos logísticos para el adecuado desarrollo del Proyecto (equipos, vehículo, insumos, etc.).

- ✓ Definir los lineamientos de trabajo con el equipo técnico para el desarrollo de las actividades, generación de lluvia de ideas, análisis de información secundaria, gestiones u otros necesarios para establecer las acciones a emprender acorde a las fuentes de financiación.

- ✓ Desarrollo de actividades de priorización las cuales podrían ser: definición de alianzas, análisis de información, línea base, visitas técnicas, distribución de recursos, gestión de recursos u otros que permita planear el desarrollo de cada Resultado.

- ✓ Interacción con Entidades Territoriales y/o actores sociales mediante mecanismos de reunión, concertación, socialización con el acompañamiento de las Direcciones Territoriales de la CRC y los actores sociales que podrían confluir para el desarrollo de las actividades como Consejo Departamental de Gestión del Riesgo CDGRD, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD (donde se congregan dependencias y/o entidades que lo conforman), actores sociales y/o entidades del SINA.

FASE 2 – PLANEACION Y EJECUCION DE MEDIDAS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCION PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Artículo 4, numeral 7, Ley 1523 de 2012- ***Conocimiento del riesgo*** *- Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.*

Artículo 4, numeral 7, Ley 1523 de 2012- "***Reducción del riesgo:*** *Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera*

En la presente fase se listan un grupo de actividades a desarrollar y estas podrían ser todas o algunas y están relacionadas con la naturaleza del proyecto a desarrollar.

- ✓ Priorización de municipios objeto de apoyo por la CRC con acciones de conocimiento del Riesgo.
- ✓ Coordinación, Interacción o Gestión con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD, los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, Actores sociales u otros, previo a la formulación de programas o proyectos encaminados al desarrollo de actividades de Gestión del conocimiento del riesgo como aporte al ordenamiento ambiental del territorio.
- ✓ Revisión, Evaluación o formulación de proyectos a desarrollar en cumplimiento de la meta, teniendo en cuanta el principio de la Gradualidad (Ley 1523 de 2012)

- ✓ Desarrollo de procesos precontractuales, contractuales y de ejecución y liquidación de las actividades planeadas.
- ✓ Desarrollo de acciones de conocimiento y de reducción del riesgo por equipo técnico como identificación de escenarios de riesgo, evaluación, monitoreo, seguimiento del riesgo y sus componentes.
- ✓ Desarrollo de acciones de comunicación del riesgo para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

FASE 3 – EJECUCION DE MEDIDAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTION DEL RIESGO

- ✓ Coordinación, interrelación con los CMGRD y CDGRD como integrantes, para dar oportuna atención a las solicitudes requeridas, asesorías, apoyos técnicos, asistencia a comités técnicos, reuniones, visitas técnicas y todas aquellas acciones con los entes gubernamentales acorde al Principio sistémico definido en la Ley 1523 como "*La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración*"
- ✓ Coordinación con los CMGRD y el CDGRD para llevar a cabo asesoría en los municipios del Departamento del cauca en la inclusión de la gestión del riesgo en el Ordenamiento Territorial
- ✓ Apoyo a los CMGRD en acciones de manejo del Riesgo bajo la responsabilidad, establecida en el artículo 2 de la ley 1523 de 2012, además actuando como integrantes de los consejos de Gestión del Riesgo Departamentales y/o Municipales y bajo la solidaridad que asiste a las CARs.
- ✓ Adelantar articulación, logística y demás requeridos por los entes territoriales u otras instituciones para la atención a visitas técnicas, verificaciones en campo, levantamiento de información u otras a que haya lugar para emitir los respectivos conceptos técnicos o respuestas a solicitudes.
- ✓ Atención a todos los requemientos, solicitudes, informes y demás asociados a la temática Gestión del riesgo de desastres

Todas las actividades del proyecto estarán evidenciadas mediante registro fotográfico, listados de asistencia, informes de actividades o informes de supervisión, conceptos técnicos, oficios y actas de reuniones o asesorías, líneas base de información entre otros.

12 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROYECTO

específicas a las autoridades ambientales en materia de atención y prevención de desastres, con el propósito de proteger el medio ambiente y mediante el Decreto 2340 de

1997, por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones, se crearon las Comisiones Asesoras para la prevención y mitigación de Incendios Forestales en el nivel nacional, regional y local, asignándoles funciones y responsabilidades.

Ley 1523 del 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. **Artículo 31.** *Las Corporaciones Autónomas Regionales* como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. **Parágrafo 1°.** El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.

Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el sector Público encargado de la Gestión y Conservación del medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA

Ley 388 de 1997 Por la cual se modifica la ley 9 de 1989 y la ley 3 de 1991 para armonizar sus contenidos con la Constitución de 1991 y establece los mecanismos que le permiten a los municipios, promover el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación del patrimonio cultural y ambiental localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Decreto 1807 del 2014 Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1076 del 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. incluyendo sus adiciones o modificaciones posteriores

Decreto 1077 del 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, incluyendo sus adiciones o modificaciones posteriores

13 PRESUPUESTO

En la siguiente tabla se relacionan los datos que se deben incluir en el presupuesto:

Tabla 5. Presupuesto General

PRESUPUESTO GENERAL						
NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión de la calidad del agua en el departamento del Cauca						
ITEM	**RESULTADOS/ ACTIVIDADES**	**VALOR TOTAL 2024 ($)**	**VALOR TOTAL 2025 ($)**	**VALOR TOTAL 2026 ($)**	**VALOR TOTAL 2027 ($)**	**TOTAL 2024 -2027**
P1	P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas	**$ 148.110.116,00**	**187.740.000**	**214.159.789**	**242.952.498**	**792.962.403**
A1.1	A 1.1 Priorización de acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres	$ 24.500.000	**$ 18.000.000**	**23.000.000**	**$ 20.000.000**	**85.500.000**
A1.2	A-1.2: Realizar acciones tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca	$ 123.610.116	**$ 169.740.000**	**191.159.789**	**$ 222.952.498**	**707.462.403**
P2:	P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	**$ 407.261.923,00**	**154.740.000**	**177.859.789**	**203.022.498**	**942.884.210**

PRESUPUESTO GENERAL						
NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión de la calidad del agua en el departamento del Cauca						
ITEM	**RESULTADOS/ ACTIVIDADES**	**VALOR TOTAL 2024 ($)**	**VALOR TOTAL 2025 ($)**	**VALOR TOTAL 2026 ($)**	**VALOR TOTAL 2027 ($)**	**TOTAL 2024 -2027**
A-2.1	A-2.1: Priorización de acciones tendientea a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres	$ 12.640.838	**$ 11.000.000**	15.000.000	**$ 16.000.000**	**54.640.838**
A-2.2	A-2.2: Realizar intervenciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico	$ 394.621.085	**$ 143.740.000**	162.859.789	**$ 187.022.498**	**888.243.372**
P 3:	P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD	**$ 57.703.887,00**	**77.370.000**	**88.929.761**	**$ 101.511.097,00**	**325.514.745**
A-3.1	A-3.1:Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales o institucionales o comunitarias mediante visitas de campo ,atención a solicitudes, atención a requerimientos y demás asociados a la articulación y cumplimientos normativos asociados a la GRD acorde a las competencias de la Corporación	$ 28.000.000	**$ 46.739.000**	**42.006.390**	**$ 55.423.757**	**172.169.147**

PRESUPUESTO GENERAL						
NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión de la calidad del agua en el departamento del Cauca						
ITEM	**RESULTADOS/ ACTIVIDADES**	**VALOR TOTAL 2024 ($)**	**VALOR TOTAL 2025 ($)**	**VALOR TOTAL 2026 ($)**	**VALOR TOTAL 2027 ($)**	**TOTAL 2024 -2027**
A-3.2	A-3.2: Brindar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial , participación en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulación del SNGRD	$ 29.703.887	**$ 30.631.000**	**46.923.371**	**$ 46.087.340**	**153.345.598**

14 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se presenta el modelo del cronograma de actividades:

CRONOGRAMA								
PROYECTO: Gestión del riesgo de desastres								
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**FECHA DE INCIO DE LA ACTIVIDAD**	**FECHA DE FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD**	**AÑO**				**COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD**
				1	**2**	**3**	**4**	
P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas	*A 1.1 Priorización de acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres*	1/08/2024	30/06/2027	$ 24.500.000,00	$ 18.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 20.000.000,00	**$ 85.500.000,00**
	A-1.2: Realizar acciones tendientes a promover y generar conocimiento del riesgo de desastres en Municipios priorizados del Departamento del Cauca	1/08/2024	31/12/2027	$ 123.610.116,00	$ 169.740.000,00	$ 191.159.789,00	$ 222.952.498,00	**$ 707.462.403,00**

P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	*A-2.1: Priorización de acciones tendientea a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres*	1/08/2024	30/06/2027	$ 12.640.838,00	$ 11.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 16.000.000,00	**$ 54.640.838,00**
	A-2.2: Realizar intervenciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios críticos priorizados, asociados a amenazas de origen natural o antropogénico	1/08/2024	31/12/2027	$ 394.621.085,00	$ 143.740.000,00	$ 162.859.789,00	$ 187.022.498,00	**$ 888.243.372,00**

	A-3.1:Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales o institucionales o comunitarias mediante visitas de campo ,atencion a solicitudes, atencion a requerimientos y demas asociados a la articulacion y cumplimientos normativos asociados a la GRD acorde a las competencias de la Corporación	1/08/2024	31/12/2027	$ 28.000.000,00	$ 46.739.000,00	$ 42.006.390,00	$ 55.423.757,00	**$ 172.169.147,00**
P-3: Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD	*A-3.2: Brindar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial , participacion en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o*	1/08/2024	31/12/2027	$ 29.703.887,00	$ 30.631.000,00	$ 46.923.371,00	$ 46.087.340,00	**$ 153.345.598,00**

	otros en torno a la articulacion del SNGRD						
VALOR TOTAL				**$ 613.075.926,00**	**$ 419.850.000,00**	**$ 480.949.339,00**	**$ 547.486.093,00**	**$ 2.061.361.358,00**

15 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto se basa en el desarrollo de estrategias efectivas de gestión del riesgo y planificación ambiental territorial que promueven los siguientes aspectos clave.

Sostenibilidad ambiental: Se busca garantizar la conservación y protección del entorno natural, asegurando que las acciones implementadas no generen impactos negativos significativos en el medio ambiente

Protección de recursos naturales: El proyecto se enfoca en preservar los recursos naturales existentes, promoviendo su uso sostenible y evitando su agotamiento o degradación.

Reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales: Se pretende disminuir los riesgos y la vulnerabilidad de las comunidades frente a eventos naturales adversos, implementando medidas de prevención y mitigación

Desarrollo territorial equitativo: Se busca garantizar que el desarrollo del territorio sea equitativo, brindando oportunidades y beneficios de manera justa a toda la población, evitando la exclusión y promoviendo la participación de todos los sectores.

Al integrar estas estrategias en el proyecto, se busca asegurar que las acciones planificadas sean sostenibles a largo plazo, contribuyendo al bienestar de las comunidades locales y al cuidado del medio ambiente.

Los bienes y servicios generados por el proyecto, junto con las estrategias de conocimiento, reducción y gobernanza, posibilitarán que las entidades territoriales destinatarias de la inversión se involucren en las acciones llevadas a cabo. Estas acciones no constituyen un objetivo en sí mismas, sino que deben considerarse como parte de una serie de contribuciones diseñadas para promover territorios más seguros y resilientes en términos de gestión de riesgos.

16 MONITOREO, EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD

El proyecto debe ser liderado por un funcionario de la Subdirección de Defensa de Patrimonio, quien tiene la obligación de monitorear el avance en el cumplimiento de los objetivos, analizar la efectividad de las estrategias y la disponibilidad de recursos para materializar las acciones. Por lo menos cada tres meses debe realizarse una evaluación integral del proyecto.

Como herramienta metodológica se propone el ciclo PHVA, de cada evaluación se levantará un acta y claramente se registrará avances, dificultades y alternativas de cambio. CRC cuenta con una importante herramienta de seguimiento, como lo es GESTOR, de esta manera, la información será cargada y guardada en dicho sistema de información.

A nivel directivo debe haber seguimiento por la subdirección y debe finalmente consolidarse informes anuales, a efectos de la rendición publica de cuentas.

17 BIBLIOGRAFIA

NORMATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE. Página https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/.

ESTADISTICAS SOBRE POBLACIÓN COLOMBIA (2020). Series de población. https://terridata.dnp.gov.co/

Portal Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - www.minambiente.gov.co

18 LISTA DE ANEXOS

Formatos guía formulación de proyectos: matriz Marco lógico/cadena de valor, pesos de productos y actividades, presupuesto, cronograma, matriz de involucrados, objetos de gastos (Excel).

BIBLIOGRAFIA

Corporación Autónoma Regional del Cauca (2016). *Guía de Formulación de los Proyectos*.

Departamento de Planeación Nacional [DNP], (2019a). *Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor*. Versión 6. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas [DIFP], Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Cadena%20de%20valor%202019.pdf

Departamento de Planeación Nacional [DNP], (2019b). Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas [DIFP]. Subdirección de proyectos e información para la inversión pública. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf

Global Forest Watch (s.f.). Colombia Cauca Santa Rosa. [En línea]. Disponible en: https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/COL/10/30/?category=forest-change&dashboardPrompts=

Pérez de Armiño, K. (2006). *Sostenibilidad (de un proyecto)*. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo Hegoa. Disponible en: https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/213#:~:text=Condici%C3%B3n%20que%20garantiza%20que%20los,la%20fecha%20de%20su%20conclusi%C3%B3n

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS**
1	15/05/2023	Se estandariza el documento, como apoyo al procedimiento administración y manejo del banco de proyectos.

CIRCULAR No. 49	
FECHA:	04 -de junio de 2024
DE:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PARA:	SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS (LISTADO ANEXO)
ASUNTO:	JORNADA DE INDUCCIÓN GENERAL CRC-2024

La Subdirección Administrativa, en cumplimiento al Decreto 1567 de 1998, "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, con el fin de facilitar la integración del servidor público a la cultura organizacional, suministrarle la información necesaria para el mejor conocimiento de la Función Pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral y practico", así mismo en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2024, en el que se debe incluir obligatoriamente el procedimiento de inducción y reinducción general, se permite informar que el día 11 de junio de 2024, se desarrollará la jornada de INDUCCIÓN GENERAL 2024, en el Centro de Convenciones Casa de la Moneda, a partir de las 8:30 am. y hasta las 5:00 pm.

Como constancia de la ejecución de la jornada y para dar cumplimiento con la norma, los funcionarios y los contratistas deberán diligenciar y firmar el listado de asistencia y los Formatos de Inducción, los cuales se les entregarán el día de la Jornada. El Formato de Inducción General se les entregará solamente a quienes estén presentes, hayan participado de toda la programación de la jornada y firmado el listado de asistencia.

En el caso de los contratistas, deberán entregar los formatos_diligenciados y firmados por ellos mismos al responsable del Proceso de Gestión del Talento Humano para su firma, luego, deben entregarlo a la Oficina Asesora Jurídica como soporte para el trámite de pago de prestación de servicios del sexto mes de la vigencia y quedará archivado en la respectiva carpeta de su contrato.

Finalmente, se les solicita respetuosamente a los jefes inmediatos de los funcionarios y a los supervisores de los contratistas, que propendan la asistencia de todo el personal de sus oficinas y dependencias.

Atentamente,

LUCELY GUTIERREZ TAO
Subdirectora Administrativa CRC

Proyectó: Uariol Jair Bojorge Escobar/Gestión del Talento Humano
Revisó y aprobó: Lucely Gutierrez Tao/Subdirectora Administrativa

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: **crc.gov.co**

130-22.59

COMUNICACIONES INTERNAS – INFORME
OAP-9320-2024
Fecha: 21-06-2024
Hora: 08:42 AM

Popayán,

Doctor (a):

AMARILDO CORREA OBANDO – Director General
ANGELA ALEJANDRA GUERRERO GUZMAN - Secretaria General
LUCELY GUTIERREZ TAO - Subdirectora Administrativa
EDWAR GUILLERMO BURBANO ORTEGA - Subdirectora Financiera
FABIAN FABRICIO BONILLA MUÑOZ - Subdirector de Gestión Ambiental
CELIO URRESTY MESA – Subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental
ANGELA GARCIA MENDIETA - Jefe de Oficina Asesora Jurídica
FELIPE NAPOLEON ADRADA – Jefe de Oficina de Control Interno
WALTER DENIS CAMAYO CALDON - Director Páramos de Oriente
CLAUDIA YINETH GRAJALES CUELLAR Director Territorial Piamonte
HERSON GOMEZ GOMEZ - Director Territorial Patía
MARIA FERNANDA AVILA CASTILLO - Directora Territorial Pacifico
URDELI CARABALI CARBONERO - Director Territorial Norte
HUGO ALEXANDER ENRIQUEZ ORDOÑEZ - Director Territorial Macizo
YOHN WILMER CAMPO FLOR – Director Territorial Centro
JAVIER RIASCOS RIASCOS – Coordinador Direcciones Territoriales
JUDITH YOHANA CHAVEZ MARTINEZ, YEISI NATALI CAICEDO CASTRO, CARLOS ANDRES ANGULO CAICEDO - Asesores Dirección General
Corporación Autónoma Regional del Cauca –C.R.C.

Asunto: Orientaciones y criterios para la elaboración del Informe de Gestión primer semestre vigencia 2024 – Plan Operativo Contingencia 2024.

Cordial saludo.

Conforme del Decreto 1200 de 2004 artículo 12, armonizado en el *Decreto Único del Sector Ambiente 1076 de 2015 artículo 2.2.8.6.5.4., se establece que "El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal,..Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".*

Por lo anterior, y dando alcance a las funciones de la Oficina Asesora de Planeación -OAP frente a este tema, me permito presentar el cronograma de trabajo para elaborar y consolidar el documento **Informe de Gestión primer semestre vigencia 2024,** el cual

debe dar cuenta de las acciones desarrolladas por la Corporación en cumplimiento del Plan Operativo- Contingencia 2024.

Tabla 1. *Cronograma Informe de Gestión primer semestre vigencia 2024.*

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Entrega de criterios para la elaboración del Informe de Gestión primer semestre vigencia 2024.	Oficina Asesora de Planeación	Lunes, 24 de junio de 2024
Apertura plataforma GESTOR para el reporte de indicadores de producto y actividad.	Oficina Asesora de Planeación	Martes 02 hasta el viernes 05 de julio de 2024
Entrega del Informe de Gestión por dependencias (Desde el 01 de enero a 30 de junio de 2024).	Secretaria General Jefes de Oficina Subdirectores Asesores Coordinador DT en articulación con los Directores Territoriales	Lunes, 08 de julio de 2024
Consolidación de Informe de Gestión primer semestre vigencia 2024.	Oficina Asesora de Planeación	Lunes, 22 de julio de 2024
Socialización documento Informe de Gestión al Comité de Dirección.	Oficina Asesora de Planeación	Jueves, 25 de julio de 2024
Presentación de Informe de Gestión al Preconsejo Directivo	Dirección General Oficina Asesora de Planeación (Presentación)	Lunes, 29 de julio de 2024
Presentación para aprobación del Informe de Gestión por el Consejo Directivo.	Director General Jefe Oficina Asesora de Planeación	Martes, 30 de julio de 2024
Publicación Informe de Gestión primer semestre vigencia 2024.	Oficina Asesora de Planeación	Miércoles, 31 de julio de 2024
Envío al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE	Oficina Asesora de Planeación	Miércoles, 31 de julio de 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
del Informe de Gestión primer semestre vigencia 2024.		

En cumplimiento de los productos del Plan Operativo Contingencia 2024, cada dependencia debe tener en cuenta las siguientes orientaciones para el reporte del informe de Gestión por dependencias, que debe enviarse **a la Oficina Asesora de Planeación debidamente radicado a través del Archivo del Corporación:**

1. Se requiere que los subdirectores y jefes de oficina remitan a la OAP un (1) único informe consolidado y radicado en el archivo de la Corporación, que dé cuenta de la ejecución física de los proyectos del Plan del Plan Operativo contingencia a su cargo, teniendo en cuenta el siguiente formato:

Tabla 2. *Formato para reporte del Informe de Gestión primer semestre vigencia 2024. (Ejemplo)*

PROGRAMA 1.1 BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			
PROYECTO 1.1.1 ÁREAS PROTEGIDAS CON PLANES DE MANEJO EN EJECUCIÓN			
Producto 1.1.1.2: Áreas Protegidas Regionales planificadas y con ejecución de acciones para su conservación – SIRAP Macizo.			
Unidad de medida	**Meta física**	**Ejecución meta física**	**Avance gestión**
Porcentaje	100%	XX%	XX%
Figura 1. Descripción de la foto. Vereda o sitio: XXX Municipio: XXXX		***Figura 2.*** Descripción de la foto. Vereda o sitio: XXX Municipio: XXXX	
Descripción (Resumen ejecutivo de las acciones realizadas para el cumplimiento del producto del Plan Operativo Contingencia vigencia 2024).			

2. Para el cálculo del avance de gestión realizada en cumplimiento de cada producto a primer semestre, se deben tener en cuenta los siguientes ponderados:

PRECONTRACTUAL	%	CONTRACTUAL	%
Planificación:	50	Legalización	5
1. Elaboración proyecto	(25)		
2. Elaboración estudios previos y sustento técnico, administrativo y jurídico.	(25)		
Selección (Depende de la modalidad de contratación).	30	Inicio del objeto contractual	5
Suscripción	10		
TOTAL		**100%**	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación CRC, Plan Operativo Contingencia 2024

3. El Informe de Gestión da cuenta del cumplimiento de los productos establecidos en el Plan Operativo Contingencia 2024, por lo tanto, en la fila del producto se debe transcribir la denominación teniendo en cuenta la matriz anexa a este oficio "Plan Operativo Contingencia 2024.

   Así mismo, se debe describir de forma ejecutiva, concreta y aplicando la política de lenguaje claro, la ejecución de los productos. Se recomienda no confundirlo con las actividades construidas en los Proyectos Internos Contingencia de la vigencia 2024.

4. El Coordinador de las Direcciones Territoriales articulará y consolidará la información que los Directores Territoriales deben enviar respecto al informe de gestión primer semestre 2024, estos a su vez lo harán con tiempo de antelación, para que el Coordinador pueda cumplir con la fecha establecida en el cronograma.

5. Es necesario que se envíe registro fotográfico de buena calidad y concordante a lo reportado, en cumplimiento de los productos del Plan Operativo Contingencia, así como la descripción correspondiente (En la parte inferior el nombre del evento o actividad y su localización (municipio- vereda), como se indica en la ***Tabla 2***.

6. Se requiere precisar la localización de las acciones desarrolladas, ya sea a nivel de municipio, microcuenca, entre otros.

7. Se les recuerda que tanto la lectura de indicadores en el aplicativo GESTOR, como el Informe de Gestión, debe guardar total coherencia en la información reportada. Por lo anterior, el informe de gestión se consolidará anticipadamente conforme al presente cronograma y **se validará la información posteriormente con las evidencias en la lectura de los indicadores.**

8. Es importante mencionar que, conforme a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se viene adelantando para las Corporaciones la implementación del aplicativo CARdinal, que aporta al Sistema de Información para

la Planeación y Gestión Ambiental (SIPGA-CAR), el cual va a permitir automatizar la consolidación de los Informes de Gestión.

Por lo anterior, es obligatorio que los productos del Plan operativo Contingencia que realizan levantamiento de información cartográfica, ya sea puntos, líneas o polígonos, como se indica en la columna H de la matriz anexa a este oficio "Plan Operativo Contingencia - Consolidado físico", envíen la información al Sistema de Información Ambiental Corporativo (SIAC) de la OAP en formato shape, para su respectiva revisión y validación.

Se precisa que la anterior información debe remitirse en la misma fecha que se envía el documento Informe de Gestión de cada dependencia.

Cabe indicar que las fechas estipuladas en el cronograma (**Tabla 2**), son inmodificables por cuanto el Informe de Gestión debe ser enviado a Minambiente en los tiempos establecidos, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015.

La información por las dependencias de acuerdo con los anteriores lineamientos, deberá ser enviada a los correos electrónicos jefeoficinaplaneacion@crc.gov.co y smolano@crc.gov.co.

Cualquier inquietud la OAP está atenta a resolverla.

Institucionalmente,

JOSE SELIMO MUÑOZ TROCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Matriz con programas, proyectos y productos del Plan Operativo Contingencia 2024

Proyectó: *Sonia Lourdes Molano Jiménez – Profesional OAP*
Revisó y aprobó: *José Selimo Muñoz Trochez - Jefe OAP*

180-22.60

Popayán, 30 de junio del 2024

Doctor
CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Cauca
Popayán, Cauca

ASUNTO: Informe de seguimiento 02 a la actividad 1.4 *"Realizar Seguimiento A Las Acciones De Gobernanza Para Gestión Del Riesgo Y Actividades Inherentes A La Ejecución Del Proyecto Gestión Del Riesgo De Desastres"*

1 OBJETIVO

Realizar seguimiento No. 02 a las acciones de gobernanza para la Gestión del Riesgo.

2 ANTECEDENTES

El proyecto 24012 "Gestión del Riesgo de Desastres" pretende contribuir al fortalecimiento y articulación con acciones de Gobernanza aunado a necesidad de efectivos procesos que permitan la correlación entre la gestión ambiental y la gestión del riesgo, con el fin de reducir y controlar el riesgo o sus factores, aumentando el nivel de seguridad humana, ambiental y territorial.

Por lo anterior el objetivo de la articulación de gestiones es la búsqueda de sostenibilidad, para la cual la Gestión ambiental constituye un conjunto de mecanismos articulados en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres, realizado esto en el marco de territorios multi amenaza y con dimensiones correctivas y prospectivas.

En cumplimiento de la responsabilidad descrita en el artículo 2 de la Ley 1523/2012, las entidades públicas, privadas y comunitarias deben desarrollar y ejecutar los procesos de gestión del riesgo y lo anterior tiene la finalidad de fortalecer los procesos de Gobernanza para la gestión del riesgo con el fin de mitigar las amenazas presentes en el territorio, lo que a su vez contribuirá a la protección del medio ambiente y la seguridad de las comunidades afectadas.

Según la información proporcionada, a 30 de junio de 2024, el área de Gestión del Riesgo de Desastres ha sido conformada por un equipo técnico interdisciplinario compuesto por profesionales con experiencia relacionada. Estos profesionales han suscrito contratos comenzando su vinculación entre el 20 de febrero y el 20 de marzo de 2024, con el objetivo de cumplir las metas del plan de contingencia con una duración estipulada hasta el 30 de junio de 2024.

Durante este periodo, se han enfocado los esfuerzos en garantizar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del área de Gestión del Riesgo de Desastres. Se destaca en este informe el seguimiento específico de la actividad 1.4 del proyecto 24012, la cual se

relaciona con el seguimiento a contratos o convenios en fase de liquidación y/o ejecución por el área de Gestión del Riesgo de Desastres.

3 SEGUIMIENTO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS

- **Convenio No. 512 DE 2021**
  Convenientes: Municipio de Miranda y CRC

  Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE CONTENGA LA ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA A ESCALA 1:25000 EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
  Valor: **Aporte Municipio:** $45.365. 502.oo, **Aporte CRC:** $266.677. 226.oo

  Cronología del contrato:

Plazo inicial:	Seis (6) meses	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	4 Meses
		Prórroga (si se llevó a cabo):	3 Meses
Plazo final:	Trece (13) meses	**Fecha de suscripción:**	12-noviembre del 2021
Fecha de iniciación:	01-03-2022	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N.A.
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N.A.	**Fecha de vencimiento:**	30-03-2023

El Convenio 512 de 2021, estableció como entidad ejecutora al municipio de Miranda y en tal sentido se adelantó el proceso precontractual número CMA-003-2022381-2022, el cual fue adjudicado a la consultoría L.R AMBIENTAL S.A.S mediante contrato municipal de Miranda No 1010-12-003-353-2022, denominado "CONTRATAR LA CONSULTORIA ENCAMINADA A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ZONIFICAR LA AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA A ESCALA 1:25000 EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

El municipio de Miranda realizo cuatro (4) pagos parciales mediante actas suscritas entre la Alcaldía de Miranda y LR AMBIENTAL S.A.S (Nit 810.002.434-0, HERNÁN CAÑAS ORTIZ Representante Legal), las cuales mencionan un estado del contrato como TERMINADO, RECIBIDO A SATIFACCIÓN Y PAGADO.

1 acta:	$	31.204.172.80
2 acta:	$	63.711.148,20
3 acta:	$	113.740.908,00
4 acta-final:	$	103.385.499,00
Total:	$	312.041.728,00

Mediante oficio SDP-14768 de 31 de julio de 2023, se solicita al Municipio de Miranda información referente a certificado de rendimientos financieros y productos obtenido con base en la ejecución del del Convenio 512 de 2021, se remiten certificado bancario CRC y

proyecto Acta de liquidación Convenio No.512 de 2021. (No se recibe respuesta oficial por parte del municipio).

Mediante oficio **SDP 2493 de 05-03-2024** se solicita al municipio de Miranda información referente el Convenio 512 de 2021, con la finalidad de realizar el respectivo proceso de terminación; la información hace referencia a lo siguiente:

-. Informes técnicos de los productos generados (anexos físicos y digitales).
-. Información cartográfica en medio digital en los archivos de origen (shapefile y raster).
-. Tramite de reintegro de los recursos generados por los rendimientos financieros en la cuenta aperturada para la ejecución del Convenio.

La CRC mediante recibo de consignación No 1262 de 24-05-2024, certifica el pago por parte del municipio de Miranda por un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 837.267,00) generados por los rendimientos financieros de la cuenta Bancolombia No 809-000006-36 utilizada en la ejecución del presente convenio.

La ejecución de actividades y resultados se cumplieron acorde a la metodología y demás condiciones técnicas establecidas en el Proyecto radicado en el banco de proyectos con el número 21005, el cual fue evaluado técnica, económica, ambiental y financieramente VIABLE registrado en la Oficina Asesora de Planeación de la CRC; los documentos y anexos fueron entregados de forma física y digital (cd) para que reposen en la Oficina Asesora Jurídica de la CRC.

- **Convenio No. 508 DE 2021**
  Convenientes: Municipio de la Vega, Departamento del Cauca y CRC

  Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos de origen natural, a través de la implementación de un Sistema de Alerta Temprana Comunitario SATC en el municipio de La Vega, departamento del Cauca
  Valor: Aporte Municipio: $15.000.000.oo, Aporte CRC: 40.000.000, Aporte Departamento: $45.000.000 – Valor Total $100.000.000

  Cronología del contrato:

Plazo inicial:	Seis (6) meses	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	N.A.
Plazo final:	Seis (6) meses	**Fecha de suscripción:**	12-noviembre del 2021
Fecha de iniciación:	25-05-2022	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N.A.
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N.A.	**Fecha de vencimiento:**	24-11-2022

El Convenio 508 de 2021, estableció como entidad ejecutora a la CRC y en tal sentido se adelantó el proceso precontractual número CRC-SA-021- 2021, el cual fue adjudicado a la

firma GRANDTEK S.A.S mediante contrato 381 del 2022, denominado "EJECUTAR EL SUBPROYECTO 2107 DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS DE ORIGEN NATURAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA COMUNITARIO SATC EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL CONVENIO 508 DE 2021, COMO ACCION DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES", dicho contrato finalizo adecuadamente como se evidencia en expediente del are ajurídica de la CRC y en aplicativo Secop 2. Dicho contrato suscribió acta de liquidación final el día 30 del mes de diciembre del 2022.

Con la ejecución del contrato 381 de 2022 se dio cumplimiento al Convenio No. 508-2021, como consta en los informes finales de ejecución. Sin embargo, el proceso de liquidación del mencionado convenio no se finalizado a razón de que el Departamento del Cauca no ha suscrito el acta de liquidación, pero se desconoce las razones ya que en comunicados de 2023 no ha habido respuesta alguna.

Por lo anterior en el primer trimestre del 2024 por parte de la CRC, se adelantaron nuevos trámites para la liquidación del Convenio 508-2021, para lo cual se proyectaron las actas finales de terminación del convenio y se enviaron para revisión y firmas mediante oficios radicados No. SDP 2251; SDP 2515 y SDP 2490 del 2024 tanto a la Gobernación del Cauca como al Municipio de La Vega con los respectivos soportes de ejecución del contrato derivado.

En el segundo semestre, ante no obtener respuesta por parte del Departamento del Cauca y el Municipio de La Vega, se envían oficios reiterando la suscripción del acta de liquidación (oficios radicados No. SDP 4527 y SDP 4532 del 10 de abril del 2024.

Por parte del Departamento de Cauca se recibe oficio radicado No. SDP 6786 del 28 de junio del 2024 mediante el cual se manifiesta que una vez realizada la revisión del acta de liquidación del convenio en mención, por parte del área jurídica de la OAGRD Cauca, se verifico que la misma cuenta con la información suficiente y veraz de la ejecución real del convenio, en este sentido, no se remiten observaciones al respecto; sin embargo es necesario que dicha acta sea radicada en la Oficina Asesora Jurídica con las firmas originales para posteriormente remitir al Señor Gobernador para lo de su competencia.

CONTRATO No. 503 DE 2023

Contratista: Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. INSITEL NIT. 816.001.431-6
Representante Legal: Julián Alberto Clavijo González

Objeto: Implementación de procesos de conocimiento del riesgo con acciones enmarcadas en la estrategia de comunicación, monitoreo y seguimiento del riesgo, mediante Sistemas de Alerta Temprana para fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos de origen natural y/o antrópico en los Municipios de Miranda y Guachené Departamento del Cauca.

Valor: $255.506.040

Cronología del contrato:

Fecha de suscripción: 20 de octubre de 2023

Acta de inicio: 28 de noviembre de 2023
Acta de suspensión: 28 de diciembre de 2023

A la fecha se encuentra suspendido el contrato en torno a lo descrito en las actas de comité y Acta de suspensión (29-12-2023) y están relacionadas con la grave situación de orden público que se presenta en el Norte del Cauca y en especial para el Municipio de Guachené por el asesinato del alcalde el 22-12-2023.

La supervisión y el contratista resaltan que la situación manifestada se configura como fuerza mayor que impide el desarrollo normal del contrato y teniendo en cuanta que el contrato tiene una fecha final a 29-12-2023, y no es posible finalizar el cumplimiento del mismo por las razones expuestas (no es posible realizar labores de campo), se determinó viable suspender temporalmente el contrato 503 de 2023 hasta que cesen las causas que lo motivaron.

En las acciones de 2024 se tiene que todos los equipos se encuentran en la CRC desde el día 14 de diciembre de 2023 y cuenta con el comprobante de entrada almacén de fecha 21 de junio del 2024, así mismo se encuentra en trámites administrativos la suscripción de los comodatos de los municipios de Miranda y Guachené.

El día 21 de mayo del 2024, se adelantó el reinicio y prórroga del contrato por un termino de cuarenta y cinco (45) días, con fecha de terminación el día 04 de julio del 2024.

Así mismo conforme a la ejecución del contrato y habiéndose cumplido con el 100% del suministro de los equipos y accesorios que conforman el sistema de comunicación en los Municipios de Miranda y Guachené se tramitó ante la Oficina Asesora Jurídica de la CRC el acta parcial No. 01 por un valor de $230.294.845.

Cuadro de avance en la ejecución

MUNICIPIO DE MIRANDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	% Avance	DESCRIPCION
1	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**				
1.1.	Kit radio base	Gl	1	100%	Los Equipos están en CRC
1.2.	Kit radio portátil	Gl	1	100%	
1.3	Sistema sonoro	Gl	3	100%	
1.4	Instalación a todo costo	Gl	1	0%	A razón de problemas de orden público para tema de instalación y pruebas de campo, se determino suspender en contrato
2	**TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA BRIGADAS FORESTALES**				
2.1	Taller de capacitación 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Und	1	0%	A razón de problemas de orden público para tema de instalación y pruebas de campo, se determinó suspender en contrato
2.2	Taller de capacitación 2: COMPONENTE COMUNICACIONES	Und	2	0%	

MUNICIPIO DE GUACHENE:

1	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**				
1.1.	Kit radio base	**Gl**	1,0	100%	Los Equipos están en CRC
1.2.	Kit radio portátil	**Gl**	1,0	100%	
1.3	Kit repetidor	**Gl**	1,0	100%	
1.4	Sistema sonoro	**Gl**	1,0	100%	
1.5	Instalación y configuración de equipos de comunicación (radio base, repetidora, radios portátiles y equipos sonoros)	**Gl**	1,0	0%	A razón de problemas de orden público para tema de instalación y pruebas de campo, se determinó suspender en contrato
2	**TALLERES CONFORMACIÓN RED DE VIGIAS COMUNITARIOS MUNICIPIO DE GUACHENÉ**				
2.1	**Talleres de capacitación 1,2 y 3. Temas comunicaciones, gestión del riesgo, conformación red de vigías rurales**	**UND**	**4,0**	**0%**	A razón de problemas de orden público para tema de instalación y pruebas de campo, se determinó suspender en contrato
2.2	**Kit básico de vigías comunitarios para 20 personas**	**Gl**	**1,0**	**0%**	

CONTRAO 556 DEL 2023

OBJETO: Suministro de insumos para la implementación de brigadas comunitarias de gestión del riesgo, fortaleciendo la capacidad de respuesta en los consejos comunitarios de las áreas protegidas de Playa Cuerval en el municipio de Timbiquí y Esperanza de Mayo en el municipio de Mercaderes – departamento del Cauca; en el marco de acciones de metodologías comunitarias en la gestión del riesgo de desastre.

Durante el segundo trimestre del 2024 se adelantó la conformación de las brigadas de emergencias en los Municipio de Mercaderes y Timbiquí de la siguiente manera:

Los días 20 y 21 de mayo de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC a través del Proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres adelantó importantes acciones de gobernanza para la gestión del riesgo, mediante la conformación, dotación y capacitación a la brigada de emergencia comunitaria en el área de influencia del Parque Regional Natural Esperanza de Mayo en el municipio de Mercaderes.

Durante el proceso de formación y capacitación se realizó la entrega de kits básicos para la primera atención en el control de incendios forestales y curso básico de primeros auxilios y comandos forestales; las herramientas entregadas al municipio de Mercaderes fueron adquiridas mediante la suscripción del contrato CRC No 556 de 2023.

Así mismo los días 20 y 21 de junio del 2024, se realizó la conformación de la brigada de emergencias en Playa Cuerval, municipio de Timbiquí, el proceso de capacitación de las brigadas fue realizado por la Cruz Roja, abordando temáticas relacionadas principalmente con primeros auxilios.

Los equipos y herramientas entregadas fueron los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD TIMBIQUI	CANTIDAD MERCADERES
1.1	Palín hoyador con cabo en madera	Un	3	3
1.2	Gafa de protección Lente de policarbonato Ventilación Indirecta, Banda elástica de seguridad tejida ajustable (25mm ancho)	Un	7	7
1.3	Guante en vaqueta largo sencillo tipo ingeniero	Un	7	7
1.4	Machete con cacha de 24" punta gualajo en acero inoxidable con funda en cuero crudo incluida	Un	3	3
1.5	Guadaña C420R eje rígido a gasolina	Un	1	1
1.6	Planta Eléctrica a Gasolina 3kw 120/240V 4T	Un	2	1
1.7	Linterna 19 leds recargable 110v -pilas AA (HIBRIDA)	Un	4	4
1.8	Radios portátiles AM/VHF/UHF/FM banda aérea de 5 watts de potencia + batería de ion de litio 1600 mha , 1 antena uhh/vhf , correa de mano , kit de cinturón	Un	3	3
1.9	CamelBack Bolso 3.0 Litros tipo vejiga, con margueras y correas ajustables a espalada para hidratación.	Un	3	3
1.10	Botiquín lona tipo A, mediano con dotación de insumos para atención de lesionados.	Un	1	1
1.11	Camilla, Felula con arnés reflectivo inmovilizador de cabeza + señalización + soporte metálico	Un	1	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD TIMBIQUI	CANTIDAD MERCADERES
1.12	Bate fuego Sofocar Llamas Contra Incendios con mango en madera	Un	3	3
1.13	chaleco anti fluido naranja con reflectivo	Un	7	7
1.14	Silbato metálico pequeño con cuerda para brigadista	Und	7	7
1.15	Soga 3/8" X 250MT capacidad de carga 285kg de polipropileno 100%	Und	1	1

CONTRATO 474 DE 2023

Objeto: Fortalecer la capacidad de respuesta de los organismos de socorro, mediante procesos de capacitación a organismos de socorro, brigadas o grupos de respuesta inmediata de los municipios de Guachené y Miranda, para atención a eventos relacionados con incendios de cobertura vegetal.

Valor: 14.434.800

Durante el segundo trimestre del 2024 se adelantaron los ajustes solicitados por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la CRC para la suscripción del acta de liquidación.

Estado: Terminado y liquidado.

CONTRATO 478 DE 2023

Objeto: suministro de kit básicos para la atención a eventos de incendios de cobertura vegetal en los municipios de Guachené y Miranda, departamento del Cauca, para fortalecer la capacidad de respuesta de los organismos de socorro.

Valor: $ 69.135.983,00

Durante el segundo trimestre del 2024 se adelantaron los ajustes solicitados por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la CRC para la suscripción del acta de liquidación.

Estado: Terminado y liquidado

CONTRATO 169-2020

La Corporación Autónoma Regional del Cauca formuló proyecto denominado "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA LA

INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CAUCA - BPIN:2018000030064, el cual por intermedio de la Gobernación del Cauca se gestionaron recursos necesarios para la realización del Proyecto de impacto regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 085 de 10 de junio de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD Región Pacifico adoptó decisiones relacionadas con el Proyecto de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y determinó a la CRC como ejecutor del proyecto en mención.

Los informes y productos cartográficos generados en los Municipios de Santander de Quilichao, Padilla, Puerto Tejada, Caloto, La Vega, Timbío y Popayán fueron entregados por el consultor en mayo de 2023. Sin embargo, debido al volumen de información, durante el primer semestre de 2024 se llevó a cabo un trabajo conjunto entre las partes consultora, interventora y CRC con el objetivo de realizar la revisión y ajustes correspondientes de los productos generados, para obtener los avales por parte de la interventoría de cada componente y de esta forma realizar la entrega formal y definitiva a cada municipio objeto del contrato.

4 CONCLUSIONES

Las acciones de gobernanza para la gestión del riesgo ejecutadas durante el primer semestre del 2024 fortalecieron la presencia institucional en los Municipios priorizados, en donde la misión corporativa con el apoyo de instituciones y comunidades permitió reducir el riesgo y fortalecer la gobernanza territorial.

A corte a 30 de junio del 2024, se cuenta con un avance en la gestión del 100% y cumplimiento del seguimiento en 3 contratos y/o convenios en ejecución o en proceso de liquidación.

Atentamente,

ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA
Profesión Especializado
Área Gestión del Riesgo

Vo.Bo. CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio CRC

Proyectó: Lorena Ordoñez / Felipe Molina
Revisó: Alberto Molano

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

CIRCULAR No. -034

(08 MAY 2024)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, Organizaciones Comunales, Comunitarias e Indígenas, y Población en general de los territorios expuestos a amenaza volcánica del Puracé.

DE: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Lineamientos para la preparación para la respuesta, alistamiento y respuesta a la emergencia frente al Estado de Alerta Naranja del Volcán Puracé.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), reciban un cordial saludo.

Con el objetivo de brindar orientación al SNGRD frente a las acciones de preparación, alistamiento y evacuación preventiva para la respuesta ante el **cambio en el Estado de Alerta Volcánica de Amarillo a Naranja** en el **Volcán Puracé**, informado por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), mediante el boletín extraordinario del 3 de mayo de 2024, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), como entidad coordinadora del Sistema, teniendo en cuenta la información técnica de la amenaza volcánica del Puracé a partir de la información publicada en el "Mapa de Amenaza Volcánica del volcán Puracé Actual"[1] (SGC, 2014) y su respectiva "Memoria de Amenaza Volcánica del volcán Puracé Actual (Cauca - Colombia)" [2] (SGC, 2014), realiza la siguientes recomendaciones atendiendo lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 de acuerdo a los siguientes artículos:

> *"**Artículo 2°. De la Responsabilidad.** La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.*
>
> *En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.*
>
> *Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

[1] https://www2.sgc.gov.co/sgc/volcanes/VolcanPurace/Paginas/mapa-de-amenaza.aspx
[2] https://www2.sgc.gov.co/sgc/volcanes/VolcanPurace/Paginas/mapa-de-amenaza.aspx

Artículo 3°. Principios generales. Los principios generales que orientan la gestión del riesgo son:

(...)

8. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo."
(...)

"Artículo 12. Los Gobernadores y Alcaldes. Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Artículo 13. *Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.*

> ***Parágrafo 1°.*** *Los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.*
>
> ***Parágrafo 2°.*** *Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.*

Artículo 14. *Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.*

> ***Parágrafo.*** *Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública."*
>
> *(...)*

"Artículo 37. *Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán*

adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

> ***Parágrafo 1°.*** *Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley. (...)"*

"Artículo 47. (...)

> ***Parágrafo 2°.*** *El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres desarrollará sus funciones y operaciones de manera directa subsidiaria o complementaria, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad."*

En concordancia con lo expuesto, es importante reiterar la competencia directa de los entes territoriales en adelantar e implementar los procesos de gestión del riesgo en su jurisdicción en dicho contexto, la UNGRD en el marco de su competencia, como entidad que dirige, orienta y coordina la gestión del riesgo de desastres en Colombia, y aludiendo a los principios de precaución, sistémico, coordinación y concurrencia, requiere a todos los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en la zona de influencia volcánica (por exposición a amenaza alta, media y baja) del **Puracé**, la **activación para el Estado de Alerta Naranja** de las acciones previamente definidas en las **Estrategias Municipales y Departamentales de Respuesta a Emergencias**, junto con lo establecido en los **protocolos específicos frente al fenómeno amenazante volcánico**. Así mismo, con el objetivo de brindar un acompañamiento técnico en el proceso de activación de estos instrumentos de planificación, solicitamos remitir de manera **inmediata** estos documentos a la UNGRD al correo electrónico preparativos.respuesta@gestiondelriesgo.gov.co

Los territorios identificados bajo la zona de influencia del volcán Puracé, de acuerdo con el Mapa de Amenaza del SGC (2014), son:

		Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
Dpto.	**Municipio**	**Amenaza Alta (por ocurrencia de uno o varios fenómenos de afectación letal)**	**Amenaza por lahares**	**Amenaza alta por caída de ceniza y *lapilli***	**Amenaza media por caída de ceniza y *lapilli***	**Amenaza baja por caída de ceniza y *lapilli***
Cauca	Puracé	**X** En torno al cráter actual del Puracé y afluentes del río Cocuy - San Francisco, hacia el flanco norte del cono volcánico.	**X** Afluentes del río Cocuy - San Francisco (ladera norte) río Blanco (ladera sur) afluentes y cauce del río Cauca	**X** (veredas Coconuco, Cóbalo, Alto La Laguna, La Josefina, El Jihual / municipio Puracé)	**X**	
	Popayán		**X** Cauce y riberas del río Cauca			**X**

		Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
Dpto.	**Municipio**	**Amenaza Alta (por ocurrencia de uno o varios fenómenos de afectación letal)**	**Amenaza por lahares**	**Amenaza alta por caída de ceniza y *lapilli***	**Amenaza media por caída de ceniza y *lapilli***	**Amenaza baja por caída de ceniza y *lapilli***
	Sotará-Paispamba				X	
	Timbío				X	
	Rosas				X	
	El Tambo					X
	La Sierra					X
	Patía					X
	Bolívar					X
	Sucre					X
	La Vega					X
	Totoró					X
Huila	San Agustín					X
	Isnos					X
	Saladoblanco					X
	La Argentina					X

Es importante recordar que, el SGC, es la entidad técnica encargada de monitorear y realizar la evaluación de la amenaza volcánica, ésta última es el resultado de la interpretación del análisis geológico, historia eruptiva y actividad del volcán. Por consiguiente, el mapa de amenaza representa las zonas que pueden ser afectadas por uno o varios fenómenos volcánicos antes, durante y después de una erupción.

Para el Puracé, los territorios expuestos a **amenaza alta** son aquellos en los que se pueden presentar uno, algunos o todos los fenómenos que se describen a continuación:

1. **Flujos de lava:** corrientes de roca fundida, relativamente fluidas, que salen por el cráter o por las grietas que se encuentran en las laderas del volcán y pueden canalizarse por los valles. Su temperatura puede variar entre 800° y 1200°C; y su velocidad y la distancia de alcance, dependerá de su composición y viscosidad, así como de la morfología del terreno, la pendiente y las barreras topográficas que encuentren a su paso. Estas pueden arrasar o enterrar cultivos, vegetación e infraestructura a lo largo de su trayectoria. También pueden desencadenar incendios forestales por las altas temperaturas y ocasionar la invasión de cauces de los ríos.
2. **Corrientes de Densidad Piroclástica:** flujos y oleadas piroclásticas también conocidas como "nubes calientes", son una nube de materiales incandescentes compuestos por fragmentos, cenizas y gases calientes con temperaturas entre 300° a más de 800°C, que se desplazan velozmente (hasta de 200 km/h) en descenso por las laderas del volcán, tratando de

encausarse por valles y depresiones topográficas, al tiempo que arrasa y sepulta todo lo que se encuentra a su paso. Estas causarían muerte de seres vivos por sofocamiento, calcinación y enterramiento, adicionalmente podrían ocasionar destrucción de infraestructura, arrasamiento e incendio de los elementos expuestos en su trayectoria, obstrucción de cauces de ríos, relleno de depresiones topográficas, interrupción de vías, oscurecimiento del ambiente por suspensión de partículas finas en el aire, y afectación en el transporte aéreo.

3. **Proyectiles balísticos:** corresponde a la expulsión de piroclastos, es decir, la expulsión explosiva de rocas de diferentes tamaños desde el cráter del volcán. Los más grandes son conocidos como bombas o bloques, son expulsadas a altas velocidades y temperaturas, con forma de proyectiles balísticos, alcanzando distancias proximales al cráter de forma radial. Estos, pueden causar desde la contaminación de fuentes de agua, obstrucción de drenajes, daños en cultivos, destrucción de infraestructuras hasta la muerte de seres vivos por impacto directo.
4. **Ondas de choque:** Corresponde a la propagación de una fuerte onda de sonido causada por explosiones en el proceso eruptivo, pueden alcanzar grandes distancias y causar pérdida auditiva parcial o total en las personas, e incluso muerte de animales pequeños, así como afectaciones físicas en elementos expuestos circundantes al cráter.
5. **Sismos de origen volcánico:** Corresponden a movimientos telúricos relacionados a la actividad del volcán, podrían ser sentidos con frecuencia según la proximidad al foco volcánico y la magnitud en que se presenten; éstos pueden registrarse en cualquiera de los estados de alerta del volcán, sin embargo, durante el desarrollo de una erupción mayor, podrían presentarse eventos de magnitudes considerables, que pueden ser sentidas y ocasionar daños en infraestructura en zonas cercanas, o ser detonantes de movimientos en masa y avenidas torrenciales, en los drenajes cercanos.
6. **Acumulación de gases volcánicos:** Que pueden ser emitidos antes, durante y después de las erupciones.

Por su parte, las zonas expuestas a **amenaza alta por lahares** son aquellas por las cuales ocurriría:

1. **Tránsito y arribo de lahares:** mezcla de fragmentos de roca, arena, limo, arcilla y agua que se desplazan por los cauces a través de valles de las quebradas o ríos. Suelen comportarse como una masa de concreto húmedo que carga fragmentos de partículas que varían desde arcilla hasta bloques de más de 10 metros de diámetro y pueden ocasionar desde el arrasamiento y destrucción de la vegetación, cultivos e infraestructura existentes a lo largo de su trayectoria (puentes, caseríos en las orillas de los ríos, carreteras), el enterramiento y aislamiento pasivo y tardío de grandes extensiones de terreno (cerca de los cauces y por fuera de ellos), el relleno de cauces naturales y artificiales, hasta la inundación y sepultamiento por avalancha de las regiones planas donde se abren los cañones de los ríos o de áreas altas en el caso de presentarse represamiento de los ríos.

Adicionalmente, existen zonas expuestas a **caída de piroclastos transportados por el viento:** los piroclastos de menor tamaño son conocidos como **lapilli** y **ceniza** (fragmentos menores a 64 mm de diámetro) y son transportados por el viento alcanzando distancias de cientos o miles de kilómetros desde el cráter. Se depositan por el efecto de la gravedad formando capas que cubren extensas áreas de terreno y ocasionando desde la corrosión a elementos metálicos y daño de

motores, cubrimiento y enterramiento de la superficie, obstrucción de drenajes, la contaminación de fuentes de agua por sólidos y disolución química, hasta el oscurecimiento del ambiente, incendios forestales o de viviendas, dificultades respiratorias por la presencia de partículas finas suspendidas en el aire, intoxicación por ingesta en personas y animales, entre otros.

A partir del cual se definen zonas de **amenaza alta, media y baja** según la cantidad de acumulación de estos materiales:

> **Amenaza alta:** zonas donde podrían acumularse espesores mayores a 10 cm de piroclastos tipo **ceniza y *lapilli*** (fragmentos menores a 64 mm de diámetro).
>
> **Amenaza media:** zonas donde podrían acumularse espesores entre 1 y 10 cm de piroclastos tipo **ceniza y *lapilli*** (fragmentos menores a 64 mm de diámetro).
>
> **Amenaza baja:** zonas donde podrían acumularse espesores estimados de hasta 1cm d de piroclastos tipo **ceniza y *lapilli*** (fragmentos menores a 64 mm de diámetro).

Por otra parte, en relación con el comportamiento de los volcanes, el SGC publicó en 2023 el "Esquema de Estados de Alerta por Actividad Volcánica en Colombia, disponible en el siguiente enlace: https://www2.sgc.gov.co/Noticias/tpaginas/Tabla-Esquema-estados-de-alerta-volcanes-SGC.pdf

Para el volcán Puracé, en el Estado de Alerta Naranja se recomienda lo siguiente:

Recomendaciones generales para departamentos, distritos y municipios de la zona de influencia

- Activar las Estrategias Departamentales y Municipales para la Respuesta a Emergencias y sus protocolos específicos ante el escenario de riesgo por actividad volcánica, para estado de alerta naranja, así como los protocolos de servicios de respuesta y funciones de soporte en relacionados con escenario de riesgo contemplado.
- Disponer y activar los respectivos Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo, según los dispuesto en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, para garantizar el cumplimiento de las acciones establecidas en los instrumentos de planificación desde su jurisdicción.
- Solicitar los planes de gestión del riesgo de desastres a las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos y aquellas que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales que tengan asiento en la jurisdicción de los entes territoriales del área de influencia, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 reglamentado por el Decreto 2157 de 2017[3], para su implementación.
- Ejecutar planes de evacuación preventiva para las zonas que, de acuerdo con el mapa de amenaza, están expuestas a amenaza alta por flujos de lava, corrientes de densidad piroclástica, proyectiles balísticos, ondas de choque y acumulación de gases volcánicos y lahares con un tiempo corto de reacción por su cercanía al volcán Puracé.

[3] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1523_2012.html#42

- Alistar los planes de evacuación para zonas que evacuarían en caso de cambio a Estado de Alerta Rojo (erupción inminente o en curso), las cuales corresponderían a zonas de amenaza alta por lahares que cuenten con un tiempo suficiente de reacción ante el fenómeno. Revisar y divulgar la identificación previa y señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro, organización comunitaria y mecanismos para la difusión de la alerta a poblaciones rurales y urbanas.
- Habilitar las instalaciones seguras previamente identificadas, que puedan ser utilizadas como alojamientos temporales.
- Restringir el acceso a la parte alta de quebradas o ríos que nacen el volcán de acuerdo con el mapa de amenaza.
- Mantener acciones continuas de información pública hacia la comunidad expuesta, con instrucciones y recomendaciones sobre las acciones de seguridad y autoprotección ante el escenario de riesgo y sus eventos asociados.
- Mantener activas las herramientas de preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta como:

    - **Sala de Crisis.** Se deberá identificar un sitio seguro para ser utilizado como sala de crisis. Este deberá contar con información organizada del organigrama por servicios de respuesta del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres (CTGRD), directorio de emergencias, bitácora y consolidado de capacidades.
    - **Cadena de llamado.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CTGRD para ser activado en caso de emergencias.
    - **Mecanismos de alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgo. De no contar con sistemas instalados, podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

- Fortalecer procesos de apropiación del conocimiento del riesgo volcánico.
- Verificar las acciones internas en cada ente territorial con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento institucional en caso de verse afectado por el fenómeno natural (planes de continuidad).

Recomendaciones para los sectores.

Conforme a los artículos 2 y 8 de la Ley 1523 de 2012, y lo reglamentado para el artículo 42 por el Decreto 2157 de 2017[3], la UNGRD solicita a cada sector de manera inmediata, la activación de los Planes Sectoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y Planes de Contingencia existentes frente al escenario de riesgo por amenaza volcánica.

Así mismo, para todos los sectores, se solicita disponer y activar los respectivos recursos según los dispuesto la Ley 1523 de 2012 para garantizar el cumplimiento de las acciones establecidas en sus planes Sectoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y Planes de Contingencia.

Teniendo en cuenta, que la gestión del riesgo es un proceso comunitario y es responsabilidad de todas las entidades del territorio colombiano, actuar bajo los principios de precaución, auto

conservación y solidaridad social, la UNGRD presenta algunas recomendaciones específicas por sector.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	▪ Activar las acciones de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo al artículo 121 de la Ley 388 de 1997. ▪ Garantizar y mantener el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ecosistemas del área de influencia con particular atención en ecosistemas de páramo, cuerpos de agua y drenajes de escorrentía superficial con el propósito de monitorear la calidad del agua. ▪ Consolidar a través de las Corporaciones Autónomas Regionales, el inventario de reservorios de agua superficiales y subterráneos de las zonas de influencia volcánica.
Sector de Agua y Saneamiento Básico	▪ Identificar las fuentes y medidas de distribución alternativas para la provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluyendo el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua segura para el consumo humano. ▪ Revisar y promover la adecuación de los sistemas de acueducto urbano y rural, para optimizar su funcionamiento y asegurar el abastecimiento de agua. ▪ Tomar las medidas necesarias para garantizar las condiciones de calidad del agua para consumo humano. ▪ Contemplar alternativas para la protección de los reservorios de agua, ante la caída de ceniza volcánica en los planes de gestión del riesgo de desastres. ▪ Disponer y socializar planes de recolección y disposición de cenizas volcánicas que se lleguen a acumular en zonas urbanas. ▪ De cara a una eventual etapa de recuperación post desastre, levantar una línea base con la información de los servicios de agua y saneamiento básico existentes en el área de influencia y susceptibles a ser afectados por la erupción volcánica.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Salud y Protección social	▪ Activar los planes hospitalarios de emergencias, el Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia, y garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias para el transporte seguro de los afectados por fenómenos volcánicos. ▪ Realizar vigilancia a la calidad del agua en la red de distribución. ▪ Disponer de una red y plan de comunicaciones enfocado en la promoción de acciones de saneamiento básico para la prevención de enfermedades relacionadas ante un escenario de amenaza volcánica. ▪ Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica. ▪ De cara a una eventual etapa de recuperación post desastre, levantar una línea base con la información de las instalaciones y servicios de salud existentes en el área de influencia y susceptibles a ser afectados por la erupción volcánica.
Sector Minas y Energía	▪ Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio eléctrico, gas y combustibles. ▪ De cara a una eventual etapa de recuperación post desastre, levantar una línea base con la información de los servicios de energía, gas y combustibles existentes en el área de influencia y susceptibles a ser afectados por la erupción volcánica.
Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	▪ Promover el mantenimiento de los sistemas de riego y optimizar el funcionamiento de los mismos. ▪ Solicitar a los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos, activar medidas de contingencia frente a posibles cambios en la calidad del agua. Así mismo, recomendar a los ganaderos, proteger las fuentes de agua y sistemas alternativos de abastecimiento de agua y alimentos para los animales. ▪ Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por daños en sus cultivos en caso de ceniza volcánica, cambios en la calidad del agua, oferta del plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales. ▪ De acuerdo con las Resoluciones 136 y 253 del año 2020, del Ministerio de Agricultura y del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), los productores deberán contar con planes de emergencia y/o contingencia para todas las especies mencionadas en estos Manuales de Bienestar Animal, que ayuden a mitigar problemas de abastecimiento de agua y alimento, los cuales deberán incluir sistemas con capacidad para almacenarlos adecuadamente. ▪ De cara a una eventual etapa de recuperación post desastre, levantar una línea base con la información de las actividades productivas (animales, cultivos, instalaciones, maquinaria y disposición de insumos y equipos

SECTOR	RECOMENDACIONES
	agropecuarios) existentes en el área de influencia y susceptibles a ser afectados por la erupción volcánica.
Sector Transporte	▪ Intensificar el monitoreo con el fin de reportar cambios en la actividad volcánica que directa o indirectamente puedan afectar la navegabilidad fluvial y que ameriten restricciones. ▪ Tener un inventario de las principales vías de acceso y la evacuación en caso de incremento de la actividad volcánica en la zona, así como definir las posibles rutas de movilidad alternas. ▪ De cara a una eventual etapa de recuperación post desastre, levantar una línea base con la información de los servicios de transporte existentes en el área de influencia y susceptibles a ser afectados por la erupción volcánica.
Sector Infraestructura	▪ Tener presente en la planificación de obras de inversión pública, los equipamientos y vías de acceso necesarios en caso de emergencia. ▪ De cara a una eventual etapa de recuperación post desastre, levantar una línea base con la información de las vías (terrestre, aérea y fluvial) e instalaciones (terminales, aeropuertos y puertos) de transporte existentes en el área de influencia y susceptibles a ser afectados por la erupción volcánica.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Educación	La gestión del riesgo de desastres en contextos escolares se trabaja mediante herramientas complementarias como la estrategia de incorporación curricular y la construcción de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo. En el marco de esto, se debe: ▪ Trabajar en el aula temas vinculados a la gestión del riesgo de desastres. ▪ Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención enfocadas a la comunidad educativa, sobre la importancia de la prevención ante posibles amenazas volcánicas en el territorio. ▪ Recomendar la activación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, previendo aspectos relacionados con posibles amenazas volcánicas en las instituciones educativas. ▪ Realizar ejercicios de simulacro de evacuación hacia áreas seguras, en los establecimientos educativos ubicados dentro del área de influencia volcánica, y con la participación de la comunidad escolar. ▪ Efectuar inventario de infraestructura educativa ubicada en la zona de amenaza alta y evaluar el estado de la estructura y especialmente de las cubiertas. ▪ Trabajar con la comunidad educativa las piezas de la estrategia Volcán, Riesgo y Territorio que se encuentran en el siguiente enlace: http://www.volcanriesgoyterritorio.gov.co/index.php/caja-de-herramientas-aw ▪ De cara a una eventual etapa de recuperación post desastre, levantar una línea base con la información de los servicios e instalaciones educativos existentes en el área de influencia y susceptibles a ser afectados por la erupción volcánica.
Sector Comercio, Industria y Turismo	▪ Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en prevención del riesgo en zonas de influencia volcánica. ▪ Atender a las recomendaciones e indicaciones de las autoridades de acuerdo con el estado de alerta y zonas de amenaza volcánica. ▪ De cara a una eventual etapa de recuperación post desastre, levantar una línea base con la información de las actividades comerciales, industriales y de turismo existentes en el área de influencia y susceptibles a ser afectados por la erupción volcánica.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	▪ Identificar y generar estrategias para los lugares con limitación de transmisión de onda de comunicación que pueda afectar los mensajes de alerta de evacuación. ▪ Promover estrategias de comunicación masiva con enfoque en la prevención del riesgo frente a amenazas volcánicas en caso de emergencia. ▪ Inventariar las emisoras comunitarias y generar listados de contactos locales. ▪ Establecer una estrategia de comunicación para la socialización de las EMRE territoriales y sus protocolos de actuación, en la cual, se realice la difusión entre la comunidad de las medidas y las acciones territoriales enfocadas a disminuir los impactos y efectos de los posibles escenarios asociados a fenómenos volcánicos. ▪ De cara a una eventual etapa de recuperación post desastre, levantar una línea base con la información de redes, instalaciones y servicios de comunicaciones existentes en el área de influencia y susceptibles a ser afectados por la erupción volcánica.
Empresas Privadas	▪ En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD frente al escenario de posible amenaza volcánica en la zona, de acuerdo con los sistemas de alerta temprana, generar y/o actualizar, y socializar sus planes de gestión del riesgo de desastres con sus empleados y con los Consejos Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Medios de Comunicación	▪ Preparar estrategias de información y educación orientadas a la **prevención y preparación** de la población en general, en caso de cambios en los sistemas de alerta temprana por riesgo volcánico. ▪ Garantizar la difusión de información confiable, veraz y proveniente de fuentes oficiales sobre posibles amenazas volcánicas. ▪ Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el SGC y del SNGRD. ▪ Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD, en el orden territorial y nacional.

Recomendaciones para la comunidad.

La Ley 1523 de 2012 establece que los habitantes del territorio nacional son corresponsables de la gestión del riesgo **actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección**, tanto en lo personal como en lo relacionado con sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades. En este orden de ideas, la UNGRD invita a:

- Acatar y seguir los planes de evacuación según lo indicado por las autoridades competentes.

- En caso de haber evacuado, regresar a su vivienda **solamente cuando las autoridades lo indiquen.**
- Estar atentos a la información proveniente del SGC, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja Colombiana, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar de acuerdo al estado de alerta en que se encuentra el volcán.
- Reconocer los sistemas de alerta temprana para el volcán.
- Consultar los sitios seguros y las rutas de evacuación en caso de presentarse una emergencia.
- Informarse en la alcaldía municipal sobre los posibles fenómenos derivados de la actividad volcánica que pueden afectar su vivienda.
- Motivar a sus vecinos a desarrollar e implementar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades, en el que se incluya el escenario de riesgo volcánico.
- Verificar cualquier cambio en el terreno si se encuentra en la zona de influencia del volcán y dar aviso a quien administre los Sistemas de Alerta de su comunidad. En caso de activación de las alarmas definidas en la estrategia comunitaria, evacuar en calma hacia los sitios definidos lejos de los cauces de los ríos.
- Guardar los contactos de emergencia como Cruz Roja Colombiana 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767.
- Ante emisión de cenizas:
    - Usar tapabocas N95 y protección ocular (usando mono-gafas o gafas de seguridad), así como ropa de manga larga.
    - Cerrar ventanas y puertas, y cubrir con toallas humedecidas la parte inferior de las puertas.
    - Evitar la realización de actividades al aire libre. En caso de que las cenizas lleguen a entrar en contacto con la piel, evitar remover con agua ya que se podría generar dermatitis. Se deben retirar en seco, sacudiendo o cepillando.
    - Revisar y fortalecer la cubierta de su vivienda (techos) para prevenir el colapso por acumulación de ceniza.
    - En caso de presentarse acumulación de cenizas sobre las cubiertas, evitar humedecer con agua ya que esto aumenta el peso de las capas acumuladas y puede generar colapso. Es necesario programar una limpieza periódica, siempre y cuando las condiciones lo permitan.
    - Ampliar la capacidad de almacenamiento de agua en viviendas, protegiendo el líquido almacenado en tanques u otros contenedores con tapa para evitar su contaminación con ceniza volcánica.
- Tener un plan de emergencia familiar donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, alojamientos cercanos y teléfonos de emergencia dentro de la familia, e informarse acerca de los protocolos de respuesta a emergencias locales en la alcaldía municipal o con los organismos operativos de respuesta.
- Alistar y tener a la mano un maletín o kit de emergencia personal y/o familiar.
- Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, especialmente, en caso de identificar cambios anormales (cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.), e informar a las entidades operativas.

Recomendaciones para la comunidad con tenencia de animales de compañía y de producción.

- En caso de contar con animales de compañía, alistar y tener a la mano su kit de emergencia respectivo.
- Mantener identificados a todos sus animales mediante cualquier tipo de método utilizado en su región, que sea durable, fácil de colocar y que no cause dolor o molestia en el animal, tales como plaquetas, chapetas, collares, placas, entre otros. Esto facilitará procesos de reencuentro con sus familias y cuidadores.
- Identificar claramente las rutas de evacuación e incluir a los animales en los planes de evacuación.
- Si la zona en la que se encuentra no requiere evacuación, es necesario disponer de un lugar de refugio con cubierta superior y lateral (usando materiales resistentes a las altas temperaturas de los fragmentos emanados por el volcán) para sus animales de producción.
- Procurar resguardar dentro de su vivienda a los animales de compañía para aislarlos en la mayor medida posible, de la afectación por contacto, inhalación, y/o ingesta de ceniza.
- Si las cenizas llegan a entrar en contacto con la piel o pelaje de los animales, es importante evitar removerlas con agua ya que esto podría generar dermatitis. Se deben retirar en seco, sacudiendo o cepillando.
- Garantizar en todo momento agua segura y alimento para sus animales de producción y de compañía. Éstos deberán estar libres de ceniza y almacenados en un lugar que permita su conservación y también, evitar su contaminación.

Recomendaciones para productores agropecuarios.

- Ante los riesgos que podrían afectar los cultivos y/o los animales de producción, se sugiere prepararse, considerando adquirir coberturas financieras como seguros agropecuarios. Estos protegen el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.

- Incentivar que los trabajadores y habitantes agrícolas puedan participar en las actividades de preparación comunitarias, así como en la construcción de los planes de respuesta de cada finca y/o empresa.

Recomendaciones para animales silvestres.

- En estos casos es común que los animales silvestres, respondiendo al peligro, generen algunos procesos de migración hacia zonas rurales habitadas o urbanas, por lo cual se recomienda que, si se visualiza o se encuentra uno de estos animales, es importante, evitar tocarlo, alimentarlo o transportarlo por su cuenta, y comunicar a la autoridad territorial responsable (Parques Nacionales Naturales de Colombia, Corporaciones Autónomas Regionales, secretarías de ambiente, entre otras).

En relación con lo anteriormente expuesto, se recalca a todas las entidades del SNGRD que deben permanecer atentas a los comunicados oficiales que realiza el Servicio Geológico Colombiano,

como entidad técnica nacional encargada de la investigación, seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas y de la actividad volcánica en el territorio nacional.

Se reitera el compromiso de los integrantes del SNGRD para conocer y reducir el riesgo, así como para manejar los desastres, por esto es importante seguir dichas recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres continuará acompañando el proceso de seguimiento y monitoreo de la actividad volcánica, manteniendo la articulación y coordinación con los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión de Riesgo de Desastres del área de influencia del volcán Puracé, al igual que con las entidades técnicas, operativas y comunitarias del SNGRD.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Edna Pinzón Rodríguez / Contratista FNGRD
Naydú Pineda González / Contratista FNGRD
Luz Helena Duarte / Contratista FNGRD
Jefferson Pinzón Callejas / Contratista FNGRD
Gloria Alcázar Cano / Contratista FNGRD
Laura Sánchez Torres / Contratista FNGRD
Sandra Martínez Rueda / Contratista FNGRD
Oscar Andrés Arenas / Contratista FNGRD
Revisó: Yeimy Carolina Agudelo Campos / Contratista FNGRD
Ruty Maritza Andrade / Contratista FNGRD
Norma C. Serrano G. / Contratista FNGRD
Johanna Andrea Rangel Franco / Profesional Especializado UNGRD
Nelson Hernández Marulanda / Profesional Especializado UNGRD
Sandra Mendoza Ortiz / Profesional Especializado UNGRD
Julieth Rodriguez /Contratista FNGRD
Aprobó: Carlos Alberto Carrillo Arenas / Director General UNGRD

INFORMACIÓN PREVENTIVA ANTE ALERTA NARANJA VOLCÁN PURACÉ 2024 - GRD CRC

TEMA 2: FENÓMENOS NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR DURANTE UNA ERUPCIÓN VOLCÁNICA

La actividad volcánica, es el producto de la expulsión de materiales (sólidos, gaseosos y líquidos) del interior de la tierra, que suelen estar a elevadas temperaturas. En una erupción pueden suceder los siguientes procesos.

1. **Flujos de lava**: Un flujo de lava es el resultado de una erupción volcánica, causada por el ascenso de magma a la superficie de la Tierra. El magma se llama lava después de que emerge de la corteza terrestre. Un flujo activo puede superar temperaturas de 1.300 ° F (700 ° C) y es altamente destructivo; su velocidad y alcance dependen de su composición, viscosidad y la pendiente natural del terreno. Donde pasa un flujo de lava, la tierra agrícola, el bosque e incluso edificaciones son destruidos.



- **Recomendaciones**: En caso de una erupción y si te encuentras cerca de la zona de influencia, es importante alejarse lo más posible del volcán y evitar las áreas por donde fluye la lava, estos flujos son extremadamente calientes y pueden causar quemaduras graves. Evacúa y sigue las recomendaciones de seguridad emitidas por las autoridades locales

Fuentes:

https://spiegato.com/es/que-es-un-flujo-de-lava#:~:text=Un%20flujo%20de%20lava%20es%20el%20resultado%20de,F%20%28700%20%C2%B0%20C%29%20y%20es%20altamente%20destructivo.

https://volcanofoundation.org/es/creando-conocimiento-de-los-riesgos/peligros/flujos-de-lava/

2. **Corrientes de Densidad Piroclástica**: Son flujos compuestos por gases y material sólido (ceniza y rocas de diverso tamaño) capaces de fluir a grandes temperaturas y velocidades, además de sobrepasar obstáculos a su paso. La velocidad que alcanzan varía según la proporción de los sólidos y gases. Las temperaturas extremas de las rocas y el gas en el interior de los flujos piroclásticos, oscilan generalmente entre 200°C y 700°C (390-1300°F), pueden generar incendios y derretir la nieve y el hielo.



- **Recomendaciones:** Preste atención a las advertencias de evacuación si conoce que un volcán cercano a su lugar de residencia se encuentra activo. En caso de erupción evacúa lo más pronto posible y busca refugio en un lugar seguro. Sigue las recomendaciones de seguridad emitidas por las autoridades locales.

Fuentes:
https://volcanofoundation.org/es/creando-conocimiento-de-los-riesgos/peligros/corrientes-de-densidad-piroclastica/
https://rsn.ucr.ac.cr/documentos/educativos/vulcanologia/874-flujos-piroclasticos#:~:text=Los%20flujos%20pirocl%C3%A1sticos%20o%20corrientes%20de%20densidad%E2%80%94como%20ahora,seg%C3%BAn%20la%20proporci%C3%B3n%20de%20los%20s%C3%B3lidos%20y%20gases.

3. **Proyectiles balísticos**: Son fragmentos de roca de diferentes tamaños expulsadas explosivamente desde el cráter del volcán. Los balísticos pueden perforar estructuras sólidas. Si las rocas caen a altas temperaturas sobre el bosque pueden causar incendios. Las velocidades de impacto van desde 300 hasta 500 km/hora.

- **Recomendaciones:** Durante una erupción, es posible que se lancen rocas y otros materiales al aire. Preste atención a las advertencias de evacuación si conoce que un volcán cercano a su lugar de residencia se encuentra activo. Busque refugio para protegerse de estos proyectiles. Sigue las recomendaciones de seguridad emitidas por las autoridades locales.







Fuentes:
https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/270-INFOGRAFAPOPOCATPETL-CADADEBALSTICOS.PDF
https://www.gob.mx/cenapred/articulos/sabes-que-son-los-balisticos

4. **Ondas de choque**: Son ondas de sonido fuertes causadas por explosiones en el proceso eruptivo. Al entrar en erupción, el volcán produce un aumento repentino en la presión del aire. La presión generada se transforma en una onda expansiva que viaja a través del aire. La intensidad de esta onda de choque varía según la fuerza de la erupción. Puede provocar un estruendo mayor o menor, y en algunos casos, incluso se puede escuchar en lugares muy alejados del volcán.

- **Recomendaciones:** Si estás cerca de un volcán durante una erupción, es posible que experimentes ondas de choque. Protege tus oídos y busca refugio en un lugar seguro. Sigue las recomendaciones de seguridad emitidas por las autoridades locales.

Fuente:
https://www.xataka.com/ecologia-y-naturaleza/cuando-erupcion-volcan-se-oye-otra-punta-mundo-asi-fue-sonido-fuerte-registrado-tierra

5. **Sismos de origen volcánico**: Los sismos por origen volcánico se producen cuando el magma y los gases volcánicos suben a la superficie desde las profundidades del subsuelo, lo que implica grandes cambios de tensión en la corteza a medida que el material migra hacia arriba.

- **Recomendaciones:** Durante un sismo, es importante mantener la calma y buscar refugio en un lugar seguro. Evita los objetos que puedan caer y causar lesiones. Sigue las recomendaciones de seguridad emitidas por las autoridades locales.

Fuente:
https://volcanofoundation.org/es/creando-conocimiento-de-los-riesgos/monitorizacion/terremotos/

6. **Acumulación de gases volcánicos**: Los gases volcánicos son gases que han escapado o han sido liberados de la Tierra durante la actividad volcánica. El gas más común liberado por los volcanes es el vapor de agua o vapor, constituyendo normalmente más del 60% de las emisiones. Otros gases volcánicos comunes incluyen dióxido de carbono y dióxido de azufre, junto con varios compuestos de hidrógeno.

- **Recomendaciones:** Los gases volcánicos pueden ser peligrosos para la salud. Si estás cerca de un volcán, usa una mascarilla o un pañuelo para cubrirte la boca y la nariz. Aléjate del área lo más rápido posible. Sigue las recomendaciones de seguridad emitidas por las autoridades locales.

Fuente:

https://volcanofoundation.org/es/creando-conocimiento-de-los-riesgos/peligros/gas-volcanico/

7. **Tránsito y arribo de lahares o flujos de lodo**:

Un lahar es un flujo compuesto por sedimentos (roca volcánica) de distintos tamaños y agua (deshielo de nieve o agua de lagos localizados en lo alto del cráter), que fluye por las laderas de un volcán y típicamente ingresa al valle de un río. Un lahar en movimiento parece una mezcla de hormigón húmedo y, a medida que avanza río abajo, el tamaño, la velocidad y la cantidad de material transportado pueden cambiar constantemente. El flujo inicial puede ser relativamente pequeño, pero un lahar puede crecer en volumen a medida que arrastra e incorpora cualquier cosa a su paso: rocas, suelo, vegetación e incluso edificios y puentes. Su peligrosidad aumenta dependiendo de si se trata de lahares fríos o lahares calientes.

Recomendaciones: Los lahares pueden ser peligrosos y destructivos. Si estás en un área donde podrían ocurrir lahares, busca terreno elevado y aléjate de los cauces de ríos y quebradas.



Fuente:
https://volcanofoundation.org/es/creando-conocimiento-de-los-riesgos/peligros/lahars/

8. **Lluvia ácida:** Durante una erupción, los volcanes emiten grandes cantidades de gases nocivos a la atmósfera. Estos gases incluyen dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno. Dichos gases entran en contacto con la humedad de la atmosfera, lo que desencadena en precipitaciones de agua lluvia con un nivel de PH en niveles entre 3,5 y 5,5, en comparación con el pH normal del agua alrededor de 6,5.
   Cuando la lluvia ácida alcanza la Tierra, fluye a través de la superficie mezclada con el agua residual y entra en los acuíferos y suelos de cultivo.

Las consecuencias de la lluvia ácida generada por un volcán son diversas:

Salud humana: Puede afectar la respiración, especialmente en niños y ancianos con enfermedades pulmonares crónicas. También puede provocar ataques de tos, asfixia y aumentar las tasas de asma crónica y aguda.

Efectos en el suelo y la vegetación: Aumenta la acidez en ríos y lagos, dañando la vida acuática y afectando los suelos.

Recomendaciones: Busca refugio, lava piel y ropa que hayan tenido contacto con la lluvia ácida, evita actividades al aire libre y Mantente informado sobre las condiciones y las recomendaciones de seguridad emitidas por las autoridades locales.

Fuente:
https://www.meteorologiaenred.com/lluvia-acida-de-un-volcan.html
https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/lluvia-acida

Otras Fuentes:
mep.cr/sites/default/files/amenaza-volcanica-cr.pdf

EJEMPLOS DE BOLETINES EMITIDOS POR ENTIDADES ESTATALES ALERTA NARANJA VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ 2023

ALCALDÍA DE PEREIRA Y GOBERNACIÓN DE CALDAS







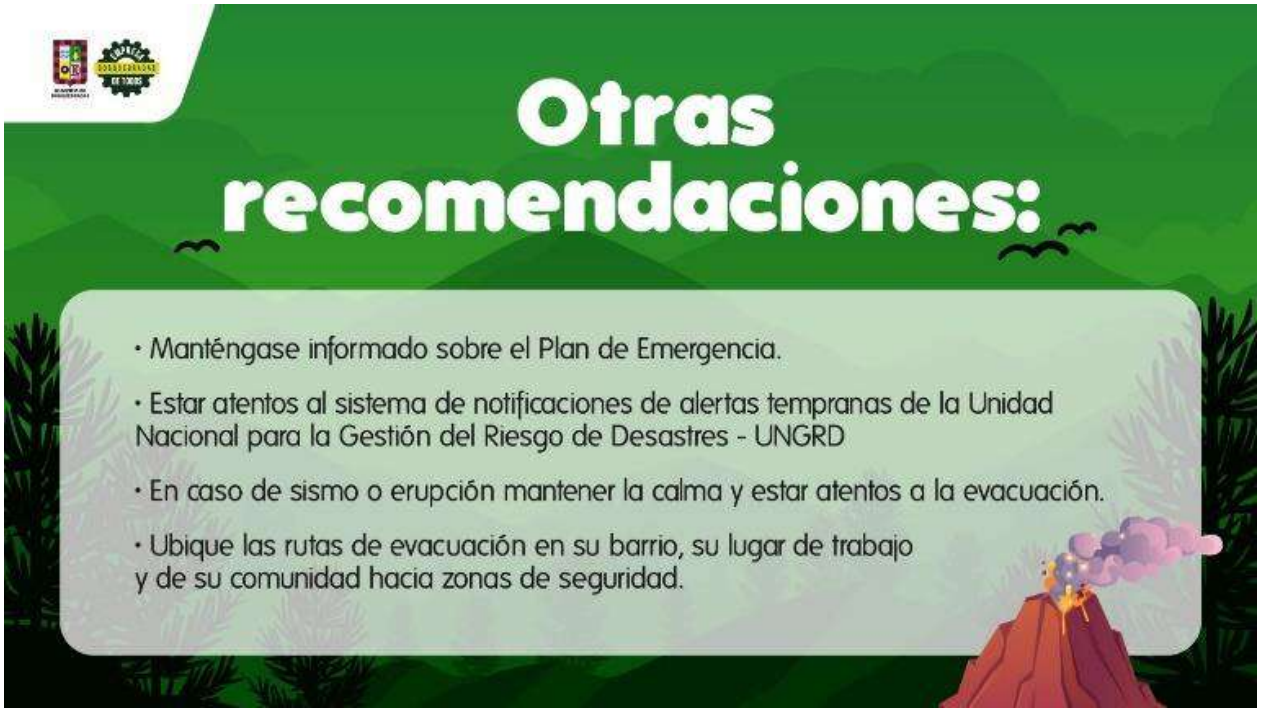
ALCALDÍA DE DOS QUEBRADAS



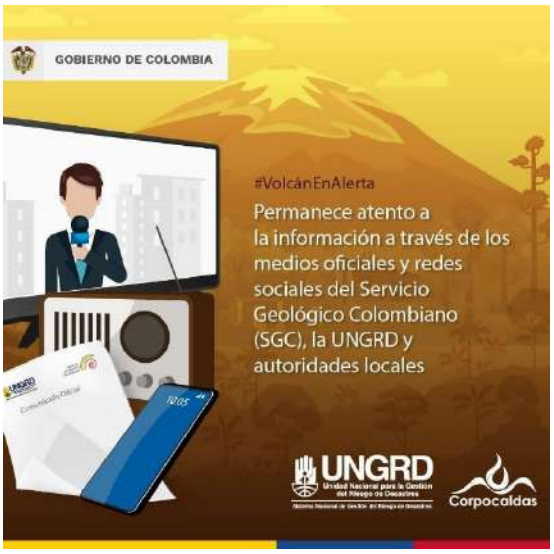
ALCALDÍA DE DOS QUEBRADAS








GOBIERNO DE COLOMBIA
#VolcánEnAlerta
Almacena agua potable con tiempo en contenedores tapados para evitar que la ceniza pueda contaminarla
UNGRD
Corpocaldas


GOBIERNO DE COLOMBIA
#VolcánEnAlerta
Permanece atento a la información a través de los medios oficiales y redes sociales del Servicio Geológico Colombiano (SGC), la UNGRD y autoridades locales
UNGRD
Corpocaldas


GOBIERNO DE COLOMBIA
PUNTO DE ENCUENTRO
#VolcánEnAlerta
Establece un plan de emergencias familiar
¡Infórmate sobre los planes de respuesta a emergencias locales con la alcaldía municipal o los organismos de socorro!
UNGRD
Corpocaldas


GOBIERNO DE COLOMBIA
#VolcánEnAlerta
Recuerda disponer de un maletín de emergencias que contenga:
• Radio portátil de baterías y linternas
• Agua envasada
• Alimentos enlatados u otros productos no perecederos
• Botiquín
• Implementos de aseo
• Silbato
• Copia de los documentos de identidad
• Otros para necesidades especiales, como: pañales, tapabocas para evitar inhalación de ceniza, medicamentos, higiene femenina, elementos para mascotas, etc.
UNGRD
Corpocaldas


GOBIERNO DE COLOMBIA
#VolcánEnAlerta
Ayuda a tus vecinos para que realicen los preparativos necesarios para la emergencia
UNGRD
Corpocaldas


GOBIERNO DE COLOMBIA
#VolcánEnAlerta
Infórmate en la alcaldía municipal sobre los posibles fenómenos derivados de la actividad volcánica que pueden afectar tu vivienda
UNGRD
Corpocaldas

ALCALDÍA DE MANIZALES









TEMA 3: RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD CON TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y PRODUCCIÓN - PROTECCIÓN DE ANIMALES SILVESTRES

RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD CON TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE PRODUCCIÓN

- Procurar resguardar dentro de su vivienda a los animales de compañía para aislarlos en la mayor medida posible, de la afectación por contacto, inhalación y/o ingesta de ceniza.
- Si las cenizas llegan a entrar en contacto con la piel o el pelaje de los animales, es importante evitar removerlas con agua ya que esto podría generar dermatitis. Se deben retirar en seco, sacudiendo o cepillando.
- Grantizar en todo momento agua potable y alimento para animales de compañía. Éstos deberán estar libres de ceniza y almacenados en un lugar que permita su conservación y también su contaminación.
- Tener a la mano un kit de emergencias para tu mascota, el cual debe contener: Carnet de Vacunas, cobijas y toallas, concentrado y agua potable, juguetes y golosinas (como ayuda a la disminución de estrés), correa tipo arnés para mayor seguridad, medicamentos (en caso de que su mascota presente una condición médica y estén previamente recetados por un profesional veterinario), artículos de higiene básicos y bolsas pequeñas para desechar correctamente excretas y residuos.
- Identifica claramente las rutas de evacuación e incluye a los animales en los planes de evacuación.
- Si es necesario evacuar, no abandones a tu mascota, utiliza un guacal de transporte liviano para que puedas llevarlo contigo.
- Mantén a tus mascotas con collares que incluyan placa de identificación, con todos tus datos; En caso de extravío, esto aumentará la posibilidad de encontrarlos.









Fuente:
https://www.fanaticosdelasmascotas.cl/blog/conoce-las-claves-para-armar-un-kit-de-emergencia-para-mascotas/
CIRCULAR N 034 – 08 DE MAYO DE 2024 UNIDAD NACIONALPARA LA GESTIÓN DEL REISGO DE DESASTRES PAG 14.
https://centrodeinformacion.manizales.gov.co/volcan-nevado-del-ruiz/

RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD CON TENENCIA DE ANIMALES DE PRODUCCIÓN

- Mantener identificados a todos sus animales mediante cualquier tipo de método utilizado en su región, que sea fácil e clocar y que no cause dolor o molestia en el animal, tales como plaquetas, chapetas, collares, placas, entre otros. Esto failitará el proceso de reencuentro con sus cuidadores.
- Evita el pastoreo cerca de ríos o quebradas.
- Mantén tanques de almacenamiento de agua potable.
- Identifica claramente las rutas de evacuación e incluye a los animales en los planes de evacuación.
- Grantizar en todo momento agua potable y alimento para animales de producción. Evita el consumo de alimentos contaminados por ceniza.
- Si las cenizas llegan a entrar en contacto con la piel o el pelaje de los animales, es importante evitar removerlas con agua ya que esto podría generar dermatitis. Se deben retirar en seco, sacudiendo o cepillando.
- Protege a tus animales de la ceniza, si la zona en la que te encuentras no requiere evacuación, es necesario disponer de un lugar de refugio seguro, con cubierta superior y laterales (usando materiales resistentes a altas temperaturas de los fragmentos emanados por el volcán) para sus animales de producción.
- Limpia constantemente los techos de cobertizos, esto evitará la caía por el peso de la ceniza.

Fuente:

CIRCULAR N 034 – 08 DE MAYO DE 2024 UNIDAD NACIONALPARA LA GESTIÓN DEL REISGO DE DESASTRES PAG 14.

https://centrodeinformacion.manizales.gov.co/volcan-nevado-del-ruiz/





RECOMEDACIONES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

- Cuando estés en la intemperie, cubre tus ojos, boca y nariz.
- Riega constantemente con agua tus cultivos pequeños
- Asea y desinfecta constantemente tus utensilios de trabajo y las canastas de recolección y transporte de alimentos.
- Evita conducir. La ceniza reduce la visibilidad y hace resbaladizas las carreteras.
- Ante los riesgos que podrían afectar los cultivos y/o animales de producción, se sugiere prepararse, considerando adquirir coberturas financieras como seguros agropecuarios. Estos protegen el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.
- Incentivar que los trabajadores y habitantes agrícolas puedan participas en las actividades de preparación comunitarias, así como en la construcción de los planes de respuesta de cada finca y/o empresa.

RECOMENDACIONES PARA ANIMALES SILVESTRES

- En caso de fenómenos volcánicos, es común que los animales silvestres, respondiendo al peligro, generen algunos procesos de migración hacia zonas rurales habitadas o urbanas, por lo cual se recomienda que, si se visualiza o se encuentra uno de estos animales, es importante evitar tocarlo, alimentarlo o transportarlo por su cuenta. Comunique a las autoridades territoriales responsables (PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA, CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES, SECRETARÍAS AMBIENTALES, ETC)

Gmail **LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>**

Información para Boletines Informativos - Alerta Naranja Volcán Puracé TEMA 2 Y 3

1 mensaje

Valentina López Rojas <valenlr24@gmail.com> 13 de junio de 2024, 9:31 a.m.
Para: cfvargas@crc.gov.co, lorenaordonezcrc@gmail.com, amolano@crc.gov.co

Equipo de Comunicaciones,

Cordial saludo.

Asunto: Información para Boletines Informativos - Alerta Naranja Volcán Puracé TEMA 2 Y 3.

Como motivo fundamental de dar continuidad al proceso de emisión de boletines informativos dirigidos a la comunidad, sobre acciones preventivas ante Alerta Naranja emitida para el Volcán Puracé, me permito anexar información relevante en las siguientes temáticas a tratar, las cuales hacen referencias a **"TEMA 2: FENÓMENOS NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR DURANTE UNA ERUPCIÓN VOLCÁNICA"** Y **"TEMA 3: RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD CON TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y PRODUCCIÓN - PROTECCIÓN DE ANIMALES SILVESTRES" .**
Adjunto al presente correo los detalles necesarios, así como material gráfico de referencia. Consideramos que esta información será de gran utilidad para informar adecuadamente a los ciudadanos ante el actual estado de alerta.

Agradecemos su atención y la celeridad que puedan brindar a esta solicitud.

Cordialmente,

Valentina López Rojas
Arquitecta Contratista
Sub. Patrimonio - GRD
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

2 archivos adjuntos

CIRCULAR-034-DEL-08-DE-MAYO-DEL-2024.pdf
2099K

RECOMENDACIONES TEMA 2 Y 3 - VOLCÁN PURACÉ 2024 GRD.docx
7812K

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LOS DÍAS 19-22 DE JUNIO DEL 2024 EN EL PARQUE NACIONAL REGIONAL (PNR) EL COMEDERO – SECTOR PLAYA CUERVAL DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBJETIVO

Conformación de una abrigada comunitaria de emergencias en el Parque Nacional Regional (PNR) El Comedero, sector Playa Cuerval en el Municipio de Timbiquí – Departamento del Cauca, mediante talleres de capacitación y entrega de herramientas básicas para el control de emergencias, como mecanismo de fortalecimiento de los procesos de gobernanza y reducción del riesgo de desastres, asociado a la articulación con los entes territoriales para la gestión del riesgo de desastres.

ANTECEDENTES

La CRC, junto con la comunidad del Parque Nacional Regional (PNR) El Comedero, ha adelantado acciones de monitoreo de parcelas demostrativas sobre el comportamiento y cambios de los recursos naturales hallados en el área objeto de estudio.

El municipio de Timbiquí tiene una superficie de 8.917 Ha. del ecosistema manglar, de los cuales 2.998 Ha. son manglares en preservación, 1.453 Ha. están en recuperación y 4.466 Ha. corresponden a uso sostenible.

Se localizan cuatro Consejos Comunitarios, entre ellos, el Consejo Comunitario del Cuerval, el cual tiene un área total de 5.397 Ha., un territorio que constituye, en relación con los otros tres consejos, más del 50% de manglares. Allí se encuentra el Parque Natural Regional El Comedero, que tiene una superficie de 2.747,94 Ha del ecosistema de manglar. Este consejo comunitario presenta una alta diversidad de recursos naturales tanto de fauna como de flora. Son parte de este territorio los ríos San Miguel, el río Cuerval, y la margen derecha en sentido de su desembocadura del río Loro y una serie de esteros, secaderos importantes como el de Cuerval-Concepción y el de Socavón como vías de comunicación fluvial entre los municipios de Guapi-Timbiquí (CRC,2016).

El Parque Natural Regional El Comedero tiene un área de 1.100,3 Ha., de las cuales 771,5 Ha. corresponden a manglar, y 328,81 Ha, a planos lodosos. Esta área está claramente definida en el Reglamento Interno del Territorio como una Área de Protección de Recursos, es decir, zonas consideradas especiales por la fragilidad de sus ecosistemas y la importancia para la supervivencia de muchas especies y del ser humano. En estas 771,5 hectáreas se han identificado diferentes presiones que están actualmente generando degradación y deforestación del manglar.

Así mismo, la CRC ha realizado con esta comunidad diferentes acciones de restauración de manglar y buenas prácticas alrededor del uso de los productos aprovechables, como madera, piangua y otras especies migratorias, como el pato cuervo. Para concluir, en esta comunidad se han implementado proyectos con diferentes actores, como la Pastoral Social, PNUD, gobernación de Nariño, Incoder (liquidado), OIM, Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) Pacífico, y cooperación de recursos holandeses; teniendo como resultado en el 2011, la creación de una asociación de mujeres llamada Asomamocuel, para la comercialización de mariscos.

Finalmente, en la comunidad de Cuerval, donde el 100% son de ascendencia afrocolombiana, se ha perdido en un 98% el folclor y los aires musicales de la tradición, debido al desplazamiento permanente de sus habitantes, a causa de la violencia en Colombia. Esto también ha interrumpido la continuidad de los resultados de los procesos de apoyo mencionados. Por otra parte, solo el 6% de las tierras del PNR tienen titularidad, mientras que en el 94% restante es reconocida la posesión de las hectáreas que están destinadas para habitar.

En el marco de la Auditoría de cumplimiento a la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, vigencia 2022, informe CDMA No. 027-2023, se determinó por la Contraloría General de la República, elaborar un Plan de Mejoramiento al proceso de áreas protegidas, el cual consiste en lo siguiente:

No.	Código del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva
H7	Instrumentos de planificación y gestión de las Áreas Protegidas - Área protegida sin instrumento para fiscalización y emergencias	Presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambiéntales, para la adopción instrumentos que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas. Presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales para formalizar los mecanismos existentes en las áreas protegidas e involucrar a las comunidades (habilidades, conocimientos, estrategias de manejo, valores culturales y sociales, y demás) y el resultado de las investigaciones en la gestión de las áreas protegidas.	Las debilidades descritas, indicen directa o indirectamente en la efectiva gestión de las áreas protegidas y por ende en la conservación y la efectiva gestión de las áreas protegidas. Retrasos en la atención de las necesidades y objetivos de conservación de las áreas protegidas, así mismo se generan impactos negativos en las comunidades las cuales no visibilicen su papel en las Áreas Protegidas ni se siente participes en los planes de manejo de las áreas protegidas.	Acompañamiento y capacitación para fortalecer la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas.	Capacitación con proyecto de Gestión del Riesgo para brigadas en el área protegida de Consejo Comunitario Playa Cuerval en Timbiquí.

Por lo anterior y en cumplimiento del hallazgo y en coordinación con el proyecto de Áreas Protegidas de la Subdirección de Gestión Ambiental, desde el proyecto Gestión del Riesgo de Desastres, adscrito a la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental, se suscribió el contrato 556 del 2023 de objeto "suministro de insumos para la implementación de brigadas comunitarias de gestión del riesgo, fortaleciendo la capacidad de respuesta en los Consejos Comunitarios de las Áreas Protegidas de Playa Cuerval en el municipio de Timbiquí y Esperanza de Mayo en el Municipio de Mercaderes – departamento del Cauca; en el marco de acciones de metodologías comunitarias en la gestión del riesgo de desastres", actividad 3.3 "Desarrollar acciones para la implementación de metodologías comunitarias en la gestión del riesgo de desastres".

La priorización del desarrollo de las acciones de gobernanza del proyecto de Gestión del Riesgo se adelantó en torno a hallazgo generado por la contraloría en donde se describieron "Presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambiéntales, para la adopción de instrumentos que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas y presuntas debilidades del PNNC y las autoridades ambientales para formalizar los mecanismos existentes en las áreas protegidas e involucrar a las comunidades (habilidades, conocimientos, estrategias de manejo, valores culturales y sociales, y demás) y el resultado de las investigaciones en la gestión de las áreas protegidas".

Lo anterior género como acción correctiva el desarrollo de capacitación con proyecto de Gestión del Riesgo para brigadas en el área protegida de Consejo Comunitario Playa Cuerval en Timbiquí, encontrando coherencia entre las acciones de Gobernanza, aunado a la necesidad de efectivos procesos que permitan la correlación entre la gestión ambiental y la gestión del riesgo, con el fin de reducir y controlar el riesgo o sus factores, aumentando el nivel de seguridad humana, ambiental y territorial.

Es así como las medidas de Gestión ambiental, logran proteger lo natural, los ecosistemas, garantizando su productividad, provisión de medios de vida y de servicios ambientales en general; funciones que son insumos para la Gestión del riesgo de desastres y para el apoyo a procesos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por lo anterior, el objetivo de la articulación de gestiones, es la búsqueda de sostenibilidad, para la cual la Gestión ambiental constituye un conjunto de mecanismos y armas, articulados en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres, realizado esto en el marco de territorios multi-amenaza y con dimensiones correctivas y prospectivas.

En cumplimiento de la responsabilidad descrita en el artículo 2 de la Ley 1523/2012, las entidades públicas, privadas y comunitarias deben desarrollar y ejecutar los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En este sentido, y enmarcados en la estrategia para la reducción del riesgo de desastres, la cual está dirigida por la intervención que permita modificar o disminuir las condiciones de riesgo existente, se determina la necesidad de adoptar con antelación, medidas para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los bienes

de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar perdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

En atención a lo expuesto, el área de Gestión del Riesgo de la CRC en cumplimiento de las metas del plan de acción para el proyecto 23051, tiene la finalidad de fortalecer los procesos de reducción del riesgo de desastres, mediante el suministro de insumos para la Implementación de brigadas comunitarias de gestión del riesgo, fortaleciendo la capacidad de respuesta en el Consejo Comunitario del área protegida Parque Nacional Regional (PNR) El Comedero, sector Playa Cuerval en el Municipio de Timbiquí – Departamento del Cauca, lo que a su vez contribuirá a la protección del medio ambiente y la seguridad de las comunidades afectadas.

UBICACIÓN

El municipio de Timbiquí se ubica en la costa del Pacífico colombiano (Figura 1), la cual políticamente se divide en los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño. Timbiquí es uno de los tres municipios costeros del departamento del Cauca y se ubica en el centro de la zona costera entre los municipios de López de Micay, al Norte y Guapi, al Sur.

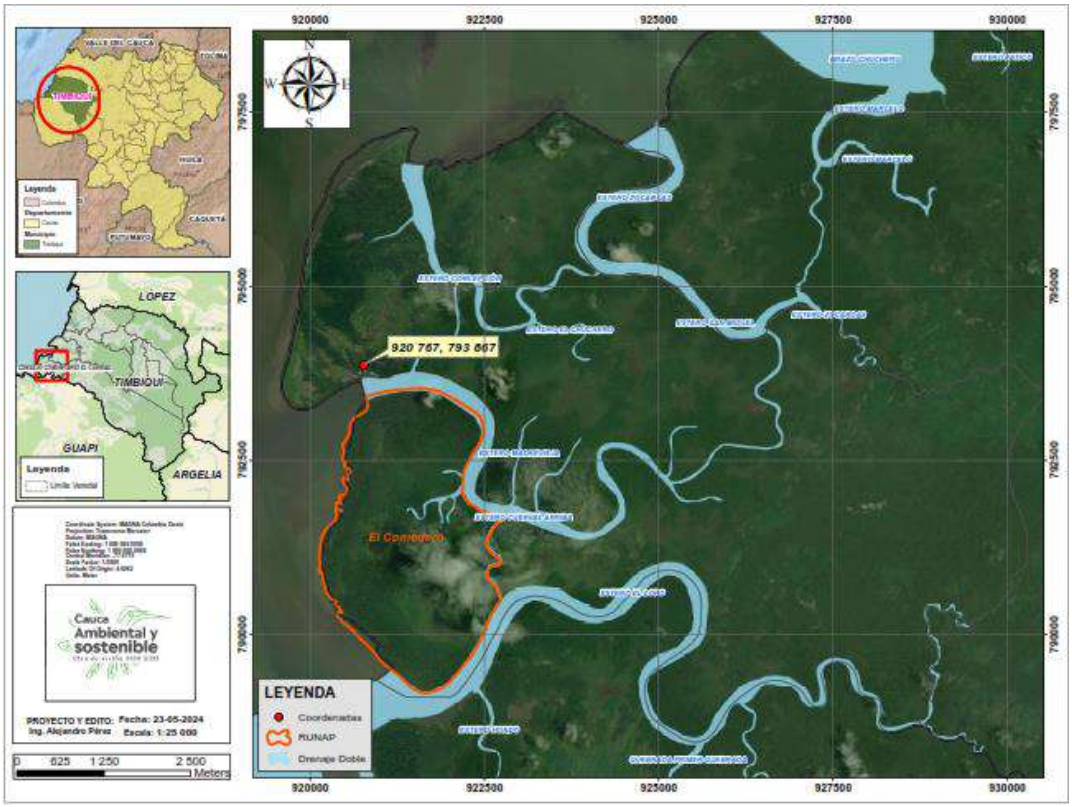
El Consejo Comunitario El Cuerval se encuentra ubicado en el suroccidente del municipio de Timbiquí en el departamento del Cauca. Parte de este territorio colectivo son los ríos San Miguel, Cuerval, la margen derecha de bajada del río Loro y una serie de esteros. Además hacen parte algunos secaderos importantes, como el de Cuerval – Concepción y el de Socavón. Estos son vías de comunicación fluvial entre los municipios de Guapi y Timbiquí.

Tabla 1. Puntos georreferenciados en sistema de referencia Magna Colombia Oeste.

No.	Latitud	Longitud	Descripción
1	793867	920767	Consejo Comunitario El Cuerval - Municipio de Timbiquí

Fuente. Elaboración de trabajo

Figura 1. *Ubicación PNR El Comedero – Consejo Comunitario El Cuerval. Timbiquí - Cauca*



Fuente. *Elaboración propia, ArcGIS 10.5*

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Durante los días 19 y 22 de junio de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC a través del Proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres adelantó importantes acciones de gobernanza para la gestión del riesgo, mediante la conformación, dotación y capacitación de una brigada de emergencia comunitaria en el área de influencia el Parque Nacional Regional (PNR) El Comedero, sector Playa Cuerval en el Municipio de Timbiquí; requiriendo de esta forma el transporte fluvial.

Durante el proceso de formación y capacitación, se realizó la entrega de un kit básico para la primera atención en el control de incendios forestales y capacitación por parte dela Cruz Roja Colombiana de primeros auxilios y manejo adecuado de las herramientas y equipos suministrados; los cuales constan de las siguientes especificaciones y cantidades:

No	Herramientas (Kit Básico)	Und
1	Palín Hoyador Con Cabo En Madera	3
2	Gafa De Protección Lente De Policarbonato Ventilación Indirecta, Banda Elástica De Seguridad Tejida Ajustable (25mm Ancho)	7
3	Guante En Vaqueta Largo Sencillo Tipo Ingeniero	7
4	Machete Con Cacha De 24" Punta Gualajo En Acero Inoxidable Con Funda En Cuero Crudo Incluida.	3

No	Herramientas (Kit Básico)	Und
5	Guadaña C420R Eje Rígido A Gasolina	1
6	Planta Eléctrica A Gasolina 3kw 120/240V 4T	2
7	Linterna 19 Leds Recargable 110v -Pilas AA (HIBRIDA)	4
8	Radios Portátiles AM/VHF/UHF/FM Banda Aérea De 5 Watts De Potencia + Batería De Ion De Litio 1600 Mha, 1 Antena: Uhh/Vhf . Correa De Mano, Kit De Cinturón	3
9	Camelback Bolso 3.0 Litros Tipo Vejiga, Con Mangueras Y Correas Ajustables A Espalada Para Hidratación.	3
10	Botiquín Lona Tipo A, Mediano Con Dotación De Insumos Para Atención De Lesionados.	1
11	Férula Con Arnés Reflectivo + Inmovilizador De Cabeza + Señalización + Soporte Metálico	1
12	Bate Fuego Sofocar Llamas Contra Incendios Con Mango En Madera	3
13	Chaleco Antifluido Naranja Con Reflectivo	7
14	Silbato Metálico Pequeño Con Cuerda Para Brigadista	7
15	Soga 3/8" X 250 MT Capacidad De Carga 285kg De Polipropileno 100%	1

Del mismo modo, las capacitaciones impartidas por parte de personal de la Cruz Roja Colombiana en relación a primeros auxilios se abarcaron las siguientes temáticas:

- Principios básicos y normas de actuación en primeros auxilios
- Reconocimiento de signos vitales y reanimación
- Obstrucción de la vía aérea
- Alteraciones de la consciencia
- Métodos de traslado
- Hemorragias
- Lesiones en partes blandas, heridas y contusiones
- Lesiones traumatológicas
- Material de primeros auxilios

Una vez culminado el proceso de capacitación, se prosiguió a la conformación de la brigada de emergencias dando claridad que este grupo tiene un rol de respuesta y un compromiso muy importante dentro de la comunidad para desarrollar acciones iniciales de respuesta necesarias ante la generación de una emergencia.

La brigada de emergencias quedo conformado por las siguientes personas pertenecientes al Consejo Comunitario El Cuerval:

Tabla 1. Brigada de emergencias

Nombre	Cédula de Ciudadanía
Juan Quiñonez	79.157.236
Celso Caicedo	4.683.934
Wilson Montaño	14.495.133
Yolanda Garcés	1.066.838.829
Washington Vidal	10.388.368
Zuley Solis	
Albeiro Paz	1.066.838.873
Wendy Obregón	1.114.450.885

Se destaca el compromiso, la disponibilidad y voluntad de los (20) asistentes a las jornadas de capacitación, donde se desarrollaron mediante actividades teórico-practicas las temáticas mencionadas anteriormente, así como el suministro de refrigerios, almuerzos, espacio físico y ayudas audiovisuales para el desarrollo de las mismas en el Consejo Comunitario El Cuerval - Municipio de Timbiquí.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La conformación de la brigada comunitaria de emergencias en el Parque Nacional Regional El Comedero, es una iniciativa integral que busca fortalecer la preparación y respuesta de la comunidad ante situaciones de riesgo, promoviendo la participación ciudadana, la gestión del riesgo y la colaboración con las autoridades locales para garantizar la seguridad y el bienestar de la población en el Municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca

Es fundamental que la brigada de emergencia comunitaria, tenga una participación en todos los procesos del ciclo de la gestión del riesgo, comprometiendo las vulnerabilidades existentes en la zona y planificando de manera activa con las autoridades municipales y departamentales sobre cómo reducirlas, siendo necesario continuar con el fortalecimiento de la misma.

La conformación de una abrigada comunitaria de emergencias en el Parque Nacional Regional El Comedero, es fundamental para fortalecer la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia en el sector Playa Cuerval en el Municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca.

Los talleres de capacitación y la entrega de herramientas básicas para el control de emergencias, son estrategias efectivas para empoderar a la comunidad y prepararla para actuar de manera adecuada en casos de desastres naturales o emergencias.

El objetivo de fortalecer los procesos de gobernanza local a través de esta iniciativa, contribuye a la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la gestión de situaciones de riesgo.

La reducción del riesgo de desastres es un componente clave en la planificación y ejecución de acciones preventivas y de respuesta, y la conformación de esta brigada comunitaria, es un paso importante en esa dirección.

Atentamente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Fotografía No 1. Fecha: 20 de junio del 2024 Lugar: Consejo Comunitario Playa Cuerval – Municipio de Timbiquí Observaciones: Conformación brigada de emergencias	**Fotografía No 2** Fecha: 20 de junio del 2024 Lugar: Consejo Comunitario Playa Cuerval – Municipio de Timbiquí. Observaciones: Conformación brigada de emergencias
	
Fotografía No 3 Fecha: 21 de junio del 2024 Lugar: Consejo Comunitario Playa Cuerval – Municipio de Timbiquí Observaciones: Conformación brigada de emergencias	**Fotografía No 4** Fecha: 21 de junio del 2024 Lugar: Consejo Comunitario Playa Cuerval – Municipio de Timbiquí Observaciones: Conformación brigada de emergencias

Fuente. Elaboración propia

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.465-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SDP-9053-2024
Fecha: 19-06-2024
Hora: 07:38 AM

181-22.60

Popayán,

Señor:
NORBEY MARTIN MUÑOZ OROZCO
Calle 18N Nº 11-28
Edificio Terrazas de Nippur
Correo: martinmunozoh@hotmail.com

Asunto: Oficio SDP 6326 del 18 de junio de 2024, solicitud de informe visita zanjón Machángara,

Cordial saludo;

En atención a solicitud del asunto, la CRC se permite remitir copia del informe de visita con radicado SDP 6711 del 15 de mayo de 2024

Con respecto a las ocupaciones de cauce, esta autoridad ambiental realizo las siguientes acciones:

Mediante oficio SGA 7408 del 24 de mayo de 2024, esta autoridad ambiental remitió a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, copia del informe de visita SDP 6711 del 15 de mayo de 2024, donde se le solicita copia del permiso de ocupación de cauce; así mismo, realizar el taponamiento adecuado de la conexión existente y eliminación de las conexiones erradas,

Mediante oficio SDP 7610 del 28 de mayo de 2024, se remitió a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFAACAUCA, copia del informe de visita SDP 6711 del 15 de mayo de 2024, en el cual se le solicita copia del permiso de ocupación de cauce; así mismo, la eliminación de las conexiones erradas.

Adjunto copia del informe SDP 6711 del 15 de mayo de 2024

Atentamente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental

Proyecto: Lorena Ordoñez
Reviso: Alberto Molano

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

181-22.60

Popayán,

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SDP-9587-2024
Fecha: 25-08-2024
Hora: 01:13 PM

Señor:
NORBEY MARTIN MUÑOZ OROZCO
Calle 18N Nº 11-28
Edificio Terrazas de Nippur
Correo: martinmunozoh@hotmail.com

Asunto: Oficio SDP 6515 del 20 de junio de 2024, solicitud copia de informe SDP 6711-2024 visita zanjón Machángara, a color.

Cordial saludo:

En atención a solicitud del asunto, la CRC se permite remitir copia del informe de visita con radicado SDP 6711 del 15 de mayo de 2024

Con respecto a que sea tenido en cuenta el otro punto por Usted mencionado Enel oficio, esta autoridad ambiental, revisara y adelantara las acciones correspondientes si es del caso.

Anexo informe SDP 6711 del 15 de mayo de 2024

Atentamente,

CELIO URRESTY MESA
Subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental

Proyecto: Milagros Hernández
Reviso: Alberto Molano